



1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

A.T.V.
9584



RASGO HEROICO:

DECLARACION DE LAS EMPRESAS, ARMAS, Y BLASONES

CON QUE SE ILUSTRAN, Y CONOCEN
los principales Reynos, Provincias, Ciudades, y Villas
de España, y Compendio Instrumental de su Historia,
en el que se dà noticia de la Patria de S. Fernando,
Rey de Castilla, y Leon.

COMPUESTO EN METHODO ALPHABETICO
POR DON ANTONIO DE MOYA,
vecino de Madrid.

QUIEN LO DEDICA, CON LA MAS REVERENTE
gratitud, à la muy Catholica Real Magestad de el Señor
DON FERNANDO EL SEXTO (que Dios guarde.)

P O R M A N O

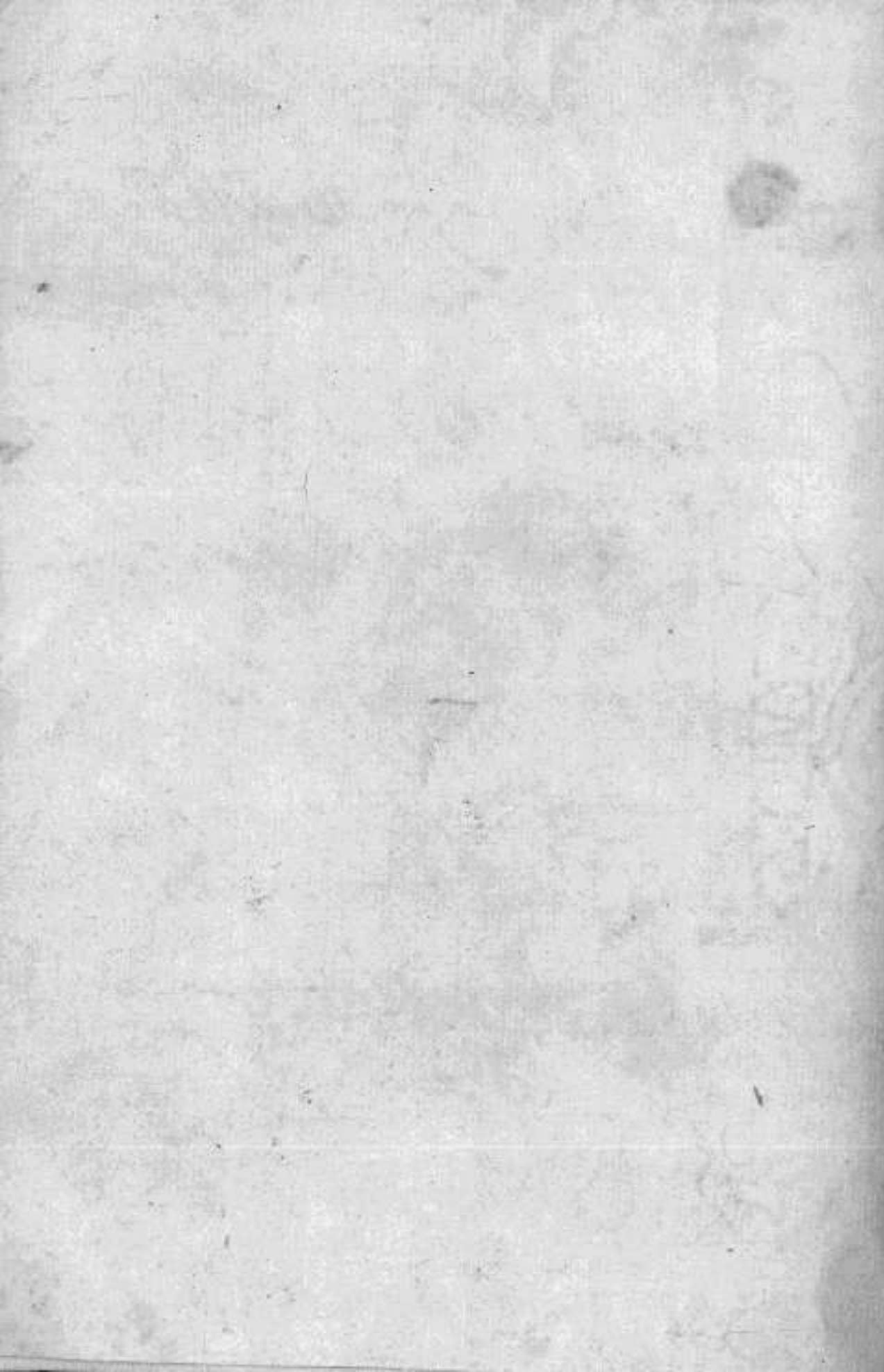
DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. ALPHONSO MUÑIZ,
Caso, y Ossorio, Marqués del Campo del Villàr, del Consejo de
S. M., su Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia,
y Justicia, y Superintendente General de los Positos
de España.

Año



de 1756.

Con Privilegio. En Madrid: POR MANUEL DE MOYA.



AL REY NUESTRO SEÑOR,

SEÑOR.



OS empleos de mi atencion, ocupada muchos años en la averiguacion de memorias antiguas, dedico à V. Magestad, como à quien pertenecen de justicia los obsequios, y obligaciones de

sus Vassallos, que se lifongèan de haver nacido con ellas.

La

La inclinacion ; que he tenido à la Historia General de España , me puso en el empeño de buscar la prueba , que no contraen aquellos Autores , que escribieron de los progressos ocurridos antes de aora en esta Monarquia ; y teniendola en los Exemplares, (de que hago mencion en este Escrito) me ha stimulado el amor , que tengo à la Patria , à que lo publique , baxo del titulo de Compendio Instrumental de la Historia General de España ; esto es , porque autorizo con Instrumentos quanto en los Libros , que dieron à el Público , nos proponen los Chronistas de estos Reynos : En ellos sucedió aquel lamentable , y tràgico suceso de la ruina de Sagunto , de cuyo estrago señalo Documento , que abona su narrativa : La que refieren de las Conquistas hechas por los Predecessores de V. Magestad , teniendo apoyo en las Empressas con que se ilustran las principales Ciudades , y Villas de estos Dominios , como si fuessen recados inutiles , los han dexado à el silencio : De la Vida , y Progressos de los Señores Reyes Catholicos , que vemos gravada en muchos Pueblos , que à los Moros ganaron , no hacen memoria , ni de otros acaecimientos , que constan figurados , y autorizan quanto nos refieren por su estilo los Historiadores : Estos han omitido muchas cosas , que aora se declaran , como es el mo-

tivo, que tuvieron los primeros moradores de Madrid para darla el sitio en que se balla, el nombre con que se conoce, y las Armas con que se ilustra: razones, que contextan la causa, que hubo para sentar en ella su Corte los Ascendientes de V. Magestad. El haver usada aquellos por Divisas proprias la figura del Castillo, la del Leon, y otras, que por union de Reynos, Alianzas, y Conexiones, agregaron à su Escudo principal, con la antigüedad que tienen, aqui se dice, y ellas mismas, con su muda rethorica, lo publican.

Los Escritos informan qual fuè la Patria de San Fernando, Rey de Castilla, y Leon: los Autores lo callan: yo lo declaro con las mismas palabras de la Historia General en los Blasones, que ostenta la Ciudad de Sevilla, que es la que lleva su Imagen por Empressa.

De el tiempo de los Romanos permanecen documentos, que tambien corroboran lo que ocurriò en aquella estacion: En la presente se estima por nuevo el assunto, que pongo, con mi mayor rendimiento, à los Reales pies de V. Magestad.

No dudo, Señor, causarà novedad à los que se han exercitado poco en la materia de construir Medallas, è investigar sus arcanos, el que oy salga à la luz pública una Obra, en la que
se

se dà razon del por què tienen muchos Pueblos de España los Blasones , que obftentan en sus Escudos de Armas como Divisas proprias. La declaracion de esto , que nadie quiso emprehender, es la que yo libremente franqueò , para que se entienda , que no fuè acaso , ni voluntariedad (como algunos creyeron) el uso de las Armas con que se distinguen las Republicas , Pueblos , y Comunidades : En ellas se contiene, y cifra el motivo , que tuvieron para obftentartas , como Documento Heroÿco de sus nobles principios , y glòriosos progressos , con otras memorias , que hacen recuerdo de las circunstancias en que se igualan , ò exceden las unas à las otras.

Decir à V. Magestad , que no me ha sido gravoso poner en el estado presente una materia, que se ha tratado como desconocida , seria faltar à su respeto. Tanto le venero , que si me fuera possible el codiciar perfecciones , las acomulara eficaz , para que à su Trono llegassen mis tarèas exemptas de todo reparo : el que les comprehenda estoy cierto se confundirà con los resplandores, que reciba esta corta Ofrenda en verse à los Reales pies de V. M. En ellos asianza su mayor dicha aquel , que con legales meritos se presenta. Yo, que no tengo mas excepcion, que la de fiel Vassallo de V. M. , me lifongèo de serlo de un Soberrano,

rano, que es epilogo de todas las Virtudes, que adornaron en la antigüedad à los que ciñeron la Diadema, que reconoce mi obediencia por Suprema. Si como es regular en las Dedicaciones referir las prendas visibiles de aquel Mecenas à quien la Obra se consagra, huviera yo de numerar las que à V. M. asisten, sería el Libro la Vida del mas perfecto Monarca : El que lo ha sido tuvo en lo clemente, y piadoso sus esmeros. La misericordia elevò à muchos Principes à el supremo grado de Justos : Justo es V. M., pues tan benigno se muestra con los que à su amparo se acogen, como lo hago yo, reiterando mis sùplicas à la Divina para que dilate, y prospere la vida de V. M. los muchos años, que necessita esta Monarquía. Madrid, y Diciembre 7. de 1756.

SEÑOR.

A L. R. P. de V. M.

Antonio de Moya.

AL

AL ILL.^{mo} SEÑOR

DON ALPHONSO MUÑIZ,
Caso , y Ossorio , Marquès del
Campo del Villàr , del Consejo
de S. M. , su Secretario de Estado
del Despacho Universal de Gracia,
y Justicia, y Superintendente
General de los Positos
de España.

SEÑOR.

SIN faltar à los respetos , que me constituyen
el mas agradecido , y atento servidor de V. S. I.
passo à sus manos, para que se sirva poner à los Rea-
les pies de su Magestad (que Dios guarde) un Li-
bro, que ha compuesto mi aplicacion de aquellos reca-
dos, que ostentan por Armas proprias las principa-
les Ciudades, y Villas de España, cuyos Documentos
autorizan sus mas gloriosos progressos , y memorias
particulares.

Consultada esta materia con sujetos de integri-
dad, è ilustrados en assumptos curiosos, me assegurán,
que

que lo es este , y que podrá ser conveniente al Público darlo à la Prensa. Temeroso de que no salga de ella con la pureza , adorno , y compostura , que debe tener quien ha de llegar à los umbrales de la veneracion , suplico à V. S. I. me franquee su favor , admitiendo solo mis buenos deseos , que se dirigen à negociar sinceramente el agrado , y satisfacciones de V. S. I. y à no embarazarle el tiempo que necesita para descargarse de los graves Negocios de la Monarquía , que están à su cuidado : El mio se interessa en pedir à nuestro Señor prospere , y guarde à V. S. I. muchos años , que necesito. Madrid , y Septiembre 18. de 1756.

ILL.^{mo} SEÑOR.

B. L. M. de V. S. I. su mas obligado,
y reconocido servidor

Antonio de Moya.

APROBACION DEL R. P. M. Fr. MANUEL
Arredondo Carmona, Monge Benedictino Cisterciense, y Predicador Mayor en el Monasterio
de N. P. S. Bernardo de esta Corte.

HE visto con todo cuidado, y reflexion, de orden de el Señor D. Joseph Armendariz, Theniente Vicario de esta Villa, y Corte de Madrid, la Obra que D. Antonio de Moya pretende dar à luz, cuyo titulo es: *Rasgo Heroico: Declaracion de las Empressas, Armas, y Blasones con que se ilustran, y conocen las principales Reynos, Provincias, Ciudades, y Villas de España, y Compendio Instrumental de su Historia, en el que se dà noticia de la Patria del Señor San Fernando, Rey de Castilla, y Leon.* Y en quanto al dictamen, que se me pide que es solo diga desapasionadamente si en alguna de sus clausulas encuentro voz que disfiene à la pureza de la Fè Catholica, à las Regalias de su Magestad, ò tenga con las buenas costumbres oposicion: Respondo, que en quanto he leído de la Obra, no descubro, que en este particular se haya desmandado la Pluma. Las expresiones todas son graves, quando lo pide la materia christianamente instructivas; siempre respirando aquel profundo respeto con que deben mirar las disposiciones de sus Reyes los Vassallos. En algunos passages, en vez de dissonar à la modestia de las costumbres, las edifica con Doctrinas de los PP. como entre otros lo executa en el Blason de Granada, persuadiendo, con el Grande Gregorio, la union que debe reynar entre los Miembros de la Iglesia, al modo, que los granos de la coronada Fruta, que por tymbres de aquella Ciudad se estampan, tienen en su centro una acorde hermandad, ò harmonia. Esto es lo que me toca decir de el Escrito, rindiendome obediente al precepto: en lo demàs, no siendo de mi insepccion, no puedo tener voto.

Es materia la que trata agena de mi tal qual exercicio,

y superior à la limitada comprensión de mi genio : por lo que à mi solo me incumbe dàr dictamen sobre lo Christiano : à los Historiadores, y Medallistas sobre lo autentico ; pero creo , que aunque hallen alguna variedad con los antiguos Escritores , no dexen de conocer dà bien fundadas congeturas para sus nuevos pareceres. En las figuras de las Armas , en que no rastrea principio cierto para esculpir las , se vale de la misma significacion de las imagenes , y de ella , con juiciosa reflexion , infiere justa causa de tomarlas por Divisa las Poblaciones , cotejandolas con madurez con sucesos passados , que pudieron motivar la especial eleccion de tales tymbres. Ha sido esta aplicacion util à toda España , y à sus Reyes de Armas de la mayor estima , porque habiendo escasez de esta classe de Escritos , carecian de la razon de distinguirse con tales , ò tales insignias los Pueblos : materia en que deben estar instruidos , como quienes sobre las dadas , que en ella se pueden ofrecer , han de ser consultados ; pero con esta Obra , o hallarán todo quanto descan , ò à lo meñor , mucha luz para descubrir lo que necessitan.

Quienes debemos reudir al Autor gracias muy particulares , somos los Monges Cistercienses. Pues sacando de el olvido la escondida Patria del Santo Rey Don Fernando , publica una de las mayores grandezas con que gustò Dios honrar nuestras Clausuras. Para nosotros no es nueva la noticia : el menos versado en nuestras Fundaciones la alcanza. Para los demàs puede ser cause algun pasino , como otras muchas , que por no part ciparlas al Vulgo , se hallan sepultadas en nuestras ásperas soledades , ofreciendo ocasion à que algunos pretendan arrancarlas de nuestras sienes , para formar de agenos despojos (como fingieron de la Corneja , que con los de un Pabo Real quiso blasonar de linda) los mas singulares brillos. Valparaíso lo tiene por tan indubitable , que siempre ha venerado su suelo , como Cuna de tanto Heroe : En su Archivo se guardan las apreciables memorias , que bastan à dàr credito à

la materia. Algunas de las quales cita el Autor , que pudo haber à las manos con bastante dificultad.

Saben los Hijos de Valparaíso , y nos consta à todos los del Dulcísimo Bernardo, la suma veneracion en que el Señor Emperador Don Alonso el Septimo , Abuelo de nuestro Santo , tuvo à nuestro Padre San Martin Cid, (à quien reconoce Valparaíso por primer Abad) desde que con el motivo de salir à la diversion de la Caza , descubrió à este assombroso Penitente sepultado , vivo en los horrores de una inaccesible Cueva. Refierenlo así las Lec- ciones de su Oficio , (1) y apuntalo Don Francisco Fernandez de la Quadra , en su Historia de Nuestra Señora de el Consuelo, cuya Milagrosa Imagen se adora en aquel Re- licario. Què mucho , que heredando esta misma devo- cion sus Successores, (y mas quando yà le miraban elevado à los Altares) con la vecindad à Zamora , donde , ò te- nian de asiento la Corte , ò eran largas las residencias, passassen muy à menudo à visitar su Santo Cuerpo? Y aca- so en una de estas Romerías la cogió el Parto de el Santo Rey à su Madre Doña Berenguela. Lo que se tiene por cierto, es , que acometieron à esta Princesa los dolores en aquel distrito : que conociendose la causa de ellos , en el mismo Monte se la aderezò Tienda , y en ella diò feliz- mente à luz à Fernando Tercero , Santísimo Rey. Acre- ditalo el Sobrescrito de *Montaraz* , con que diò en distin- guirle el Vulgo por esta razon.

No es menos prueba el grande afecto , que nos profesò este Monarca. Porque si la Patria engendra cariño, fuè tal el que nos mostro este Sobereno, que à faltar otros Instrumentos , èl solo puede servir de informacion , que autorice haver debido à Cister las primeras luces. Digan- lo las Fabricas sumptuosas con que deshaogò su pecho en bene-

(1) Breviar. Cisterc. Hisp. 7. Octob. in Fest. S. Martin. Abb. Don Francisco Fernandez de la Quadra , en su *Breve Noticia de Nuestra Señora del Consuelo*, en la Dedicatoria à San Martin Cid.

beneficio de nuestras Casas. La mayor fuè la de Valparaíso, cuya nueva Fundacion, ò cuya translacion, costèo generoso al mismo Lugar donde tuvo su Nacimiento. El Real, magnifico, y sin igual Monasterio de las Ilustrísimas Señoras Huelgas, cerca de Burgos, agradece à San Fernando el Tercero la celebrada Maquina de su capacísimo Claustro, y de su Iglesia, embidia de Sagrados Emporios. En esta Real Casa quiso ceñirse, y se ceñò la Corona: en ella depositò, y se conservan las Venerables Cenizas de su magnanima Madre Doña Berenguela; y para tener con nosotros mas Parentesco, viò tomar el Velo de Religiosa de Cister en esta Casa à su querida hija la Infanta Doña Berenguela, que despues de muchos años de Esposa de Jesu-Christo, empleada particularmente en exercicios de humildad, murió con fama de especialísima virtud, y por tal se hace mencion de ella en el Cathalago de las Señoras Venerables, que ha producido aquel Jardin de Cistercienses Virgenes. Son innumerables las Possesiones, Alhajas, y Reliquias con que le adornò su piedad Règia. El de Matallana hace gloriosa vanidad de ser su hermoso, dilatado Templo desempeño del Santo Rey. El de Sandoval se le conficilà obligado, por algunas crecidas Heredades, que agregó à las que los Fundadores le havian concedido. Raro, ò acaso ninguno, ferà el Monasterio de Cistercienses de Leon, y Castilla con quien el Santo no hicièsse demonstracion de fiacza. Y lo que mas confirma su aficion à esta Orden, es el que luego, que con el rayo de su Alçange sacò à Sevilla de las manos Infieles, se esmerò en levantar en aquella Ciudad el mas sumptuoso Monasterio de Monjas, de quantos sirven de adorno à las Andalucias. Tanto cuidado, tanta generosidad, tanta Christiana profusion con los Claustros de Cister, sino son prueba evidente de venerarlos por Patria, junto con la immemorial tradicion, dan suficiente Testimonio, de que los apreciò, como tierra propia.

Omito varios favores, que despues que reyna en el Cielo, es voz comun haver hecho à Valparaíso: Baite,

si, para prueba de la Patria de Monarca tan glorioso, la larga continuada tradicion de los Padres, que habitan aquel retiro. Pues si dixo San Juan Chrysoftomo, que en donde se halla alguna juiciosa tradicion, no hay que inquerir otro irrefragable monumento para la verdad; (2) estando à favor de la Cuna de aquel Principe la de tan Doctos prudentes PP. no tiene que brujulear mas el mordaz Critico, para aquietar sobre esta materia el animo. Confirma San Damafo esta misma verdad, quando enseña, que lo que dexaron sentado los PP. por sola tradicion, debe tener para los successores una autoridad infalible: (3) con que executoriado el Nacimiento de Fernando en Valparaiso por relacion sentada de los Venerables antiguos Padres de aquel Hiermo, debe tener para nosotros la autoridad mas solida, sin que la nimiedad de los Criticos ponga la mas leve duda.

A lo menos, no se que con mas graves fundamentos, que los que Don Antonio de Moya cita sobre el assunto, pueda otro, por mas que rebuelva Archivos, y pida à la antiguedad memorias, asignar à el Santo Rey segura Patria: Y sin duda resulta en honra, y gloria de este Soberano, que tanto estendiò la Fè Catholica en sus Dominios, ver quisiessè formar à Dios Sacramentado peana, de la que el mas grande Principe de la Tierra tuvo por Cuna: como diciendo su Religiosa humildad: Quanto tuve desde los principios de mi ser, es justo lo ofrezca por tapete de aquel Señor, que à su gusto reparte los Cetros, y Diademas del Orbe. Con esto satisface tambien el Autor à los ardientes deseos de nuestro amado Rey, y Señor Don Fernando el Sexto, que por la especial devoçion, que professa al Santo Rey, cuyo Nombre le ilustra, ha insinuado varias veces el sentimiento de no saber con certidumbre el

Pa-

(2) Chrysoftom. in Epist. 2. ad Thesalon. *Traditio est, nihil requiras amplius.*

(3) Damas. Epist. 3. ad Esteph. Carthag. *Illa semperque Patrum traditione constituta sunt irrefragabile auctoritate teneantur.*

Patrio suelo de el mas feliz Príncipe , entre quantos go-
vernaron la basta Monarquía , de quien hoy tiene su Ma-
gestad las riendas. Servirle, sin duda , de consuelo descu-
brirle , y no menos que en la amenidad de un Paraíso:
Realzará su alegría considerar , que su Cuna es oy Sitial
del Rey de la Gloria. Pues como consta de los Papeles au-
torizados , que aqui se expressan , donde nació Fernando
el Tercero , se levantò para Trono del Sacramento el Al-
tar Mayor de aquella Casa. Por estas razones le doy gra-
cias al Autor , en nombre de todos los Cistercienses : Pues
si un estraño no se dedicara à sacar à luz este singularis-
simo tymbre de Cistèr, nosotros, descuidados en hacer no-
torias nuestras grandezas , le dexariamos enterrado en
nuestros Claustros, como innumerables , que en ellos se
depositan.

Dexo lo , bõlviendo à assegurar al Señor Theniente de
Vicario no hallar cosa en la Obra , que se oponga à nues-
tra Santa Fè , sanos consejos , ni Regalias de su Magestad:
Sic sentio , salvo meliori judicio , &c. En este Monasterio
de Señora Santa Ana de Madrid, Orden de N. P. S. Bernar-
do , à 4. de Julio de 1756.

Er. Manuel Arredondo
Carmona.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Joseph Armendariz, Abogado de los Reales Consejos, y Theniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente damos Licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Rasgo Heroico: Declaracion de las Empressas, Armas, y Blasones con que se ilustran, y conocen los principales Reynos, Provincias, Ciudades, y Villas de España, y Compendio Instrumental de su Historia*, compuesto por Don Antonio de Moya, mediante à que de nuestra orden ha sido reconocido, y no contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à diez de Julio de mil setecientos y cinquenta y seis.

Lic. Armendariz.

Por su mandado,

Joseph Daganzo.

CENSURADEL Rmo. P. M. D. ALEXANDRO
Aguado, Monge del inclito, y celeberrimo Insti-
tuto de San Basilio Magno, Doctór Theologo
de la Universidad de Alcalà, su Cãthedratico
en la del Eximio Suarez, Calificador de la
Santa, y General Inquisicion, y de sus Juntas
Secretas, Ex-Vicario General de las Provincias
de España, Ex-Abad Provincial de las dos
Castillas, y al presente Abad de su Monasterio
de esta Corte de Madrid, &c.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto un Libro intitulado:
*Rasgo Heroico: Declaracion de las Empressas, Ar-
mas, y Blasones con que se ilustran, y conocen los prin-
cipales Reynos, Provincias, Ciudades, y Villas de Es-
paña, en methodo Alfabético, escrito por Don Anto-
nio de Moya, vecino de esta Corte; y la Obra es em-
peño digno de un Vassallo Español, amante de su Patria,
y Proezas. Los Gentiles Romanos, vanagloriosos Ido-
latras, con su multitud supersticiosa de Dioses, fingian
sus Titulares, y Patrios, y aun Domesticos; por lo que
dixo Alexandro, lib. 6. Genial. cap. 4. Neque solum insign-
nes urbes conspicuae magnitudinis, sed oppida penè defor-
mata, & modici vici, ne hostili vastarentur incursum,
patrios Deos coluisse feruntur. Acomulaban los Dioses
Penates, y Lares para la proteccion de las Casas, y do-
mesticos afanes: de estos cantò el Poeta abundaba Tro-
ya. Virg. Æneid. 2.*

*Sacra suosque tibi commendat Troya Penates,
Hos cape fatorum comites.*

De estos Dioses, con que se protegian los Gentiles, provinieron las vanidades de levantar las familias sus peculiares, y domesticas Empressas, que conservaban por Armas de su ascendencia; y de aqui viene el nombre antiguo de los *Lares*, para significar las fingidas Deydades de sus altiveces. Plauto introduce un coloquio del *Lar* domestico de Euclion en estos Versos:

Plaut. in } *Lar sum familiaris ex hac familia,*
 Aulur. } *Unde exeuntem me aspectistis hanc domam:*
Fam multos annos est; cum possideo, & colo.

Estos *Lares*, que la lengua vulgar de España trasladò à este nombre de *Lares*, y es una cadena de hierro, que pende sobre el hogar, que se deriva de fuego, y de quien cuelgan calderas, y calderos, y otros vasos de hierro, son las antiguas insignias, que introduxeron los Romanos para su vana distincion de Familias, y Noblezas, de que trata San Agustín en los Libros *de Civitate Dei*. Y de aqui los Romanos insinuaron à las Vestales con el nombre de *Llama*. Pero querer ordenar las inepcias Gentilicas, es imposible, quando los mismos Gentiles son en sus mismas Fabulas inconstantes.

Dexaron los Españoles estos monstruos, y vanos Gentilicios de la Antigüedad, que se les havia imbuido con el trato de los Romanos; y sentaron en su hogar al verdadero Dios Tutelar, Patrio, Peculiar, Domestico, y Familiar, Christo nuestro Bien; pues en la Encarnacion, vistiendo la imbecilidad de la humana, y passible naturaleza, se hizo todo nuestro, y pertenece à nuestro Peculio: Es nuestro Dios Patricio, y Tutelar, es nuestro todo, y es la Cabeza de nuestra propagacion, y familia, como lo cantò un Poeta Christiano:

Mamb. lib. } *Est omnia nobis*
 A. Idolol. } *Christus, & in Christo censetur tota Propago.*

Por esso , como nuestra España es Region Christiana Catholica , cuyos habitantes establecieron Monarquia, fundada en la pureza de la Fè, que por todo derecho debe mantener , *usque ad Aras*; son los Blasones de las Provincias , y Lugares de España unos Geroglificos de la ardiente Fè Catholica , que les compeliò à conquistar nuestra Tierra , con el auxilio de la Divina Omnipotencia , del cautiverio de la Mahometana canalla ; limpiar la tierra de todas las espinas , abrojos , y malezas de toda Secta Heretical , y Judayca : siendo las primeras Armas de España la Cruz , en que padeciò el Redemptor , esperanza unica de nuestros Triumphos , y Victorias. Estas son las Armas de todas nuestras Familias Españolas , como Insignias de nuestro Dios , Patrio , y Tutelar , Christo , Redemptor nuestro.

Los Gentiles hacian Cunas de los Escudos , en que colocaban à los recién nacidos. Así Alcmena diò à Hercules , y Phiclo por Cunas los Escudos , como lo cantò Theocrito:

Theocrit. } *Lavis ubi genitrix , & lactè imple-*
vit utrumque.
Ilili 24. } Arato imposuit Clypeo.....

Esta misma Cuna , vanidad altiva , era Phèretro para el Soldado , que hizo lucir el cupeño en sus Empresas Militares , y así cantò Virgilio:

Impositum scuto referunt Pallanta frequenter.

Y aludiendo à esta vana , y gentilica supersticion , con que la barbaridad (que ellos llamaban heroycidad) se precipitaba , entregò Lacena à su hijo , que iba à la Guerra , el Escudo , con esta expresion: *Aut cum illo , aut super illo.* Animandole à que , ò bolvielle victorioso con vida , ò peleasse generoso hasta perderla. Eran los Escudos unas Tablas rasas , en que se havian de esculpir las In-

signias significativas de las hazañas del honor, y glorias; y el que no havia practicado alguna accion generosa, llevaba el Escudo en blanco, causandole ignominia no haver distinguido su persona en obsequio de la Deydad fementida, que adoraba, por lo que cantò el Poeta: *Æncid. lib. 9.*

Ense levis nuâo, parmaque in glorius albas

Asi en el Escudo de Agammenon se registraba la imagen de un Leon con esta Inscricion: *Terror hic est hominum, qui que hunc geris, est Agammenon.* Tres letras esculpian en los Escudos los Heroes, que tenian Apellido de distinguida familia, que se llamó Gentilicio, como expresivo del origen de aquella gente, ò familia. Llamaronse *Epònymos*: esto es, gente de un mismo nombre, que en Athènas los Heroes, de quienes su Tribu tomaron apellido, y se hallaban con Estatuas levantadas, se llamaban en el Griego *Epònymus*; y como elevados de su vanidad los descendientes de estos, que llamaban Heroes, usaban de sus prenomiões, nombres propios, y apelativos, con el compendio de tres letras, como para explicar Quinto Valerio Máximo, ponian Q. V. M. y esta arrogancia vana explicaba lo generoso, è ingenuo de una familia, por ser hombres de tres letras: *Trium litterarum homo.* Plauto acc. 2. Scen. 5. saladamente rebatiò esta vanidad à un Ladròn,preciado de hombre de tres letras, à quien ultrajandole este por jactanciarse de ser hombre de tres letras, respondiò Plauto: *Etiam fur trifurcifer*, aludiendo à que la voz *fur* en Latin tiene tres letras, y lleva consigo la Horca.

Creciò en tanto grado la vanidad de los Gentiles, que añadieron multitud de apellidos, poniendo quatro, y aun cinco, significativos de algun corporal accidente, ò acaso de la fortuna, como Numantino, Asiatico, Gótico, Africano, siendo una confusion lo que introduxo la vanidad en este assunto. Nuestros Españoles, antes,

y despues de la desbastacion de los Moros, fueron par-
cissimos en el uso de apellidos, como se advierte en las
Subscripciones de los Concilios de España, y à cada passo
en las Donaciones, y Privilegios, porque como el an-
helo de los Nacionales de España solo miraba à la exal-
tacion de la Fè, honra, y gloria de la Cruz, Escudo para
su cuna, y sepultura, como lo acreditan las Insignias an-
tiguas sepulchrales de los Españoles, que eran la Cruz,
gravadas en ella la *Alpha*, y *Omega*, no querian pare-
cerse à los Gentiles, declarando por principio, y fin de
sus acciones, como Christianos Nobles, al que es prin-
cipio, y fin de todas las cosas, y toda nuestra nobilissi-
ma propagacion; y assi, el mas Noble de España se acre-
dita en ser mas Catholico, y defensor, en esta linea,
de su Patria, sin hacer caso de su familia propria, y su
vida. *O tempora! O mores!* pudiera exclamar el fino Es-
pañol aora.

Esta Obra nos recuerda los antiguos Blasones de
nuestra Nacion Inclita, que en la Tabla rata de la Cruz,
que fuè su primitivo Escudo de Armas, esculpió tantos
Trophèos, como el Autor refiere, respecto de todas
las Poblaciones de España, cuyos habitantes conquista-
ron, en obsequio de la Cruz, todo el Reyno para
ofrecer à el Redemptor gente Catholica, que en defensa
de la Fè de Jesu-Christo vibrassè siempre la Espada, y
ofreciessè voluntariamente la vida. Y aunque Vassallos lea-
les del Monarca, ingenuos, y Nobles, por el apellido,
que estima la Nacion de Catholica.

Todos los Blasones, que incluye esta Obra, son Tro-
phèos de las Familias, que libertaron nuestra Tierra de
la Secta Mahometana, yà con Insignias de la Cruz, y de
Maria, yà de Castillos, y Moros aprisionados, con que
triumpharon generosos; y assi, son Armas del Coman de
los Pueblos, mas que del particular de las Familias; por
que nuestra Nacion, quando sin mezela de advenedizo-
se gloriaba, era muy particular en el Coman la genes-
rosidad ardiente en ventajas de la Fè: por lo que el in-

memorialmente Español , indubitavelmente es Noble en su ascendencia. Esto lo acredita la Historia , porque muchas Poblaciones de España obtuvieron los Fueros de Nobleza , que oy conserva Vizcaya , como Simancas , y otras. Se borrò esta gloria en tiempo del Rey Don Pedro , llamado el Cruèl , que estendió su absoluto Dominio à muchos Pueblos , aboliendo el que gozaba , en cierto modo precario ; porque generosos conquistaron aquellos srios , en que sus Familias fundaron Domicilios , haciendole privativa de particulares Familias la singular honra de los Pueblos , con lo que se confundieron muchos , que debieran estàr muy distinguidos.

Artaframe el amor dulce del inclito suelo en que destinò la Providencia mi nacimiento para exemplo , de cifrando el Blason con que el Autor distingue , en el Reyno de Toledo , la Villa de Valdemoro : en lo antiguo llamada VALDE-MIRO , Rey de los Godos , la que conquistada de un Moro , que en un Castillo se apoderò de aquel terreno , se apellidò VALDE-MORO , con el Blason de estàr apesado con una Cadena en el Castillo aquel Moro , dueño del Valle. Estas Armas son proprias de todo el Comun de aquellas primitivas Familias , que triumpharon , y fundaron , y aùn se ampliaron en muchas Poblaciones de la Comarca , con distinguida nobleza , hasta el tiempo del Rey Don Pedro , en que se deprimiò aquel incomparable lustre de esta Poblacion : Pero con mayor esplendor de su lealtad , quando , por acreditarla , quiso quedarse en un allanamiento vulgar , por no distinguirse en una contradiccion desleal. Esto mismo sucediò en otros Pueblos , porque los discursos de los Ingenios toman raras variedades con los tiempos. El Autor nos trae à la memoria nobilissimas hazañas en un breve Compendio de los Blasones , y Empressas de España , con lo que acredita su genealidat de verdadero Español. Alciato , y Pierio , en sus Emblemas , y Geroglicos , nos dieron muchas erudiciones : Saavedra , en sus Empressas , acertadissimas màximas para el

gobierno de España : Don Antonio de Moya nos explica, como en una Cartilla, (esto es, Alphabeto) las glorias de las Poblaciones del Reyno , y nos pone delante el *Christus* , que aprendió siempre nuestra generosa Nacion, en promover la exaltacion de la Fè , la que nunca se perdió en nuestro feliz suelo , aunque con depravadas costumbres se obscurció mucho.

Los hijos de Witiza, desarreglados , atrassaron mucho el Reyno , por ser demasiadamente adelantados. Espero muchas ventajas en el presente Reynado , porque à un Rey tan Catholico , y zeloso de la honra , y gloria de Jesu-Christo , como lo es nuestro Justissimo Fernando , le concederà Dios muchas felicidades , y mas con los recuerdos , que à su Magestad pone delante el Autor en esta Obra , que la juzgo dignissima de la estampa , y de la licencia que pide , porque no hallo cosa , que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica , buenas costumbres , ni Regalias de su Magestad. Assi lo siento en este de N. P. S. Barlilio Magno de Madrid , y Marzo 6. de 1756.

Mro. D. Alexandro Aguado.

EL REY.

POR quanto por parte de Don Antonio de Moya, vecino de esta nuestra Corte, se representò en el mi Consejo tenia escrito el Libro intitulado: *Rasgo Heroico: Declaracion de las Empressas, Armas, y Blasones con que se ilustran, y conocen las principales Provincias, Reynos, Ciudades, y Villas de España, y Compendio Instrumental de su Historia, en el que se dà noticia de la Patria de San Fernando, Rey de Castilla, y Leon.* Y recelándose de que se le reimpriman, me suplico fuessè servido concederle Licencia, y Privilegio, por tiempo de diez años, para su impresion, remitiendole à la Censura en la persona, que fuessè de nuestro Real agrado: Y visto por los del mi Consejo, y como por su mandato se hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada sobre la impresion de Libros se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expresado Don Antonio de Moya, para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, à la persona, que su Poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el referido Libro, intitulado: *Declaracion, y Blasones de España, con que se haga en Papel fino por el original, que en el mi Consejo se viò, que va rubricado, y firmado al fin de Don Joseph Antonio Yarza, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de èl, con que antes que se venda, se trayga ante ellos, juntamente con dicho original, para que se vea si la impresion està conforme à èl, trayendo asimismo fee en publica forma, como por Corrector por mi nombrado, se viò, y corrigiò dicha impresion por el original, para que se tassè el precio à que se ha de vender: Y mando al Impressor, que imprimiere el referido Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entriegue mas que uno solo con el original al dicho Don Antonio de*

de Moya , à cuya costa se imprime , para efecto de dicha correccion , hasta que primero esté corregido , y tassado el citado Libro por los del mi Consejo; y estando así , y no de otra manera , pueda imprimir el principio , y primer pliego , en el qual seguidamente se ponga esta Licencia , y la Aprobacion , Tassa , y Erratas , pena de caer , è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas , y Leyes de estos mis Reynos , que sobre ello tratan , y disponen. Y mando , que ninguna persona , sin licencia de el expresado Don Antonio , pueda imprimir , ni vender el citado Libro , pena que el que lo imprimiere haya perdido , y pierda todos , y qualesquier Libros , Moldes , y Pertrechos , que dicho Libro tuviere , y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis , y sea tercia parte de ellos para la mi Camara , otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare , y la otra para el Denunciador. Y cumplidos los diez años dichos , el referido Don Antonio , ni otra persona en su nombre , quiero no use de esta mi Cedula , ni prosiga en la impresion de el citado Libro , sin tener para ello nueva Licencia mia , so las penas en que incurren los Concejos , y Personas , que lo hacen sin tenerla. Y mando à los del mi Consejo , Presidente , y Oidores de las mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa , Corte , y Chancillerias , y à todos los Corregidores , Afsistente , Governadores , Alcaldes Mayores , y Ordinarios , y otros Jueces , Justicias , Ministros , y Personas de todas las Ciudades , Villas , y Lugares de estos mis Reynos , y Señorios , y à cada uno , y à qualquier de ellos en su Distrito , y Jurisdiccion , vean , guarden , cumplan , y executen esta mi Cedula , y todo lo en ella contenido , y contra su tenor , y forma no vayan , ni pasen , ni consentan ir , ni passar en manera alguna , pena de la mi merced , y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Buen-Retiro à once de Abril de mil setecientos cinquenta y seis. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Agustin de Montiano y Luyando.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 60. lin. 4. Lemus , lee *Lemos*. Pag. 75. lin. 32. Autiguos, lee *Antiguos*. Pag. 94. lin. 24. Oro en Campo Azùr , lee *Azùr en Campo de Oro*. Pag. 99. lin. 34. le , lee *la*. Pag. 116. lin. 19. Blofones, lee *Blasfones*. Pag. 197. lin. 18. Urfus , & Urfà , lee *Urfa , Urfae*. Pag. 246. lin. 4. fimestra , lee *siniftra*. Pag. 281. lin. penultima , Alcalde, lee *Alcayde*. En la primera pag. de la Tabla , à la lin. 12. 263. lee 363.

Haviendo visto la Obra , intitulada : *Rasgo Heroxco : Declaracion de las Empressas , Armas , y Blasfones con que se ilustran , y conocen las principales Provincias , Reynos , Ciudades , y Villas de España* , su Autor Don Antonio de Moyà , vecino de esta Corte , hallo , que con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Diciembre 13. de 1756.

Doct. D. Manuel Gonzalez
Ollero,

Corrector General por S. M.

SUMA DE LA TASSA.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escriptor de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que habiendose visto por los Señores de él el Libro, intitulado: *Rasgo Heroico: Declaracion de las Empressas, Armas, y Blasones, con que se ilustran, y conocen las principales Provincias, Reynos, Ciudades, y Villas de España*, su Autor Don Antonio de Moya, vecino de esta Corte, que con licencia de dichos Señores, concedida à este, ha sido impresso, tassaron à siete maravedis cada pliego; y dicho Libro parece tiene quarenta y ocho, sin principios, ni tablas, que à este respecto importa trescientos y treinta y seis maravedis; y al dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmè en Madrid à veinte y tres de Diciembre de mil setecientos cinquenta y seis.

Don Joseph Antonio de Yarza.

DISCURSO PROEMIAL,

*EN EL QUE SE DECLARA LO QUE SON
Medallas , y lo que baxo de este titulo se
comprehende , con la explicacion de la
de España.*

PARA expressar los hechos , y comunicar-
los à la posteridad , discurrieron los An-
tiguos esculpirlos en Metàl , por ser el Metàl una
materia de mucha duracion , y en la que , à di-
ligencias del Arte, facilmente se imprime lo que
dicta el Ingenio. Cultivado este, previno perpetu-
ar sus conceptos por medio de Figuras, è Ima-
genes simbolicas , y geroglificas , cuyos signos,
y caractères son letras universales , que en todos
tiempos , y por todas las Naciones Politicas del
Orbe se conocen. Esculpidas dichas Imagenes
en Metàl , recibieron de esta materia el nombre
que oy les damos de Medallas. Así lo dexò es-
crito en el primero de sus Dialogos el señor Don
Antonio Agustín, y la Academia Española en su
Diccionario de la Lengua Castellana dice , que
Medalla es *El pedazo de Metàl, batido, ò acuñado,
enel que se vè la Efigie, ò Imagen de alguna Persona
Ilustre , y en el reberfo de ella alguna Figura , ò Em-
blema.* Y prosigue diciendo, que por extension se
llama

llama Medalla la Tarjeta redonda, ò obalada, en que està la Figura de medio relieve, en Marmol, Metàl, ò Madera. Que sean las Medallas de Metàl, de Marmol, Madera, ò aquellas que hacen los Pintores de un color, que imita à los Metales, no disputo: Lo cierto es, que su assumpto (como yà se ha dicho) se dirige à manifestar con Figuras, è Imagenes simbolicas las buenas memorias, que dexaron los Antiguos gravadas en ellas para nuestro aviso, y enseñanza: en esto no ay duda, ni tampoco puede haverla en que para entender lo que, con su muda rethorica, explican las Medallas, se ha de saber del valor de las Figuras, de sus significados, y representaciones; pues si falta este conocimiento, seràn las Medallas lo mismo que recados muertos, y no daràn de si otro fruto, que el que produce la materia en que se hicieron, regulada segun su calidad, y peso. Sentado este principio, como que no ay otro en que fundar nuestro Discurso, passarèmos à decir, que las Medallas, que se estimaron antes por dinero, tuvieron principio siendo Rey en Roma Servio Tulio. Assi lo dicen Plinio en su lib. 33. cap. 3. de su Historia Natural, Alexandro Ab-Alexandro, y Estevan Vinando; y por haverse esculpido en ellas la Imagen de una Oveja, que en Latin se llama Pecus, se dixo à la Moneda

Pecù-

Pecunia, significando en la figura de dicho animal la riqueza, y felicidad, porque logra de uno, y otro el que las tiene en especie, por los copiosos frutos que rinden. De esta classe batiéron en varios Metales otras, que en su origen fueron Monedas, y despues quedaron por Medallas, de las que habla Don Pedro Calderón de la Barca en su Auto Sacramental, intitulado: *Mystica, y Real Babilonia*. Unas, y otras informan de la verdad de la Historia: con ellas se ajusta lo cierto de la Chronologia: la succession de los Monarcas, que antes florecieron: los Reynos, y Provincias, que dominaron: los Dioses, que adoraron: los trages, que usaron: las costumbres, y gobierno que tenían: las Conquistas, que hicieron: los aplausos, que se merecieron; y las Obras insignes, que de su orden se fabricaron.

En estas fuè muy comun esculpir en una faz la Cabeza del Principe, que la mandò batir con los dictados que le dieron, escritos con letras singulares, y nombres abreviados, y en el reverso pusieron alguna Empresa, ò Emblema, que tenia alusion à las hazañas gloriosas, ò virtudes particulares, y heroycas de aquel Soberano.

Hay tambien entre los monumentos de la
anti-

antigüedad Medallas de Municipios , y era a aquellos Pueblos , y Ciudades , que gozaban de los mismos Privilegios , que Roma : En estas esculpieron su Insignia particular , que era la Figura de un Toro castrado , en la que significaron su religion , obediencia , mansedumbre , modestia , continencia , provecho , y utilidad , que con el virtuoso trabajo se logra , y otras cosas , que tenían consequencia con las prendas ilustres de sus moradores.

Las Colonias batían también Medallas, con permission del Senado , y su Divisa era un Buey , y una Baca arando , que los gobernaba un hombre. La razon de esto declara el Señor D. Antonio Agustín en su Dialogo 7. y no es menos poderosa la que produce el nombre de *Colonus* , *Coloni* , que significa el morador , que labra , y cultiva la tierra : En los reversos de unas , y otras se esculpía alguna Emblema , ò Empresa, tal vez en obsequio, ò lisonja del Príncipe , de las Legiones, Coortes, ò por otro motivo honoroso.

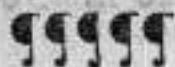
De las Republicas tenemos Medallas , y en ellas esculpieron , y tallaron sus memorias heroicas , y la opulencia en que se vieron , con otros sucessos , que hacen recuerdo de su estimacion , y principios ilustres. Con estas tiene relacion las

Armas de las Ciudades, y Villas, las que nombraron así, porque es muy frecuente ponerlas en una Tarjeta, à manera de Escudo de Armas: Otros las llaman *Divisas*, porque se distinguen con ellas los que las ostentan; y tambien se dicen *Blasones*, porque los colocan en publico, para dár notoriedad del honor, que heredaron de sus mayores.

Quando se proclama à el Principe suelen las Ciudades esparcir Medallas, que contienen figurado el júbilo, y contento, que reciben en su Exaltacion, con otras expresiones de amor, fineza, obediencia, y reconocimiento.

De todos los sucesos ocurridos, yà sean Politicos, Morales, Trágicos, Festivos, Heroicos, è Historiales ay Medallas, unas que en Cobre, y otros Metales se acuñaron, y batieron, y otras que en Marmoles, y varias materias se esculpieron, y pintaron. En ellas tenemos un Libro, donde està escrito con Imagenes, y Figuras simbolicas, y expresivas todo quanto en las Bibliothecas se encierra. Por esto es de los curiosos, y literatos tan apetecido el estudio de las Medallas, el que se concede con mas ventajas à los Professores de las Artes del Dibujo, porque son ellos à quienes incumbe el saber, y tener
noti-

noticia del cómo se reducen à el acto práctico, y externo las Figuras, è Imagenes de todo lo animado, è insensible, à que se sigue el examen de lo que representan, con los significados que producen, usando de ellas con intencion, y propiedad, valiendose de las que ay en toda classe de argumentos, como que son signos, y caractères mudos, con los que dieron à entender su concepto los Autores. Es tanto lo que se contiene en las Medallas, que quando son de Assumptos Sagrados tienen precision los Operarios, que quieren proceder con acierto en sus idèas, de acudir à la Biblia Sacra, y Santos Padres, al *Theatrum Vitæ Humanæ* de Laurencio Veyerline, à el Hombre, y Mundo Symbolico, à la Phsalmodia Eucharistica, à la Bibliotheca Mariana; y para qualquiera otro particular se estudia, y aprende lo que se quiere desempeñar en los Autores que lo tratan: porque tener presente todo lo que conduce à expressar los Discursos con Imagenes, y Figuras, es dificultoso; y assi, para Emblemas, y Empresas ilustra bastante el Señor D. Juan de Orozco y Covarrubias, Obispo que fuè de Guadix, quien escriviò en su lib. 1. las reglas, y preceptos, que se deben observar para ordenarlas: Si son Heroycas, y Milita-



res

res enseña el Arte del Blason lo que se ha de practicar para su execucion , con todo lo perteneciente à los hechos gloriosos , y hazañas memorables de los grandes Héroes ; y havien-
dolo sido Paulo Jobio , nos dexò Exemplares de còmo se han de disponer , con los de Ga-
brièl Simeòn , y Alonso de Ulloa.

Si se quiere saber còmo se esculpen , y pin-
tan las Medallas de los Reynos , y Provincias, de
los Rios , y los Montes, de las Artes, y las Cien-
cias, de las virtudes, y vicios, lo hallarà el curio-
so en la Iconologia de el Cavallero de S. Mauri-
cio , Cesar Ripa , y otros , que se ocuparon en
dàr à el Público este linage de erudicion, sobre la
que escrivieron , con el titulo de Medallas Anti-
guas, el Señor Don Antonio Agustín , Arzobis-
po de Tarragona , Huberto Golcio, Pintor Fla-
menco , el P. Andrès de Escoto , de la Compa-
ña de Jesus , Jacobo de Estrada , y otros mas
modernos. Y de el valor de las Inscripciones , y
su inteligencia , parte muy precisa , è importan-
te para entender los Motes , y Letras , que ay en
las Medallas , tenèmos la Otorgraphia de Al-
do Manuncio , Apiano Alexandrino , Onofre
Pambinio , en sus Fastos , Andrès Fulbio , y
Antonio de Nebrija. Por lo tocante à las Meda-
llas de los Dioses de la Gentilidad , con los atri-
buros.

butos que les daban, escribió Vicencio Cartario, el P. Fr. Balthasar de Victoria, del Orden de S. Francisco, el Bachiller Juan Perez de Moya, en su Philosophia Secreta. Para la inventiva, y methodo con que estos assumptos se deben regular, informa D. Antonio Palomino, en su Perfecto, libro nono, y en el primero de su Theorica. El Conde Manuel Thesauro, en el Anteojo Aristotelico, con lo demás que ay estampado en las Obras de los Maestros mas insignes, y celebrados. De lo Politico, y Heroyco, tenemos mucho: de lo Genealogico ay cumplidamente recados: todo quanto se contiene en los Escritos contribuye à la certeza, y verdad de las Medallas; y quanto las Medallas dan de sí, es en credito, y apoyo de los Escritos, como dice el Abad de Vallemont en sus Elementos de la Historia. En la General de España, y en la particular de sus Pueblos me pareció faltaba autoridad, y quise darla con lo escrito, y lo figurado; y no hallando otros documentos, que sus Medallas, que unos llaman Escudos de Armas, ò Empressas, y otros Divisas, ò Blasones, me apliqué à darles valor, è inteligencia, segun mi comprehension: esta por sí no es capáz de hacer opinion; pero podrá darla el methodo con que estos Discursos salen à el Publico en dos Idiomas: uno, es el particular de

la Nación; y otro, universal, y comun à todas, à el que llaman los Sabios, y Discretos Historia Muda, Eloquencia Callada, y Rethorica Silenciosa: esto es lo que se explica con caractères symbolicos, y geroglificos, y à lo que rigurosamente se le debe dár el dictado de Medallas.

Las que ay de España, como Monarquía, la esculpieron, y pintaron los Romanos en Figura de Muger, vestida à lo Marcial, con Celada en la cabeza, y Lanza en la una mano, y en la otra un manojo de Espigas, y el Mote *Hispania*. Así la pinta Morales en su Historia General: otros la esculpieron con varios atributos. En Medallas de Adriano se le pone, en lugar de las Espigas, un Ramo de Oliva, y un Conejo à los pies: otros le aplican el Caduceo de Mercurio, que tambien le es atributo muy propio, y el de el Cavallo, la Oveja, el Buey, el Castillo, y el Leon: estos dos Signos ultimos los mantiene España en sus Escudos por Piezas principales de Honor: el que le comprehende se halla cifrado en el titulo, que con discreta advertencia le dieron los Antiguos, y es el mismo con que oy la conocen los Modernos: aquellos la nombraron en su origen HIS-PAN: de HISPAN se deriva (dexando Fabulas à un lado) HIS-PANIA, y de HISPANIA, ESPAÑA, en lo que van conformes

Marco Barròn , Apiano Alexandrino , Plinio ,
y todos los que buscaron la etimologia de este
nombre, el que define à el fugo con propiedad,
pues en èl està escrita en Compendio su Histo-
ria , la que se ha de entender así : HIS-PAN,
ò HIS-PANIA quiere decir, País, Tierra, ò Pro-
vincia de mucho Pan ; y por ser este fruto el mas
abundante , noble , y excelente , que se coge en
España , la dieron con este motivo el titulo de
HISPAN , en el que se comprehende , natural-
mente hablando , lo mejor de lo bueno , y por
tanto se estima , y aprecia España por el me-
jor País de los Países , la mejor Provincia de las
Provincias , y el mejor Reyno de los Reynos,
como lo confiesan los Estrangeros , que en es-
ta parte està libres de toda sospecha ; y quan-
do el Vulgo pondèra una cosa por mas que
buena , dice , que aquello es Pan , y Carne,
anteponiendo à todo ES-PAN. Por otro estile
lo dixo el Jurisconsulto Paulo Merula , Ho-
landès , en su Carta Hispano Latina ; y aun-
que lo callàra este Autor , y no lo contextà-
ran otros , visiblemente se toca , que España es
de todo el Orbe lo mas ventajoso , y ameno,
lo mas rico , lo mas abundante de frutos , lo
mas opulento , lo mas deleytable , y lo mas
supremo ; y si oy , con pleno conocimiento de
lo

lo que es este Reyno, se le huviera de dár nombre, no podia ser otro para definite con acierto, y verdad, que el que le impusieron los Antiguos de Ispán, ò Espán. Admirable Historia es la de España, pues en cinco letras la cifraron! Pasèmos, pues, aora à comprobar lo dicho con las Medallas de España, respecto à que son estos los Documentos de mas abono con que se dà apoyo, y autoridad à los Escritos: los que tratan de España estàn resumidos, y cifrados en sus Medallas, y en sus Atributos: por primero le dãn à la Figura de España el manajo de Espigas en la mano, con las que và diciendo en silencioso Idioma: Esto ES-PAN, y tambien son Geroglifico de su fertilidad en toda especie de Frutos; y por este motivo le apropiaron la figura del Conejo, que significa fecundidad: Que fuè en lo antiguo, que lo es al presente, y lo serà en lo successivo España País de mucho Pan, su titulo lo dice, los Escritos lo apoyan, las Medallas lo autorizan, y ella lo publica, porque en todo su Continente se coge esta noble semilla con abundancia. Pintaronla vestida à lo Marcial, y armada, porque es Nacion belicosa, y guerrera la Española: fuerte, y poderosa por las Armas, manifestando con ellas su Imperio, Magestad,

gestad , y Dominio ; y esta es la razon por que en algunas Medallas le pusieron en la mano de la Lanza un manojo de Saetas, que son Geroglifico de la Guerra.

Quando logro de Paz , le dieron por atributo el Ramo de Oliva , como se ha dicho en las que batieron en tiempo de Adriano , Emperador de Roma.

Tambien le adaptaron la figura del Cavallo , que se deriva de los Fenicios , y Cartagineses , la que le es muy propia à la Nacion Española , porque le assiste generoso ardimiento , nobleza de condicion , inclinacion à la Guerra , espiritu arrogante , galana compostura , y otras propiedades , que concurren en el Cavallo , y conforman con los genios , y condiciones de los Españoles , que son los que llevan su Figura por Geroglifico.

En el del Buey significaron lo aplicados que son à el trabajo , y cultivo de la tierra : la riqueza de esta se muestra en la Oveja , y por la que encierra en sus entrañas , le pusieron à el Dios Plutòn à los pies , en la Medalla , que està en el primer lugar de la fachada del Real Palacio , que al presente se fabrica en Madrid de orden del Rey nuestro Señor Don Fernando el Sexto , (que Dios guarde) quien mantiene en

paz su Monarquía , por lo que esculpieron la Figura de España sentada , con los demás atributos que le son debidos.

Si se huviera de dar razon , y noticia individual de todas las Figuras , Atributos , Representaciones , y Significados , que en las Medallas de España esculpieron , y gravaron sus Autores , era menester atarear la Pluma para muchos dias , que necesitaba de ocupacion un assunto , que por sí es muy delicado , è impertinente , y prolixo. No quiero estarlo mas en este Discurso , el que me pareció debia poner como Preliminar de otros , que salen à la luz publica con el titulo de Empressas , ò Divisas de los Pueblos mas conocidos de España , y son Medallas , que dan à entender , con su muda rethorica , lo mismo que consta en los Escritos , que tratan de su origen , antigüedad , y progressos illustres.



RASGO HEROYCO: DECLARACION

DE LAS EMPRESAS, ARMAS, Y BLASONES
con que se ilustran, y conocen los principales Rey-
nos, Provincias, Ciudades, y Villas de España,
y Compendio Instrumental de su Historia.

ARMAS
CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Agreda.

Num. I



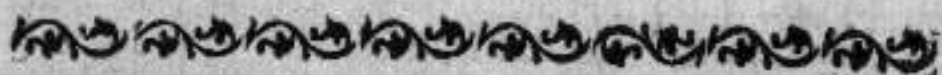
EN los confines de Castilla, Aragón, y Navarra tiene su situacion la antigua Villa de Agreda, à quien los Romanos alzaron Municipio, y fuè sin duda por los meritos que hicieron de leales, y afectos à su Republica, la que beneficiò tanto à esta, que conserva de aquella edad

memoria en sus Blasones , que son un Toro con una especie de Mytra , ò Tyara entre las astas ; Insignia de Municipio , como dice Morales en sus Antigüedades al fol. 103. y Don Antonio Agustín al fol. 273. : El Emperador Tiberio César honró con los Privilegios mismos , que à Roma , à esta Poblacion , por lo que en la bordura de su Escudo tiene la letra , que dice : TIBERIO CESAR AUGUSTO , HIJO DEL DIVO AUGUSTO ; comprobando esta Medalla las memorias , que nos dan en abono de dicha Poblacion , los Escritos de aquel tiempo , que dicen haverla ampliado Tiberio Sempronio Graco , por lo que recibió el nombre de Gracuris , como dice Ferreras en el tomo 1. al fol. 130. y Morales en su lib. 7. cap. 25. fol. 94. De todo lo que pertenece à esta declaracion trata el Señor Don Antonio Agustín en el Dialogo 8. de sus Medallas al fol. 309.

En la imagen del Toro castrado se representa , entre otras cosas , el Geroglífico del trabajo , porque es el animal , que mas lo sufre , sujetandose à la servidumbre , y cultivo de la tierra , con utilidad , y provecho de sus dueños. Por esto dice Plutarco , que gravaron su imagen en monedas , para que teniendolas en la mano las gentes , se acordassen de labrar la tierra ; y así daban à entender , en las que habian de los Municipios , que los moradores de aquellos Pueblos no se havian de entregar à la ociosidad , y descanso , sino es al trabajo , y labor de los campos , por cuyo medio se logra el mas cumplido colmo de conveniencias , y demás provechos temporales.

La derivacion del nombre de Agreda quieren algunos contraerla de Gracuris , y es muy violenta esta etimologia : Mas proprio es recibiese el titulo de el terreno donde la fundaron , el que se halla à las faldas del Moncayo , monte aspero , fragoso , y agrio : Por lo agreste de la montaña , es muy verosímil la
dicen

diessen el nombre de Agreda, la que dicen conformes nuestros Historiadores se fundò 176. años antes del nacimiento de Christo.



BLASONES

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Aguilar de Campo.*

II.

POR la consonancia del nombre se puede decir, que lleva por Blasones en Escudo de Plata el Aguila negra la Villa, que se conoce con el titulo de Aguilar de Campo, en Castilla la Vieja; no obstante que hay motivo para presumir, que sea dicha imagen fragmento del tiempo de los Romanos, descubierta en aquel sitio, donde dice nuestra Historia, que estuvo en la antigüedad fundada la Ciudad de Julio Briga, ò muy cercana à ella, como refiere el Padre Henao en sus Antigüedades de Cantabria al lib. 1. cap. 10. num. 7. Lo cierto es, que hay indicios de que la Republica de Roma tuvo allí en lo antiguo alguna Ciudad opulenta. Despues que se ganó à los Agarenos, la dieron los Reyes Catholicos, con Titulo de Marqués de Aguilar, à Don Garcia Fernandez Manrique, por remuneracion à sus leales servicios, como consta de los Privilegios, que tiene la Casa de Villena, que es la que oy la posee.

Es tan notable el Blason, que ostenta la Villa de Aguilar de Campo, que nos estimula à decir, como es el Aguila la Reyna de las Aves, por la dignidad, que ostenta, por la nobleza, que posee, magnificencia, y liberalidad, que muestra; y por todas

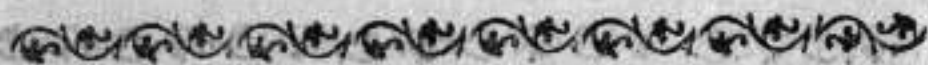
sus prendas, y esentitancias le conviene el titulo, que los Philosophos Gentiles la apropiaron. Es Geroglifico su imagen de prosperidad, por lo generoso de su animo, y porque siempre fué tenuta por aguero de cosas felices: Significa imperio, porque domina à las demàs Aves con magestad, y grandeza: Significa victoria, porque la consigue en las luchas con los Dragones, y otros animales con quien guerra: Significa al Rey pió con los pobres necesitados, porque recoge los hijuelos desamparados de otras Aves, y los cria, y sustenta: Significa benignidad, porque se apia da de otras Aves, y las cede el alimento, si considera que lo necesitan.

Es Geroglifico del hacimiento de gracias, porque se las dió à un segador, embarazandole, que bebiesse agua de una vasija, que la tenia emponzoñada, como dice Plinio, ilustrado por Huerta, al lib. 10. cap. 5. fol. 673. Significa à el Principe zeloso, y que rige con amor, y piedad à sus Subditos, porque assi procede esta Ave con sus hijos: Significa à la juventud, porque esta Ave renueva con el tiempo sus plumas, y se remoza, y enjuvenece: Significa agudo, sutil, y veloz ingenio, porque aunque vaya muy remontada, descubre la presa, y no se le oculta por distante que estè la caza; y por lo agudos, y perspicaces, que fueron San Juan, y San Agustín, son tenidos por Aguilas de la Iglesia, y quando los pintan, les ponen esta imagen por atributo: Significa estado permanente, porque su habitacion mas propria, y en donde con mas frecuencia reside, es en las peñas mas elevadas, fuertes, y constantes rocas.

Los Romanos tuvieron la imagen del Aguila por Insignia principal en sus Vanderas, (*) como oy tienen la del Leon los Reyes de España. En ella representaron su imperio, dominio, magestad, grandeza, y otras

(*) *Gacim. tom. 1. fol. 132.*

otras muchas cosas , que se pueden ver en los Autores, que han escrito de las propiedades , y significados de esta Ave , de la que tambien trata Alciato en su Emblema 33.



D I V I S A S

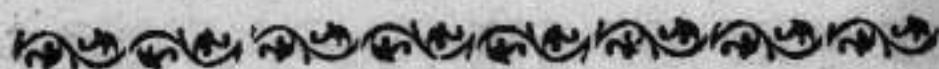
*CON QUE LA CIUDAD DE ALHAMA,
en el Reyno de Granada , se ilustra.*

III.

Dominando los Moros en el Reyno de Granada, le dieron nombre à la Ciudad de Alhama , tomando para ello assumpto de sus celebrados Baños, que assi los llaman en Arabigo , como se prueba por otra Alhama , que hay en el Reyno de Aragón , quatro leguas distante de Calatayud. Estas dos Poblaciones conforman en el titulo , y en la causa que hubo para imponerfelo. La de Aragón es Lugar corto : Esta , de quien se escribe , es Ciudad que se considera como de ochocientos Vecinos , cuyo numero se estableció allí despues que se tomó à los Agarenos, por los años de 1482. reynando en Castilla Don Fernando el Quinto , y su Esposa Doña Isabèl , de gloriosa memoria. La que nos dexaron de esta Conquista se ve gravada en el Escudo de Armas , que ostenta por Blasones dicha Ciudad , y es un Castillo en medio de dos Llaves cruzadas , significando en la posicion de estas , que hicieron los Moros la entrega de su Plaza à los Reyes Catholicos con humildad , sumision , y rendimiento ; y en el Castillo simbolizaron lo fuerte de la situacion , la constancia , firmeza , valor , y osadia de sus moradores, los que à imita-

CION

cion de sus passados son Hidalgos, guerreros, esforzados, vigilantes, y de tan nobles condiciones, como su honrado proceder lo acredita, y la Historia lo contexta.



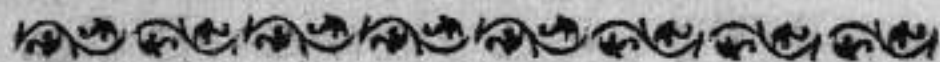
EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Alanis.

IV.

EN Sierra-Morena està situada la Villa de Alanis, la que contextan ser fundada por los Alhanos, que entraron en España, à los años de Christo de 420. ò diez mas adelante, como dice Marco Máximo. Los Blasones con que esta Villa se ilustra, y el nombre de ella, concuerdan, y autorizan la noticia, que nos dan de sus Fundadores, pues ostentan dos Alhanos, passantes en su Escudo de Armas: Las de sus moradores han estado siempre dispuestas à la defensa de sus derechos, honores, y prerrogativas, y à derramar la sangre en servicio de su Rey, y Religion.

En las Antigüedades de Sevilla al fol. 197. trata Rodrigo Caro de las de esta Poblacion, las que no hacen por aora à nuestro intento, el que solo se ciñe à declarar el motivo, que pudieron tener los Antiguos para blasonar sus Armas en la disposicion, que las proponen.





A R M A S

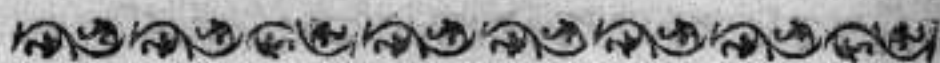
CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Alva de Tormes.

V.

LA Casa de Alva en Castilla recibió el nombre que tiene de la Villa, que posee en el Obispado de Salamanca, quatro leguas distante de esta Ciudad, situada en las orillas del Rio Tormes. El Rey Don Juan el Segundo la dió con Titulo de Conde à Don Fernando Alvarez de Toledo, y despues à su hijo Don Garcia le concedió el Titulo de Duque Enrique Quarto. Con este motivo mandaron poner en ella las Armas sus Dueños, que son Escudo Agredizado de Azur, y Plata. Así es como las ostenta la Ciudad de Huescar, en el Reyno de Granada, por ser propria de dichos Señores, los que tienen en su Villa la Joya mas preciosa del Carmen Descalzo, y es el Cuerpo de Santa Theresa de Jesus, que murió allí en el dia de San Francisco, à 4. de Octubre del año de 1582. en el Convento que la misma Santa fundò. El Padre Fuente refiere en la Vida de Don Alonso Tercero, llamado el Magno, al num. 8. que estuvo en esta Villa el Castillo del Carpio, tan celebrado en la Historia Castellana, à el que se retirò Don Bernardo, hijo del Conde de Saldaña, sentido de no haver logrado de su Tio el Rey de Leon la libertad de su Padre, que murió en la prision, como refiere la

Historia General,





BLASONES

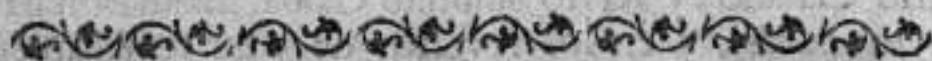
CON QUE SE CONOCE LA CIUDAD
de Albarracín.

VI.

LA devocion que tuvo Don Pedro Rodriguez de Azagra à Maria Santissima, fuè tanta , que se intitulaba su Vassallo , como dice Zurita en el lib. 2. de sus Anales de Aragon al cap. 29. y Bleda al cap. 45. de su lib. 3. Este Caudillo mereció à el Rey Lobo de Murcia , que le diessè por suya la Ciudad , que oy nombramos de Albarracín , la que con sus Dendos , y Aliados mandò poblar por los años de Christo de 1170. y la impuso el nombre de Santa Maria , concediendola por Blasones una Imagen de Nuestra Señora con el Niño Jesus en los brazos, que son las Armas con que al presente se ilustra; y quando pasó à à los Dominios de los Reyes de Aragon , unieron en sus Escudos las Barras Cathalanas , y asì es como las llevan al presente , por memoria gloriosa de sus progressos.

Por haver sido dueño de esta Poblacion , quando los Moros dominaron à España , uno , que se llamó Abenrracín , la diò su nombre , con el que permanece poco alterado. Asì lo dice Rodrigo Mendez de Sylva con otras memorias de esta Ciudad , à quien diò título de tal el Rey de Aragon Don Jayme Segundo, en el año de 1300. con muchos Privilegios , que goza , y su Historia refiere.

de la Ciudad de Albarracín



A R M A S

CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Alburquerque.

VII.

LAS Armas que obstenta la Villa de Alburquerque, concuerdan con el nombre de la Poblacion, pues en Idioma Latino quiere decir Alburquerque lo mismo que Encina blanca: Esta es la que por Blasones nos pone en sus Escudos la Villa que assi se nombra; persuadiendonos à que hubo algun Arbol de esta especie en su sitio, ò que para la produccion de ellos es aparente su terreno; y de aqui le vino à dicha Villa el nombre, y la Divisa de la Encina: Las excelencias de esta, en razon de Geroglifico, se hallan escritas en muchas partes: Los Antiguos dedicaron este Arbol à el Dios Jupiter Optimo, y Supremo, à quien tenian encomendada la guarda, y defensa de las Ciudades; y assi le ponian à su imagen un Cetro, hecho de la madera de esta planta, en el que significaban un Reyno firme, duradero, y fuerte, por ser de estas calidades la Carrasca: En ella representaron la fortaleza, y al hombre mas robusto, y constante, por serlo dicho Arbol: De sus hojas coronaban à los defensores de su Ciudad, y à el que libraba à el Ciudadano de Roma de gran peligro. A estas llamaban Coronas Civicas, de las que trata Plinio, el Padre Roman, Alciato, Aulo Gelio, y otros muchos Autores.

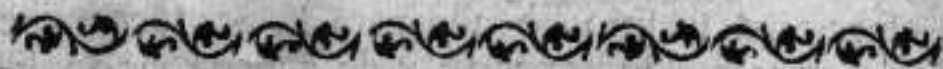
Los Emperadores de Roma, Cesar Augusto, Ti-

Berrio

berio Claudio , y Servio Sulpicio Galba, mandaron batar monedas , y en los reversos de ellas se hallan esculpidas Coronas de hojas de Encina , y tienen en el centro estas ocho letras : S. P. Q. R. O B. C. S. que dicen : SENATUS POPULUSQUE ROMANUS, OB CIVES SERVATOS ; y en nuestro vulgar Castellano es lo mismo que decir : El Senado , y Pueblo Romano diò esta Corona en premio , por haver guardado à los Ciudadanos de peligro. (*)

En la Encina , ò Carrasca representaron los Antiguos la perpetuidad , y duracion , por lo que permanece , y resiste , y mas quando es combatida de las inclemencias de vientos , soles , y aguas.

Significa ferocidad , y fiereza , y à el animo rustico , y agreste , porque lo es la Encina en todas sus condiciones , y circunstancias.



B L A S O N E S

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Alcalà de Henares.

VIII.

ES tan comun en Castilla el Blason del Castillo, que examinadas sus significaciones , y comparadas con las propiedades , y meritos de sus Naturales, parece , que nada les acomoda mas bien , que lo que el Castillo representa, que es fortaleza , brio , constancia , valor , magnanimidad , elevacion , aylo , ampa-

ro,

(*) Vease lo que dice el Doct. Quiñones en el Reverso de las Monedas del Emperador Galba al fol. 27.

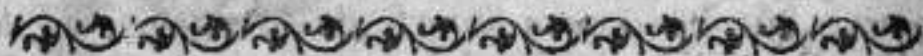
ro, socorro, y defensa: causas que no concurren en otra figura; y así no hay que admirar sea esta la mas frequentada en los Blasones de España. En el centro de ella fundaron, à las margenes del Rio Nares, la Ciudad de Alcalà, quien tiene por Empresa el Castillo sobre Aguas, porque quasi la baten las corrientes del celebrado Nares; y aunque no consta quando tomó por Armas el Castillo, persuade su Historia, que fuè en tiempo del Rey Don Alonso el Sexto de Castilla, quien puso su Conquista al cargo de Don Bernardo, Arzobispo de Toledo, que obligò à los Arabes, que la poseían, à desampararla, y entonces la diò el Rey à la Dignidad Arzobispal, quien la posee con este motivo, el que autoriza el Padre Florez en el Siglo 12. de su Clave Historial al fol. 202. columna 2.

Parece, que està manifestando el Castillo, que usa la Ciudad de Alcalà de Henares por Divisa, el motivo que hubo para servirse de su imagen en las Empresas Militares: En el lugar que le corresponde diremos la causa de llevarlo Castilla en sus Escudos por Pieza principal de Honor, y aqui expresaremos sus significados, para que se entienda la razon del por què lo blasonan por Armas muchas Poblaciones, que con su figura se ilustran, como recado con que autorizan sus progressos, y buenas memorias.

Representase en la imagen del Castillo la fortaleza, porque la tiene su fabrica; y así, unos le nombran Fortaleza, y otros Castillo, por ser lo mismo uno, que otro.

Significa magnanimidad, porque siendo su fabrica elevada, y magestuosa, como regularmente lo son estas Obras, sirven al mismo tiempo de refugio, y amparo à los que à su sombra se acogen. Por esta razon significa tambien defensa, socorro, asylo, proteccion, y seguridad: Significa elevacion, porque ade-

más de que los hacen de bastante altura, siempre se elige el terreno mas encumbrado, y dominante para su construcción. En estas figuras, è imagenes, como aqui se advierte, representaron los Antiguos el valor, el brio, la arrogancia, y grandeza de espíritu, que es la que gobierna las acciones heroycas, con las que se afianza la opinion de valientes Guerreros, por cuyo medio se enoblecieron los Héroes grandes, que dexaron à la posteridad memoria; la que tenemos de la antigüedad de este Blason en España se dirà en el Título de Castilla; y por ser esta la vez primera donde se trata del Castillo, no he querido omitir cosa de lo que su imagen representa, para que en algun modo sirva de ilustración, yà que se dirige nuestra idea à dar la razon del por qué llevan los Pueblos las Armas, que en sus Escudos nos proponen, como memoria ilustre de sus gloriosas hazañas.



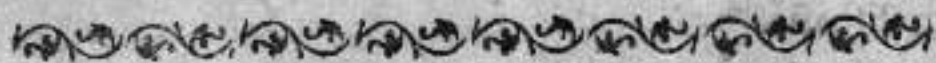
E M P R E S S A

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Alcalà la Real.

IX.

Dominada por los Agarenos la Ciudad de Alcalà la Real, defendia su Castillo un Moro llamado Benzayde, con cuyo titulo la nombraban en aquella estacion, que señala la Historia, por los años de Christo de 1341. en que se apoderò de su Fortaleza Don Alonso D.º decimo, Rey de Castilla, y Leon: Entregado de ella; mandò poner en el Escudo de la Ciudad por Empresa una Llave de Oro en
Pal,

Pal, sobre Campo de Gules, y en la bordura Castillos, y Leones, con Corona por tymbre: Esta, y aquellos, como que fuè conquistada por los Reyes de Castilla, y Leon; y la Llave por haver recibido la de su Fortaleza los Catholicos, que la ganaron con derramamiento de mucha sangre enemiga, como lo dan à entender los esmaltes del Escudo de dicha Ciudad, la que dice Bleda en el cap. 3. de su lib. 4. que la ganó primero Don Alonso el Octavo de Leon en el año de 1213. pero que no se pudo mantener entonces, por ser pujantes las fuerzas de los Moros, que se hallaban en el empeño de no desamparar las Andalucías.



A R M A S

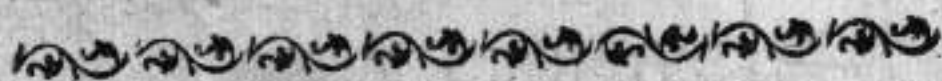
CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Alcalá de Guadaira.

X

Porque no se borrase la noticia del dia en que se ganó à los Moros, por las Armas del Santo Rey Don Fernando, la Villa de Alcalá de Guadaira, que dista dos leguas de Sevilla, ordenaron su Escudo partido, en primero la Imagen de San Mathéo, y en segundo un Castillo sobre Aguas entre dos Llaves: Esto quiere decir, como entregaron las de aquella Forta'eza, à quien se hizo dueño de ella, en el dia del Santo, que muestra en sus Blasones, los que dan à entender por el Castillo, y las Llaves la fortaleza, seguridad, constancia, y firmeza de dicha Villa, la que fundaron donde havia copia de Agua sus primeros moradores. El año en que

que se hizo la Conquista no se sabe de positivo, pues unos se inclinan à que fuè en el de 1240. otros en el de 1243. y esta opinion parece mas probable, por lo que dice la Historia General de España, que trata de las Conquistas de Andalucia.

En la declaracion de las Armas de Madrid, Corte de los Reyes de España, se escribe, que Al-ca-là es nombre compuesto del Idioma Arabigo, y quiere decir Alqueria, ò Poblacion cerca de agua: Quasi interpreta lo mismo Rodrigo Mendez, pues entiende por Al-ca-là JUNTA DE AGUAS. Hallandose muy inmediata esta Poblacion, de quien se trata, à las corrientes del Rio Guadayra, la nombraron Alcalà de Guadayra, por diferenciarla de otras, que con este titulo se conocen en España.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA de Alcantara.

XI.

Calificada tiene su antigüedad la Villa de Alcantara, en Estremadura; y uno de los recados con que se prueba es la fabrica de su Puente, la que concluida se dedicò à el Emperador Cesar Augusto Nerba Trajano, como consta de las Inscripciones, y Monumentos, que en ella se hallan, y refiere Morales en su Historia de España al cap. 28. de su lib. 9. fol. 284. Como Obra insigne, y fabrica memorable tiene en sus Escudos la Villa una imagen de la Puente por Armas, con una Torre, ò Atalaya en medio, como se advier-

te en otras muchas Poblaciones de España, que se ostentan con el mismo Blason, siendo en todas esta figura Geroglifico de firmeza, union, alianza, y de antigüedad. Nuestra Historia dice, que se crió en la Villa de Alcantara el Infante Don Pelayo, Restaurador de España, y su primer Rey, despues de la pérdida general: Recuperada por las Armas Catholicas esta Poblacion, la dió el Rey Don Alonso Decimo de Leon à la Orden de Alcantara, en el año de 1214. y le quedò à esta Milicia entonces el titulo con que oy se conoce, la que se llamó antes, de San Julian de Pereyro, por haverse instituido en un Pueblo así nombrado, en el Obispado de Ciudad-Rodrigo.



EMPRESSA,

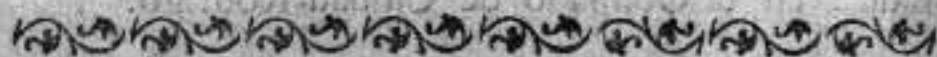
*QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Alcantarilla.*

XII.

Siendo Infante de Castilla Don Alonso, à quien despues, quando Rey, le llamaron el Sabio, por lo aplicado que fué à las letras; sin apartarse del estudio de estas, asistió à las Conquistas del Reyno de Murcia, en las que trabajò sus Armas con las Lunas Africanas, apoderandose de muchas Poblaciones, y entre ellas se cuenta la Villa de Alcantarilla, que dista de Murcia una legua. Luego que la ganó, se la dió para su Religion à Don Pedro Yañez, sexto Maestro de la Orden de Alcantara, quien impuso à dicha Villa el nombre que tiene, colocando en ella sus Blasones, que son sobre Campo de Gules, Veros de

Fla-

Plata. Esta Divisa le correspondia à el Maestro, por ser de los Marinos del Reyno de Galicia, como resulta de lo que escrivió el Padre Gandara en las Armas, y Triumphos de aquel Reyno à los fol. 183. 227. 265. y 319. y aunque los Marinos llevan los Veros de Plata en Campo Azul, les innovo el esmalte dicho Don Pedro, por la sangre que vertió en las Guerras, y Conquistas de España, particularmente en las de Estremadura, Andalucía, y Reyno de Murcia, donde asistió como Capitan Guerrero, Campeon valiente, y Heroe grande, de quien trata el citado Autor al cap. 23. de su Obra, impresa en quarto al fol. 256.

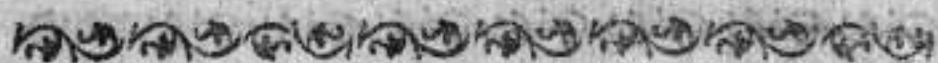


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Alcañiz.

XIII

CERCA de Caspe, en el Reyno de Aragón, se halla la Villa de Alcañiz, la que hace por Armas un Castillo, Geroglifico de su fortaleza, y por baxo de él, las Barras Catalanas entre dos Cañas verdes. Estas las blasona dicha Villa por la alusion que tienen con su nombre, y porque las produce su terreno; y las Barras sangrientas, por ser de los Dominios de Aragón, à quien la agrego Don Alonso Primero, que fue el Septimo de Castilla, no obstante que se perdió despues; y arruinada con las continuas Guerras, la reedificó Don Ramon Berenguèr, ultimo Conde de Barcelona, como todo consta de la Historia, y Conquistas del Reyno de Aragón.



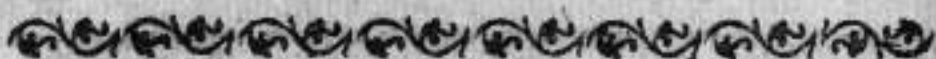
EMPRESA

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Alcaráz.

XIV.

COMO las turbaciones, que padeció España en los tiempos passados, no dieron de sí otra cosa, que trabajos, y confusiones, no es mucho el que la tenga entre los Autores haver sido la Ciudad de Alcaráz LLA-VE DE ESPAÑA, Y CABEZA DE ESTREMADURA, que es la letra con que descifra sus Blasones, que son un Castillo, symbolo de su fortaleza, y dos Llaves à los lados, atadas con una Cadena: Estas, con su muda rethorica, dicen la seguridad, y guarda, que tenian aquellos, à quienes servian los de esta Poblacion de aylo, y salvaguardia. El nombre con que oy se conoce es Arabigo, y se sabe la conquisto à los Moros el Rey Don Alonso el Octavo de Castilla, un año despues de la Batalla de las Nabas de Tolosa. Ximena, en sus Anales de Jaen, dice al fol. 110. que fuè à 22. de Mayo de el año de 1213. quando se tomó Alcaráz por fuerza de Armas. Las que obstenta en su Escudo esta Ciudad es muy regular se le diesen entonces, pues no hay memoria, ni Privilegio, que diga haversele concedido despues.





A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA de Alcaudete.

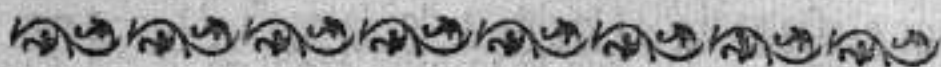
X V.

EN el Reyno de Jaèn se halla la Villa de Alcaudete, propria de los Estados, y Casa de Oropesa, en quien recayò por derechos de sàngre: Sobre ella concediò el Señor Emperador Carlos Quinto Titulo de Conde à Don Martin Alonso de Cordova, con cuyas Armas se ilustra la Villa, y son las que blasonò Don Joseph Avilès en su Ciencia Heroica, tom. 1. fol. 149. lamina 19. num. 32. y en la parte superior de dicho Escudo, por representacion à la Villa, y su Fortaleza, hay un Castillo, y por Tymbre la Cruz de la Orden de Calatrava, por haver sido de esta Religion, hasta el año de 1300. en que se apoderaron de ella los Moros, como dice el Chronista Bleda en su Historia de España al fol. 504. En los extremos de dicha Cruz se contiene la letra, que dice: TU EN ELLA, Y YO POR ELLA, manifestando este Verso la Religion Catholica, que professan sus moradores, los que son valerosos, fuertes, agudos, economicos, y de nobles condiciones. En Lucena, Comares, Montemayor, y esta Villa gravaron las Armas de los Cordovas, por las razones que se expresan, con las demàs circunstancias, que se refieren en sus respectivos

Exemplares.



BLA.



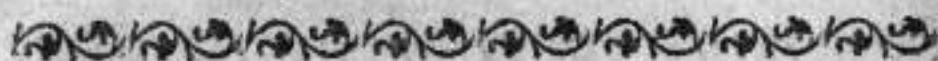
BLASONES

CON QUE SE CONOCE LA VILLA
de Alcira.

XVI.

NOmbrada es, por la voz que tiene en la Diputacion de Valencia, la Villa de Alcira, que hace por Blasones en su Escudo de Armas, tymbreado con Corona sobre las Barras de Aragón, una Llave en faja. Esta Pieza en Armeria significa reposo, tranquilidad, seguridad, y guarda. Muchas Poblaciones las llevan en España, especialmente en las Andalucias, por la entrega que de ellas hicieron à sus Conquistadores, como se vè en Baeza, Andujar, Alcalà la Real, y en otras muchas, que las blasonaron por este motivo. No habiendo otro, que notoriamente declare la causa de llevarlas esta Villa, podèmos decir, (aunque no con total seguridad) que se le entregaron en el año de 1239. à el Rey D. Jayme Primero de Aragón, su Conquistador, quien la mandò poblar de Catholicos, que son los que al presente la ocupan. En una Iglesia, que à sus expensas hizo fabricar dicho Rey Don Jayme, para poner en culto las Reliquias, que se descubrieron por su diligencia en el termino de dicha Villa de los tres Hermanos Martyres San Bernardo, Santa Maria, y Santa Engracia, mandò poner este Catholico Rey sus Armas proprias, que lo eran las Barras de Aragón, ordenando con estas, y la Llave en faja, las de la expresada Villa, en cuya disposicion se muestran gravadas en la Estampa, que de estos Santos puso en la

Portada de sus Memorias, à las tres gracias de Alcira, el Canonigo Magistral de Valencia Don Jayme de Cervera, las que se imprimieron en dicha Ciudad en el año de 1707.



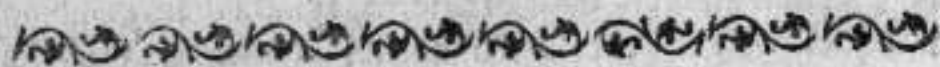
D I V I S A S

CON QUE LA CIUDAD DE ALICANTE
se ilustra.

XVII.

EN el Puerto de Alicante se hizo el Muelle, que hoy existe, en tiempo del Rey Don Phelipe Segundo, cuya Obra es de mucho precio, y estima, porque sirve para el resguardo, y abrigo de las Embarcaciones, que surgen por el Mar Mediterraneo. Tomò la Ciudad el nombre con que al presente se conoce de su Castillo, y Fortaleza, la que fundaron sobre una Peña, que produjo naturaleza; en tal disposicion, que mirada por la parte del Mar parece cabeza humana. Así la pinta Viciana en su Chronica de Valencia en la Tercera Parte al fol. 166. Quando eligieron el sitio para esta Fabrica, dixeron sus primeros moradores, que allí en el Canto se hiciesse, de donde le provino el nombre de Ali-cante à esta Ciudad, à la que diò Privilegio de tal el Rey Catholico Don Fernando el Quinto, en el año de 1490. Las Armas que ostenta en su Escudo, son un Castillo sobre Roca, à la que están batiendo las ondas de el Mar. Estos Blasones concuerdan con el nombre, y sitio en que se halla la primitiva Fortaleza, la que ganó à los Moros el año de 1144. el Rey Don
Alon-

Alonso el Primero de Aragón, y Septimo de Castilla: Perdióse despues, y la bolvió à recuperar en el año de 1258. el Rey Don Alonso el Sabio; y no pudiendo mantenerla, se alzaron con ella otra vez los Agarenos, à quien se la tomó seis años despues Don Jayme el Conquistador, quien la unió à su Corona, por lo que mandò gravar las Barras Cathalanas en la parte superior de dicho Escudo, el que permanece así, no obstante haver buuelto à los Dominios de Castilla, como resulta de los progressos de su Historia.



A R M A S,
QUE OBSTENTA LA CIUDAD
de Almagro.

XVIII.

POR ser del Orden de Calatrava la Ciudad de Almagro, que està poco distante de Ciudad-Real, se distingue con la Cruz de su Orden por Armas. En ella tuvieron los Maestres de esta Religion su residencia en lo antiguo, quienes con sus Cavalleros concuerrieron à la expulsion de los Moros, que ocupaban el País, donde se halla situada; y esto fuè pocos años despues del de 1164. en el que Alexandro Tercero aprobò las Reglas, y Estatutos, que observaban sus Cavalleros, como dice, tratando del origen de dicha Orden, el Padre Geronymo de Romàn al cap. 5. de su lib. 7. de las Republicas del Mundo, en el que con individualidad refiere los motivos que hubo para su establecimiento, el que se debió alze-
lo

lo Catholico, y Christiano de San Raymundo, Abad del Monasterio de Santa Maria de Fitero, del Orden Cisterciense, y à su Compañero Fr. Diego Velazquez, à quienes el Rey Don Sancho, el deseado de Castilla, hizo merced de la Poblacion, la que despues confirmò su hijo el Rey Don Alonso Noveno, y otros Principes de esta Corona, que la protegieron.

Del Idioma Arabigo quiere Ambrosio de Morales, en su Discurso General de las Antigüedades de España, al fol. 26. que se derive el nombre de Almagro; y aunque las dos primeras syllabas se contraen de aquel origen, el agro es del Romance Castellano, y de uno, y otro se ordenò, y compuso este titulo, el que quiere decir Poblacion de Aguas agrias, porque lo son las que produce su terreno.



B L A S O N E S

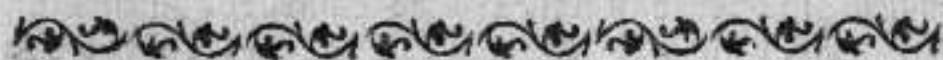
*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Almazàn.*

XIX.

BIEN conocida es en el Obispado de Sigüenza la Villa de Almazàn, de cuya antigüedad se ignora; pero no de la Empresa con que se ilustra, la qual es un Arbol, Geroglífico de la fertilidad de sus Bosques, Montes, Sotos, Alamedas, y demás nobles frutos de que goza; representandose tambien en el expresado Arbol, la lealtad, amor, y fidelidad de sus Vecinos, y Moradores; y aunque dicen unos, que es Higuera, otros Encina, otros Espino, y no se

se aseguran en su genero , debemos persuadirnos à que sea Manzano , por la alusion que este nombre tiene con el de la Villa , que puso por orla en sus Escudos las siete Panelas : Armas propias de los Condes de Altamira , sus dueños , à quienes concediò Titulo de Marqueses de Almazàn el Señor Don Phelipe Segundo , como consta en los Privilegios de esta Casa.

Don Diego Sanchez Portocarrero , en el Cathalogo que escribiò de los Obispos de la Santa Iglesia de Siguenza , dice al fol. 13. que el Rey de Castilla Don Alonso el Sexto mandò poblar la Villa de Almazàn en el año de 1098. la que se hallaba desierta por haverla desamparado los Moros , que la ocupaban , y que su Yerno el Rey Don Alonso Primero de Aragón la amplificò ; y es muy verosimil , que en esta ocasion se le concediesse la Empresa con que se ilustra , por remuneracion à la lealtad , y servicios , que dicha Villa hizo en el tiempo que fuè de los Estados , y Dominios de aquel Monarca.



EMPRESA

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Almería.

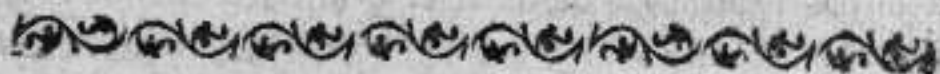
XX.

EN las cercanias del Mar Mediterraneo , à la parte del Medio-Dia , se halla situada la Ciudad de Almería , Poblacion que en todos tiempos ha sido de mucho nombre , por lo fertil de frutos , benigno temple , favorable clima , y otras muchas conveniencias,

cias , y circunstancias , que la enoblecen , y hacen apreciable. La primera vez que se ganó à los Moros, en tiempo del Rey Don Alonso el Oétavo de Castilla , se encargò de su Conquista Don Ramòn Berenguèr , Conde de Barcelona , Cuñado del Rey , quien tratò con los Genoveses , que le havian de acompañar con su Armada para combatir à Almería , pues no sitiandola por Mar , era imposible el rendirla. Convenidos en esto , capitularon , que se les daría la tercera parte de las utilidades , que se tomassen à los Moros. Con este concierto , emprehendieron , como se ha dicho , por Mar los Cathalanes , y Genoveses su Accion. El Rey de Castilla , al mismo tiempo acudiò por Tierra con sus fuerzas ; y apretada por unos , y por otros la Ciudad , se rindiò en el dia 17. de Oétubre del año de 1147. Así lo dice Bleda en el cap. 42. de su lib. 3. fol. 366. Los despojos que lograron los Cathalanes , y Genoveses en su entrada , aplicaron para sí , como refiere la Historia General , y la particular de esta Poblacion , en la que fixaron sus Armas , y Blasones , los que al presente ostenta dicha Ciudad en su Escudo , y son en Campo de Plata , Cruz de San Jorge , con la bordura sembrada de Castillos , Leones , y Granadas : Estas , como que esta dentro de los limites del Reyno de Granada ; y los Castillos , y Leones , por pertenecer à los Dominios de Castilla , y Leon su Conquista. La Cruz de San Jorge , dice Rodrigo Mendez de Sylva , que la dieron à esta Ciudad los Genoveses ; y haviendola recibido estos pocos años antes de los Condes de Barcelona , quando ganaron las Islas de Mallorca , y Menorca en el año de 1115. se puede discurrir con juiciosa advertencia , que por memoria de unos , y otros se blasonò dicha Pieza en los Escudos de la Poblacion conquistada , para perpetuar con este Documento la noticia de quienes fueron los que la ganaron à los Moros.

Entre las cosas que tiene dignas de ponderar la Ciudad de Almería, dice su Historia, escrita por Rodrigo Mendez de Sylva, que la cruza por baxo de tierra un Rio con bastante copia de agua, y esto dió motivo à los Antiguos para imponerla el titulo de Alme-ria, que es lo mismo, que si dixésemos estar la Poblacion sobre el Rio, encima del Rio, ò al medio del Rio, que es el sitio donde la fundaron.

Todas las etimologias, que dieron antes de aora al nombre de Almería, no difinen el sugeto con tanta propiedad, como esta que se ha dicho, cuya regla se ha de observar siempre, por ser la que enseñó Aristoteles en su Metaphysica, y la que tuvieron presente los que la impusieron el nombre de *Urci*, deribandolo del Latino *Urceolum Urceoli*, que es el Arcaduz para sacar agua; y como que es mucha la que el Arte, y la naturaleza reparte por baxo de esta Ciudad, tomaron de ello assumpto para darla el titulo de *Urci*; y por la misma razon la nombraron despues Alme-ria.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Almendralejo, en la Provincia
de Estremadura.

XXI.

Quatro leguas distante de la Ciudad de Mérida se halla la Villa de Almendralejo, la que parece recibió el Titulo, y la Empresa, que ostenta por Armas, que es en Campo de Plata un Al-

mendro verde , por la abundancia que hay de dichos Arboles en su termino. Así lo dice Rodrigo Mendez de Sylva , y lo acredita la propiedad , y consonancia , que entre sí tienen el nombre de la Poblacion , y el del Arbol , que nos muestra dicha Villa en su Escudo de Armas por Empresa.

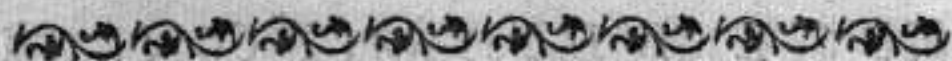


EMPRESA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Almudebar , en el Reyno
de Aragón.

XXII.

NO muy distante de la Ciudad de Huesca está la Villa de Almudebar , en el Reyno de Aragón , à cuyos Dominios pertenece , como lo muestra su Escudo de Armas , en el que tiene gravadas , en primero las Barras sangrientas , y en segundo una Medida , que llaman Almud , con la qual se declara el nombre de la Poblacion , la que conquistò à los Moros (en sentir de Bleda) el Rey D. Alonso Primero , en el año de 1118. quien la mandò poblar de Catholicos. Los que al presente la ocupan dan à entender , con la Empresa que obstentan , su arreglada conducta , è igualdad de operaciones , ajustado proceder , y acciones medidas , y cabales ; governandose en todo con proporcion , y reglas de equidad , y justicia. Atendido el merito de sus moradores , en lo antiguo , se les concediò , que asistiesen , por medio de sus Procuradores , con Voto à las Cortes del Reyno , à el que parece asistieron en alguna urgencia , con porcion de Granos de
 los

los que su Termino abunda ; pues por el nombre de la Villa se comprehende , que Almud-char es lo mismo , que llevar Almudes de Trigo , y Cebada à otros parages , que carecian de este genero de provisiones.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Almuñecar.

X XIII.

CON titulo de Ciudad se conoce Almuñecar , situada en las Costas del Mar Mediterraneo , Puerto de España , el que tiene , como tal , por Divisa una Galera en su Escudo , al modo que el Puerto de San Sebastian , bien conocido en la Cantabria , que se distingue tambien con la imagen de un Navio por Empresa , cuyos recados convienen con la situacion , y terreno en que los fundaron. Quando vinieron los de la Isla de Zazinto à poblar à España la Republica de Sagunto , se dice , que tomaron una Galera por Blason , (*) en memoria del poder ; y fuerzas , que tenian por el Mar : con que hallandose tan cercana à èl la Ciudad de Almuñecar , y ser , como se ha dicho , Puerto , y Escala en el Mediterraneo ; por esto , y por haver desembarcado allí Pigmalcon Fenicio , en la Era de la Fundacion de Carthago , podemos decir , que le apropiaron el Blason de la Nave por Armas , como la llevan otras muchas Poblaciones , que se hallan con el Mar , en la misma disposicion , y circunstancias , que lo està dicha Ciudad.

D 2

AR-

(*) Veaſe à D. Antonio Agustin en ſu Dialog. 7. fol. 290.



A R M A S

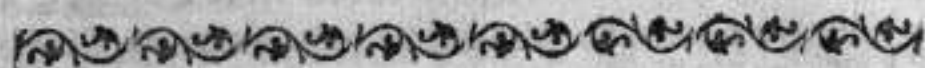
CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Alquezar.

XXIV.

PARA emprender la Conquista de la Ciudad de Huesca, en Aragón, mandó fabricar su Rey Don Sancho Ramirez, en el año de 1094. con el pretexto de Alcazar, ó Casa de Recreacion, el Castillo de Alquezar, donde al presente hay Villa de este nombre, que se obtenta con la imagen de su Fortaleza por Blasones. Estos mismos proponen en España muchos Pueblos por Armas, representando en ellas su valor, su seguridad, la de sus amigos, y aliados, teniendo su amparo, y defensa, así en sus brios, como en lo fuerte, y permanente de estos Edificios.

El nombre de esta Villa viene derivado de lo que se ha referido; pues corrompiendo el vocablo de Alcazar, dieron los Antiguos en llamarla, con rustica pronunciacion, Alquezar, que es el titulo con que al presente se conoce.





EMPRESSA,

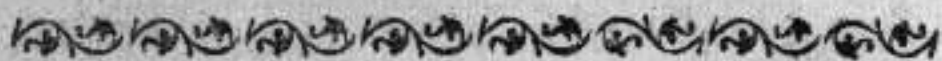
CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Andujar, en el Reyno de Jaén.

XXV.

A Las orillas del Rio Guadalquivir, en espacioso llano, está situada la Ciudad de Andujar, Poblacion, que ha merecido se ocupen los primeros Ingenios de España en su elogio. En tiempo de los Romanos, concuerdan los Escritos, estuvo muy cercana à su sitio la antigua Yliturgis, y lo prueban con Documentos, que abonan esta memoria. Algo hay de ella en los Blasones, que al presente ostenta dicha Ciudad, y son Escudo medio cortado, en primero de Gules Castillo de Oro; en segundo Aguila de Sable; y en tercero de Azur Puente de Plata con tres Arcos, y por baxo de ella, un Pez de Plata en faja, entre dos Llaves de Oro, en Pal; y en la bordura de los esmaltes del Escudo quatro Leones de Gules, y Corona por tymbre.

Argote de Molina pone en el quartel del Aguila un Arbol verde; y aunque esta Pieza le es muy propia por lo fertil, y abundante, que es de todos frutos su terreno, arguye mas antiguedad el Aguila, por lo que no alterarèmos aquella disposicion, la que parece se ordenò assi quando la hizo Ciudad Henrique Quarto por los años de 1467. ; pues el Castillo, y los Leones de la bordura, con la Corona por tymbre, es concession de los Reyes de Castilla, y Leon; y la Aguila de Sable sobre Campo de Plata, induce

à el dominio , que tuvieron sobre esta Ciudad los Romanos , con cuya imagen se distinguia aquella Republica. (como se ha dicho en otra parte) La Puente de tres Arcos en Campo Azur , se puso por memoria de la que hay en su Rio , el que es abundante de pesca , por lo que blasonaron el Pez de Plata en punta ; y las dos Llaves de Oro en Pal , por la entrega que hicieron de las de aquella Fortaleza à el Rey Don Fernando el Santo , que la ganò à los Moros en el año de 1224. En las Medallas , que de esta Ciudad propone en su Historia Don Antonio Terrores , vemos gravado con caractèrès Latinos el nombre de Yliturgi , y en los Reversos se advierten , por memoria de su sitio cercano à el Rio , en unas la imagen del Toro , en cuya figura los veneraban los Gentiles , como dice el señor Covarrubias en su lib. 1. de Emblemas , cap. 6. fol. 34. y Don Antonio Agustín en el Dialogo 3. fol. 118. y el creciente en Gefe , que tienen los Reversos de estas Medallas , significa la nobleza , que poseia aquella Poblacion ; pues en esta figura la representaron los Romanos , y su imagen la llevaban en los zapatos ; y esto mismo hicieron las Hebrèas nobles , como refiere Avilès en su Arte del Blason al tom. 1. fol. 275. y tambien fuè el motivo de poner los de Yliturgi , en el Reverso de otras Medallas , la Figura Equestre , que es muy frequentada en las Ciudades de España ; manifestando todas en ella , su poder , nobleza , gallardia , ardimiento , terròr , mando , señorìo , y opulencia. Ambrosio de Morales dà principio à sus Antiquedades de España con las Memorias de Yliturgi. A este siguen otros muchos Autores , que con extension tratan de la grandeza , y excelencias con que esta Ciudad se ilustra.



DIVISAS

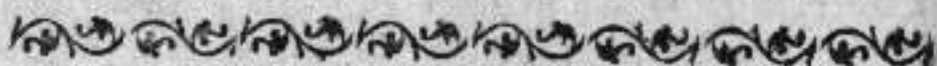
CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Antequera.

XXVI.

EN opiniones está , si pertenece , ò no , la Ciudad de Antequera al Reyno de Sevilla , ò al de Granada. A mi no me incumbe su averiguacion , y si el declarar el motivo de tener por Armas en Escudo azur la Terraza de Azucenas entre un Castillo , y un Leon , y en la punta de dicho Escudo , sobre campo verde , dos letras singulares , que son una *A.* Latina , y una *T.* , en cuya cifra se contiene el nombre de dicha Ciudad , la que conquistò à los Moros el Infante de Castilla Don Fernando , hijo segundo de el Rey Don Juan el Primero , quien por muerte de Don Martin , que lo era de Aragón , lo publicaron en Caspe , en el dia 28. de Junio del año de 1412. por legitimo successor de aquella Corona , como lo dice Bleda en su lib. 4. cap. 41. fol. 552. Este Principe , cognominado el Honesto , fuè tan devoto de Maria Santissima , que en reverencia de su Pureza instituyò la Orden de la Terraza , en el año de 1403. como refiere Don Juan de Ferreras en su Historia General de España al tom. 9. fol. 7. num. 3. cuyas palabras dicen asi : „ El Infante Don Fernando , „ hallandose en Medina del Campo con su muger , y „ hijos el dia de la Assumpcion de Nuestra Señora , „ instituyò el Orden Militar de la Jarra , porque se „ instituya por Blason de ella una Jarra , con unas „ Azu-

„ Azucenas, en honor de Maria Santissima ; y assi
 „ llevò à sus hijos à la Iglesia, acompañados de mu-
 „ chos Cavalleros, que havian de recibir el Orden,
 „ y en ella los armò Cavalleros, echandolos al cuello
 „ un Collar de Oro, con esta Insignia. La que con-
 „ cediò por Armas dicho Principe à la Ciudad de An-
 „ tequera, luego que se la entregaron los Moros, en
 „ el dia 24. de Septiembre del año de 1410. Y siendo
 „ sus Armas propias, como Infante de Castilla, el Cas-
 „ tillo, y el Leon, las que le declarò su Padre en Cor-
 „ tes de Guadalaxara, de lo que hace mencion Garibay
 „ al cap. 27. de su lib. 15. de unas, y otras or-
 „ denò el Escudo la Ciudad, en la disposicion que se
 „ ha dicho, para eternizar la memoria de su glorioso
 „ Conquistador.

Conserva Antequera su primitivo nombre con muy poca alteracion: Los Romanos la concedieron Exemp-
 ciones de Municipio, y la nombraron Anticaria, como se prueba con Inscripciones; y de haver sido Municipio refiere una el Rmo. P. M. Florez al fol. 16. de su España Sagrada, en el tom. 12.



A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA EL REYNO
 de Aragón, el de Sicilia, y Principado
 de Cathaluña.*

XXVII.

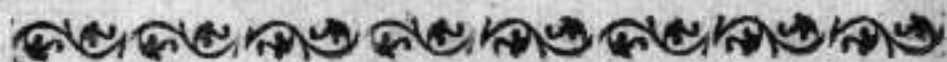
Quando contraxo Matrimonio el quarto Conde
 de Barcelona Don Ramòn Berenguèr con la
 Heredera de Aragón Doña Petronila, hija de
 Don Ramiro el Monge, se tratò, que en el Escudo
 de

de Armas se havian de poner, como Piezas principales, en Campo de Oro, las quatro Barras de Gules, propias de los Cathalanes; y así se estableció en el año de Christo de 1137., como lo refiere la Historia; aunque la de Mariana dice se introduxeron por los años de 1154. El motivo de llevar los Condes de Barcelona el expresado Escudo, es porque lo concedieron así los Reyes de Francia à Uuifredo el Belloso, en la Guerra que tuvo con los Normandos, en la que salió muy herido; y entonces el Rey, untados los quatro dedos en la sangre de Uuifredo, los señaló, como Marcas de Honor, en su Escudo, para que à lo posterior quedasse memoria de aquel suceso, el que refiere mas bien Don Joseph de Avilès en su Ciencia Heroyca, tom. 1. fol. 196. y 197. y Beutèr en el cap. 18. de su lib. 2. concuerda en lo mismo. Con las Armas de Aragón se blasonan regularmente las de Sicilia, flanqueando las Barras, y poniendo en cada flanco de Plata, una Aguila de Sable, que son las que expresa el citado Avilès en su Diccionario de Atributos al fol. 82.

Antes que usasse de las referidas Armas el Reyno de Aragón, tuvieron otras sus Reyes, como consta por lo que dice Rodrigo Mendez en la Descripción de dicho Reyno al cap. 1. y Beutèr las señala en su Chronica, las primeras en el lib. 2. al fol. 42. y las de Yñigo Arista blasona este Autor en el cap. 6. del libro citado, en el que dà razon formal de todos los Blasones con que los Reyes de Aragón se distinguieron en sus Conquistas, de los que propone exemplares al lib. 2. cap. 27. fol. 153. de su Historia, impresa en Valencia año de 1604. con la que van conformes todos los Chronistas de aquella Corona, y los Estrangeros, que tratan de este particular.

Don Francisco Xavier de Garma quiere, que las Barras Cathalanas en el Escudo de Aragón, no tu-

viessen principio hasta que las publicò assi el Rey Don Alonso Segundo, hijo del Conde Don Ramòn Berenguèr, y de Doña Petronila: Esto no tiene nada de violento, antes es muy propio, que el hijo obtentassè las Divisas de su Padre, como regularmente sucede: con que no altera en nada el corriente de la Historia, y assi dexarèmos todas las opiniones, que tratan de este assunto, en el estado mismo, que las refieren sus Autores.



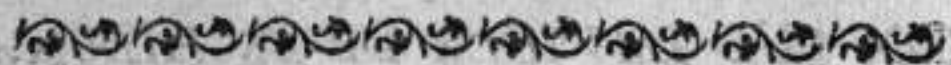
E M P R E S S A

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Aranda de Duero.*

XXVIII

QUIEN haya visto, que en muchos Pueblos obtentan por Armas aquellas Obras mas particulares, y señaladas con que se conocen, no estrañarà, que la Villa de Aranda de Duero tenga en su Escudo, sostenido de dos Leones, figurada la Puente de su Rio, con fabrica torreada en el extremo, la que es Obra insigne, y memorable. Los dos Leones, que sirven de Tenantes, ò Soportes à el referido Escudo, dàn à entender haver sido sostenida, y resguardada por las Armas de los Reyes de Leon. Quando lo era Don Ordoño Primero edificò esta Villa, por los años de Christo de 861. segun refiere Bleda al fòl. 255. de su Historia; y es muy verosimil, que tambien mandassè hacer la Puente el mismo Don Ordoño, en lo que no hay tanta seguridad, como en lo primero, y en que fuè mantenida por las Armas

mas de los Reyes de Leon contra el rigor de las Lunas Africanas, que varias veces intentaron apoderarse de ella, y no logtaron en sus empresas mas ventajas, que escarnimientos.



A R M A S

CON QUE SE CONOCE LA VILLA
de Arevalo.

XXIX.

POR Castilla la Vieja lleva su rumbo el Rio nombrado Adaja, cuyas corrientes se dirigen à el caudaloso Duero. A las margenes de aquel se halla la Villa de Arevalo, la que dice nuestra Historia ser fundacion de los antiguos Arc-bacos. (Otros la atribuyen à Griegos) Lo cierto es, que nos propone en su Escudo de Armas por Empresa dicha Villa un Castillo, Geroglifico de su valor, y fortaleza; y por la puerta de el sale un hombre à cavallo, con Lanza en mano, armado à la antigua, en cuya disposicion se muestra la Cavalleria Ligera de los Romanos, como se puede ver en Guillelmo de el Coul, representando la referida Empresa. La grandeza, magestad, gallardia, aptitud, ligereza, ossadia, ardimiento, y velocidad con que los moradores de Arevalo acudian à molestar à sus contrarios, à los que siempre estaban prompts, y dispuestos à embestir para expulsarlos de sus Dominios; y Jurisdiccion; la de los Arevacos fuè bastantemente dilatada en España, como se comprehende de las Demarcaciones antiguas, que señalaron por limites à esta Nacion los

Cosmographos de aquel tiempo.



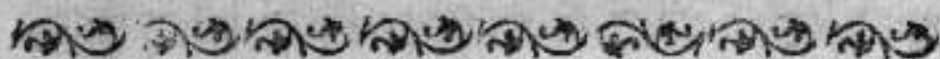
DIVISAS

CON QUE LA VILLA DE ARCHIDONA
se ilustra.

XXX.

EN el Reyno de Granada està la Villa de Archidona, antigua Poblacion, la que de serlo tiene indicios; porque ademàs de informar la Historia, que fuè fundada por los Turderanos, que son los Cartaginenses, que se establecieron en las cercanias de Gibraltàr, hay de esto memoria en su Escudo de Armas, ostentando en azùr una Cabeza de Cavallo, cuyo Geroglifico nos muestra ser derivados de aquellos, que con tenaz imperio, despreciaron el orgullo, fiereza, y poder de la Republica de Roma. Aumentaron despues en dicho Escudo tres Girones de Oro, con el motivo de haverla conquistado à los Moros Don Pedro Giròn, veinte y ocho Maestre de la Orden de Calatrava, la que entregò, como fiel Vassallo, en el año de 1462. à el Rey Don Henrique Quarto de Castilla, quien la mandò poblar nuevamente de Catholicos.





A R M A S,
QUE OBSTENTA LA CIUDAD
de Arcos de la Frontera.

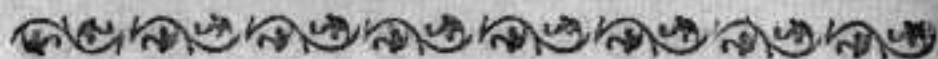
XXXI.

A Las orillas del Rio Guadalete, en una elevada peña, tiene su situacion la Ciudad de Arcos, que llaman de la Frontera, por haverlo sido de las Armas Enemigas, quando estaban por los Moros las Andalucias. El titulo, que logra, dicen, le viene del tiempo de los Romanos, que la nombraban Arco-briga, (*) y quiere decir Fortaleza sobre Arcos. Esto es lo que muestra en su Escudo de Armas por Blasones, que son un Edificio con su Torre sobre dos Arcos, orlado con la letra, que dice: **ARCOS DE LA FRONTERA**. Los Reyes de Castilla, llamados Catholicos, que lo fueron Don Fernando el Quinto, y su Esposa Doña Isabel, concedieron el Titulo de Duque de esta Ciudad à Don Rodrigo Ponce de Leon, aunque de Conde lo tuvo antes Don Pedro, ascendiente de el dicho Don Rodrigo.



EM-

(*) En la letra B. al num. 13. y 18. se explica el valor de la voz Briga, la que frequentaron mucho en los nombres que dieron à los Pueblos antiguos de España.

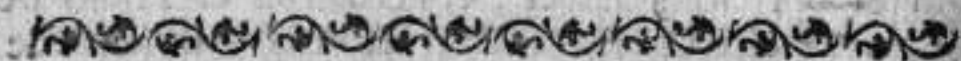


EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Ariza.

XXXII.

DON Alonso Primero, Rey de Aragón, y Septimo de Castilla, fuè de los Principes Guerreros, que nos señalan las Chronicas de España: En ella restauo del poder de los Moros muchas Poblaciones, siendo de este numero la Villa de Ariza, que està à la Raya de Castilla, en los limites del Obispado de Siguenza. Por ser de las Conquistas de aquel famoso Principe, que dominaba en Aragon, gravaron sus Armas en los Escudos de la referida Villa, que obtenta por memoria de su restauracion, que fuè en los años de Christo de 1120.; y en el Reynado de D. Phelipe Segundo se le diò, con Titulo de Marquès, à D. Francisco Palafox, en cuyos descendientes permanece.



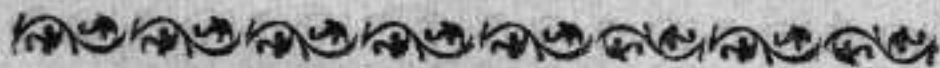
BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Astorga.

XXXIII.

Recibido està en la Historia, que Astirios Gallegos fundaron la Ciudad de Astorga, donde oy se halla. Así lo afirman Florian de Ocampo al cap. 40.
de

de su lib. 3. Juliano Pomerio, Arzobispo de Toledo, y otros Autores lo contextan; y la conformidad de la voz persuade à que fueron los que oy nombramos Asturianos sus primeros moradores; y como esta es Nacion fuerte, y robusta, tomaron por Blason la Rama de Roble, que se muestra en su Escudo de Armas por Divisa. En tiempo de Octaviano Augusto, y de Nerba, Emperadores de Roma, la nombraban Asturi, y fuè Convento Juridico de doce Pueblos, que es lo que oy decimos Chancilleria. Trasladaron à esta Ciudad desde Simancas la Silla Episcopal, en tiempo del Rey Don Ramiro Segundo, por los años de Christo de 934. en lo que se afirma Rodrigo Mendez, como consta en su Historia de Poblacion. El Licenciado Don Pedro de Iunco, Arcediano de Deza, y Canonigo de Lugo, escribió un Discurso sobre la Fundacion, Nombres, y Armas de la Ciudad de Astorga, impresso en Pamplona en el año de 1635. Es Obra curiosa, y contiene muy buenas memorias acerca del assunto, que propone.



DIVISAS

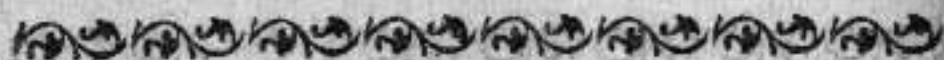
*CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Atienza.*

XXXIV.

POR haver conquistado la Villa de Atienza el Rey Don Alonso el Sexto de Castilla, en el año de 1083. la concedió los Blasones, que obstenta en sus Escudos; y son los mismos, que como Rey de Castilla,

tilla, y de Leon llevaba en sus Vanderas aquel Monarca. Esta costumbre de quedar en los Pueblos las Armas de sus Conquistadores, se observò en todos tiempos, como se advierte en el discurso de esta Obra, y aun oy se practica lo mismo, marcando con su Sello propio las cosas aquel sugeto, que tiene legitimo derecho à ellas.

De la ceremonia, que en lo antiguo practicaban de alzar Pendones quando se ganaba alguna Plaza, provino el quedar en ella las Armas del Principe su Conquistador. Del modo con que esto se hacia escribe el Padre Bleda en su Chronica, cap. particular, y es el undecimo de su lib. 5. y Rodrigo Mendez, en lo que refiere de la Ciudad de Baza, dice lo mismo. El hallar tan repetidas las Piezas de las Armas Reales de Castilla, Leon, y Aragón en los Escudos de las Poblaciones, que à los Moros ganaron los Principes Catholicos, no procede de otra causa, (como resulta de la Historia) que es la que informa del motivo, que hubo para obitentar las referidas Armas los Pueblos, que con ellas se conocen, y distinguen.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Avila.

XXXV.

DE su fidelidad diò pruebas la Ciudad de Avila, quando se encargò del cuidado del Rey Don Alonso el Oçtavo de Castilla en su menor edad, defendiendolo de su Tio Don Fernando Segundo, Rey de

de Leon, como la Historia General lo refiere: En ella se dice, que por esta accion logró las Armas, y Blasones, que al presente tiene dicha Ciudad, que son una Torre con una Ventana en alto, y en ella la imagen del Rey, con una letra, que dice: AVILA DEL REY; declarando por este medio el concepto de su lealtad, firmeza, constancia, amor, fortaleza, y valor en defensa de su Soberano.

El afecto que manifestaron los Ciudadanos de Avila à el Rey Don Alonso el Undecimo, fuè muy parecido à el que los acreditò de fieles con Don Alonso el Octavo, como resulta de la Historia de uno, y otro; y en la de Don Alonso Septimo se dice, que logró el Titulo de Avila de el Rey en aquella estacion. Así lo escribe el Padre Fuente en la Vida de este Principe al num. 1. y el Padre Ariz trata de estos Blasones por toda su Historia, y particularmente en la quarta Parte de ella.

Por ser el objeto principal de la Empresa con que se ostenta la Ciudad de Avila, una Cabeza de Rey, diremos algo de lo mucho, que la imagen de la Cabeza pintada, ò esculpida significa: En ella, quando està coronada, yà sea de hojas de Laurèl, ò à la antigua, se representa el Principado, Imperio, y Potestad; porque así como la Cabeza domina, y tiene poder sobre todos los miembros de el cuerpo, el Principe, y Soberano lo tiene sobre todos sus Estados, Dominios, y Vassallos. Por esta razon ponen en la fáz de las Monedas, que mandan labrar los Reyes, la imagen de su Cabeza, y en los Reversos de ellas aquellas Insignias con las que mas bien se expresan las Virtudes de que son dotados.

Significaron los Egypcios en la Cabeza la Divinidad, por la que le comunica el concepto mental, que en ella se forma, y por ser la Oficina, y Alcazar donde hacen sus funciones las Potencias de el Al-

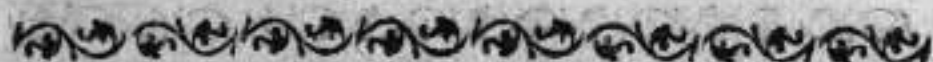
ma racional. En ella es donde tienen los sentidos su morada, y asiento, y desde allí embian, y esparcen à los demás miembros de el cuerpo la sensación de que participan. En la Cabeza reside el gobierno de el entendimiento, y es la parte mas elevada de el cuerpo, y la que està mas cercana à el Cielo: Es la atalaya, y cumbre, que domina, y registra todas nuestras costumbres, y operaciones. Escrivieron de esta parte tan principal del cuerpo humano, Plinio al cap. 37. de su lib. 11. fol. 881. columna 1. y el Autor del Proprietatibus Rerum en el lib. 5. cap. 2.

Significa, pues, la Cabeza principio, porque en ella le tienen los cinco sentidos, como se ha dicho, y todas las cosas, que la razon, y el discurso previenen; y porque su tamaño es la medida, que dà proporcion à las demás partes de el cuerpo.

Los Athenienses, quando en sueños se le representaba una Cabeza coronada, decian, que era presagio de Rey; y los Egypcios la veneraban en tanto, que aun las de los animales no comian por reverencia.

Las excelencias de la Cabeza, y lo que sobre ella se puede decir, lo compendió el Padre Andrés Mendo en su Principe Perfecto en el Documento 10. fol. 44. En otras muchas partes hay escrito de el valor, y significado de la Cabeza en razon de Gerglífico. Si aqui se huviera de referir quanto por esta imagen representaron los Antiguos, sería dilatarnos à mas de aquello, que nuestras tarèas permiten.



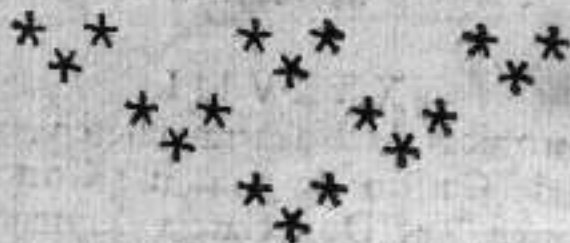


ARMAS

CON QUE LA VILLA DE AYAMONTE
se ilustra.

XXXVI.

LA Villa de Ayamonte, en la Andalucía, se distingue con las Armas de sus Dueños los Marqueses de Ayamonte. A el primero que dieron Titulo de tal los Reyes Catholicos, fuè à D. Pedro de Zuñiga y Guzmàn, de cuyos Apellidos se ordenò el Escudo de la expresada Villa, partido, en primero el de Guzmàn, que así lo dice Rodrigo Mendez, y lo blasona Avilès en su primer Tomo de Ciencia Heroyca al fol. 53. lamina 5. figura 98. y en segundo el de Zuñiga, que es Vanda negra en Campo de Plata, orlada con Cadena de Oro. En el año de 1328. ganò esta Villa à los Moros el Rey Don Alonso Duodecimo; y haviendose perdido otra vez, la ganò, por orden del Infante Don Fernando, nombrado el de Antequera, Don Diego de Zuñiga, y entonces quedò agregada à la Corona de Castilla, y despues se la dieron à esta Casa, como se ha. expresado antes.




EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Ayerbe.

XXXVII

Descendientes del Rey D. Jayme Primero de Aragón alegan, que son los que se distinguen con el Apellido de Ayerbe, que lo tomaron de la Villa, que se conoce con dicho nombre en aquel Reyno. Esta fue población, que estimaron mucho en aquella Corona; y por indicio de su valimiento, y la fortaleza de sus moradores, tomaron por Insignia en sus Escudos de Armas un Castillo con tres Torres; Marca que usaron los que en la antigüedad se preciaban de constantes, valientes, y poderosos. En el año de 1083. dice el P. Bleda, que mandó poblar esta Villa el Rey Don Sancho de Aragón, en las ruinas de un Lugar muy antiguo, que allí havia.


BLASONES
CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Aynsa

XXXVIII

LAS Chronicas de Navarra refieren, que por los años de Christo de 724. fue Corte, donde residia su primer Rey Don Garcia Ximenez, la Villa de Aynsa, que oy se nombra Cabeza de Sobrarbe, y
distá

dista de Barbaastro un dia de camino. Autoriza esta memoria el Escudo de Armas con que la Villa se distingue, y es el mismo con que los Reyes de aquella Corona se señalaron en la primera estacion, blasonando en Escudo de Oro una Cruz de Gules sobre Encina verde, como se vè en muchos exemplares, que nos proponen los Autores, que tratan de las Conquistas de aquel Reyno; y Pedro Antonio Beutèr hace relacion de lo dicho en el cap. 5. de su lib. 2. al fol. 22. autorizando lo mismo Fr. Jayme Bleda en el cap. 23. de su lib. 2. al fol. 202. de su Chronica de la Restauration de España, y el Padre Camargo en su Epitome Historial dice, que fuè en el año de 718. de Christo quando se apareció à el Rey Don Garcia, y à los suyos la Cruz reiplandeciente sobre un Roble, en ocasion que dieron à los Moros una Batalla, en la que quedaron los Catholicos victoriosos, por lo que desde entonces blasonaron dichas Armas por Empresa, acreditando con ellas tan plausible suceso.



DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Badajöz.

Num. I.

CON publico, y notorio motivo usa la Ciudad de Badajöz por Armas en su Escudo dos Columnas, sostenidas de dos Leones, y en ellas la Letra del PLUS ULTRA. Todos saben, que en la imagen de la Columna señalaban los antiguos el fin, y termino de las tierras, que poseian. Así lo hizo Hercules con las

las que fixò en Cadiz, como que no havia mastierra en España que conquistar. Quando hizo division Augusto Cesar en España de los terminos de sus Conquistas, diò à Ciudad-Rodrigo las Columnas, que mantiene por Blason, porque allí señalò los limites de las Provincias de su Dominio. La misma causa, y razon huvo para conceder à Badajòz las que oy obtenta por Empresa; pues siendo el termino, y fin de los Dominios de España, que alindan por aquella parte con Portugal, no se podia declarar con otra Empresa mas bien el terreno, y situacion en que se halla esta Poblacion, de la que escribe Rodrigo Mendez, y otros muchos Autores, que tratan de sus buenas memorias.



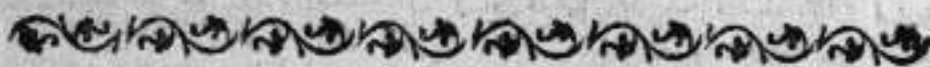
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Baeza.*

II

Historia particular del Reyno de Jaèn escriviò Don Martin Ximena, con el Titulo de Anales Eclesiasticos: Es Obra muy trabajada, y enriquecida de buenas memorias. Entre las que propone dicho Autor señala por Armas de la Ciudad de Baeza al fol. 116. una Puerta entre dos Torres, con Cruz Patriarcal en medio, y dos Llaves en las mismas Puertas en Pal, y la bordura sembrada de Aspas de San Andrés. La relacion, y motivo con que las lleva dicha Ciudad, lo expresa el mencionado Ximena, y dice, que por haver entrado en ella las Armas del Santo Rey

Rey San Fernando , quando se tomó à los Moros por la Puerta de su Alcazar , que està entre dos Torres , y haverse visto una Cruz resplandeciente en el Ayre ; y por haver sido en dia de San Andrés , se ordenò el referido Escudo en la forma que lo figura , aunque no con la mayor perfeccion , por defecto del Abridor , el que se halla al fol. 369. de la Obra citada. El Licenciado Don Juan de Robles y Corbalàn , en la Historia que escribió de la Cruz de Caravaca , al fol. 93. hace relacion de las expresas Armas , citando à Gracia Dey , donde se puede ver lo que aqui se propone.

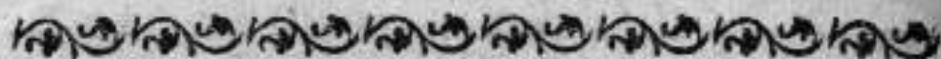


EMPRESSA

CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRÁ
la Ciudad de Balaguèr

III.

Teniendo la Ciudad de Balaguèr su asiento en el Principado de Cathaluña , està dicho , que en sus Escudos de Armas no han de faltar las de los Condes de Barcelona. Estas ocupan el primero , y ultimo Quartèl de aquellas , y en segundo , y tercero , gravaron las de los Condes de Urgèl , que son axedrezadas de Oro , y negro , con Corona por timbre : Ordenaronse en esta forma , porque Balaguèr se agregó al Condado de Barcelona , y su Conquista la hizo Don Armengòl , Conde de Urgèl en el año de 1106. que es en el que la señala Bleda , al cap. 38. de su lib. 3. al fol. 350. y otros Autores , que tratan de las buenas memorias de esta Ciudad , contextan en lo mismo.



A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Barbastro, en Aragón.

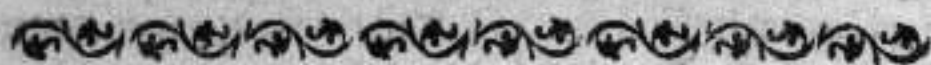
IV.

CON algun Baron barbado huvo de tener co-
nexion el origen , y principios de la Ciudad
de Barbastro , en el Reyno de Aragón : pues obs-
tentando por Armas , y Blasones una Cabeza hu-
mana , con barba , y cabello largo , en Campo
Verde , parece , que conforma el titulo de esta Po-
blacion , con la Empresa , que nos muestra en sus
Escudos de Armas. Cinco de menor tamaño cir-
cundan à la Cabeza , y en ellos se contienen las Bar-
ras de Aragón , manifestando estas , ser dicha Ciu-
dad del Patrimonio de aquellos Estados , à los que
la agregó Don Sancho Ramirez , su Rey segundo,
en el año de 1065. quien no la pudo mantener por
suya , hasta que despues la restaurò su hijo Don
Pedro en el año de 1101. haciendo en ella notable
estrage , por haver muerto , en el Cerco , à Don
Armengol , Conde de Urgel , Padre de Doña Feli-
cia , esposa de dicho Don Pedro : Este la mandò
poblar de Catholicos , y Gente Noble , concedien-
dola grandes Privilegios , y Exempciones , como re-
sulta de lo que dice Mariana en su lib. 10. cap. 2.

y Bleda en su lib. 3. cap. 19. fol. 309.

y al 38. fol. 347.

* * *



DIVISAS

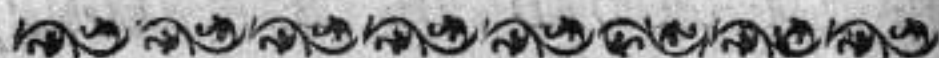
DE LA CIUDAD DE BARCELONA, *así antiguas , como modernas.*

V.

DEclarado tenemos en los Blasones con que se ilustra el Reyno de Aragón el motivo de llevar la Ciudad de Barcelona en su Escudo de Oro las quatro Barras de Gules. Allí se dixo , como estas eran Armas propias de los Condes de Barcelona , ganadas por Ubifredo el Belloso en la Guerra , que tuvo el Rey de Francia con los Normandos. Despues blasonaron los Cathalanes su Escudo quartelado , en primero de Plata , la Cruz de San Jorge de Gules , en segundo de Oro , las Barras Sangrientas , en cuya disposicion nos proponen varios exemplares. Antes de esto obtentaron , como nos dice la Historia de dicha Ciudad , la Cabeza de Buey , ò Toro ; memoria , que dexò gravada en las Torres de su Fabrica Amilcar Barcino , Padre del famoso Anibál , à quien se atribuye su fundacion , ò reedificacion ; y por ser Amilcar Ciudadano de la primitiva Carthago de Africa , no quiso borrar la memoria , que aun se conserva de sus Armas , las que usò con el mismo motivo la Ciudad de Cartagena , en España , como derivada de aquella , que se mereció en la antigüedad ser emula de la Republica de Roma.

El Padre Claudio Clemente , en sus Tablas Ilustradas , al fol. 103. en la Era del nacimiento de Alexandro Magno , 301. años antes de la Venida de

Christo , en la columna 2. dice lo que aqui se ha sentado de la Fundacion , y Armas antiguas de Barcelona , y en lo mismo contexta la Historia General , y los primitivos Blasones , que obstenta dicha Poblacion lo abonan.



E M P R E S S A,
 QUE OBSTENTA POR ARMAS
 la Villa de Barcarrota.

VI.

DE los Estados de Moguèr es la Villa de Barcarrota , la que poseen los Marqueses de Villanueva de el Fresno. Estos llevan por Armas quince Puntos de Axedrez de Oro , y Azur , los que mandaron poner en los Escudos de dicha Villa sus Dueños , y en la bordura blasonaron las de Castilla , y Leon , porque la mandò poblar su Rey Don Alonso Decimo en los años de 1229. dando este encargo à el Maestre de la Orden de Alcantara , y à sus Cavaleros , como resulta de la Historia de dicha Villa , la que es Cabeza de Marquesado , segun unos , con el nombre de Villanueva del Fresno : Otros dicen de Barcarrota , Titulo que diò el Emperador Carlos Quinto à Don Juan Portocarrero ; dudandose tambien si fuè concession de los Reyes Catholicos , lo que no sería dificil de averiguar , como pudiera conducir à nuestro assunto su prueba. La de los Blasones concuerda con los que muestra la Ciudad de Moguèr , por ser estas Poblaciones , como se ha dicho , de un mismo Dueño , y Estados.

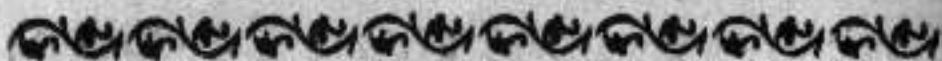


BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Bayona.

VII.

MUY cerca del Mar, adonde defagua el Rio Miño, se halla (no distante de Vigo) la Villa de Bayona, Puerto conocido al presente. En la antigüedad pudo serlo; pero obscurecieronse sus memorias, como otras, que las calamidades de los tiempos pusieron en olvido. A imitacion de otros Pueblos tomó este por Blasones en su Escudo de Armas la imagen de un Buey: dicen, que por la alusion, ò consonancia de los nombres usa la Villa de esta Empresa; yo dixera, que por lo aplicados que son à el trabajo, y cultivo de la tierra sus moradores, se distinguen con la dicha figura, la que en el Gobierno de los Romanos era Insignia de Municipio, como se ha dicho en el Titulo de Agreda: significando por la imagen de este animal los antiguos, la fertilidad, agricultura, provecho, y demás utilidades, y conveniencias, que resultan del trabajo, en el que incessantemente se emplean los que residen en esta Poblacion, la que dice Huerta en los Anales de Galicia, que es la antigua Balcagia, Patria de las nueve Hermanas, hijas de Lucio Catelio, y de Calgia su Esposa, por memoria de la qual se le diò à la Ciudad el nombre, que con tal qual consonancia quedò en Bayona, como oy se nombra. Vease dicho Autor en su tom. 1. fol. 4. columna 2. autorizando lo mismo las
Actas de las nueve Infantas de un parto,



A R M A S

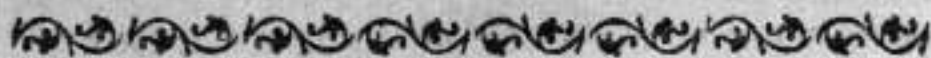
CON QUE SE CONOCE LA CIUDAD de Baza.

VIII

DE los Bastetanos, que nombra la Historia antigua de España, fuè Cabeza la Ciudad de Baza, en el Reyno de Granada, la que antes se llamó Baf-ta. De su Dominio, y Jurisdicción en aquel tiempo mantiene memoria en su Escudo de Armas, el que se ordena así: En Abyfmo un Castillo con diez y seis menores à los lados: Estos señalan, y dàn à entender los Pueblos, que en lo antiguo estaban à su orden, y baxo de su jurisdicción: El del centro representa la fortaleza, valor, brio, y constancia de sus Naturales, à quien lo concedieron por Empresa los Reyes de Castilla, que la rindieron, y ganaron à los Moros despues de siete meses de Cerco trabajoso, en el dia 4. de Diciembre del año de 1489.

En la bordura del Escudo de Armas de la Ciudad de Burgos hay sembrados diez y seis Castillos, por memoria de haver sido tambien Cabeza de otros tantos Pueblos. Como esta Ciudad lo fuè en lo antiguo, la que nombraron, como se ha dicho (sin duda) porque asistia à los de su Comunidad con Provisiones para sus defensas, de lo que es muy regular se derive syncopado el nombre de Pasta; porque *Bastagia*, *Bastagia*, es el oficio de llevar las cosas necesarias à el Exercito. Haver de dàr su puntual etimologia à estos nombres, faltando en la Historia noticias

cias de abono para acreditarlo , es muy aventurado; pero como no han escusado los Autores de contraer lo que les pareció mas oportuno , y acomodado à su declaracion , así lo executo yo , sin que mi dictamen pueda ser motivo de alterar en nada aquel concepto , que merezca mas atencion.



D I V I S A S

*CON QUE LA VILLA DE BELCHITE,
en Aragón , se ilustra.*

IX.

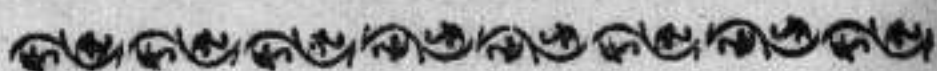
QUè hermosa eleccion tuvieron los Fundadores de la Villa de Belchite, en Aragón : por lo ameno de su sitio le dieron el nombre de Belchite; y porque no se olvidasse este titulo , lo gravaron cifrado en su Escudo de Armas , poniendo en él una *B.* Latina , coronada de Oro , en Campo de Gules , por representacion à la Villa; de que se infiere la buena conducta con que procedieron à darle la Marca , que obstanta por Divisa esta Poblacion , que es oy de la Casa de Híjar , à cuyos ascendientes , con Titulo de Ducado , la concedió el Rey Don Fernando el Quinto , de gloriosa memoria.

Son las letras unos signos , ò caractères , que se inventaron para comunicar à los ojos las palabras. Variaron en su formacion , y estilo las Naciones , ajustandolas à sus Idiomas , para expressar con ellas sus voces , y conceptos. Hay letras Griegas , Latinas , Fenicias , ò Punicas , Etruscas , Goticas , Arabigas , y Españolas , y otros muchos generos de Alfabetos , que
en

en sus Obras estamparon Juan de Yciar, el Palatino, Ignacio Perez, Francisco de Lucas, el Hermano Lorenzo Ortiz, de la Compañia de Jesus, Juan Claudio Aznar de Polanco, Joseph de Casanova, Pedro Diaz Morante; y para letras antiguas, y extraordinarias vemos raros caractères figurados en la Otorga-fia Española, en la Poligrafia de Don Christoval Rodriguez, en el tom. 4. de Rediplomatica de Don Juan de Mavillon, y en el Ensayo sobre los Alfabetos desconocidos de España, que ultimamente dió à el Publico Don Luis Joseph Velazquez. El estudio en estos recados conviene mucho, para tomar conocimiento en la variedad de letras, que nos proponen sus Autores: instruido en ellas el Curioso, sabrà por este medio quanto dexaron para nuestro gobierno los Antiguos en Inscripciones, Epitafios, y otras memorias de su tiempo. Los Romanos usaron de los caractères Latinos; pero acostumbraron poner los nombres con letras singulares, como lo està en la presente declaracion el nombre de la Villa de BELCHITE. Para dàr inteligencia à los Escritos de aquellos, es menester exercitarse en lo que Antonio de Nebrija puso en su Vocabulario de Notis Antiquarum Litterarum. De este mismo assunto trata la Otorga-fia de Aldo Manucio, Andrès Fulbio, Pedro de Apiano, Onofre Pambinio, Don Antonio Agustin en sus Dialogos de Medallas, Morales en sus Antigüedades, y el Rmo. P. M. Florez dice algo en su Clave Historial al fol. 29. el Golcio, y otros. Las letras mas comunes, y menos entendidas, que hay, son las que llaman Egypcias: Estas expresan con imagenes, y figuras los mas nobles, y delicados conceptos del entendimiento: Usaron de esta escritura figurada los Egypcios, con el nombre de Letras Sagradas, porque declaraban con ellas los mysterios de la altissima sabiduria de los Hebrèos. Estimaron en mucho este ca-
llado

llado Idioma los Ingenios, el que han practicado todas las Naciones Politicas del Orbe, conservando, por su estilo, memorias peregrinas, refiriendo por figuras, è imagenes las Historias Sagradas, Profanas, Tragicas, y Festivas, los Ritos, y costumbres de la Gentilidad, las Deydades que adoraron. Todo quanto se encierra en los Monetarios, se halla en las Emblemas, Empressas, y se contiene en el espacio Literario, por medio de figuras symbolicas, y geroglificas se muestra, y enseña; así como los Discursos Historiales, que en esta Obra se proponen: del valor, y lo que dan de sí estas ultimas letras, que llaman Egypcias, escrivieron Juan Picrio Valeriano, Plinio, ilustrado por Huerta, Don Joseph Avilès en su 1. tom. por todo el Tratado 4. Don Juan Orozco, y Covarrubias en su lib. 1. de Emblemas, en las Morales del Theatro de la Vida Humana, en la Yconologia de Cesar Ripà, en los Dialogos de Medallas de Don Antonio Agustin, y en el Perfecto lib. 9. de Palomino; y en otras muchas partes se dice el significado de las imagenes, y figuras, y lo que en razon de Geroglificos representan.

Es tan importante à los hombres curiosos la ilustracion en todo genero de Alfabetos, que para acreditarse de literatos, han de tener un continuo estudio en ellos, y en lo que practicaron los Antiguos para comunicarnos sus memorias, y gobierno. Los Romanos se sabe, que con sola una letra escrivian un nombre: Los Griegos con una figura expressaban un concepto. Del methodo que usaron los unos, y los otros tenemos noticia, y la dan los Autores, que se han citado en este Discurso. Cultivense, pues, sus trabajos, que con ellos, poniendo aplicacion, y cuidado, se podrán vencer las dificultades, y dudas, que ocurren sobre los particulares, que se contienen en esta Obra.



BLASONES

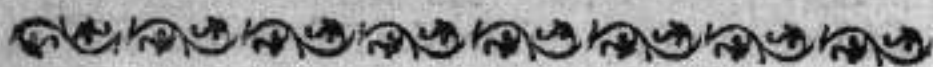
CON QUE SE ILUSTRÁ LA VILLA de Benavente.

X.

UN día de camino se aparta de la Ciudad de Zamora la Villa de Benavente, la que por lo ameno, saludable, deleytoso, y templado que es su temperamento, huvieron de nombrarla en lo antiguo buena Venta: Circundanla tres Rios, y por haver en ellos una Puente de Fabrica robusta, y costosa, la tomaron por Empresa sus Vecinos, con dos Castillos à los extremos, que muestran la grandeza, valor, magestad, y fuerza de sus moradores, los que colocaron en medio de las dos Torres una Imagen de Maria Santissima, à quien en alguna tormenta de Agua copiosa se encomendaron, ò porque tal vez los libertò esta Divina Señora de algun otro riesgo, que por aquella parte les amenazaba.

Don Fernando Segundo, Rey de Leon, mandò poblar esta Villa en el año de 1169. que se hallaba desierta con las Guerras continuas de los Moros: con Titulo de Ducado estubo en Personas Reales, en su principio: despues hizo Conde de Benavente Don Enrique Quarto à Don Juan de Pimentel, en cuyos successores permanece.





EMPRESSA

CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRA
la Villa de Berlanga.

XI.

LA tradicion, y los Escritos convienen, en que fué el ultrage que padecieron las hijas del Zid Ruy Diaz de sus Maridos los Condes de Carrion, en los Campos de Berlanga. La Empresa con que se ilustra esta Villa, autoriza tan lastimoso, y tràgico suceso, en la imagen de una Colmena, que destroza un Osso.

La fealdad de un delito, que nos refieren tan torpe las Historias, no se podia comparar con otro Bruto mas tosco, ossado, atrevido, y feroz, que lo es el Osso; y como este haze sus estragos en las inocentes Avejas, que siempre se hallan desamparadas en el Campo, por estarlo (sin auxilio alguno las hijas del Zid) Doña Elvira, y Doña Sol, se vieron ofendidas, y agraviadas en los terminos, y paramos de Berlanga: Villa Ilustre, que gravò en su Escudo de Armas una memoria, que tanto escandalo causò en España.

Del suceso, que diò motivo à ordenar el referido Escudo en la forma que se ha dicho, hace relacion el Padre Fuente en la Vida del Rey Don Alonso el Sexto, al num. 24. el Padre Mariana, al cap. 4. de su lib. 10. y la Historia General conviene en lo mismo.

Tymbrado vemos el Escudo de Berlanga con Mor-
H rion

rion de Cavallero , acolado de una Espada ; y uno, y otro autoriza , y declara la Nobleza de esta Poblacion : y de que procuraron sus Moradores la satisfaccion de la ofensa , que hicieron los Condés à sus Esposas las hijas del Zid , lo dà à entender el Mote de la Empresa , que dice en buen Romance , vieron à lo largo aquella tragedia lastimosa ; la que no pudieron remediar por estàr distantes. Asimismo concuerda el Titulo de la Villa con la situacion en que se halla , pues descubriendose à lo largo sus Muros , se puede decir , que por esta razon la nombraron con propiedad Ber-linga , que es lo mismo , que verse à larga distancia.

La Historia vulgar nos dice, haverse ganado la primera vez esta Villa à los Moros por el Rey de Leon Don Alonso el Magno ; y perdida que fuè, se bolviò à recuperar otra vez por Don Alonso el Sexto. Y el Septimo de este nombre , y Primero de Aragon , la mandò poblar de Catholicos , y à la de Almazàn , y otras Villas de aquella Comarca, que estaban desiertas con las continuas Guerras de los Africanos. De todo esto hace relacion Garibay , al cap. 27. de su lib. 11. Bleda en el 31. de su lib. 3. fol. 318. y la General de España.

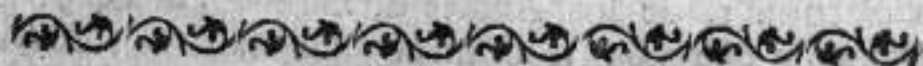


A R M A S,
QUE OBSTENTA LA VILLA
de Bermèo.

XII.

EN la Costa del Mar Cantabrico , à cinco leguas distante de la Ciudad de Bilbao , se halla fundada

la Villa de Bermèo, en la que hay un famoso Puerto. De haver sido poblacion opulenta en la antigüedad, se conservan vestigios, de los que dà noticia bastante Rodrigo Mendez de Sylva en su Poblacion General, y el Padre Henao en sus Antigüedades de Cantabria, en el tom. 1. fol. 232. Este Autor dice al num. 5. del fol. citado, que se distingue dicha Villa en su Escudo de Armas con una Cabeza humana, en Gefe, y en Vanda dos Lobos, dentro de dos Circulos, y en punta un Barco esquivado de gente, que bogan tras de una Ballena, con la Letra que dice: ESTE ES EL SELLO DE BERMEO, CABEZA DE VIZCAYA. La Cabeza humana en los Blasones así lo acredita, y los dos Lobos, Divisa propria de sus Señores, lo comprueban, como el que es Puerto Maritimo lo indica el Barco; y en la disposicion que este se halla muestra el que sus Naturales se ocuparon, y al presente se emplean en la Pefqueria de las Ballenas, de las que han hocho en varias ocasiones muy buenas presas. Todo esto resulta de las buenas memorias de esta Villa, y del valor que dàn de sí las imagenes, y figuras de su Escudo de Armas, que es el que se ha referido.



EMPRESA

CON QUE LA VILLA DE BETANZOS
se ilustra.

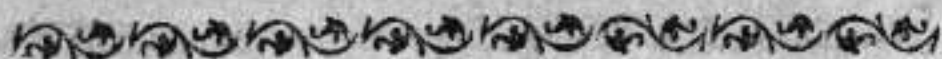
XIII.

ENTRE dos Rios fundaron la Ciudad de Betanzos, à muy corta distancia de la Coruña. Por relacion à la fabrica de sus Puentes tomò esta Poblacion

101
 en su Escudo de Armas una de tres Arcos sobre Aguas, y al medio una Torre entre seis Vezantes, ò Roes, con Corona por tymbre. De ser los Roes Divisas propias de los Condes de Lemos, su Apellido Castro, no tenemos duda: La causa que hubo para colocarlos en el Escudo de esta Villa, omitió el decirlo Rodrigo Mendez; pero la Historia nos persuade à que por haver contribuido algun Causante de esta Casa à la fabrica, y reedificacion de aquella Obra, pusieron en ella sus Armas. Las mismas estuvieron esculpidas en la fabrica del Palacio, que allí tuvieron los Castros, del que aun permanecen ruinas. Tambien del tiempo de los Romanos se mantienen algunas memorias, y se dice, que la reedificò el Emperador Flavio Vespasiano, à los 78. años de Christo. Despues de la irrupcion Agarena la hizo Ciudad el Rey de Castilla Don Henrique Quarto, en el año de 1465. y la confirmaron los Reyes Catholicos en el de 1480.

Llamose en lo antiguo esta Ciudad, como Capital que fuè de los Brigantes, Brigancio, y de este nombre le resultò el que oy tiene de Betanzos, como dice Florian en el cap. 7. de su lib. 1. y Huerta en el tom. 1. de los Anales de Galicia, al fol. 9. El origen de esta voz se contrae del Italiano, *Briga*, *Brigare*, que es lidiar, bregar, ò contender. Por lo dispuestos que son para la lucha los de esta Poblacion, y Tierra, los nombraron Brigantes, que es lo mismo, que fuertes, robustos, osados, y tenaces en los empeños de Guerra.





DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Bivero , en el Reyno de Galicia.

XIV.

MUY escasas son las noticias , que nos dan los Escritos de la Villa de Bivero , en el Reyno de Galicia ; pero manifestando esta por Blasones en su Escudo de Armas cinco Custodias , y un Leon coronado sobre una Puente , que es la que tiene sobre su Rio Landrove , se hace preciso el decir , que havindola fundado el valeroso Rey Don Pelayo , como lo acredita nuestra Historia , es muy posible mandasse poner en dicha Poblacion los Originales de las Figuras , que en el expressado Escudo se advierten blasonadas , por libertar tan preciosas Reliquias del ultrage de los Agarenos , que tanto infestaron la España en aquella estacion ; y como defensor azerrimo , que fuè de la Religion aquel Principe Catholico , pudieron compararle à el Leon coronado , cuya imagen le correspondia , por lo fuerte , y lo guerrero , magnanimo , vigilante , y noble , que se mostrò en todas sus Empresas ,
y Conquistas.





BLASONES

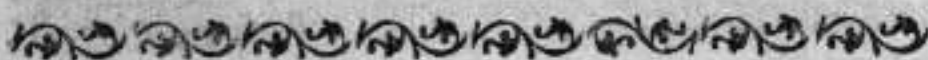
CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA de Bilbao.

XV.

A Las orillas del Rio Ybaychavàl , en la Cantabria, està situada la Villa de Bilbao, la que, segun Rodrigo Mendez, recibió el nombre que tiene del hermoso Bao de su caudaloso Rio, interpretado Bello Bao. Las Armas con que se ilustra son en Escudo la Fabrica de su Puente, con Obra torreada en medio, Geroglifico de su fortaleza, magestad, grandeza, y opulencia; y en la parte superior de ella dos Lobos, por memoria de su Fundador Don Diego Lopez de Haro, quien los llevaba por Armas, como Señor que fuè de Vizcaya. De la antigüedad de estos Blasones trata el Padre Gabriel de Henao en el tom. 1. de sus Memorias de Cantabria al fol. 242. num. 4. y dice, que yà las usaba dicha Villa en el año de 1356. y Garibay señala las mismas à esta Poblacion en su lib. 13. cap. 28. persuadiendonos las noticias de los Autores citados, à que se fabricò la Puente à el mismo tiempo que la Villa, y fuè por los años de Christo de 1300. quando la mandò reedificar

Don Diego Lopez de Haro, en el sitio en que al presente se halla.





A R M A S

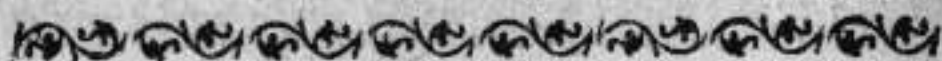
CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Biar, en el Reyno de Valencia.

XVI.

Efecto de las inquietudes, que tuvieron los Reyes de Castilla, y Aragón en los años de Christo de 1429. se dice, que es el uso de las Armas con que se distingue la Villa de Biar, que está frontera de la de Villena, en el Reyno de Valencia, donde se hizo Presidio en las turbaciones referidas, por lo qual sus moradores tomaron por Armas en su Escudo un Castillo entre dos Llaves, Geroglífico de su fuerte defensa, y Puerto seguro para los que se acogen baxo de su amparo, y proteccion. Con el mismo motivo, que usa esta Villa sus Armas, tiene la de la Guardia, que dista dos leguas de Logroño, las que ostenta en sus Escudos por Blasones. Aquellos, y estos se ordenaron conformes en todo, como se muestran en sus Exemplares.

No sería extraño, que las dos Llaves en Pal, que blasona Biar en sus Escudos, fuesen concession del Rey Don Jayme Primero de Aragón, à quien entregaron las de la Fortaleza, y Poblacion sus Alcaydes Moros en el año de 1245. pero como quedó tan lastimada de las Conquistas, no podemos decir con certeza, que sean de aquel tiempo: lo que se sabe de positivo es haverla reparado despues Don Pedro el Quarto, quien la concedió varios Privilegios, y Exempciones, como consta de las memorias de su Archi-

vo, en el que hallamos à eſta Villa con el titulo de Biar, la que puede ſer voz ſyncopada de *Bianor*, *Bianoris*, que ſignifica robuſtèz de cuerpo, y animo; y como uno, y otro ſe halla en los Naturales de eſta Villa, es muy verofiſimil, que por eſta razon la diſtèn el nombre con que al preſente ſe conoce.



B L A S O N E S

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Borja, en el Reyno de Aragón.

XVII.

EN los confines de Caſtilla, y Navarra, dentro de los limites de el Reyno de Aragón, fundaron ſobre peñas los antiguos Celtiberos la Ciudad de Borja, con fuertes Muros, y Caſtillo torreado, el que obſtenta dicha Ciudad por Armas en ſus Eſcudos, con un Buey, paſſante de Gules ſobre Campo de Oro, y por Tymbre Corona Imperial.

Por haver ſido Dueño de eſta Poblacion Don Pedro de Atarès, de la Sangre Real de Aragón, y Navarra, Progenitor Iluſtre de la Familia de Borja, le diò à la Ciudad el Titulo con que ſe conoce, y por Armas las de ſu Apellido, el que blaſona Abilès en el primer tomo de ſu Ciencia Heroyca, al fol. 310. lamina 29. num. 165.

Haviendo muerto el dicho Don Pedro de Atarès en el dia 21. de Febrero de el año de 1152. donò à la Religion de los Templarios eſta Poblacion, la que por recompènſa de otros Lugares agregó à ſus Eſtados Don Ramòn Berengèr, ultimo Con-

de de Barcelona , y Principe de Aragón ; Su Rey, Don Alonso el Quinto, la hizo Ciudad en el año de 1438. y siempre se mantuvo por aquella Corona , desde que la unió à ella el expresado Conde Don Ramón.



A R M A S

CON QUE SE CONOCE LA VILLA
de Brihuega.

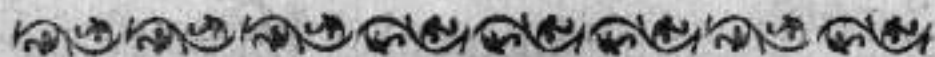
XVIII.

Nombre adquirió eterno la Villa de Brihuega à los principios del Siglo 18. que se dió en su Termino la Batalla , que aseguró en el Trono de España à Don Phelipe Quinto , Heroe grande, como lo publican sus Chronicas. En el sitio , que ocupa la Villa , à orillas del Rio Tajuña , dice el Padre Mariana en su lib. 9. cap. 8. que en tiempo de los Reyes Moros de Toledo , era un Bosque desierto , que les servia de recreo para la diversion de la Caza , y solo havia en él una Fortaleza, sin mas Poblacion ; y que Don Alonso el Sexto , quando andaba huído de su Hermano Don Sancho à el amparo de Alimaymón , acudia mucho à este parage à divertirse; y quando llegó à ser Rey de Leon , lo pidió à el de Toledo , quien se lo dió , y mandò poblar por los años de Christo de 1074. y despues pasó à la Dignidad Arzobispal Primada , que es la que oy lo posee. En memoria de lo dicho , y de venerar por Patrona una Imagen de Nuestra Señora , con el Título de la Peña , la llevan por Blason en sus Escudos,

dos , y una Fortaleza , que muestra la primera que allí hubo , y la que asiste à sus Moradores , que son robustos , fuertes , y gerreros , como lo han hecho ver en los casos , que han ocurrido de Armas : A las fuyas aumentaron el Baculo Pastoral , dando à entender con èl , que pertenece su Dominio à la Jurisdiccion Eclesiastica , como lo contexta el Padre Mariana , al cap. 17. del libro , que se ha citado.

No serà fuera del intento decir aqui , como se deriva el nombre de esta Villa , de la Fortaleza , ò Castillo , que en lo antiguo hubo en aquel sitio , lo qual dexò declarado , con los auxilios de Pellizèr , Don Diego Sanchez Portocarrero en la Historia de Molina , al cap. 10. fol. 82. y el Padre Henaò , en el primer Tomo de sus Antiquedades de Cantabria , à el fol. 14. 18. 19. y al 165. y 188. y en otras muchas partes de su Obra , dice , que dominando los Romanos à España , llamaban à las Ciudades , Villas , ò Poblaciones Brigas , contextando en lo mismo Florian de Ocampo , en el cap. 7. de su lib. 1. y con èl Ambrosio de Morales en sus Antiquedades ; debiendo entenderse , que este dictado de Brigas , solo se daba quando la Poblacion tenia Castillo , Fortaleza , ò Defensa : y por esto se dixo , quando uno se repara de la inclemencia de los tiempos , que està à el à-Brigo ; esto es , en parte segura , y defendida del daño , que puede venir. En el mismo estilo nos explicamos , que à-Briga la ropa , quando nos defiende de lo ingrato del temporal : llamanse tambien en la Tropa Militar Brigadas cierto numero de Soldados , que defienden aquel terreno que ocupan , y à el que los comanda le nombran Brigadièr ; y es porque su Empleo no es otro , que resistir , defender , y oponerse à los intentos de sus contrarios , amparando à los que se acogen à su ref-

resguardo. El origen de esta voz se contrae, como se ha dicho en otra parte, del Italiano, *Briga*, *Brigare*, que es bregar, lidiar, ò contender. Algunos quisieron derivarla de un Rey, que suponen hubo en España con el nombre de Brigo, y esto no lo admiten los Criticos modernos; siendo lo mas cierto de la etimologia de este nombre, que Brigo, y Castillo es una cosa misma, y Briga quiere decir Fortaleza, ò Defensa: con que no habiendo en el sitio donde se halla Brihuega mas de un Castillo, quando allí poblaron, le quedó con muy poca alteracion el nombre con que oy la conocemos, que quasi es lo mismo Brihuega, que Brigo-era.



DIVISAS

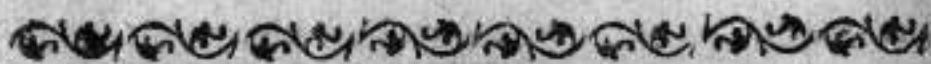
CON QUE LA CIUDAD DE BURGOS
se ilustra.

XIX.

SU antigüedad, y Privilegios se disputan las dos Ciudades de Toledo, y Burgos, sin duda porque una, y otra fueron Corte, morada, assiento, y residencia de los Monarcas de España: Lo fuè Toledo en tiempo de los Godos, y lo ha sido despues. La Ciudad de Burgos mereció tener allí à los Jueces de Castilla Layn Calvo, Nuño Rasura, y à el Conde de Porecelos; y posterior à estos ha sido atendida de los Principes de esta Corona, como su Historia refiere. Los Blasones con que se ilustra dicha Ciudad autorizan esta memoria en la imagen de un medio Cuerpo de Rey, y en la bordura de su Escudo

colocaron diez y seis Castillos de Oro, sobre Campo de Gules: Estos, por los que se agregaron en la antigüedad à su jurisdiccion, y por tynbre Corona Real. Así es como muestra sus Exemplares de Sellos, Medallas, y Escudos, à los que me remito en credito de lo que aqui se refiere, abonando esto mismo Don Juan Joseph de Salazar y Ontiveros en su Epilogo de Noticias Historiales de la Rioja, donde dice al fol. 132. que succediò la Ciudad de Burgos à la de Oca en la Poblacion, en la Cathedral, y en sus Armas.

El nombre propio de esta Ciudad se deriva del Latino *Burgus*, que es lo mismo, que Castillo pequeño. Así lo acreditan los Blasones, que ostenta en sus Escudos de Armas, dando à entender estos, que se agregaron en lo antiguo à su Poblacion otros Pueblos, ò Castillos cortos de sus cercanias, en lo que contexta el P. Juan de Mariana, quien dice, que Burgos en Idioma Alemán, es lo mismo que *Aldéas pequeñas*.



B L A S O N E S

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Burriana, en el Reyno de Valencia.*

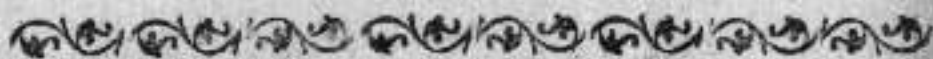
XX.

Comprehendida està en las Demarcaciones de el Reyno de Valencia la Villa de Burriana, y apartada de su Capital ocho leguas. Sobre la etimologia de este nombre han escrito los Autores con la misma voluntariedad, que se advierte en otras muchas Po-
bla-

blaciones de España, y es menester conceder, que no en todas se puede apurar la razon, y motivo que hubo para nombrarlas con el titulo, que al presente se conocen, porque tal vez ocurriria causa tan frivola, y ridicula para imponerselo, que por mas que se quiera sutilizar el discurso, irà muy distante de lo que en realidad fuè: con que no dandonos el mismo nombre por sí la pueba, ò declarandolo las circunstancias de la Poblacion, ò autorizandolo los Blasones, es aventurado el contraer, por alusion de la voz, lo que la voz significa; y así, dexando esto à lo que pueda investigar el curioso, passarèmos à decir, que las Armas, que obstenra la Villa de Burriana, son tres Coronas de Oro en Campo azur; concession del Rey de Aragon Don Pedro el Quarto, cuyo Privilegio se diò en Valencia à 12. dias del mes de Marzo del año de 1348. el que refiere à la letra Viciana en la tercera Parte de su Chronica al fol. 140. y lo repite en la Quarta al fol. 66. por haverlo confirmado en Monzòn à 11. de Oçtubre del año de 1542. como allí se puede ver, donde consta, que se le diò à la Villa dicha Empresa, en atencion à su merito, lealtad, obediencia, y demàs acciones gloriosas, de que hace merccion el Autor citado, que fuè hijo de aquella Patria, la que ganò à los Moros el Rey Don Jayme el Conquistador en el dia 16. de Julio del año de 1233. como mas por menor allí se refiere.

No obstante la poca seguridad, que tengo, como lo he dado à entender, en lo que me ocurre sobre el origen del nombre de esta Villa, digo, que Burriana me parece, que es lo mismo, que Agua sana; porque la que corre por el Río de esta Poblacion lo es en tanto grado, que los ganados, que padecen algun daño, ò estàn llenos de comezòn, en bebiendola engordan, como lo muestra la experien-

cia; y habiendo leído en Ambrosio de Morales, de que hay en la Ciudad de Orense unos Baños, y Fuentes medicinales, à quien llaman Burgas, haciendo composicion del lugar de aquella voz, y de la de Burriana, y que las calidades de sus aguas mejoran la salud, no me repugna el que quiera decir Burr-iana lo mismo que Agua tana: Si no mereciere atencion mi discurso, podrá formarlo el discreto como mas bien le acomode, que yo me alegrara tener razones de mas peso para exponerlas, como lo hago con estas, que nada tienen de voluntarias, ni caprichosas.



E M P R E S S A,
 QUE OBSTENTA POR ARMAS
 la Villa de Cabra, en el Reyno de Granada.

Num. I.

Muchos fueron los trabajos, y ruinas, que padeciò España, por libertarse del yugo de los Agarenos, que la oprimieron, y dominaron por tantos años, como refiere nuestra Historia.

En la Villa de Cabra, que al presente es del Obispado de Cordova, y està situada en la Provincia de Andalucia, se dice, que haviendola entrado por los años de 1330. Mahomad, Rey de Granada, hizo prisioneros à todos sus moradores, sin exceptuar persona alguna, las que llevò cautivas con universal sentimiento, y pesadumbre de los Catholicos, que no pudieron por entonces pretegerlos, ni ampararlos. Despues que la restauraron, ordenaron Emprer-

fa de el caso , que se ha referido , y es la que oy mantiene por Blasones dicha Villa , en cuyo Escudo , por ser su Campo azur , sembrado de Estrellas , significaron la noche , representando en ella la tristeza , y pesadumbre con que dexaban su amada Patria los que fueron presa del Barbaro Mahometano , quien los conduxo à su Campo , como si fueran un atajo de Cabras ; por lo que distribuyeron en el Escudo de dicha Villa siete de ellas , cuyo numero significa el no haver quedado libre uno siquiera de sus habitantes ; y una mas , que blasonan en punta , separada de las otras , dice Rodrigo Mendez , que representa à la Villa , à quien dieron por este melancolico motivo las Armas , y el Titulo con que al presente se conoce. El que tuvo antes de Egabro , no conviene , ni ajusta con el de Cabra , pues de este consta su principio , y el de aquel no tiene mas prueba , que una remota consonancia , qual es la de Egabro con Cabra.



A R M A S

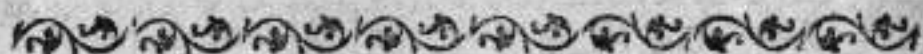
*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Caceres.*

II.

Vestigios conserva la Villa de Caceres , en Estremadura , de la opulencia , que gozò en tiempo de los Romanos : de estos pueden ser las Aguilas , que en su Escudo partido blasona , en primero un Leon en medio de dos Aguilas , y en segundo un Castillo , siendo sus esmaltes , Oro , Plata , y
Cu-

Gules , como se puede ver en sus exemplares , los que vienen derivados de Don Fernando Segundo , Rey de Leon , que floreció por los años de Christo de 1171. aunque no falta quien dice sean concecion de Don Alonso Decimo , quien ultimamente la restauró en el año de 1225. como consta de las Conquistas de aquel Monarca.

La propiedad , que tiene el nombre de Caceres con la Villa , que assi se llama en la Provincia de Extremadura , es notoria , pues siendo su Vega muy fértil , y abundante de todos frutos , y semillas , creyeron los Gentiles , que estas las producía , y daba de sí la Diosa Ceres ; por lo que con el titulo de esta Poblacion dieron á entender , que era quasi Ceres , su termino , el que rinde con el cultivo , y labor copiosos , y colmados frutos de Trigo , Cebada , Ganados , y demás simientes utiles , y provechosas á la conveniencia de sus Moradores.



DIVISAS

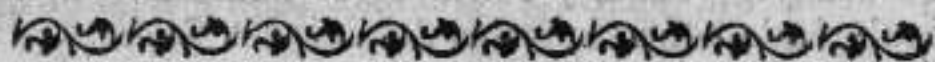
*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Cadahalso.*

III.

POR presagio de mal aguero tuvo Don Alvaro de Luna el entrar en la Villa de Cadahalso , que era suya propia , y assi no se fatigaba por verla , ni tuvo jamas aficion á visitarla. Debíó de comprarla á la casa de los Manueles , ó poseerla por derechos de sangre ; pues las Armas de estos permanecen en ella , que son Escudo quartelado , en primero,

y quarto de Plata , dos Leones de Purpura , y en segundo , y tercero de Gules , dos manos aladas, teniendo cada una su Espada , alta la punta , de Plata, guarnecida de Oro.

Don Joseph de Avilès blasona este Apellido en su tom. 1. de Ciercia Heroyca al fol. 31. y en otras muchas partes se encuentran gravadas las mismas Divisas , donde las podrá ver el curioso, con lo que dice el Padre Claudio Clemente en sus Tablas Chronologicas sobre la antiguedad de esta Poblacion , y de otras que señala al fol. 101. quando vino Nabuco Donosor à España, que fuè 627. años antes de la Redempcion Humana.



BLASONES

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Cadiz.*

IV.

DE las Poblaciones , que logran en España de mas antiguedad , es una la Ciudad de Cadiz , En su Historia particular ; escrita por el Licenciado Juan Bautista de Salazar , y en otros Autores , constan sus memorias ilustres : las que nos dan de sus Blasones convienen con el Fundador , que la señalan , y es una imagen de Hercules Egypciano , vestido con piel de Leon , y uno en cada mano , desquijarandolos. La braveza , y fuerza de aquel , que logró Titulo de Rey de España , por su valor , la expressaron en la referida figura: De esta se labrò una Estatua de metal por un successor suyo , como dice Beutèr en su Historia,

ria , la que tomaron por Empresa los moradores de esta Republica , y es con la que alegan sus heroicos principios. La declaracion , que hizo de las Armas de esta Ciudad el Rmo. P. Fr. Geronymo de la Concepcion , del Orden de Nuestra Señora de el Carmen , en su Cadiz Ilustrada , lib. 5. cap. 7. es de las mas acertadas , que los Autores Politicos han dado à el Publico. Este Ingenio diò muestras de sus esmeros , y aplicacion à las buenas letras en la Obra citada: En ella hallarà el curioso quanto quiera saber de la antigüedad , grandeza , estado , y gloriosas memorias de esta Poblacion , à la que en su origen llamaron Gadir , ò Gades de Hercules , cuya voz ha quedado en Cadiz , como oy se nombra , y su etimologia la contraen unos del Idioma Caldèo , que significa Ballado , ò Lugar cercado con Tapias: Otros atribuyen la fundacion de esta Ciudad à los Fenicios , que vinieron à España de Tiro , y Sidon , por los años de 822. antes de Christo.



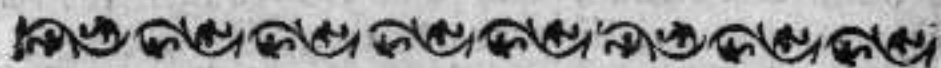
A R M A S,

*CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Calahorra.*

V.

LA Ciudad de Calahorra tiene por Armas en su Escudo dos Brazos desnudos , combatiendose con Espadas , que centellèan fuego , y por Tymbre una Muger armada , que representa la Poblacion : En la mano derecha Espada desnuda , y en la izquierda , empuñado por la muñeca , medio brazo humano,

no , con esta Letra , que dice : *Prevalecì contra Cartago , y Roma.* En cuyos Blafones se obtenta la valentia , tesòn , fuerza , furòr , y offadia de sus Moradores , en las Guerras de Romanos , y Cartagineses , las que refiere Morales en su lib. 8. cap. 22. y Rodrigo Mendez , en el titulo de Calahorra , al fol. 23. El rigor que mostraron en sus defensas los Calaguritanos , fuè tan barbaro , que hicieron Cecina de las Carnes de sus Hijos , y Mugerres , para que no les faltassen provisiones en el penoso Cerco , que padecieron en aquella estacion , como consta de su Historia , que se ha citado , y refieren contextes los Autores nombrados , y con ellos Don Juan Joseph de Salazar , en la Descripcion de la Rioja , al fol. 172. cap. 6. donde trata de las buenas memorias de esta Ciudad , y de sus mas particulares successos , los que estàn compendiados en su Escudo de Armas , y autoriza el Padre Henao en sus Antiguidades de Cantabria , à cuyas demarcaciones pertenece , por estàr situada en la Rioja , à las orillas del Rio Zidazo , y muy cercana à las corrientes del caudaloso Ebro , de lo que tomaron assumpo los Antiguos para darla el nombre con que se conoce , assi como lo hicieron quando impusieron Titulo à las Ciudades de ALCALA, Y CALATAYUD, que las dos sýlabas Ca-la- son voces sincopadas , y la primera quiere decir cerca , y la segunda , del Agua , en cuyo parage fundaron estas Poblaciones sus primeros moradores. La ultima diction de Ca-la-horra , se deriva del Latino *Ora , Ora* , que significa *la Orilla , ò Costa de la Mar* : Con que teniendo el Mar con las Aguas de los Rios de Calahorra tanto parentesco , y estando la Ciudad tan inmediata à sus corrientes , claramente se muestra , que con arreglo à el sitio que ocupa , la dieron el Titulo con que la nombramos al presente , y se conociò en lo antiguo de Calagurris.



BLASONES

CON QUE SE ILUSTRÁ, Y DISTINGUE
la Ciudad de Calatayud.

VI.

NO ha podido borrar el transcurso del tiempo la buena memoria de la Augusta Bilbilis, Republica numerosa, y estimada de los Romanos, à los que favorecieron en sus Conquistas los Bilbilitanos, dando estos prueba de su valor, y nobleza, como lo acredita la figura Equestre, que son las Armas con que se ilustra dicha Ciudad: Esta Imagen, dixeron algunos, ser la de San Jorge; y aunque lo tienen por voz de Guerra en Aragón, no es tan antigua la devocion à el Santo, como lo es el uso de el Hombre à Cavallo en sus Blasones. Antes que entrassen los Romanos en España, acostumbraron sus moradores poner en Medallas la figura de que se trata. Los exemplares, que propone Lantana en su Musèo, con el Titulo de Medallas desconocidas, dan noticia de que la figura Equestre la introduxeron en la antigüedad los Cartagineses en España, y es muy verosimil la tomassen estos de los Egipcios, que fueron los que mucho practicaron expresar por figuras sus conceptos: El que vierte un Hombre à Cavallo pintado con Lanza en ristre, nos induce, y persuade à que los Españoles, que son los que vemos así figurados, eran muy amantes, è inclinados, y propensos à la Guerra, que en ella se muestran gallardos, ufanos, robustos, fuertes, alegres, ligeros,

ros , prompts , ostentosos , arrogantes , magestuosos , osados , obedientes , y nobles , cuyas condiciones se representan en dicha figura , y son muy propias de esta belicosa Nacion , la que mantiene , como atributo suyo , la imagen del Cavallo en sus Medallas. Por estas razones hallamos , que la expresada figura concuerda , y conviene con el genio , espíritu , ardimiento , y demás inclinaciones naturales de los Bilbilitanos , y este es el motivo de llevar en sus Escudos por Empresa la referida imagen por Armas. Quando el Rey Moro de Sevilla , llamado Ayud , mandò reedificar la Poblacion , donde oy se halla , cerca de la antigua , cuyas ruinas à un permanecen , por haverla puesto inmediata à el Rio: conforme à el Idioma Arabigo , le quedò el nombre de Ca-lat-ayud , (*) en donde se dice , que predicaron la Fè de Christo sus Santos Apostoles San Pedro , y San Pablo : despues de restaurada de el poder Agareno , la concedieron los Reyes de Aragon grandes Privilegios , y Exempciones , ganadas por el merito de sus hijos , que siempre acreditaron con sus heroicos hechos , y obras grandes , el honor , y estimacion en que se hallan apofesionados , y de justicia les corresponde ; En prueba de lo que se ha referido , pone el señor Don Antonio Agustin en su Dialogo 7. al fol. 278. una Medalla de Augusto Cesar con el nombre de Bilbilis , y la figura

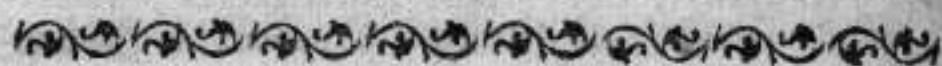
Equestre en el reverso.

* *



DIVI-

(*) Vease la letra M. num. I.



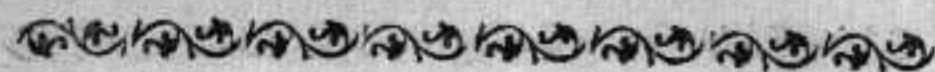
DIVISAS

QUE OBSTENTA LA VILLA de Cañete la Real.

VII.

VARIAS situaciones hallamos, que ha tenido Cañete la Real, que dista aora una legua de Teba, en terreno mas libre de pantanos, que el que antes tuvo fértil de Cañas, por lo que la dieron el nombre de Cañete. En la cumbre del Cerro, en que oy está, fabricaron, para sus defensas, una vistosa Fortaleza, la que mantienen por Blason de su nobleza, magestad, constancia, magnanimidad, entereza, y valor los habitantes de esta Villa. En ella hay tradicion de que estuvo en sus cercanias, en tiempo de Romanos, el Municipio Saborense, acreditandolo una Lamina de Bronce, que allí se hallò, y la presentò Pedro de Mexia al Señor Emperador Carlos Quinto, que la mandò poner traducida en vulgar Castellano en su Real Convento del Escorial, donde oy permanece, y nos dà su copia Rodrigo Mendez en su Poblacion General de España, donde la podrá ver el Curioso, que tenga aficion à estas noticias.



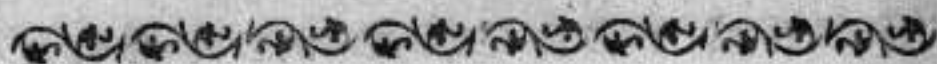


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Caravaca.

VIII.

EL Sagrado Theforo, que venera la Villa de Caravaca, en el Reyno de Murcia, la hace memorable, y distinguida en toda España, por el milagroso portento de su Santissima Cruz, la que baxaron los Angeles del Cielo en el dia 3. de Mayo del año de 1221. ò 10. mas adelante, para que dixesse Missa D. Ginès Perez Chirinos, Canonigo de Cuenca, pues no se podia celebrar sin el Instrumento de nuestra Redempcion tan Sacrosanto Mysterio, à el que asistieron Deceyt Abuceyt, Rey de Valencia, y otros Moros, que se convirtieron à la Fè Catholica, admirados de tan peregrino suceso, del que escrivio Historia particular el Licenciado Juan de Robles y Corbalàn, la que anda impressa; y teniendo la Villa por Armas, con alusion à su nombre, una Baca bermeja, puso sobre ella la Imagen de la Cruz aparecida, que son con las que se distingue en sus Escudos, y señala el Doctor Don Martin de Cuenca Fernandez Piñero, al fol. 12. de su Historia, que publicò en el año de 1722. en la que se dilata bastante sobre los progresos, y buenas memorias de dicha Villa; y lo que dice al fol. 23. num. 25. de el origen de su nombre, no me disuena en nada, pues con mas debíl motivo, que el que refiere, vemos que tomaron titulo para distinguirse muchas Poblaciones, que hoy se conocen en España.



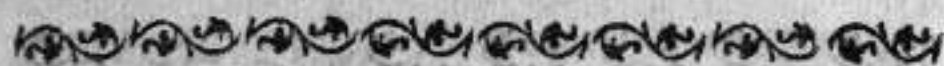
BLASONES

CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Caracena.

IX.

CERCA donde estuvo fundada la antigua Ter-
mencia , se halla la Villa de Caracena , den-
tro de los limites del Obispado de Sigüenza. Esta
Poblacion la dió , con Titulo de Marquésado , el Rey
Don Phelipe Tercero à Don Luis Carrillo de To-
ledo , quien mandò poner en ella sus Blasones , que
son , en Escudo de Gules , Castillo quadrado , alme-
nado de tres Almenas , y donjonado de tres Tor-
res , la de enmedio mayor , cada una tambien con
tres Almenas de Oro , mazonado de Sable , y ad-
jurado de Azür. Así las blasona Don Joseph Avi-
lès en su Ciencia Heroyca , tom. 2. fol. 268. y son
las que corresponden à el expressado Apellido , y
Linage de los Carrillos de Toledo , como se
prueba por su Historia Genealogica.





EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Carrión.

X.

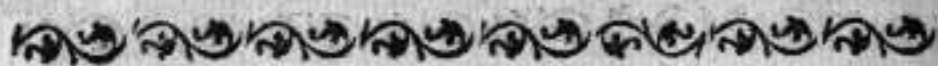
AUNQUE dàn noticia los Escritos de la opulencia en que estuvo la Villa de Carrión, muy nombrada por sus Condes, que fueron los Yernos del Zid Ruy Diaz, no podèmos de su antigüedad contraer con alguna certeza otra memoria, que la que por tradicion refieren, de haverse conquistado à los Moros en tiempo de el Rey Don Alonso el Casto, valiendose para ello de un ardid, ò inventiva de introducir en la Villa unos Carros con provisiones, y disimuladamente armados los Conductores forzaron à los Enemigos, de cuya accion resultò apoderarse los Catholicos de la Poblacion, la que gravò entonces en sus Escudos, contrapuestos dos Carros, y dos Castillos: Estos, por la fuerza, valor, ardimiento, y osadía de sus Conquistadores; y aquellos, como instrumentos que sirvieron para conseguir el fin à que aspiraban, de poner en sus Almenas el Estandarte de la Cruz, Insignia del Gremio Catholico, que es quien allí prevalece.

* * *



L

AR-



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Carmona.

XI.

DEL Partido de Cesar fuè la Ciudad de Carmona, quando las Guerras con el Magno Pompeyo: En ella estuvo por Capitan de su Alcazar Marco Barron, bien conocido por lo claro, y resplandeciente de su ingenio. Persuadome (no sin algun fundamento) à que sea este el motivo de mantener dicha Ciudad por Empresa una Estrella, ò Lucero en sus Armas, à las que mandò aumentar en la bordura el Santo Rey Don Fernando, su Conquistador, las de Castilla, y Leon, que son como oy las obtentan. En el Arte de Armeria es Pieza, que se blasona con mucha frecuencia, la imagen de la Estrella, ò Lucero: Dieronle à este Astro varias representaciones, y significados. Los Platonicos se persuadieron, que las Almas de los Heroes grandes se convierten en Estrellas, que brillaban en el Firmamento, y despues bolvian à otros cuerpos. Los Gentiles significaron à el Dios Pan por las Estrellas, y así lo pintaban todo sembrado de ellas, como lo muestra Vincencio Cattario al fol. 85. de sus Imagenes; y la razon era considerar por este Dios à el Universo, en el que decian no haver cosa, que no tuviesse su Hado, ò Estrella, en cuyo error estuvieron los Egypcios, y los Hereges Calvinistas.

En Divinas Letras significaron por las Estrellas à
los

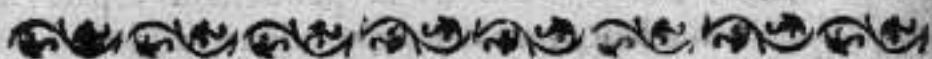
los Doctores Sagrados , por la luz resplandeciente, que esparcen de Santa Doctrina, y buenas obras.

Tambien significan en las Estrellas à los Espiritus Angelicos, porque siendo la guia, y custodia de los Reyes Magos la Estrella, como dice el Evangelio de San Mathèo al cap. 2. los Angeles son quienes nos guian, y guardan del comun enemigo, y sus asechanzas, dirigiendo nuestras buenas obras à la Magestad Suprema.

Significa la Estrella luz, porque la dà en las tinieblas de la noche; Significa claridad, y resplandor por la misma razon: Significa guia, pues por ellas, en ausencia del Sol, se conoce el parage en donde uno se halla: Significa verdad, magestad, y paz, porque la verdad ha de ser clara, como lo es la Estrella; Es benigna, luciente, y magestuosa, prospera, y pacifica; circunstancias, que concurren en este hermoso Astro: Es symbolo de la prudencia, por ser esta la regla de los virtuosos: Significa grandeza, por ser muy crecido su tamaño, como lo muestran los Astrologos por sus reglas de medir: Significa muchedumbre, ò cosa infinita, porque su numero estan excesivo, que no es posible el contarlas; y assi se dice, quando las cosas tienen suma dificultad, que el vencerla, es lo mismo, que querer contar las Estrellas: Significaron tambien en la Estrella à la piedad, porque resplandece esta virtud, entre todas, como la Estrella, que nos comunica luces para proceder con amor, y caridad en todas nuestras obras; Significa ligereza, porque quando corre, como exhalacion, no hay cosa que se la iguale: Significan nobleza, y claro linage, porque son todas resplandores, como deben serlo las obras, y hazañas de los que se precian de ilustres.

Muchas aplicaciones dieron los Antiguos à la imagen de la Estrella: la que ostenta en sus Armas la

Ciudad de Carmona, en la Andalucía, es muy regular sea por memoria de aquel Ingenio, en todo grande, y que tanto resplandeció en agudeza, nobleza, y discrecion, como se dixo antes: podrá tambien aplicarse à la virtud resplandeciente con que vivió, y murió el Santo Rey de Castilla, y Leon, su Conquistador; pero es mas propio, que signifique dicha Estrella la grandeza de esta Poblacion, esplendor de sus moradores, y Republicos; prudencia, y verdad con que siempre han procedido, nobleza que ostentan, y las demás prendas de lucimiento, amor, y caridad con que se distinguen, y conocen, como lo dà à entender la Letra del Escudo, que dice: *Sicut Lucifer lucet in Aurora, sic in Vandalia Carmona*, de el qual escribe con extension el P. Fr. Juan Bautista de Arellano al cap. 18. de la Historia que diò à el Publico de esta Ciudad.



DECLARACION

*DE LAS ARMAS ANTIGUAS,
y modernas de la Ciudad de Cartagena.*

XII.

Contra las injurias del tiempo permanecen recordos, que autorizan las noticias de la Historia: La que escribieron de la ruina de Sagunto tiene apoyo en los Blasones con que se ilustra la Ciudad de Siguenza, fundada en los confines de los Arcobacos, donde al presente existe. Por este termino consta el motivo que hubo para poblar à Madrid en el sitio donde oy se halla, lo que declatan su nombre, y Empresa.

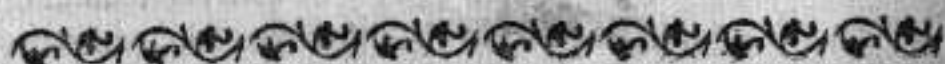
pressa. La Ciudad de Pamplona nos muestra en el Escudo de sus Armas la Insignia, que llevaba en sus Vánderas Pompeyo Magno, su Fundador.

La Ciudad de Cartagena, en el Reyno de Murcia, ostenta memoria de su origen, como se advierte en la Cabeza del Toro, que mantiene por Armas antiguas: Así lo dice Rodrigo Mendez de Sylva, *Garra* tom. 1. fol. 6. y otros muchos Autores. Este Documento mantiene dicha Ciudad, por derivarse de la primitiva Carthago, que estuvo situada en Africa, en donde la puso la Reyna Dido, la que compró à buen precio à los Fenices, el terreno, que podia señalar con la piel de un Bucy, hecha tiras, para levantar su Ciudad, la que tomó por Empresa la Cabeza del animal, que dio la piel, por nombre à la Poblacion nueva, como lo refiere Don Alonso de Hércilla en una Oétava de su Araucana, que dice así:

Y como en estos tiempos aún no havia
La invencion del papel, despues hallada,
Que en pieles de animales se escrivia,
Y era qualquiera piel Carta llamada,
Del qual nombre aun usamos oy en dia:
Asi aquella Ciudad edificada
En el lugar, por una piel medido,
De Carta, la llamó Carthago Dido.

De la Carthago de Africa le vino à Cartagena de España el titulo que la dieron sus Fundadores, como se puede ver en nuestra Historia, y lo refiere en la suya Pedro Antonio Beutèr, al cap. 14. de su lib. 1. y Florian en su lib. 2. cap. 16. Por la misma razon, que la impusieron el nombre à la nueva Carthago, la dieron la Insignia, que tenia la antigua, por memoria en una, y en otra de su origen, y principios, los que se califican con la expresada imagen:

Y como oy nos propone por Armas modernas la Ciudad, de quien se trata, un Castillo sobre Peñas, es preciso decir, que usan de él por la fortaleza de su Alcazar, que reedificò en el año de 1244. el Rey Don Alonso el Sabio, siendo Infante de Castilla, como todo consta de sus Chronicas, à las que me remito en credito de esta relacion, que aqui se ha hecho en compendio, por no permitir nuestro assunto digresiones.



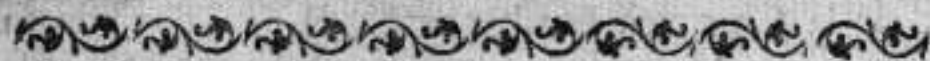
B L A S O N E S

*CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Cascante.*

XIII.

POR el orden de las Ciudades, que hay en el Reyno de Navarra, se cuenta en el numero quarto la de Cascante, à quien le concedió Privilegio de tal en el año de 1630. el Señor Rey Don Phelipe Quarto. Las noticias, que nos dan de ella del tiempo de los Romanos, las autoriza Don Antonio Agustín en el Dialogo 7. de sus Medallas al fol. 288. Allí prueba haver sido Cascante Colonia Latina, y Municipio; à quien parece concedió este honor el Emperador Tiberio Cesar, pues permanecen de aquel Principe Medallas con el titulo al reverso de Municipio Cascantum. Conquistada que fuè à los Moros esta Ciudad, la hallamos con su primitivo nombre, adaptado à el Idioma vulgar, y por Blasones muestra en su Escudo de Gules un Castillo de Oro, en el que miramos haver sido sus moradores fuertes, magna-
ni-

nimos, constantes, osados, robustos, y tenaces en los empeños de Armas: la antigüedad de estas nos persuade su Historia à que las usen desde el tiempo en que se ganó à los Moros dicha Ciudad; pues en aquella estacion fuè muy comun en las Poblaciones singularizarse sus Conquistadores en hechos heroycos, y gravarlos en sus Escudos por Armas.



D I V I S A S

*CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
el Reyno de Castilla.*

XIV.

DESPUES de la entrada de los Moros en España, por los años de Christo de 714. hallamos, que Castilla recibió este nombre, y se dió à conocer por sus primeros dueños, que lo fueron los Condes de Castilla: este Titulo se deriva de los muchos Castillos, que en ella havia; pues era rara la Poblacion, que no tenia Fortaleza, por estribar en ella su mayor defensa, y amparo.

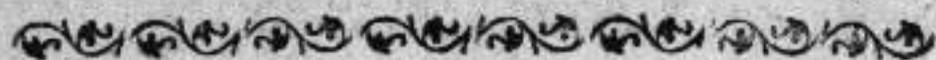
Apurando mas la etimologia de Castilla, vemos, por lo que informa la Historia, que se deriva de Caf-tela. Caf-tela es voz propria de el Idioma, que se usaba en España por el Siglo octavo; y examinando su valor, se halla, que quiere decir Caf-tela cerca de la Estrella; esto es, que se elegian, y señalaban los sitios mas encumbrados, y de mayor elevacion para fabricar los Castillos; y de aquí les vino el nombre. Tomó Castilla el Castillo de Oro en Campo de Gules por Empresa, por el crecido número,

mero , que hay de ellos en su distrito ; y porque representandose en él la fortaleza , constancia , elevacion , grandeza , asylo , amparo , salvaguardia , magnanimidad , generosidad , y otras muchas virtudes de esta classe ; (*) todas ellas conforman con las prendas nativas de los que con esta Divisa se señalan ; y el ser tan frecuente este Blasón en España , no procede de otra causa , que la que dice el Autor de la Chronica Emilianense , al fol. 107. de su Historia , persuadiendose à que por los años de Christo de 718. passaron los Condes de Raconia , que era la Rioja , à llamarse Condes de Castilla : „ Nombre entonces inventado , y denominado de los Castillos , que para defenderse fabricaron de nuevo „ en sus Dominios.

Mas antiguo , y menos autorizado dan à los Reyes de España por Blasón el Castillo aquellos Autores , que lo contraen del Rey Brigo , el que dicen floreció 1905. años antes de la venida de Christo : por ser tan atrassada esta fecha , no se afirman en dicha opinion los modernos , que siguen la que se ha sentado antes : Lo cierto es , que de esta Divisa en España , no se hace memoria formál en todo el tiempo de los Romanos , de quien permanecen algunos documentos , ni de el Reynado de los Godos : à estos yà se les concede , como aquellos el uso de el Leon en sus Escudos de Armas ; pero de el Blasón de el Castillo en las de España , es lo mas veridico que se encuentra , lo que en este Discurso se contiene. Estevan de Garibay , al cap. 34. de su lib. 12. pretende darle principio à el Blasón del Castillo , que lleva Castilla por Divisa , en tiempo del Rey Don Alonso el Nono , sin advertir , que estas Armas las usaron los primeros Condes de Castilla,

(*) Vease la letra A. num. VIII.

tilla , con el Titulo que se dieron à conoçer à los principios de la restauracion de España , como de su Historia se colige.

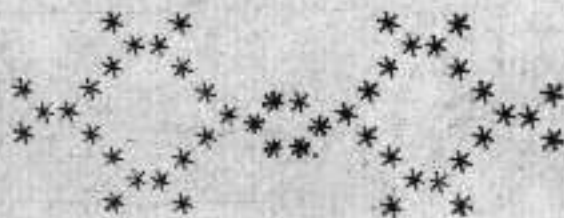


EMPRESSA

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
del Castillo de la Plana.*

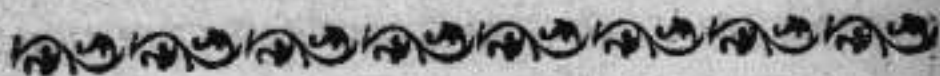
XV.

POR estàr en un espacioso llano la Villa , y Fortaleza de el Castillo de la Plana , le dieron el Titulo con que se conoce , y por Armas el mismo Tuerte , con tres Torres : Estas son las que ostenta en sus Escudos por Insignias , las que declaran la valentia , ardimiento , grandeza , y arrogancia de sus Moradores , y Vecinos : los primeros que la habitaron, fuè por orden del Rey de Aragón D. Jayme el Conquistador , quien la mandò poner en el sitio , en que se halla , encargando su Poblacion à Don Ximèn Perez de Arenos , Cavallero de la mayor confianza de aquel Principe.



M

AR-



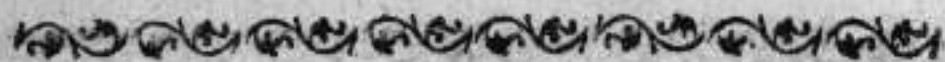
A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Castro Urdiales.

XVI

REGULAR fuè siempre en la ordenacion , que se hizo de los Escudos de Armas , afsi de las Poblaciones , como de las Familias , el adaptar el significado de las imagenes , y figuras à las cosas mas particulares con que se distinguieron aquellos , que las tomaron por Empresa : La que muestra la Villa de Castro Urdiales en su Escudo quartelado , es , en primero Castillo , por representacion à el que tuvo esta Villa , y la fortaleza , valor , y constancia de sus Naturales , y Moradores ; en segundo, una Puente , por la que ay fabricada en su Rio , llamado Castañeda ; en tercero , una Imagen de Santa Ana , porque alli se venera con suma devocion en una Hermita , que està sobre una Peña , que domina el Mar ; y en quarto , una Nave , y Ballena , porque los moradores de esta Poblacion se ocupan en la Pesca de estos animales , de los que han solido hacer muy buenas presas : conviniendo en todo el contenido de sus Blasones , con las circunstancias mas notables , que asisten à dicha Villa , de la que trata el Padre Gabrièl de Henao en sus Antiquedades de Cantabria , al tomo

fol. 203. num. 9.

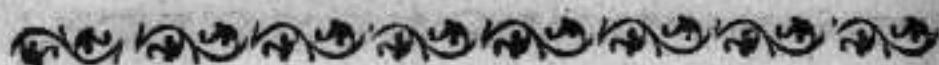


EMPRESA,

CON QUE SE CONOCE LA VILLA
de Castro Xeriz.

XVII.

LAS hostilidades , que se hacian en lo antiguo desde el sitio donde fundaron à Castro Xeriz , en el Reyno de Leon , siete leguas distante de la Ciudad de Burgos , dieron motivo à nombrar la Villa con el Titulo , que oy se conoce , y es quasi lo mismo , que si dixessemos parage , sitio , fortaleza , ò Castillo para herir : assi lo dan à entender sus Blasones , que son , en Campo de Gules , Castillo de Oro , compendiandose en él los hechos gloriosos , memorias illustres , y acciones heroycas , que executaron sus Moradores , y Vecinos : Quando el Conde Fernan Gonzalez la conquistò à los Moros en el año de el nacimiento de Christo de 906. quedò tan lastimada de los combates , que la mandò reedificar dicho Conde , poniendo en ella por Castellano , y Capitan à Layn Bermudez , hijo de Bermudo Laynez , como informa su Historia , en la que se dice haver estado alli el Consejo Real de Castilla , por los años de 1521. quando ocurrieron en España àquellas turbaciones de las Comunidades , que tanto dieron que hacer à la Corona , la que se enagenò de esta Villa , y la diò , con Titulo de Condado , el Rey D. Juan el Segundo à D. Diego Gomez de Sandoval , y despues los Reyes Catholicos à D. Alvaro de Mendoza , en cuya Casa , y Estados permanece.



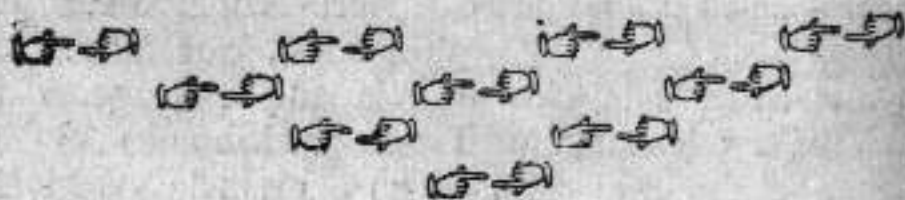
A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Caspe.

XVIII.

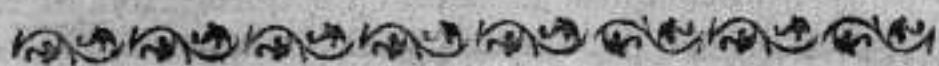
NO obstante ser de la Orden de San Juan la Villa de Caspe, en el Reyno de Aragón, conserva la memoria de su Conquista, hecha por el Rey Don Alonso Segundo, en el año de 1168. quien mandò poner las Armas del Reyno en los Escudos de la Villa, ordenados, en primero, y quarto, Cabeza de Rey Moro vencido; y en segundo, y tercero las Barras Sangrientas: así las blasonaban entonces, como se advierte en los Exemplares, que se hallan de aquel tiempo: despues las alteraron; y antes eran en otra disposicion, según, y como las circunstancias ocurrian, y nos informa de todo la Historia,

(*) con los motivos que dieron ocasion à usarlas, del modo, que las proponen.



DI-

(*) Vease la letra A. num. XXVII.

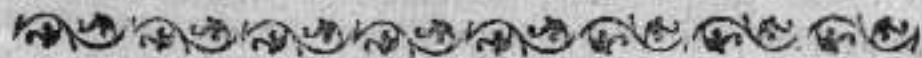


DIVISAS

QUE OBSTENTA LA VILLA
de Cazorla.

XIX.

LAS Armas de la Iglesia ganaron à los Moros la Villa de Cazorla, porque mandaba las de España en sus Conquistas Don Rodrigo Ximenez, Arzobispo de Toledo, quien sirvió valeroso en las Campañas à el Santo Rey Don Fernando; por lo que con relacion à la Villa pusieron en el Escudo de sus Armas, entre dos Baculos Pastorales, un Castillo, y en medio de él una Estrella: Esta significa aquel Justo Principe, el que resplandecia en sus obras, como Lucero de la Religion Catholica; y los Baculos Pastorales muestran el dominio, que tiene sobre ella desde aquella estacion la Dignidad Arzobispal Primada, quien nombra Juezes, así Ecclesiasticos, como Seculares, para el conocimiento de las Causas, que allí ocurren.



ARMAS

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Cea.

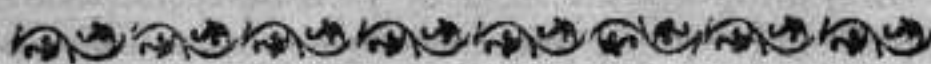
XX.

Fuerte, por naturaleza, se muestra el sitio en que fundaron los Antiguos la Villa de Cea, que está

tà muy inmediata à Sahagun : En ella dicen, que el Rey Don Pelayo se amparò de los rigores de Uviti-za, Rey Godo, y tyrano. Con el transcurso del tiempo vino à ser esta Poblacion de los Duques de Lerma, los que pusieron en ella sus Armas, en Campo de Oro Vanda negra, que es del Apellido de Sandoval: Las mismas gravaron en los Escudos de otras Poblaciones, que agregaron à sus Estados, y se refieren en estos Discursos; en los que solo se advierte quando son los Blasones del Señor à quien la Poblacion pertenece, que los ostentan como Armas, y Divisas propias de sus Dueños. Nuestras Chronicas dicen, que arruinada la Villa de Cea con las Guerras de los Agarenos, y perdidas sus memorias antiguas, empezó à repararlas el Rey de Leon Don Alfonso Tercero, quien la mandò poblar de Catholicos por los años de Christo de 867.

En la Fortaleza de su Alcazar tuvo preso el Rey Don Fernando el Magno de Castilla à su Hermano el Rey de Navarra Don Garcia. Despues la diò Don Phelipe Tercero, con Titulo de Marquesado, à Don Francisco de Sandoval y Roxas, que era Señor de Denia: Alli tienen por Armas las cinco Estrellas de ~~Cea~~ en Campo ~~azul~~ por el Apellido de Roxas; y por el de Sandoval, en los Escudos de esta Villa, en la de Torquemada, y otras, sobre Campo de Oro, la Vanda negra, que son las que se han referido.

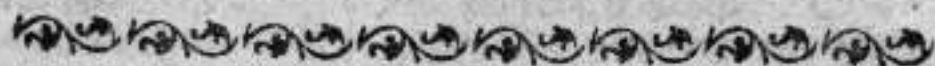




EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
Ciudad-Real.

XXI.

POR haver fundado el Rey D. Alonso el Sabio en el año de 1262. à Ciudad-Real, (con el Titulo de Villa) tomaron sus Naturales, y Moradores por Empresa un Rey sentado en su Trono, armado con Espada en la diestra mano, y en la siniestra un Mundo, Geroglifico de su poder, y Soberania, con la bordura de Castillos, por ser Rey de Castilla quien tenia dominio sobre ella. Despues en el año de 1420. el Rey D. Juan el Segundo concedió à esta Poblacion las mismas Exempciones, y Privilegios, que à la Ciudad de Cuenca, como consta de su Historia. En la de la Ciudad de Lorca se vè, que el mismo D. Alonso la concedió su Imagen por Empresa, quasi en las mismas circunstancias, que se han referido aqui, aunque adaptadas à la gloriosa Conquista de su Fortaleza.



DECLARACION
DE LAS ARMAS CON QUE SE ILUSTRA
Ciudad-Rodrigo.

XXII.

Nuestra Historia conviene en que Ciudad-Rodrigo se llamó en tiempo de Romanos Augusto Bri-

Briga, en memoria de Augusto Cesar; y por ser fundacion de Brigo, Rey de España, dicen otros, que le nombrò antes Mero Briga: Esto no tiene tanta probabilidad como lo primero. Passados algunos años, en el de Christo de 1102. la poblò el Conde Don Rodrigo Gonzalez Giron, de quien le quedò el nombre de Ciudad-Rodrigo, cuyas letras singulares mantienen gravadas sobre tres Columnas, que son su mas antiguo Blason. Estas se pusieron para señalar los terminos, y divisiones que en tiempo de Augusto Cesar se hicieron en las Provincias de España, y en memoria de sus Victorias, y Conquistas; al modo que las que puso Hercules en Cadiz por termino, y fin de sus Dominios, con la Inscripcion del NON PLUS ULTRA, à las que quitò el NON el Emperador Carlos Quinto, luego que se descubrieron las Indias; y oy las lleva por Blason España, como se advierte en sus Monedas, y Medallas. El motivo de usar en las Empresas de estas figuras trata el P. Victoria en el tom. 2. de su Theatro Gentilico al fol. 168. Don Juan de Orozco y Covarrubias en el cap. 10. de su lib. 1. y por la misma razon las usa, y blasona la Ciudad de Badajoz, en Estremadura, como alli se ha dicho.



B L A S O N E S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Coca.*

XXIII.

NOmbrados son los Pinares, que se crían en el Territorio, y Jurisdiccion de la Villa de Coca: En señal de ser tan fértil su País de estas plantas, gravó
ura

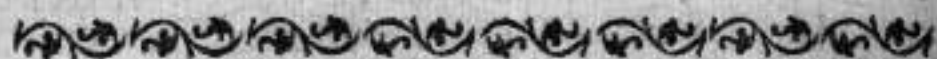
una de ellas verde en sus Escudos de Oro por Armas dicha Villa: Así las propone, como que es fruto copioso, y útil para las Fabricas, y otros servicios del Comercio Politico de las gentes.

De esta Poblacion dicen algunos Escritores, que fuè natural el Emperador Theodosio el Magno. En ella permanecen ruinas de su opulencia en lo antiguo. El Consul Lucio Licinio Lucullo la destruyó con engaños, y diò muerte à veinte mil Ciudadanos, que la rindieron constantes en defensa de la Patria, como dice Ferreras en su tom. 1. fol. 141. Esta se halla en un sitio, que formò la naturaleza, à manera de Conca, ò Concha; por lo que corrompida la voz con el Idioma Gotico, la nombraron en lo antiguo Cauca, y aora se dice Coca, declarando uno, y otro aquella Letra Castellana, que sus Naturales repiten, diciendo:

O gran Ciudad de Cauca,
Montes de Europa,
Aora que te has perdido
Te llaman Coca.

Como dispuso la naturaleza el terreno en que se halla esta Poblacion, le quadra con propiedad el Blason que ostenta en sus Escudos, por ser el Pino Geroglifico de la Naturaleza; pues así como esta mantiene, y sustenta las cosas criadas hasta su ultimo estado, tambien el Pino conserva sus Piñas hasta que con el calor del tiempo las despide, y aparta de sí, no faltandole nunca fruto, porque si unas se le caen, yà tiene otras en sazón, y siempre està en un ser. Los Antiguos significaron en este Arbol à la Diosa Ziveles, como que lo era de la Naturaleza; y Avilès lo pone por symbolo de la perseverancia, unida con la fecundidad, citando el verso del Apostol, que dice:

*Itaque fratres mei dilecti stabiles stote, & immobili-
les abundantes in opere Domini semper.*



EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Cogolludo.

XXIV.

TENIENDO presente, que se poblò la Villa de Cogolludo en el año de 1254. por Don Fernando Ordoñez, doce Maestre de la Orden de Calatrava, en fitio que diò à la Orden, algunos años antes, el Rey Don Alonso el Noveno de Castilla: passàremos à decir, que bolviò al Patrimonio Real, por permuta que se hizo con la Orden, à quien le diò por ella Henrique Segundo en el año de 1378. la Villa de Cascajar; y despues aquel Monarca la la diò en Dote à su hija Doña Maria de Castilla, que casò con Don Diego Hurtado de Mendoza; y corriendo varios sucessos, se incorporò esta Poblacion en la Casa de Medina-Coeli, en tiempo del Duque D. Luis de la Cerda, quien la huvo de D. Fernando Alvarez de Toledo, por cambio de otras Villas; cuyo contrato se aprobò, y confirmò por Cedula Real, dada en Olmedo en 23. de Septiembre del año de 1438. refrendada del Doctor Fernando Diaz de Toledo; y en virtud de este cambio, y confirmacion, le concediò el Señor Emperador Carlos Quinto à Don Luis de la Cerda, hijo del Duque Don Juan, Tìtulo de Marquès de Cogolludo, el que se aplicò despues à los Primogenitos de esta Casa. Con este motivo

tivò mandaron gravar los Cerdas en los Escudos de la Villa sus Armas , que son , en primero , y quarto los Blasones de Castilla , y Leon , con colores Reales ; y en segundo , y tercero las tres Flores de Lis de Francia de Oro sobre Campo azur. Avilès las explica con la puntualidad , que acostumbra en el fol. 75. de su segundo Tomo de Ciencia Heroyca, y las propone en la Lamina 9. num. 71. adonde me remito en satisfacion de lo que vò dicho.

El nombre con que oy se conoce la Villa de Cogolludo , se sabe , que viene derivado de las Cogullas , que usaban los Cavalleros , que allí se establecieron quando se empezó à habitar aquel terreno , y se hizo en el Poblacion.



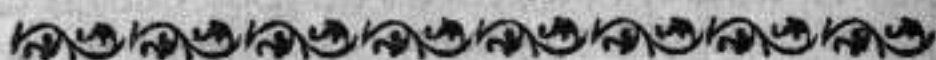
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Comares.*

XXV.

A Seis leguas distante de la Ciudad de Malaga se halla la Villa de Comares , la que con Titulo de Marquesado , concedieron los Reyes Catholicos à Don Diego Fernandez de Cordova , Alcayde que fuè de los Donceles : dieronla sus Dueños las Armas que tiene, y son, en Escudo dorado, tres Fajas de Gules, y en punta un Busto del Rey Chico de Granada , preso con una Cadena de Oro , en Campo de Plata : Esta prision se hizo cerca de la Ciudad de Lucena , como lo refiere Rodrigo Mendez en la Poblacion de esta Ciudad ; y en la declaracion de su Escudo de Armas se expresan las de los Cordovas , las que blasona en

muchas partes Don Joseph Avilès en su Ciencia Heroyca , donde se pueden ver , y en otros Autores, que , conforme à las reglas del Arte , las declaran.



B L A S O N E S

*CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Santiago de Galicia , que antes se llamó
Compostela.*

XXVI.

CON el nombre que le dieron de Compostela à la Ciudad de Santiago de Galicia , se declara el Blason , que obtenta por Armas , el qual es , en Escudo azur una Estrella de Oro , sobre un Sepulcro de Marmol blanco : Estos geroglificos son un compendio del suceso , que la Historia refiere del descubrimiento del Cuerpo del Santo Apostol , donde apareció la Estrella , en cuyo sitio fundaron la Ciudad, como todo consta mas por menor en lo que escribió Don Mauro Ferrer , y otros Autores , que tratan de este particular , como es Ferreras en el año de Christo de 808. al Tomo 4. fol. 139. Mariana en el cap. 10. de su lib. 7. y Mosquera en su Numantina , al cap. 15. fol. 90. Huerta , al fol. 7. de los Anales de Galicia , dice , que tuvo antes otros nombres aquel sitio ; pero que quando se descubrió el Sagrado Cuerpo del Santo , por la vision de la Estrella , que de noche señalaba con sus luces el terreno precioso de su deposito , llamaron à la Poblacion , que allí se hizo Campo-Estela ; esto , es Campo de la Estrella ; y despues , con pequeña alteracion , se dixo Compostela.

postela , cuyo nombre conserva aún ; pero religiosamente pospuesto à el singular , con que vulgarmente es conocida de Santiago , por el gran Patron de las Españas , que con su Cuerpo la ha ennoblecido , con sagrada embidia de todas las Naciones del Orbe : En este Escudo , Medallas , ò Blasones , se hallan figuradas las noticias , que los Autores refieren , sobre el origen , y buenas memorias de dicha Ciudad , la que ampliaron los Monarcas de España , y enriquecieron con graciosos Dones.



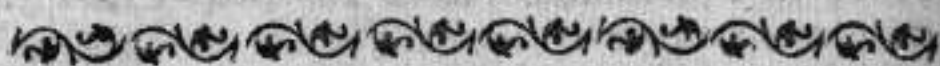
DIVISAS

*CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRÁ
la Villa de Consuegra.*

XXVII

DE la Orden de San Juan es la Villa de Consuegra , à quien se la diò , con los Fueros de Sepulveda , el Rey Don Alonso el Noveno de Castilla , en el año de 1183. Aposseccionados en ella sus primeros Maestres , mandaron , que en su Escudo de Armas , que era un Castillo de Oro sobre verde , colocassen en èl su Cruz , y por tymbre una Cabeza : Esta la pusieron por haver sido allí la de la Religion , como la obsertan en Uclès los de la de Santiago. La noticia que se halla de la Poblacion de Consuegra , està compendiada en sus Blasones , y en lo que nos informa de ella la Historia de la Orden , à quien pertenece.





A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD de Cordova.

XXVIII.

LA multitud de figuras en las *Empressas*, produce las mas veces confusion, y dificultad, y esta se aumenta por haver alterado los poco inteligentes en la materia, el orden, y disposicion, que debieran guardar en la colocacion de las *Imagenes*, quando han pintado, ò esculpido los *Escudos de Armas*. El mas moderno con que se distingue la Ciudad de Cordova, nos dice, que fuè concession de los Reyes de Castilla, y Leon, quando la ganaron à los Arabes; y esta Conquista fuè hecha por el Rey Don Fernando Tercero, llamado el Santo, en el dia 29. de Junio, Fiesta de los gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo, en el año de 1236. como dice Bleda en su *Chronica*, lib. 4. cap. 10. fol. 432. en el que expresa haverse puesto, luego que se tomó la Ciudad, el *Estandarte Real* de las *Armas de Castilla* sobre la Torre de la *Mezquita Mayor*; y estas son las que al presente ostenta dicha Ciudad, como mas modernas. Las que nos propone por antiguas, son, *Escudo partido*, en primero una *Puente sobre Aguas*, en memoria de la que tiene su Rio *Guadalquivir*, edificada en el año de Christo de 725. como dice el Padre Claudio en sus *Tablas Ilustradas* al fol. 129. y Ambrosio de Morales conviene en lo mismo. Adornan la bordura de este *Quartel* muchas *Palmas*, porque

que su terreno es aparente para la produccion de estas plantas, aunque es mas proprio las lleven por las Victorias conseguidas por sus hijos, asi en los empeños de Armas, como en los de las Letras, y en la virtud, que de una, y otra classe ha producido Varones insignes, como consta de su Historia.

En segundo tiene una imagen de Rey sobre un Gripho, que sujeta con los pies una figura humana. El poder, grandeza, y magestad, que siempre tuvo esta Republica, y el haver sido Corte de los Reyes Moros, se significa en la Imagen del Rey, y por el Gripho sabemos quanto custodiaron sus Minas de Oro, y Plata, que fueron en lo antiguo muy abundantes de tan preciosos metales, como dice la Chronica Emilianense con autoridad de Silio Ytalico. Las letras, que circundan el referido Escudo, y copio Rodrigo Mendez de Sylva en su Poblacion General de España, concuerdan con los sucesos Historiales de esta Ciudad, y con lo que expresan las figuras, è imagenes de sus Blasones.

Las grandezas, y buenas memorias de Cordova escrivio Ambrosio de Morales, hijo de esta Ciudad, en el cap. 31. de sus Antiguiedades de España: Allí habla de su fundacion con particular cuidado, y dice el que puso en su Fabrica Marco Marcelo, que la reedificò en tiempo de los Romanos. De la atencion con que procediò en darla sitio, y demarcarla terreno le quedó el nombre que oy tiene, (aunque el primitivo fuè Cordu-va, que es lo mismo que Cordova) y quiere decir por donde la cuerda-va. Su planta fue quadrada con proporcion, y symetria, y de haverla guardado en su delineacion permanecen muestras, y vestigios, no siendo el que hace menos fuerza el titulo de la Poblacion, cuya etimologia conviene con lo que refiere la Historia, autorizando esta el contenido de las Armas.

La bordura del primer Quartèl de estas se ha dicho, que la sembraron de Palmas, y esto nos dà motivo à decir los significados de este Arbol, en el que representaron los Antiguos à el mes, y à el año, porque en cada Luna nueva echa una Palma, y así por cada Palma significa à el mes, y por todas à el año.

Por esta misma razon significa à la Luna, y à el Sol; porque así como estos Astros arrojan, y despiden sus rayos, este Arbol, à su imitacion, sacude sus hojas.

Significa la victoria, y la igualdad, porque tiene sus Palmas iguales, y unidas; y porque aunque la pongan grave peso encima, no se dobla nunca àzia abaxo, como los demàs Arboles, pues este sigue arriba su curso, y crece con la carga.

Antes que usassen del Laurèl en los triumphos, se coronaban de Palma los que lograban salir victoriosos en las pelèas, y juegos profanos.

Significa à la Justicia, porque así como este Arbol echa el fruto, y hoja con igualdad, con la misma ha de proceder el Juez, sin cargarse mas à el Grande, y Poderoso, que à el pequeño, y desvalido.

Significaron en la Palma à las Nupcias, y Desposorios, porque hay en esta especie de Arboles macho, y hembra; y es tanto el amor, que la naturaleza les ha dado, que el macho se inclina à la parte donde està la hembra, y ella busca à el macho; y se ha visto en las orillas opuestas de un Rio buscarse el uno à el otro, de tal manera, que se han llegado à juntar por la parte alta, formando puente; y tambien se ha observado, que si no tiene cerca de si la hembra al macho, y està en parage que se puedan ver, y se les comunique de el uno à el otro el ayre, no fructifican.

En Sagradas Letras significaron tambien por la Palma à la inocencia, porque hay en las Indias un
gene-

genero de ellas , que llevan el fruto en el corazon, que debe ser sincero , y candido.

Significa la Palma la vida del Varon piadoso, y justo , porque este Arbol , aunque por de fuera parece escabroso , y aspero , por dentro es tierno , y suave. Y tambien , porque estos Arboles , quanto mas se apartan del suelo , son mas robustos , y fuertes ; y por lo baxo , y cercano à la tierra , mas débiles , y flacos : Así el Justo , que en las cosas altas , y Celestiales es mas estudioso , y aplicado , y en las terrenas es vil , y floxo. Y como los otros Arboles significan , por tener en lo baxo la fuerza , y brio , las cosas mundanas , y terrenas , al contrario la Palma , en la que se compàra à el Justo, Pio, y Virtuoso, que primero perderà la vida , que se dexè adelgazar , ni debilitar por lo miserable , y momentaneo de este suelo.

Significa la Palma à el hombre , porque no lleva fruto este Arbol sin compa˜nia ; y lo mismo sucede à el Varon , que por s˜ solo no procrea , lo que no sucede con los demàs Arboles ; y tambien , porque este lleva en lo mas alto el cogolluelo , à imitacion del cerebro del hombre , que si llega à faltar , uno, y otro padecen , secandose aquel , y perdiendo la vida este ; y porque tiene los ramos la Palma como los dedos , siendo los Dátiles à su semejanza , se dixo Dixitos. A los Martyres de la Iglesia se les corona con Palma , poniendosela por atributo ; y esto es por lo constantes , y firmes , que estuvieron en los tormentos , que por la Fè padecieron. A las Virgenes tambien se las ponen , por haver triumphado , y conseguido victoria de las pasiones , que mas fatigan , y afligen nuestra flaqueza , y miseria. Nobles son los Gero-glicos , que de la Palma escribieron los Naturalistas , como se pueden vèr en Pierio Valeriano , Plinio,

Alciato en su Emb. 36. y en otros Autores,
que de esta materia escribieron.



BLASONES

CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Ciudad de Coria.

XXIX.

Algunos Historiadores de España dudaron, si el Rey Don Ordoño Primero, se apoderò, ò no de la Ciudad de Coria, fundando su dificultad en lo distante que esta Poblacion se hallaba de la Corte de Leon, donde el Rey tenia su residencia. Apartadas están de ella las Ciudades de Cadiz, Sevilla, Lisboa, Zaragoza, y otras, que se sabe fueron en aquella estacion ganadas por las Armas Catholicas à los Moros: con que no es reparo el que suponen de la distancia, para separar à este Monarca de la Conquista de dicha Ciudad, la que acredita haver sido rescataada por los Reyes de Leon, cuyas Armas blasonan en sus Escudos con colores Reales, y son en Abismo un Leon Rampante, y ocho Castillos, distribuidos en los Flancos, Gefe, y Punta.

Perdida la primera vez por los Catholicos esta Ciudad, se bolviò à restaurar despues en los años de 1083. por Don Alonso Sexto, Rey de Castilla, y Leon, quien no pudo mantenerla, hasta que en el año de 1142. la afianzò en sus Dominios Don Alonso el Oçtavo, llamado Emperador de España. Los progressos Historiales de esta Ciudad no tienen otra Epoca, que la que se ha dicho: el contraer su origen del tiempo de los Griegos, es ocioso, porque no hay recados que lo autoricen; y son de muy po-

ca firmeza el que tenga alusion Coria con Caurion, ò Cauria, como quieren los que han hecho Critica sobre esto: Lo mas seguro es, que esta Ciudad, como otras muchas de España, recibió el nombre despues de haver entrado en ella los Agarenos; y Coria es voz de aquellos Siglos, en que se mezclò el Idioma Arabigo con el Castellano; y esto se prueba con el sonido de la voz, la que conviene con el sitio en que se halla la Poblacion, pues tiene su asiento à las orillas del Rio Alagon; y por està tan inmediata à sus corrientes, la nombraron Co-ria; esto es, contra el Rio, ò cerca del Rio.

Hagase cotejo del titulo de Coria, con el que tiene la Provincia de la Alcar-ria, y las Ciudades de So-ria, Alme-ria, y otras, y se hallará, que concuerdan entre si estos nombres, y que tienen propiedad con la situacion, que les dieron sus primeros moradores,



EMPRESSA

*CON QUE SE ILUSTRA, EN GALICIA,
la Ciudad de la Coruña.*

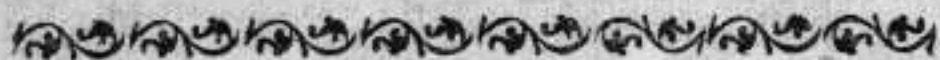
XXX.

Llave, seguridad, y Puerto del Reyno de Galicia es la Coruña, que con titulo de Ciudad nos la proponen los Escritos: En este se pretende declarar el Escudo de Armas, que la ilustra, en el que gravaron los Antiguos la imagen de su Torre sobre Peñas, al flanco diestro un Faròl, y en punta dos Hueslòs cruzados, y encima de ellos una Calavera coronada,

y à la orla ocho Veneras , y por tymbre Corona. Poca dificultad tendrá el curioso antiquario en la construcción , è inteligencia de estos Blasones , si acude , para su prueba , à la Historia de Galicia , que dexò manuscrita el Obispo de Orense Don Servando , en la que dice haver muerto Hercules à Gerion en la Coruña ; por lo que mandò fabricar una sobervia Torre , poniendo debaxo de sus cimientos la Cabeza de aquel Rey vencido. Esto mismo expone Moya en su *Philosophia Secreta* , en la *Fabula de Gerion* , y todos los que han escrito de las Antigüedades de esta Ciudad convienen en lo que , por su mudo estilo , dàn à entender los Blasones , que ostenta por Armas , à las que aumentaron en la bordura ocho Veneras , ò Conchas , que assi se llaman propriamente , manifestando con ellas , que Santiago , Patron de España , quando salió de ella para Jerusalem , tomó su rumbo desde la Coruña , en donde informa la Historia , que Hercules se apoderò de los ganados , haberes , y hacienda , que possèia Gerion , quedando en esta ocasion unico Dueño , y absoluto Principe , y Monarca de España , por lo que es muy proprio le diessen entonces à la Ciudad el titulo que tiene de *Cor-uña* , que qual è lo mismo , que *Cor-una* , y quiere decir *Corona-una* , que es la que logró Hercules quando mandò fundar dicha Torre , y Ciudad.

Florian de Ocampo , en su *Chronica General* , dice , que es obra de los Romanos la Torre del Faro , en la Coruña ; y yo me inclino , con Rodrigo Mendez , à que la repararon , ò renovaron en su tiempo , como lo dà à entender la Inscriccion , que cita de Cayo Servio Lupo , Arquitecto , quien dedicò la Obra à las Victorias de Augusto Cesar. Muchos años antes , que se consagrassè dicha Torre à el Emperador , se habla de ella , y de las cosas de Hercules , y Gerion ; y todo el contenido de su Historia vemos gra-

gravado , y esculpido en los Blasones que obstenta la Ciudad , como Armas propias , y son el texto de mas abono con que autoriza su origen , antigüedad , y buenas memorias esta Poblacion.



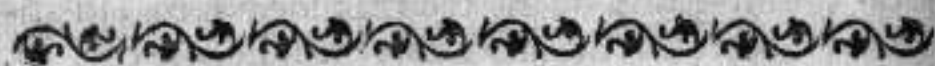
DIVISAS,

QUE OBSTENTA LA VILLA
de Coruña del Conde.

XXXI.

LA antigua Ciudad de Clunia, que nos recuerda la Historia del tiempo de los Romanos, es la que oy nombramos Coruña del Conde, Villa situada junto à Aranda de Duero, en el Obispado de Osma. En ella se dice, que un Sacerdote Agorero predixo la elevacion à el Imperio de Servio Sulpicio Galva, por lo que juzgaron, que la Ciudad lo havia proclamado, y fueron las legiones ordinarias, que estaban entonces en España, quienes lo declararon por tal, hostigados de las tyranias de Neròn, su antecessor. Ambrosio de Morales en su lib. 9. cap. 17. dice, que la Ciudad de Clunia labrò Moneda de Bronce, en obsequio de este Principe, por memoria de su exaltacion; aunque al principio del cap. 20. de dicho libro refiere este Autor, que estaba en Clunia Galva, quando le dieron la noticia de la muerte de Neròn, con lo que depuso algunos cuidados, que le insultaban. La opulencia, grandeza, y antiguo estado de Clunia pereció; quedaron algunos fragmentos, que oy subsisten en credito de que fuè Clunia, à la que, corrompiendo la voz, llamaron Cruña, y despues que-

quedó con el nombre de Coruña, y oy se nombra del Conde, porque la dió con Título de tal Don Henrique Quarto de este nombre à Don Lorenzo Suarez de Mendoza y Figueroa, el que mandó poner en la Villa sus Armas, blasonadas de los dos Apellidos de Mendoza y Figueroa, tymbradas de una Aguila de Sable, coronada de Oro à la antigua. Esta pudieramos decir, que representa el poder, y magestad, que gozó, quando la Republica de Roma tuvo el dominio en España, y de su decadencia, y ruina informa el esmalte de esta Pieza, que sirve de adorno à lo exterior del Escudo, que ostenta por Armas dicha Villa. En la irrupcion de los Agarenos se despobló enteramente, y ocupada por ellos, se la ganó Don Alonso el Catholico en el año de 750. de Christo. Bolvióse à perder, y ultimamente la restauró en el de 1012. el Conde de Castilla Don Sancho Garcia. De sus memorias Historiales pudieramos formar un libro; pero como nuestro assunto se ciñe à decir el motivo de usar los Blasones, que ostentan los Pueblos por Armas, las que tiene esta Villa se las dieron sus Dueños, como lo han hecho otros muchos, para perpetuar la memoria, y derechos con que las poseen.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Cuellar.

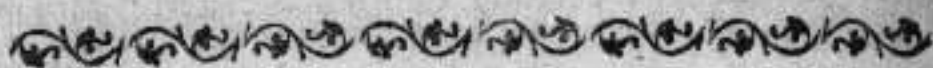
XXXII.

EN los limites del Obispado de Segovia, à doce leguas distante de dicha Ciudad, està situada la
Villa

Villa de Cuellar, cercada de Pinares, fuertes Muros, y un buen Castillo, que la servia en lo antiguo de reparo, y defensa. Las Armas que mantiene son en su Escudo una Cabeza de Caválio, cortada hasta el pecho. En este Geroglifico muestran sus moradores la nobleza, gallardía, ardimiento, y tesón con que procedieron en las Guerras, que insultaron à España, quando se hicieron dueños de ella los Romanos. Por no rendirse à su obediencia, sufrieron nueve meses de Cerco trabajoso, el que mandaba el Consul Tito Didio, quien, con engaños, y cautelosa malicia, los sorprehendiò, rindiò, y vendiò, con hijos, y mugeres, por Esclavos, como dice Apiano Alexandrino en su Historia, de la que resulta, con lo que informan dichos Blasones, haverles cortado aquel Capitan sangriento, y tyrano los vuelos con que hasta allí havian exaltado sus hechos los moradores de Cuellar. Quando ocuparon los Moros à España se despoblò enteramente esta Villa, y la mando habitar à los Catholicos el Rey Don Alonso el Sexto de Leon, por los años de Christo de 1077. Don Henrique Quarto en el de 1454. hizo merced de ella à Don Beltrán de la Cueva, su Privado, y primer Duque de Alburquerque; y Don Phelipe Segundo le diò Título de Marquès de Cuellar à D. Francisco Fernandez de la Cueva, en cuyos successores permanece.

* *



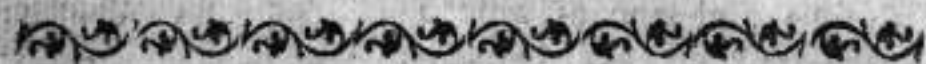


EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Cuenca.

XXXIII.

CON zelo Catholico el Rey Don Alonso el Octavo de Castilla, puso sitio à la Ciudad de Cuenca, hallandose ocupada de los Arabes, à quien se la ganò despues de nueve meses de Cerco trabajado, y la entrò à posseder en el dia de San Mathèo, à 21. de Septiembre del año de 1177. quedando este Santo Apostol desde entonces por Patrono de dicha Ciudad, à la que se trasladò, con dictamen de los Obispos, que concurrieron à su Conquista, la Iglesia Cathedral de la antigua Valera; y deseando aquel Catholico Principe, su Conquistador, que la Ciudad fuesse vaso de perfeccion, le concediò, entre otros Privilegios, por Escudo de Armas, en Gules un Caliz de Oro, con un Lucero de Plata de ocho rayos en Gefe, y Corona por tymbre. Aludiendo estos Blasones à lo penoso, que fuè el asedio, con muerte de muchos, lo que representa el Geroglifico del Caliz; y el Lucero significa el feliz alumbramiento, que la alta Providencia comunicò à aquel Soberano para rendirla; y tambien informa del resplandor, y buena doctrina, que dà de si aquella respetuosa, y grave Comunidad Ecclesiastica, como todo consta de su Historia particular, escrita por Juan Martir Rizo, en la que se hace memoria del expressado Escudo al fol. 35. donde lo hallarà el curioso.



DIVISAS

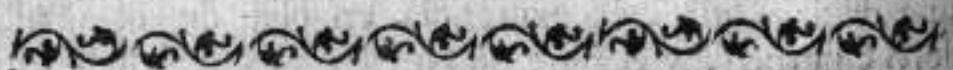
CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Daroca, en Aragón.

Num. I.

NOTORIO es aquel portentoso Milagro, que
acaeció en Luchente, y refiere Beuter, en el
lib. 2. cap. 42. de su Historia de España, de las San-
tas Formas, que por alta providencia tienen su des-
tino, y oy se veneran en la Ciudad de Daroca, en
el Reyno de Aragón: Por aquel tiempo fué tam-
bien el caso de Castro Bulsino, quando vertió San-
gre la Hostia Consagrada, por dudar el Sacerdote,
que decia Missa, la existencia en ella de el verda-
dero Cuerpo, y Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo.
Aprobados se hallan uno, y otro suceso por la
Sede Apostolica: de el primero, que fué el de Da-
roca, tomó dicha Ciudad la Imagen de las seis For-
mas Sangrientas, que ostenta en su Escudo de Ar-
mas por Blofones, sin borrar las antiguas que tuvo,
y declaran parte de su nombre, y son seis Anfares,
à quien otros llaman Ocas, puestos tres, y tres en-
tre Muros Torreados, y una Vandera con Cruz en
el extremo de las Torres, y el Verso del Psalmo 147.
escrito en la Bordura de dicho Escudo, el que dice:
No hizo tal à Nacion alguna. Ordenòse esta Empresa
con las seis Ocas, por la alusion, que tiene el nombre
de esta Ave con el de la Ciudad, que se nombrò Dar-
oca, aunque su origen fué Da-roca, que es lo mismo
que decir, està dando contra una Roca, como lo mues-

tra su sitio , el que es aspero , fragoso , y fuerte: Por serlo tambien sus Moradores blasonaron los Muros Torreados en la Empresa , cuyo Mote quiere decir , el beneficio que recibieron del Cielo , quando alli les embiò el Theforo , que tanto estiman , y veneran : Y por ser las Ocas , Ansares , ò Gansos , Geroglifico del amor , vigilancia , seguridad , y custodia , les apropiaron con politico acuerdo à los hijos de esta Ciudad sus significados , por el amor que siempre tuvieron à las cosas de Religion , y lo vigilantes , que fueron en sus Empresas de honor , guardando equidad , y justicia en sus procedimientos , como lo tienen acreditado en los assumptos , que se han puesto à su confianza.

Fray Jayme Bleda , en el cap. 14. de su lib. 4. al fol. 449. refiere con toda individualidad el suceso acaecido en Luchente , en el año de 1239. del que se imprimiò tambien Historia particular.



EMPRESA

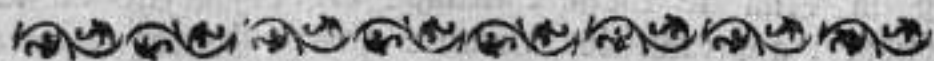
CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Dènia , en el Reyno de Valencia.

II.

LAS memorias que quedaron del primitivo estado , que tuvo la Ciudad de Dènia , en el Reyno de Valencia , las refieren conformes los Historiadores de España , Beuter , Florian de Ocampo , y otros , que las tratan con extension : La declaracion de los Blasones con que se distingue al presente dicha Poblacion , que es el assumpto de nuestra Obra , queda evacuada ; sabiendo , que ostenta
en

en Escudo de Oro cinco Estrellas de Azùr ; y siendo estas las Armas propias de los Roxas, sus Dueños , es notorio el motivo de blasonarlas así dicha Ciudad.

El Rey Don Juan el Segundo de Aragón la diò, con Título de Condado , à Don Diego Gomez de Sandoval y Roxas ; Despues el Rey Don Fernando el Quinto , hijo del expresado Don Juan , hizo Marquès de Dènia à otro Don Diego Gomez de Sandoval y Roxas , Nieto del que se ha nombrado antes.

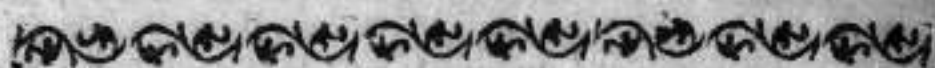


A R M A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Dueñas.*

III.

CAMINANDO desde Valladolid à Palencia, se pasa por la Villa de Dueñas, situada en las faldas de un Cerro , que se avvicina à el Rio Pisuerga ; Los Blasones con que esta Villa se ilustra, son los mismos , que tienen los Condes de Santa Gadea , Adelantados Mayores , que fueron de Castilla, cuyas Armas blasonan en Escudo Azùr , y son tres Padillas de Plata , con nueve Crecientes del mismo esmalte en la Bordura. Parece , que con la invasion de los Sarracenos quedò esta Poblacion desierta, y la mandò poblar ultimamente el Rey Don Alonso Tercero de Leon , en el año de 904. Despues se concediò por merced à los Dueños , que se ha dicho la poseen , como resulta de su Historia, y progressos.



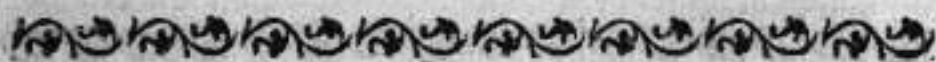
EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA de Elche.

Num. I.

INCORPORADA à los Estados de Maquèda està la Villa de Elche , situada en el Reyno de Valencia , apartada de Alicante quatro leguas : su vecindad es de bastante numero , y congregados sus Moradores dieron siempre à entender su fortaleza, constancia , y valor , el que se advierte gravado en sus Blasones, con una Torre en Escudo, tymbrado de un Angel , con Espada en la mano diestra ; representandose en esta Imagen el espiritu con que procediò en su Conquista el Rey Don Jayme Primero de Aragon , quien la mandò poblar de Catholicos en el año de 1264. desde cuyo tiempo se halla baxo de la disciplina Eclesiastica , en la que se exercitan sus Moradores con la mayor atencion , y cuidado.

Ambrosio de Morales, en el cap. 33. de su lib. 9. dice , que la Colonia Ilici del tiempo de los Romanos , estuvo donde aora es Elche , que quasi conserva el mismo nombre , derivandose Elche de Ilici: uno , y otro titulo le corresponde à esta Poblacion; pues es tan deliciosa , amena , fertil , y de clima tan templado , que con razon la llamaron Ilici , derivado de *Illicio* , *Illicis* , que significa atraer con alhagos , ò con otro cebo , ò deleyte : El que se recibe en la situacion de Elche , està manifestando la propiedad con que la impusieron los nombres, asy el antiguo, como el moderno.



A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD de Elna.

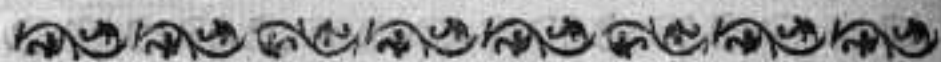
II.

A El Emperador Constantino Magno se atribuye la reedificacion de la Ciudad de Elna, en Cathaluña, donde dicen, que estuvo por los años de Christo de 335. Y mas refieren los Escritos, que por memoria de su Madre Santa Elena, que le acompañaba, le dió el nombre, que hoy mantiene la Poblacion, que nombran, con una letra menos, El-na: si esto permite alguna prueba, hay la que basta en el titulo, y los Blasones con que la expresada Ciudad se ilustra, y es, en Escudo Azur, una Estrella de Oro, con doce Rayos: Este Astro luciente nos señala, que lo fué de la Iglesia Catholica el Emperador Constantino, (*) por quien logró libertad la Congregacion de los Fieles, que antes se vió oprimida con la tyrania, y crueldad de los Emperadores de Roma, que con sus persecuciones dieron à el Cielo tan crecido numero de Luceros.

En el que obllenta esta Villa por Empresa, resplandecen las acciones, y obras heroycas de sus Hijos, y Moradores, como lo acreditan las memorias de su Historia, que son las que han dado assumpo para escribirlo que en esta Declaracion se refiere en Compendio.

BLA-

(*) Los significados de la Estrella están en la letra C. al num. XI.



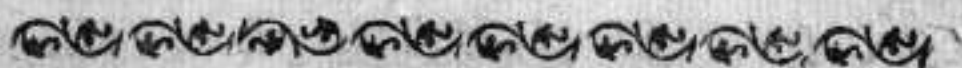
B L A S O N E S

CON QUE SE ILUSTRA , Y CONOCE
la Villa de Epila, en el Reyno de Aragón.

III.

PATRIA fuè del Rey Don Juan el Primero de Castilla la Villa de Epila, en Aragón, distante de Zaragoza siete leguas; En ella tuvo su oriente un Principe muy querido, y estimado de los suyos, por la nobleza de su condicion, por lo docil de su genio, y lo apacible de sus costumbres, siendo nada precipitado, y muy inclinado à obras de piedad. Los Reyes que diò Aragón à Castilla, en Castilla tuvieron su merecido aprecio, como las Historias lo publican, eternizando sus memorias: las que nos dan los Escritos de las Armas, que ostenta la Villa de Epila, son Escudo partido, en primero, las tres Vandas de los Urrèas, que sin duda blasonaron, por haver tenido Dominio en ella los de esta Casa, ò por haverse esmerado sus Cauçantes en la Conquista, quando se ganò à los Moros. En segundo, se muestra, en Campo Azùr, una Pila de Oro, sostenida de dos Leones; en la que se advierte, no solo el nombre de la Poblacion, sino es que en ella recibió el Agua de la Gracia aquel Monarca, que se ha dicho fuè Rey de Castilla, y Leon, quien le concediò Corona por tymbre. Siempre tendrá por tymbre Epila haver dado à Castilla una Corona: con que no es mucho la ostente en sus Escudos con tan legitimo motivo esta Villa, la que se ganò à los
Mo.

Moros en el año de 1120. por el Rey de Aragón Don Alonso Primero, que se nombrò el Septimo de Castilla, en cuyas Chronicas consta lo que aqui se expresa, con arreglo à su narrativa.

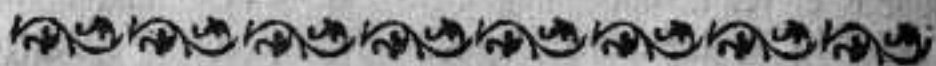


DIVISAS

*CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Villa de Escalona.*

IV.

DE los Estados que goza la Casa de Villena, es Escalona, Villa que dista de la Imperial Ciudad de Toledo ocho leguas: Sus Blasones son, en Escudo de Gules, un Castillo de Oro; y por alusion à su nombre obtenta una Escala de Plata sobre la Puente de su Rio. La ordenacion de estas Armas no la encuentro arreglada à lo que dà de si el Arte del Blason, que es del que pende la buena disposicion de las Empresas: La de esta Villa tiene muy poco que hacer para colocar sus Piezas en el lugar que les corresponde, y serà poniendo en primero la Escala, que representa à la Villa, como lo autoriza lo alusivo de su nombre, y en segundo el Castillo, por haverla ganado à los Moros el Rey de Castilla Don Alonso el Sexto, la que mandò poblar en el año de 1080. y en punta la Puente de su Rio, con lo que quedará mas vistosa, y agradable la pintura de sus Escudos, no alterando los esmaltes, pues con ellos se ajustan, y ponen mas en claro los hechos, que se refieren, y abonan con dichos recados.



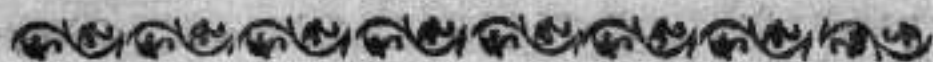
ARMAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA de Espinosa de los Monteros.

V.

EL premio que ganaron por su lealtad, fidelidad, y amor à el Principe los Vecinos de la Villa de Espinosa de los Monteros, es bien notorio en España: En ella han tenido siempre à su confianza la guarda, y custodia de la Persona Real, en cuya posesion están desde el año de 1013. en el que ocurrió aquel tan sabido caso del Conde de Castilla Don Sancho Garcia, à quien su Madre intentò dar muerte con un tófigo, porque se le oponia el hijo à sus intentos, que eran poco prudentes. Prevenido Don Sancho del daño que le amenazaba por un Cavallero de Espinosa de los Monteros, le honrò el Conde, y à toda su Villa, la que tomò en esta ocasion por Blasones en su Escudo de Armas las de España, entre dos Espinos con fruto. Estos le dieron nombre à la Villa, por ser muchos los que en su termino se crian; y por asistir sus moradores con el Rey à el Monte quando iba à caza, la nombraron Espinosa de los Monteros, los que tienen sus Estatutos, y hay de ellos Historia particular, en la que se pueden ver sus Exempciones, y Privilegios, con lo demás que se quiera saber en este assunto, pues el nuestro no es mas que declarar la Empresa, que ostenta dicha Villa, y la razon que tuvo para blasfonarla.

* * *



EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA, EN EL REYNO
de Navarra, la Ciudad de Estela.

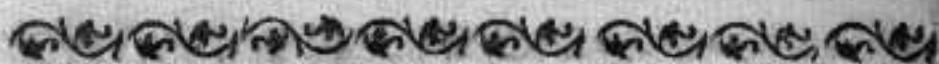
VI

UNA de las Ciudades, que hay de mas nombre en el Reyno de Navarra, es la de Estela. El Titulo, y la Empresa con que se conoce, que es en Escudo Azùr una Estrella de Oro, se contrae de su Fundacion, la que señalan haver sido por los años de Christo de 1090. Y fuè el caso, que exercitando la caridad Don Sancho Ramirez, Rey de Sobrarbe, mandò, que en el sitio donde hoy se halla la Ciudad, (que era muy fragoso) se hiciessen Alojamientos para refugio, y descanso de los muchos Peregrinos, que de Francia, Italia, y Alemania pasaban por aquel parage à visitar el Cuerpo del Santo Apostol, Patron de España; imitando en esto su piedad à la de Santo Domingo de la Calzada, que executò lo mismo en la Ciudad de su Nombre, en la Rioja: con este motivo se aumentò la Hospederia, y creciò à ser Poblacion; y para imponerla nombre, tuvieron presente, que los que por alli transitaban, dirigian su curso à Compostela; y siendo la Estrella Geroglifico de la buena Guia, (*) anunciando con ella à los que hacian mansion en aquel sitio, le dieron el Titulo, y la Divisa de la Estrella, para que nunca se borrassè la memoria de su origen, el que refieren las Chronicas de Navarra, en las que se autoriza el contenido de estas breves clausulas.

Q

AR-

(*) Vease la letra C. num. XI.



A R M A S

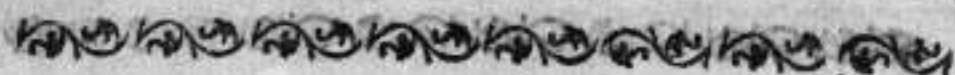
CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE,
en la Andalucía, la Villa de Estepa.

VII

CON Titulo de Marquésado se conoce en Andalucía la Villa de Estepa, que ostenta por Blasones los de los Figueroas, que son, en Escudo de Oro, cinco hojas de Higuera verdes, las que mandaron poner en dicha Villa los de este Apellido, y Linage, quando se les encomendò, y estubo à su cargo la Alcaydia de su Alcazar; y haviendo sido antes esta Poblacion de la Orden de Santiago, accolaron en su Escudo la figura de la Espada, y por alusion à el nombre de la Villa tambien suelen blasonar unas Matas de Estepa, de las que no dexò de haver en lo antiguo bastante copia en sus terminos, pues recibò de ellas el nombre la Poblacion, como quieren algunos, aunque otros dicen haverse llamado en tiempo de Romanos Astapa, y que con este principio, algo corrupto, quedò con el nombre de Estepa. Sus memorias antiguas las comparan con las de Sagunto, Calahorra, y Numancia. Veanse los Autores que las escriven, y con bastante individualidad las refiere Ambrosio de Morales en el cap. 28. de su lib. 6. donde las hallarà el curioso, y en el Padre Claudio al fol. 107. de sus Tablas.

Ilustradas.

* * *

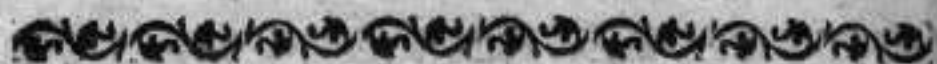


BLASONES,
 QUE OBSTENTA POR ARMAS
 la Villa de Exèa de los Cavalleros.

VIII.

CON el titulo que tiene la Villa de Exèa de los Cavalleros, declara los Blasones con que se ilustra, que son, en Escudo, la Figura Equestre, Lanza en la mano del Cavallero armado, en ella una Vanda dorada, que la atravieſſa Vanda Roxa, y en la Orla una Letra, que traducida dice: SELLO DE LA VILLA DE EXEA. En muchas partes de esta Obra se ha visto, que en la imagen del Cavallo, y Cavallero representaron los Antiguos la nobleza, gallardia, arrogancia, el poder, y la aficion à la Guerra: Con ella configuieron los moradores de Exèa facudir el yugo Mahometano, que los oprimia. Su honor afianzaron en las Armas, que obstentan, cifrando en ellas quanto se puede decir en elogio de sus heroycas acciones, las que abona el titulo de la Villa, que dà à entender salieron libres, y sin peligro de alguna funcion de Guerra sus moradores; porque *Exeo, Exeis*, esto significa, entre otras cosas: y aunque fenece la voz de Exèa en *a*, no debe dissonar tan ligera alteracion, quando se advierte, que otros muchos nombres padecieron, con la succession de Siglos, este mismo perjuicio.





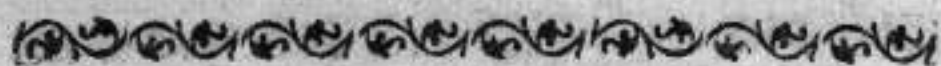
E M P R E S S A
CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Ecija

IX.

MUY singular Blason es el que logra la Ciudad de Ecija, que se halla plantada à las orillas del Rio Genil, que se pasea por la Andalucia: La antigüedad, que nos dan de esta Poblacion las Historias, padece las mismas confusiones, que se tocan en los demás Pueblos de su comarca; y esto no obstante, las Armas con que se ilustra nos comunican luces para poder decir, que es uno de los mejores Pueblos, que baña el Sol. Con esta Antorcha luciente se distingue en sus Escudos, y Medallas, teniendo en la Bordura por Letra: **UNA SOLA SERA LLAMADA LA CIUDAD DEL SOL.** Unica, y sola (*) mereció en todos tiempos la Ciudad de Ecija los mayores aplausos: En el de los Romanos fuè Colonia, y Convento Juridico, y la distinguiò Augusto Cesar con el renombre de Augusta la Firme, por la solidéz, firmeza, y constancia, que tuvieron siempre en los trabajos sus Ciudadanos. Quando se perdió España por la entrada de los Agarenos en ella, unidos en un Cuerpo los Vecinos de Ecija, con valor, y ardimiento inaudito pelearon, como fieras rabiosas, por el rescate de su libertad, la que no pudieron lograr con sosiego, hasta que ultimamente la rescatò el Santo Rey D. Fernando, que despossyò de las Andalucias à los Moros, que muchos años las ocuparon.

DIVI-

(*) Veaſe la letra V, num. XX.



DIVISAS,

QUE OBSTENTA LA VILLA
de Feria, en Estremadura.

Num. I.

CERCA de la Raya de Portugal, en la Provincia de Estremadura, se halla la Villa de Feria, sobre la que dió Titulo de Conde el Rey Don Henrique Quarto à Don Lorenzo Suarez de Figueroa, y mas adelante Don Phelipe Segundo hizo Duque de Feria à Don Gomez Suarez de Figueroa, sucesor de Don Lorenzo. Con este motivo obstenta dicha Villa los Blasones de los Figueroas, sus Dueños, que son, en Escudo dorado, cinco hojas de Higuera verdes, como se hallan blasonadas en los Escudos de la Villa de Estepa, en el Andalucía, y en otras muchas partes. De la antigüedad de estas Armas, y de su origen escribe Bernabè Moreno de Vargas en su Discurso quinto de la Nobleza de España, al num. 13. y Don Joseph Avilès en su Ciencia Heroica, tom. 1. fol. 288. De la que tiene la Villa, y la derivacion de su nombre, trata Florian de Ocampo en el lib. 2. cap. 23. de su Chronica de España, donde podrá verlo el curioso, con otras memorias que refiere Poza en sus Antiguas Poblaciones, Plinio, Beutèr, Rodrigo Caro, Medina, y Mesa, à quienes me remito en quanto à lo Historial de esta Poblacion, y no en mas.

AR-



ARMAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Formista, en Castilla la Vieja.

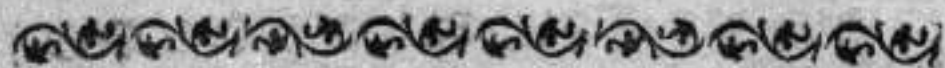
II.

EN las orillas del Rio Carrion, distante cinco leguas de Palencia, està la Villa de Formista, cuyo nombre debèmos creer, se deriva de aquel Milagro de la Santa Forma, que refiere nuestra Historia, y cita el Padre Claudio Clemente en sus Tablas Ilustradas, al fol. 79. col. 1. y el Padre Fuente en la Vida del Rey Don Juan el Segundo de Castilla, en el año de 1443. al fol. 211. refiere lo mismo.

El Rey Don Phelipe Segundo diò esta Poblacion, con Titulo de Marquésado, à Don Geronymo de Benavides; por lo que se ilustra la Villa con los Blasones del referido Apellido, y Linage, que son, en Escudo de Oro, un Leon de Gules coronado, y accolado de una Vanda blanca, contrapuesto un Baston, y en la Bordura de Plata ocho Calderas de Sable.

Antes que tomassen de ella posesion sus Dueños, nos refieren los Autores algunas noticias de su Poblacion, y progresos, que mas pertenecen à su Historia, que à el assunto, que se trata en estos Discursos.





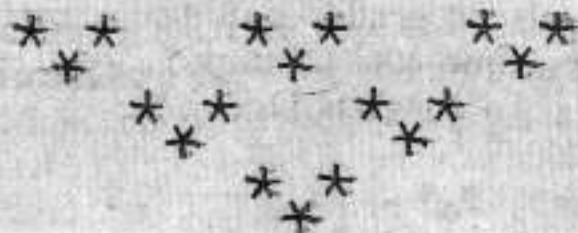
BLASONES

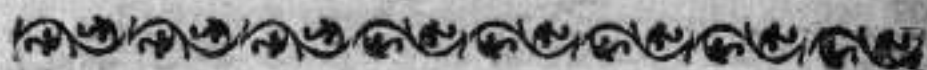
CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Villa de Fraga.

III.

AQUEL valiente Soldado, Capitan Guerrero, Caudillo esforzado, y Rey triunfante Don Alfonso Primero de Aragón, y Septimo de Castilla, murió en el Cerco, que tenia puesto sobre la Villa de Fraga, que està situada en los confines de Aragón, y Cathaluña, à las margenes del Rio Cinca, en terreno fragoso, de donde le vino el nombre con que oy se conoce. Lleno de triumphos, y colmado de hazañas gloriosas, pasó este Monarca à descansar de sus fatigas en el año de 1134. Despues en el de 1149. el ultimo Conde de Barcelona, Don Ramon Berenguèr, acometio aquel Presidio, y lo rindio, colocando en sus Almenas las Barras Cathalanas, que eran las Marcas, que mandaba fixar, y poner en los Terminos adonde llegaba su jurisdiccion, y poder.

* *





ARMAS

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Fuente-Rabia.

IV.

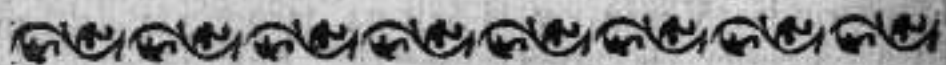
QUANDO el Rey Don Phelipe Quarto concedió los Privilegios, que goza, y el Titulo de Ciudad à Fuente-Rabia, huvieron de ordenar su Escudo de Armas con relacion à los progressos de su Historia. Lease esta, y vease aquel, y hallarèmos, que en todo concuerdan los hechos.

Lo pintado, ò esculpido se muestra en una Tarjeta quartelada: En primero, de Oro, un Angel, con una Llave en la diestra mano: En segundo, de Plata, un Leon rampante à el natural: En tercero, sobre ondas Verdes, un Navio embergado, y Balena harponada debaxo; y en quarto, de lo mismo, dos Sirenas, (otros dicen, que la una de estas dos figuras ha de ser Triton, que para nuestro caso nada altera) y en abyssimo un Escudete, con un Castillo entre dos Estrellas. Estas ultimas Piezas representan, el Castillo, à la Fortaleza que tiene la Poblacion, y lo constante, fuerte, robusto, y firme, que son sus moradores, como lo tienen acreditado en los empeños de Armas. Las dos Estrellas, que ay en las suyas, significan aquellos dos Principes Henrique Quarto de Castilla, y Luis Undecimo de Francia, quando allí se avistaron en el año de 1463. como refiere Garibay al cap. 9. de su lib. 17. el Padre Claudio en sus Tablas Ilustradas, al fol. 141. col. 1. y los

los demás Historiadores de España concuerdan en lo mismo. Veamos ahora lo que dà de sí la declaracion del Quartelage de dicho Escudo , la que se ha de entender en esta forma : El Angel con la Llave en la diestra mano , en accion de entregarla , nos dice , que siempre ha estado la Ciudad prompta , leal , y segura à sus Soberanos los Reyes de Castilla , y Leon , à quien ofrecen , presentan , y entregan , con puro , y candido afecto , la libertad de que gozan ; En segundo , informa el Leon Rampante de las nobles condiciones de sus Naturales , y que como Leones han procedido en defensa de los Reyes de Leon , à cuyos Dominios pertenece : El Navio en tercero , sobre ondas Verdes , y la Ballena harponada debaxo , dà à entender las buenas presas , que de ellas han hecho en aquellos Mares los que residen en esta Poblacion ; y las Sirenas en quarto contextan el poder , y dominio , que tiene dicha Ciudad en su Rio , como se les concede à estas Ninfas sobre las Aguas del Mar : El que està inmediato à Fuente-Rabia cria con abundancia Salmones , cuyo fruto les produce à sus habitantes crecidos interesses. La Letra que dice : M. N. M. L. Y M. V. C. DE FUENTE-RABIA , ajustaron en la Bordura de estos Blasones : en ellos compendiaron las buenas memorias , sucessos notables , meritos de sus Patricios , frutos de su terreno , y las circunstancias de su situacion , como informa de todo Garibay en el Discurso de su Historia , y la General de España , y tambien el Padre Fuente lo contexta en la Vida del Rey Don Phelipe Quarto , al fol. 349.

El Padre Henao , en sus Antiguedades de Cantabria , lib. 1. fol. 260. num. 1. quasi conviene con lo mismo que se ha dicho , en quanto à la disposicion del expressado Escudo ; pero en la declaracion de las Piezas , que lo adornan , no se detiene , ni

los demás Historiadores Politicos han hecho de estos recados el examen que debieran, para que tuviessen sus Escritos mas autoridad, y apoyo. Por tymbre llamamos, que tiene el Escudo, de que se trata, una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y esta huvieron de colocarla en el año de 1638. quando la sitiaron los Franceses, y les hicieron levantar el Sitio en el dia de la Natividad de Nuestra Señora, à 8. de Septiembre, por cuya accion gloriosa (entre otras mercedes que le concedió el Señor Don Phelipe Quarto) la dió los Titulos de M. N. M. L. Y M. V. con el de Ciudad, que antes no lo havia tenido.

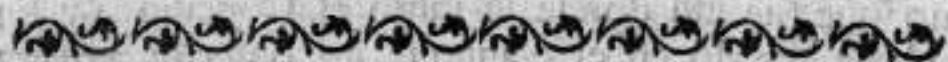


DIVISAS

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Fuentes, en Aragón.*

V.

YA se sabe, que los Pueblos de Señorío regularmente se ilustran con los Blasones de sus Dueños: Así le sucede à la Villa de Fuentes, en Aragón, situada en las margenes de el caudaloso Hebro, no muy distante de Zaragoza: Sobre esta Poblacion concedió Titulo de Conde el Rey Don Fernando el Quinto à Don Juan Fernandez de Heredia, quien mandò, que la Villa usasse de sus Armas, que son, en Gules, cinco Castillos de Plata, con los que se distingue en sus Blasones esta Familia, y Linage.



ORIGEN , Y ANTIGUEDAD
de los Blasones con que se ilustra , y conoce el
Reyno de Galicia , por todas las Provincias
del Orbe.

Num. I.

ADMIRABLE Blason ostenta por Empresa Heroyca el Reyno de Galicia , en la Imagen de una Custodia , ò Viril de Oro , con Hostia Patente , la que remata con Cruz , y tres del mismo esmalte à cada lado , sobre Campo encarnado. Otros quieren , (aunque no lo fundan) que sea de Azur , y Corona por tymbre , con el Mote , que dize: *Hoc misteriam firmitèr profitemur.*

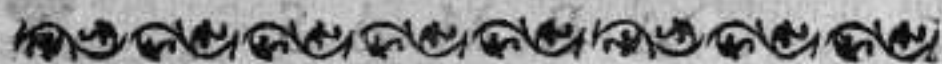
Decir , que recibieron esta Divisa por Armas en aquel Reyno sin soberano motivo , no me persuado à ello ; y assi creo , y confieso por cierto lo que dicen de un Concilio , que se celebrò en la Ciudad de Lugo , dominando Theodomiro , Rey Suebo , por los años de Christo de 569. en el que unos Hereges Arrianos , ò Priscilianistas negaban obstinadamente la Real Existencia de el Verdadero Cuerpo , y Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo en el Sacramento de la Eucharistia , y por alta Providencia quedaron en esta ocasion convencidos de su error.

Este suceso , que celebrò por triumpho glorioso el Gremio Catholico de Galicia , lo estimò a quel Reyno por beneficio particular del Cielo : Creyeronlo assi , y levantaron por la Fè Estandarte , en el que gravaron la Imagen de una Custodia. En la forma que se ha dicho la ostentan por Empresa : Con la misma quedò por Armas la Ciudad de Lugo , co-

mo que fuè allí donde se juntò el Concilio , y sin duda se acordò en èl (aunque no obsta se vora se despues) la permanente costumbre de que estuvièssè Patente , y Descubierto à todas horas , en su Santa Iglesia , el Santissimo Sacramento , como oy permanece desde aquella edad , en la que se apossionò su Cabildo de tan singular prerrogativa. Todas estas memorias , que en el dia se tocan , tuvieron entonces su origen , como se prueba con lo que dicen el Arzobispo de Braga Don Rodrigo de Acuña , en el Cathalogo de los Obispos de Oporto , Manuel de Faria , en el Epitome de las Historias de Portugal , el Padre Camargo , Don Mauro Castela Ferrer , Rodrigo Mendez , el Padre Claudio Clemente , Ambrosio de Morales , y otros muchos que examinaron con juiciosa advertencia este particular , del que trata con extension el Doctor Don Juan Pallares y Gayoso en su Historia de Lugo , desde el cap. 37. hasta el 40. inclusivè.

El Licenciado Molina quiso fuèssè otro el motivo de usar el Reyno de Galicia de los Blasones , que ostenta por Armas ; y si huviera tenido presente el estado en que se viò la Religion Catholica quando allí dominaron los Suebos , me persuado à que no se apartara de la primera opinion , que es la que siguen los mas Criticos Autores ; remitiendose todos al Concilio de Lugo , del que dicen Huerta , y Ferreras , que se perdieron las Actas ; pero esto no obstante quedò , en credito de aquel suceso , la tradicion continuada , y los Documentos , que se han citado , à los que acomulara yo las Armas de Mondoñedo , à quien se las diò Miro , Rey Suebo , quando la mandò reedificar por los años de 571. en cuyo tiempo hallamos , que los Prelados Eclesiasticos , y Principes de Galicia , promovieron por todos medios la exaltacion de la Fè Ca-

tholica , dando el mas Religioso Culto à el Myfterio de la Eucharistia ; y siendo Atributo suyo la Custodia , ò Viril , recibieron su Imagen por Insignia , y Divisa los Ciudadanos de Lugo , y los de Mondoñedo , y todo el Reyno en general , que venera , como primer objeto de sus atenciones , el Sagrado Original del Blason con que se ilustran.



EMPRESSA

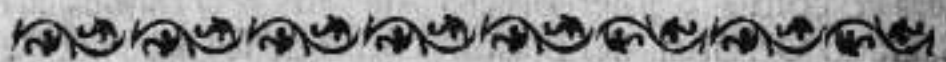
CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Gandia.

II.

DUDA se padece , en si es , ò no Ciudad la Poblacion , que con titulo de Gandia se conoce en el Reyno de Valencia. Quando importàra su averiguacion nos dedicaríamos à la prueba : la de sus Blasones es nuestro assunto , y para evacuarle se ha de tener presente , que obsenta en sus Escudos una Puerta de Muralla sobre Aguas entre dos Cubos , ò Torrecillas , y en Gefe una Estrella , ò Lucero , que dà de si famblantes resplandores. La Puerta sobre Aguas significa la cercania en que se halla con las del Mar , por donde tiene entrada , y salida para sus comercios , y utilidades , no siendo pocas las que en su termino logra. Muestra asimismo la seguridad , firmeza , lealtad , y franqueza con que siempre han procedido sus moradores. Por la Estrella , que dà de si rayos famblantes , entiendo la Universidad , que alli fundò en el año de 1549. San Francisco de Borja , Duque que fuè de Gandia , quien la ilustrò con tan provechoso establecimiento.

En

En los años de 1253. la ganó à los Moros el Rey Don Jayme Primero de Aragón, y su successor Don Martin la diò, con Titulo de Ducado, à Don Alonso, hijo del Infante Don Pedro, como consta de las Chronicas de uno, y otro Soberano.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Gelves.

III.

MAS me inclino à que sea Arabigo el nombre de la Villa de Gelves, que dista media legua de Sevilla, que no à lo que algunos contraen del tiempo de los Romanos, sobre la etimologia de su nombre. Las Armas con que se ilustra son modernas: En Escudo de Plata muestran una Aspa de Gules, con los cinco Escudetes de las Reales Quinas de Portugal; y es el motivo de blasonarlas así la Villa, por haverle concedido sobre ella Titulo de Conde el Emperador Carlos Quinto à Don Jorge de Portugal, ascendiente de la Ilustre Casa de Veraguas, la que oy tiene el dominio sobre ella.



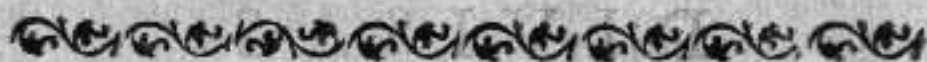


BLASONES

CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Villa de Gibraleon.

IV.

QUANDO concedió el Emperador Carlos Quinto Titulo de Marqués á Don Alonso de Zuñiga, Primogenito de la Casa de Bejar, fué sobre la Villa de Gibraleon, bien conocida en el Andalucía, la que se distingue con las Armas de sus Dueños, que son, en Plata, Vanda de Sable, y una Cadena de Oro en la orla, por el Apellido de Zuñiga, de las que nos proponen varios Exemplares en los Escudos de Armas de esta Casa; y porque fueron de ella las Villas de Cea, la de Torquemada, Monterrey, Ayamonte, Miravet, Miranda del Castañar, y otras, usan de las mismas Divisas, como Marcas, ó Empresa propia de sus Dueños.



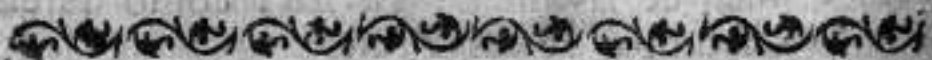
ARMAS

CON QUE SE ILUSTRÁ, Y DISTINGUE
la Ciudad de Gibraltár.

V.

LA ruina que padeció España con la entrada de los Agarenos en ella por los años de 714. tuvo principio por la Ciudad de Gibraltár, donde desembar-

caron las Tropas , que acaudillaba Tarif, Capitan Moro , de cuyo nombre , y el de Gibèl , que significa Monte en Arabigo , se compuso el que oy tiene la Ciudad de Gibraltàr. Así lo dice Florian de Ocampo en su lib. 1. cap. 6. Los Blasones con que se ilustra dicha Poblacion, son , en Escudo de Gules , un Castillo de Oro , de cuya Puerta pende una Llave: Esta informa , como franquearon la entrada de aquella Fortaleza à los Enemigos de la Religion Catholica otros , que lo eran de la Patria. Lo fuerte del sitio , y el valor con que en varias ocaiones han resistido sus moradores los golpes de ageno dominio , se prueba bastantemente con el Geroglifico del Castillo , y los esmaltes que lo adornan. En uno , y otro vemos , que gravaron la melancolica Historia de la pèrdida de España : La de esta Plaza nos consta , que por alevosia se entregò à el Rey de la Gran Bretaña , quien la possèe al presente ; y como que està fuera de su centro , debemos creer bolverà à èl , conforme à la doctrina del Sabio Maestro , que dixo : Se ha de dàr al Cesar lo que es del Cesar.



DIVISAS

QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Girona.

VI.

Siguendo la costumbre (tal vez introducida por la Francia) mandaron los Condes de Barcelona, luego que dominaron la Ciudad de Girona , que usasse en sus Escudos de las Barras Cathalanas , que son las
 que

que oy ostentan por Blasones, poniendo en el medio otro Escudete de Ondas azules en Faja: Estas por representacion à las aguas de su Rio Tera, el que passa tan cercano à la Ciudad, que baña sus muros, los que muestran la fortaleza, y hermosura de su fabrica. Antes de los años de Christo proponen algunas memorias de esta Poblacion, fundandolas en alusiones, que hacen poca fuerza al discurso: El nuestro queda con lo dicho enterado de lo que deseaba saber sobre el particular, que se propuso: En el de la etimologia de Girona, que antes se llamò Gerunda, hay muy poco que discurrir, atendiendo à la demarcacion, que dieron en lo antiguo à esta Ciudad, la que fundaron sobre planta triangular, à cuya figura llaman los Heraldos Giròn. Por ser à manera de giròn su planta, nombraron à la Poblacion Girona, ò Gerunda, no porque Geròn huviesse tenido parte en su aumento, ni reedificacion, como algunos creyeron, sin mas prueba, que la de ser los nombres alusivos, cuya regla es poco segura, como se puede calificar en lo que và escrito en estos Discursos sobre el origen, y derivacion de los nombres de muchos Pueblos, que en esta Obra se declaran.



EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD,
y Reyno de Granada.

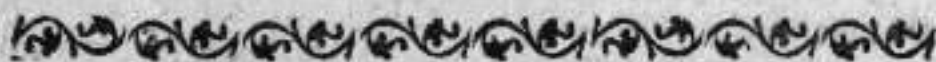
VII

BIEN sabia el que aplicò la Granada por Blasones à la Ciudad, y Reyno, que con este nombre se conoce en España, que en la Granada se signifi-

nifica una Provincia , ò Ciudad abundante de todo genero de ſemillas , y bien ordenada , por la compoſicion , y buena harmonia , que entre ſi tienen los granos con ſus ſeparaciones , y apartados , en los que ſe muestran los terminos , y diſiſiones de una Poblacion : La de Granada recibio el titulo que tiene , y la Empreſſa con que ſe ilustra , porque ſu diſpoſicion conviene , y ajuſta con la coſa à que ſe compara , pues dicha Ciudad , y Reyno es tan numeroſo de gentes , como lo es de granos la Granada. Quando la ocupaban los Moros ſe dice , que habitaban en la Ciudad 700. moradores , y oy la regulan por 180. Vecinos. En aquel tiempo , y el preſente le correſponde con propiedad el Titulo , y las Armas , que la dieron , cuyas Diſiſas inducen à que con la labor , y cultivo produce aquel Reyno abundantes , copioſos , y ſazonados frutos ; y los que rinde à ſus Soberanos , fueron ſiempre de crecido precio , y valor. Lo miſmo que ſe ha referido ſobre la etimologia de Granada dixo Lucio Marineo en ſu Historia de Eſpaña por eſtas palabras : „ Se llamò Granada (la Ciudad que aſi nombramos en la Andalucia) por la „ ſimilitud , que tiene con una Granada , llena de eſ- „ peſos granos , y medio abierta , porque eſta Ciudad eſtà dividida en dos Collados , Albaycin , y Alhambra , que ſon dos Caſcos tan llenos de caſas , „ que refiere Zurita havia en tiempo del Rey Aburris 700. En eſta miſma declaracion conviene Luis del Marmol , y no ſe debe entender otra coſa del Titulo , y las Armas , que ſon los Documentos , que en compendio muestran el valor de la coſa , que proponen ; y el decirſe oy , que un Pueblo de crecida vecindad eſtà granado , es por comparacion à el fruto que rinde la Granada en la multitud de granos , que dà de ſi quando llega à romperſe. Todo lo dicho eſtà contenido , aunque no bien declarado , en las

las antigüedades de esta Ciudad , que escribió Don Francisco Bermudez de Pedraza , al cap. 17. de su 2. libro. A la Iglesia le dan por Armas , con una Campana , la Granada , como dice Palomino en su 2. tom al fol. 204. Y esto es por lo que dixo San Gregorio , que en la Granada se significa la Christiandad , que es un Colegio de diversas gentes , unidas con el Vinculo de la Fè.

Los Gentiles veneraban por Diosa de las Ciudades à Juno , y por esta razon la pintaban con una Granada en la mano , ò puesta sobre el Cetro. Así dice Vicencio Cartario , que se hallò en un Campo de Corinto una Estatua , la que pone dicho Autor al fol. 124. de su libro de las Imagenes de los Dioses de la Gentilidad.

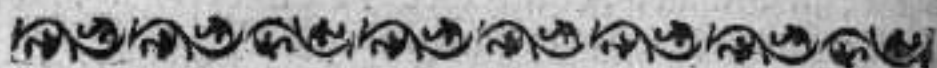


BLASONES,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Grajal.

VIII.

DE la Familia de los de Vega fuè la Villa de Grajal , à quien la diò , con Titulo de Condado , el Rey Don Phelipe Tercero , siendo su primer poseedor Don Juan de Vega : Este puso en la Villa sus Blasones , que son de Sinople una Torre de Oro , la que abraza un Armiño , que inclina la cabeza à el flanco diestro del Escudo , y una Letra , que en nuestro vulgar Castellano dice : ANTES MORIR , QUE MANCHARME. Dicese haver poblado dicha Villa Tiberio Sempronio Graco , 177. años antes de la Humana

mana Redempcion: lo que no tiene mas prueba, que la harmonia de Graco con Grajal, y esto hace muy poca fuerza à quien no se cree de ligero.



A R M A S

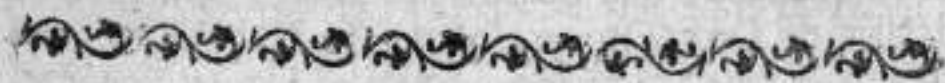
*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Guadalaxara.*

IX.

ANTES que entrassen en España los Godos, y los Agarenos, nos dicen, que la Ciudad de Guadalaxara fuè Poblacion, nombrada con el titulo de Caraca, y que la impusieron este nombre por lisonjear à el Emperador Antonio Caracala. Mudaronle los Arabigos el nombre en el que oy tiene, y quando se la tomaron se hallò en su Conquista Alvar Fañez Minaya, Primo del Cid Ruy Diaz; y por haverse esmerado este en los asáltos, y dexado memoria illustre de sus hechos, tomaron su Figura à Cavallo por Blasones, la que mantiene dicha Ciudad en sus Escudos, que blasona de Azùr, sembrado de Estrellas de Oro. Esto es lo que su Historia nos refiere, à la que yo añado, que la Figura Equestre, que es un Hombre à cavallo, es Geroglifico de nobleza, valor, osadía, y magestad: (*) Atributos, que à la Ciudad, y à sus Republicos pertenecen, por lo hidalgos, guerreros, esforzados, y obstentosos, que son, como lo acreditan sus hazañas, de que se pudiera

(*) Veanse las letras C. num. VI. S. num. XVIII y XIX. y la V. num. X.

diera escribir largamente , si en el assunto que se trata se permitieran extensiones. En su Historia particular, que escribió Alonso Nuñez de Castro , hallará el curioso quanto quiera saber de las buenas memorias de esta Ciudad , à la que le impusieron el nombre con que se conoce por lo cercana que se halla à su Rio , el que se dice Guadal en Arabigo , como dice Florian de Ccampo en su lib. 2. cap. 37. Y siendo muchos los guijarros de que abunda , à los que en el mismo Idioma llaman Hichara de Guadal-Hichara , se compuso la voz con que al presente se distingue una Poblacion , que mereció por su lealtad las mayores atenciones de los Monarcas de España , que la concedieron grandes Privilegios , y Prerrogativas. Don Fernando Tercero la benefició tan colmadamente , que dió motivo à que dixeran haver sido su Patria. Don Henrique Quarto la hizo Ciudad en el año de 1460. En ella tuvo Cortes el Rey Don Juan el Primero en el de 1390. y por el Segundo las celebró el Infante Don Fernando en el de 1408. Es tanto lo que se pudiera decir de las buenas memorias , y excelencias , que ilustran à esta Ciudad , que habiendo de exponerlas , faltaria tiempo para decir de otras lo que conduce à sus Blasones , que es el unico assunto de esta Obra.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Guadix.

X.

LOS Reyes Catholicos Don Fernando , y Doña Isabel su Esposa , usaron de una Empresa, que

que se ve con frecuencia en sus Monedas, y esta es un Yugo por la una parte, en el que se significa la amable vida del Estado Matrimonial, como la que tuvieron aquellos Heroycos Monarcas, y en el reverso de dicha Moneda hay un manojo de Saetas atadas, que representan la áptitud, y disposicion en que se hallaban aquellos Principes Soberanos para seguir la Guerra, que justa fuessé; significandose tambien en dicha Empresa el temor, que à Dios tuvieron, y el amor que en su estado se professaron. El concepto de la tal Medalla es muy discreto, y muy propio de tan justos Reyes: Estos restauraron en el año de 1489. la Ciudad de Guadix del poder de los Moros, por cuya razon le concedieron la referida Empresa por Armas, que son con las que se distingue al presente, y tiene en sus Escudos dicha Ciudad, y la de Santa Fè, cerca de Granada, y la de Marbella ostenta las mismas, como que se hicieron dueños estos Principes en las Conquistas de Andalucia de dichas Poblaciones.

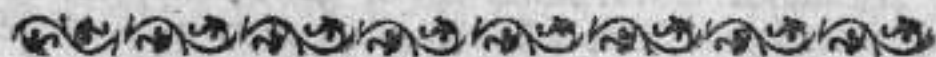
El Señor Covarrubias en su lib. 1. cap. 10. fol. 45. trata de la Empresa referida; pero no ajusta el concepto à todo lo que en dicha Imagen se cifra, como se puede ver en el lugar citado.

El que ordenò la referida Empresa, bien supo, que en el Yugo se significaba el Estado del Matrimonio; y así vemos, que à los Contrayentes les ponen, quando los velan, una Tohalla, ò Cendal sobre los hombros, à manera de Yugo, dando à entender con esto la union, sujecion, y amor, que el uno à el otro deben guardarse. Los Antiguos acostumbraron tambien, en venciendo à alguno, y que le pedia paz, el passarlo por el Yugo, en señal de sujecion: Esto era, que entraban por debajo de una Lanza, que ponian sobre dos Iniestas à manera de Horca, como aconteció à los Romanos,

nos , y à su Capitàn Poncio en las Horcas Caudinas con los Samnites.

Afímifmo fignifica el Yugo fervidumbre en Divinas , y Humanas Letras , y muchos han entendido por efto las Leyes penales , y gravofas : Significa tambien paciencia , porque fujeta , y humilla à el mas briofa , poniendolo en la Cerviz , que es fu propio lugar.

En las Saetas sabemos , que fe representa la Guerra , y el dolor de haver ofendido à Dios ; porque afi como las Saetas hieren , y punzan , lo hace el dolor en la conciencia del arrepentido corazon. El que fepa el valor , que producen los Geroglificos de el Yugo , y el manajo de las Saetas , conocerà la propiedad , y acertada aplicacion , que les dieron en adaptarlos por Empresa à los Señores Reyes de España Don Fernando el Quinto , y fu Efpofa Doña Ifàbèl , en quien fe unieron los Reynos de Castilla , y Aragón , como la Hiftoria lo refiere , y lo autorizan dichos recados con otras particulares virtudes de tan Catholicos Monarcas.



A R M A S

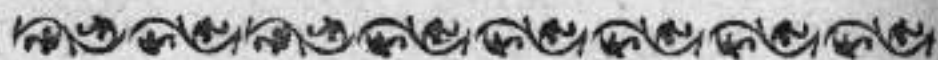
CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de la Guardia.

XI.

EL nombre y los Blafones diò el Rey Don Sancho Oçtavo de Navarra à la Villa de la Guardia , que eftà de Logroño dos leguas diftante : El motivo fuè , que fiendo por aquella parte la entrada

da para Castilla hicieron Presidio en ella , y pendia de su Fortaleza la seguridad de aquel Reyno , por lo que le adaptaron à el titulo de la Poblacion los Blasones con que se ilustra , que son un Castillo entre dos Llaves : Significando estas la seguridad , entrada , y guarda de aquellos Estados , que los defendian entonces de las imbasiones de Castilla , adonde se unieron despues , por lo que la Historia General refiere.

En el Reyno de Valencia està la Villa de Biar, que obstenta las propias Armas , que aqui se señalan : la causa de llevarlas dichas Poblaciones , fuè una , y uno es el metodo de Blasonarlas , como se advierte en los Escudos de ambas Villas , y de otras que con el Castillo , y las Llaves se ilustran , y conocen.



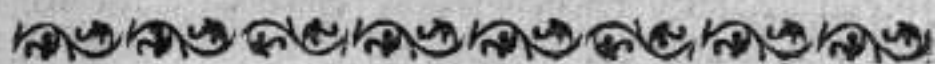
B L A S O N E S

*CON QUE SE OBSTENTA , Y CONOCE
la Villa de Guernica , en la Cantabria.*

XII

CONOCIDO es en las Armas de Vizcaya el Arbol de Guernica, que con alguna , aunque ligera alteracion, oy se llama de Garnica: la Villa, que asì se nombra en la Cantabria , lleva en sus Escudos gravado dicho Arbol , el qual es Roble : Otros dicen , que es Encina en Campo de Plata. El Padre Gabrièl de Henao , en sus Antiguedades de Cantabria , tom. 2. fol. 213. dice , que tiene dicho Arbol al tronco un Lobo passante : Otros le ponen dos , y asì se muestra

tra en las Armas de la Provincia. En el Roble se significa la robustez , valentia , dureza , y constancia de los Naturales de esta Poblacion , la que en lo antiguo celebraba sus Actos mas solemnes de Jura de Principes , y otros de Comunidad , baxo de dicho Arbol , como refiere con extension el Autor arriba citado , en su lib. 1. cap. 60.



DIVISAS

*CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Guescar , en el Reyno de Granada.*

XIII

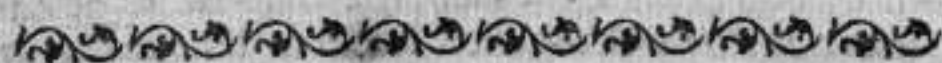
LOS Moros , que espulsaron en el año de 1096. de la Ciudad de Huesca , en Aragón , dice Rodrigo Mendez de Sylva , con referencia à otros Autores , que dieron el nombre que tiene , à la que se conoce con titulo de Guescar , en el Reyno de Granada , de la que trata Florian de Ocampo , en el cap. 19. de su lib. 5. Este Autor desvanece con probables fundamentos , que sea esta Poblacion la que se conociò en lo antiguo con el Titulo de Ascua , ò Escua , por lo que debemos estàr , interin que otra cosa se averigua , à lo que refiere Mendez de Sylva , en su Poblacion General de España : En las Conquistas de ella se tomò à los Agarenos en el año de 1488. dicha Ciudad por los Reyes Catholicos Don Fernando el Quinto , y su Esposa Doña Isabèl , quienes la dieron , en remuneracion de leales servicios , à los Duques de Alva , y estos , como Dueños legitimos , mandaron poner en las partes

T. pu-

publicas de la Ciudad sus Armas , que son Escudo axedrezado de Plata , y Azùr , orlado de diez Vánderas , y por tymbre un Angel con Tunizela de Escaques , de los mismos esmaltes. Estas son las que obtenta aquel Cabildo en sus Escudos , usando de ellas , como propias , los del Apellido Alvarez de Toledo. Así las blafona , sin el adorno exterior , Don Joseph Avilès , en su Ciencia Heroica , al tom. 1. fol. 257. Lam. 26. num. 102. y las mismas señala el Señor Don Antonio Agustín à estos Apellidos , en los Dialogos , que escribió de Armas , y Linages de España. En su Historia General hallamos los progressos grandes , que hicieron los Causantes de este Apellido , y Linage , el que se deriva de Pedro Palcolago , Principe de la Grecia , quien se halló , en tiempo del Rey Don Alonso el Sexto de Castilla , en la Conquista de Toledo , por lo que recibió el Apellido , que oy conservan sus nobles Descendientes , de los que , entre otros , resultò aquel Heroe grande Don Fernando Alvarez de Toledo , primer Conde de Alva de Tormes , à el que sucedió su hijo Don Garcia , que fuè el primer Duque de esta Casa : De la sucesión de ella informan los Nobiliarios de Haro , y otros muchos Escritos , por lo que escusarèmos de repetir aqui lo que alli se halla justificado , y puesto en el lugar que corresponde.

* * *





EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Guete.

XIV.

EN el Obispado de Cuenca, nueve leguas distante, à la parte Septentrional de esta Ciudad, se halla la de Guete, que tiene por Empresa, y Blasones en su Escudo de Armas un Leon Rampante, y una media Luna en Gefe, que llaman los Heraldos Creciente Montante. Su declaracion no es de las mas confusas, que en la materia se ofrecen; yo la comprehendo así: Con el nombre, y las dichas Imagenes se averigua lo que dà por sentado la Historia de esta Ciudad, y es, que una de las veces, que vino de Roma à España Julio Cesar, la poblò, y amplificò, imponiendola su nombre, el que se ha desfigurado con los Idiomas Gotico, y Arabigo, que despues se usaron en España, viniendo à quedar con alguna tal qual consonancia, ò harmonia, aunque remota, y es la que tiene Guete con Julia, al modo que Zaragoza, (que es tambien voz de aquellos tiempos) à quien nombraron Cesar Augusta, que por Cesar quedò Zar, y por Augusta Agoza; no debiendo por esto despreciar el valor de dichas voces, pues tienen con sus originales algun eco, ò consonancia; y la que se percibe en Guete con Julia, nos induce à que de Julio Cesar tomò el nombre: y esto se prueba mas bien con los Blasones, ò Figuras simbolicas de la Empresa, que llevaba gravada en sus Vanderas,

como dice Rodrigo Mendez, hablando de las de Zaragoza, en cuyo Geroglifico se cifran las prendas, y virtudes de aquel Varon, en todo grande. Veanse sus memorias en los Autores que las tratan, como son el Golcio, Morales, y otros, y se hallará, que en la imagen del Leon se representa la vigilancia, fortaleza, clemencia, y magnanimidad de aquel glorioso Principe; y la Luna nos dice la nobleza, y poder, que le ilustraba. Dieron testimonio de esto los Romanos en una Medalla, que batieron de la nobleza, y poder de su Republica, la que nos muestra Coul en su Antigua Religion al fol. 182.

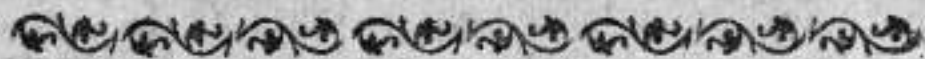
Lifongebase Roma de ser unica, noble, y poderosa, y para ello privaron de que se llamase, coella, otra, que havia en España de su nombre, la que señala Beutèr en su Historia, lib. 1. cap. 11. fol. 50. y Rodrigo Mendez al fol. 202.

En la Moneda que cifraron su poder, y nobleza, esculpieron en la fáz la imagen del Sol, con un Vezante à el lado, que es una especie de Moneda, que llaman Vizancio, dando à entender con la figura de la Moneda el poder; y como fuè tanto el que tuvo la Republica de Roma, estamparon en sus Medallas dicha figura, y tambien la del Sol, porque es unico, y solo, y todo lo domina, y en el reverso de la citada Medalla està la Luna, que quiere decir: Una, y sola, con dos Estrellas en Gefe, y tambien un Vezante en el medio, representando todas estas Imagenes, y Figuras, que Roma era unica, y sola en poder, y nobleza, y que así resplandecia por todo el Orbe. Si bien se examina el motivo de representar los Antiguos en la Imagen de la Luna la nobleza, se hallará, que como la Luna crece, y mengua, viene à ser así la nobleza, y el poder, que unas veces està en creciente, y otras en menguante, por lo que los Romanos llevaban la figura de la

Luna en los zapatos, dando à entender, que la nobleza, y el poder, unas veces està en altura, como la Luna, y otras declina à el mas infimo, y bajo estado, por lo que la llevaban pintada à los pies. Así lo dice el P. Mendo en su Principe Perfecto, documento 51. num. 27.

La grandeza de animo, el poder, la nobleza y valor de Julio Cesar, està contenido, y cifrado en la Empresa con que se ilustra la Ciudad de Guete, la que puede gloriarse de haver tenido un Fundador tan heroyco, y distinguido, de cuyas prendas, y virtudes dàn prueba el significado, y valor de las Imagenes de su Empresa, y Blasones: conviniendo estos con lo mas probable, que hay escrito de esta Ciudad.

Lo que refieren de haver estado en ella el Conde de Saldaña, y lo de la Luna Mahometana, esto do apocrifo, y no tiene prueba; pues el motivo de llevar los Othomanos la media Luna por Divisa, es muy diverso, como se puede ver en el cap. 64. de su Alcoràn.



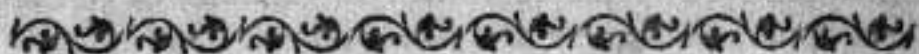
B L A S O N E S

*CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRA
la Villa de Gurrèa, en Aragón.*

XV.

SU Solâr tienen los del Apellido de Gurrèa en la Villa, que así se nombra en Aragón, y està siete leguas distante de la Ciudad de Zaragoza. El distinguirse dicha Villa con los Blasones de los Gurrèas,

rèas , que son , en Escudo de Gules , dos Lobos de Oro , persuade à que en ella han tenido el Dominio los de este Linage , el que en Aragón ha sido de los mas conocidos , por los Heroes grandes , que resultaron de èl , así por la carrera de las Armas , como por la de las Letras , de los que se dà noticia bastante en las Chronicas de aquella Corona.



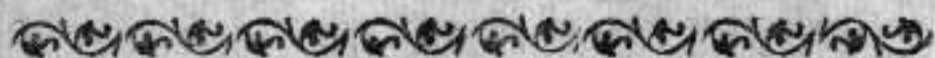
A R M A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Haro.*

Num. I.

DICESE haver fundado , despues de la irrupeion Agarena , la Villa de Haro (que dista de Naxera tres leguas) Fernan Laynez , hijo Primogenito de Lain Calbo , Juez , que fuè de Castilla. Así lo contexta nuestra Historia : En ella vemos , que habiendose arruinado , la reedificò por los años de 1168. Don Lope Diaz de Haro , de quien le quedò el nombre , que oy mantiene. Los Blasones , que obsten- ta son un Castillo , sostenido de dos Leones : Esta Divisa me inclino à que la eligiesen por la fortaleza , valor , constancia , magestad , y honor , que assiste à sus Moradores , y Vecinos , y tambien por haverla defendido las Armas de los Reyes de Leon del barbaro poder de los Agarenos , que tanto estrago hicieron en la Monarquía de España en el tiempo que la dominaron. Esto es lo mas verosimil , que tenemos para congeturar , por los Blasones , la causa , y motivo,

tivo , que tuvo de usarlos , en la forma , y disposicion , que la expresada Villa los mandò gravar en sus Escudos.

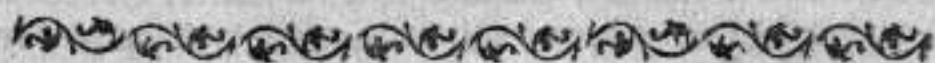


DIVISAS

QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Hajar.

II.

DENTRO de los limites del Reyno de Aragón se halla la Villa de Hajar , como doce leguas distante de la Ciudad de Zaragoza : Esta Poblacion fuè ganada à los Moros por el Rey Don Jayme el Primero , quien la mandò poblar de Catholicos , y diò , con Titulo de Baronía , à su hijo natural Don Pedro Fernandez , en cuyos sucesores recayò con el Apellido de Hajar ; y por Blasones usaron , así la Villa , como los de este Linage , en Escudo Azur , nueve Torres de Plata , que son las que oy obstentan unos , y otros , por conservar la memoria de su antigüedad , y origen illustre.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Huesca , en Aragón.

III.

DILATAR se pudiera la declaracion de las Armas con que la Ciudad de Huesca , en Aragón , se enoblece ; pero como el primor de esta
mate-

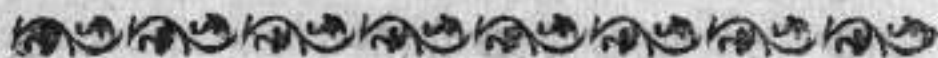
materia consiste en tratarla con pocas palabras, diremos las precisas no mas, y se reducen à que el Rey Don Pedro Primero de Aragón la ganó à los Moros en el dia de Santa Cathalina, que es à 25. de Noviembre, en el año de 1096. despues de dos años de Sitio, en cuyo tiempo murieron mas de 300. Barbaros: Y habiendo en los despojos de su Conquista encontrado quatro Cabezas de Reyes Moros, las tomó en su Escudo la Ciudad por Blasones, quartelando en primero de Plata dichas Cabezas; y en segundo de Azur una Cruz de Plata, con la que dicen se distinguia Don Iñigo Arista, como Rey que fuè de Sobrarbe, à quien se le apareció milagrosamente en el Ayre. Otros equivocan esta Cruz con la que llevaba de Gules, en Campo de Plata, Don Garcia Ximenez. (*) Asimismo refiere la Historia, que se viò assistir à esta expugnacion al Martyr San Jorge, sobre un Cavallo blanco, con Lanza en mano; por lo que tambien recibió la Ciudad su Imagen por Empresa en Campo Azur, y por tymbre una Corona, con la Letra que dice: HUESCA, CIUDAD VENCEDORA: Todo lo dicho resulta de la noticia, que nos dan los Escritos de aquel tiempo, en el que se apofseñaron los Catholicos de esta Ciudad, de la que trata Beutèr en el cap. 9. de su lib. 2. y pone alli el Escudo de Aragón con las quatro Cabezas de Reyes Moros, al fol. 42.

De esta Ciudad escribió sus excelencias, y antigüedades en Historia particular Francisco Diego de Aynsa y de Iriarte, la que se imprimió en el año 1619. En ella trata con extension, al cap. 13. fol. 49. de las Armas que obfenta, sobre cuyo particular hace critica juiciosa el P. Bleda, en el lib. 3. cap. 35. de su Historia de España, al fol. 335. à cuyo

fen-

(*) Veafe la letra N. num. I.

sentir me aplico. Iriarte dice , que en la antigüedad se distinguia Huesca con el Blason de la figura Equestre , y de esto no dà mas prueba , que la de las Medallas , que cita al cap. 5. con las que solo se acredita la nobleza , antigüedad , honor , y estimacion, que logró en aquella edad , por lo guerrera , belicosa , y fuerte , que se mostrò en sus empeños de Armas.



DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Yepes,

Num. I.

LAS memorias antiguas de España no permiten, que dexemos en silencio los Blasones , que obtenta la Villa de Yepes , los que son en Campo Azùr, un Leon de Oro Coronado. No entiendo , que esta Divisa sea tan moderna , como algunos quieren ; pues habiendo usado de ella , como se ha visto en otras partes de esta Obra , el Magno Pompeyo , y Julio Cesar , que premiaron à los que seguian sus Vánderas con Insignias , hay indicios suficientes en lo escrito , para inclinarse à que alguno de estos dos Capitanes le diò à la Villa de Yepes el Leon Coronado , que obtenta por Armas en sus Escudos: Otros cinco de Oro pequeños , que los atraviesã Vanda Roja , se contienen sembrados en la Bordura de su Empressã : Estos son de Familia: la de los Mendozas los usò así en Campo Verde , como dice Bernabè Moreno en sus Discursos de la Nobleza de

España, al 16. num. 8. y variando los esmaltes, señala las mismas dicho Autor al Conde Fernan Gonzalez, y al Zid Ruy Diaz de Vivar. Tambien pudo ser se ordenasse así el referido Escudo, quando el Rey Don Henrique Segundo de Castilla le diò à Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, esta Villa en el año de 1371. como dice el Padre Fuente al num. 4. de la Vida de este Principe.



E M P R E S S A

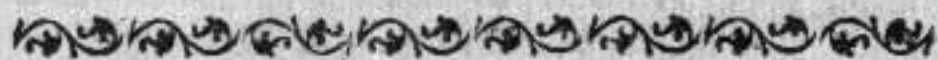
*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Jaca.*

Num. I.

ASSI como en las Montañas de Asturias concurren los Catholicos, que se retiraron de las Castillas, por la entrada de los Agarenos en España; del mismo modo lo hicieron los del Reyno de Aragón, que se esfugiaron en los Montes Pirineos, à cuyas faldas està situada la Ciudad de Jaca, la que tomò à los Moros el primer Conde de Aragón, nombrado Don Aznar; y esto fuè por los años de 795. Ganada que fuè la Poblacion, residiò en ella, y la reparò; y acudiendo los Barbaros à desposscherlo con 900. Combatientes, saliò à resistirlos el dicho Conde, quien, con la gente que pudo haver, y con las Matronas Jaquesas, desvaratò, y derrotò el Exercito contrario: en el Campo quedaron mucho numero de muertos, y entre ellos se hallaron quatro Cabezas de Reyes, las que recibì entonces dicho Conde por Armas, y las diò à la Ciudad de Jaca,

y

y despues usò de ellas todo el Reyno de Aragón, las que se advierten en Escudo quartelado de una Cruz de Oro, y en los Quarteles repartidas las expresadas Cabezas, que aun oy permanecen en unos, y otros, por memoria de tan notorio suceso, como el que refieren las Chronicas de aquellos tiempos. Y Estevan de Garibay dà noticia de todo, hablando del primer Conde de Aragón Don Aznàr, al cap. 3. de su lib. 31.



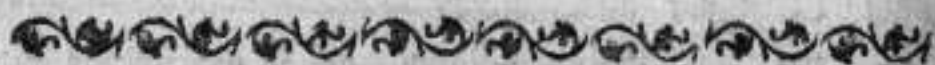
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Jaèn.*

II.

OBRA que contiene muy buenas memorias es la que escribió Don Martin Ximena en sus Anales Eclesiasticos del Obispado de Jaèn: En ellos consta haverse ganado esta Ciudad à los Moros por el Santo Rey Don Fernando en el año de 1246. De los Blasones que ostenta en sus Escudos de Armas no dice nada dicho Autor, porque de esta materia han tratado muy poco los Historiadores Politicos, y si algunos informan de los que mantienen los Pueblos, suelen no darles aquella inteligencia, y valor, que les pertenece. Así se advierte en muchos Escudos de los que señala Rodrigo Mendez en su Poblacion General de España, en la que dice se ilustra la Ciudad de Jaèn con las Armas de Castilla, y Leon, que le son muy propias, y corresponden, por haver hecho su Conquista, y Restauracion el Santo Rey

Don Fernando, quien las llevaba en sus Vanderas; y como éra tan comun fixarlas en las Almenas de las Poblaciones, que se ganaban, quedaban con este motivo los Castillos, y Leones por Armas en muchos Pueblos de Castilla, en Aragón las Barras Sangrientas, y en Navarra las Cruces sobre la Encina, y en las Villas de Señorios está muy recibido poner en las Casas del Gobierno, y à las puertas del Lugar las Armas, y Escudos del que tiene la Jurisdiccion, y Dominio, y en las cosas propias se mandan esculpir, y gravar, por ser las Marcas con que se conocen de quien son, como se advierte en la Plata labrada, Capillas, Enterramientos, y en las demás partes, que se encuentran, se arguye por ellas possession, y dominio: El que adquirió el Santo Rey Don Fernando en la Ciudad de Jaén, declara el motivo de haverle dado la Empresa, ò Escudo de Armas, de que se ha hecho mencion.



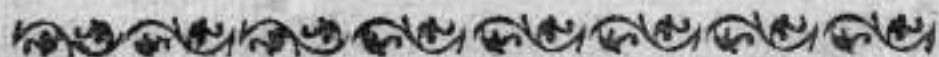
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Lara.*

Num. I.

EN las riberas del Rio Arlanza; distante quatro leguas de la Ciudad de Burgos, está la Villa de Lara, muy nombrada en la Historia de Castilla por sus siete Infantes. De ellos se deriva el Escudo de Armas con que la Villa se ilustra, y conoce, que son las de los Laras, blasonadas por Avilès en el primer tomo de su Ciencia Heroica al fol. 367. Con estas
fe

se unieron las de Castilla, y Leon, por haverse conquistado, poblado, y reedificado dicha Villa por los Dueños de esta Corona, como se puede ver en Rodrigo Mendez, quien afirma, que despues de varias fortunas se incorporò en los Dominios de Castilla en tiempo del Rey Don Juan el Primero, como se refiere en sus Chronicas. Por ser la Villa de Paredes de Nava, en tierra de Campos, de los Laras, sus Dueños, ostenta las propias Armas, como se advierte en sus respectivos Exemplares.



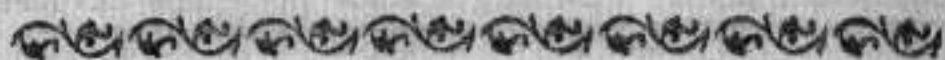
BLASONES

CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Villa de Laredo.

II.

NOmbrado es en la Cantabria el Puerto de Laredo, en el que hay una Villa de su nombre, fundada en sitio elevado, fuerte, y rodeado de peñascos, por lo que en su Escudo de Armas, que es cuartelado, pusieron en primero un Castillo, en segundo un Arbol, que significa la abundancia de Frutos, y Licores, que rinden sus terminos, y la lealtad, y amor, que unos à otros se professan sus moradores: En tercero un Navio, porque en su Puerto se acogen, y preparan para seguir sus rumbos adonde mas les conviene; y en quarto una Ballena, porque salen à la pesqueria de estos animales de aquella Costa, en lo que suelen tener, quando logran apresarlas, crecido interès. Nuestra Historia dice, que poblò esta Villa en los años de 1174. el Rey de Leon

D. Alfonso el Noveno de Castilla.

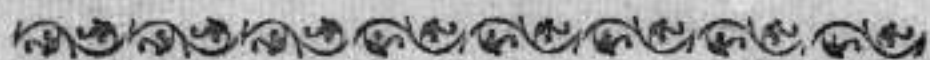


EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Ledesma.

III.

MUCHA es la antigüedad, que se advierte en los vestigios que se hallan en la Villa de Ledesma, situada en una montaña inmediata à las corrientes del Rio Tormes, à seis leguas distante de la Ciudad de Salamanca. De lo fuerte, guerreros, y valerosos de sus habitantes hay memoria en la que nos dan los Escritos, que tratan de las Conquistas de España: Su Escudo de Armas nos impone tambien de la presteza, aptitud, y fortaleza, que mostraron sus hijos en los asaltos, y combates, que resistieron de sus contrarios en los sucesos de la Guerra. Como Obra memorable, fuerte, y permanente pusieron en sus Escudos por Empresa una Puente, que es la que hay sobre su Rio, y encima de ella un Cavallero, armado à la antigua, con dos Torres à los extremos de dicha Puente. En el año de 1160. reynando en Leon Don Fernando Segundo de este nombre, dice la Historia, que hallandola desierta, la mandò poblar; y aunque ha tenido varios Dueños, no ha padecido alteracion su Escudo de Armas, cuyo origen se puede atribuir, por la disposicion, y Piezas que lo adornan, à el tiempo de los Romanos, que dominaron estas Provincias, y dexaron de sus progressos en las Poblaciones algunos fragmentos, de cuya classe son los que muestra en sus Blasones la expresada Villa, que oy es de los Estados, y Casa de Alburquerque.



A R M A S

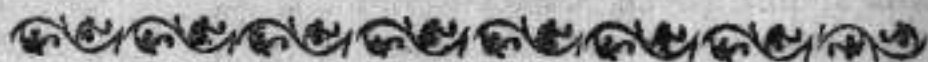
CON QUE SE ILUSTRA EL REYNO
de Leon, en España.

IV.

AUNQUE los Historiadores de España contraen del tiempo de los Godos la imagen del Leon en sus Blasones, les viene de mas antiguo esta Divisa, la que introduxo Pompeyo Magno, y la dió por Empresa à la Ciudad de Pamplona, (*) que es fundacion suya, como se puede ver en esta Obra. De sus Vanderas lo tomó Julio Cesar, y mandò lo usasse por Armas la Ciudad de Guete, que està en el Obispado de Cuenca, la que amplió, y mandò poblar, y despues, à imitacion de este Principe, su Sobrino Augusto lo concedió à la Ciudad de Zaragoza, que se ilustra con el, por memoria de su antigüedad; y Trajano Emperador, natural de España, dió el nombre, y Divisa del Leon de Gules, en Campo de Plata, à la Ciudad, que en lo antiguo, y aún oy es Cabeza de Reyno en Castilla la Vieja, y así se fué propagando el uso de esta figura, la que es muy propria para significar en ella la Nacion Española; pues examinadas las virtudes, y propiedades del Leon, hallamos, que convienen, y conforman con las condiciones de los Españoles, que son los que lo llevan por Empresa. En este animal representaron los Antiguos la nobleza de condicion, la magnanimidad,
gene-

(*) Vcasc la letra P. num. IV.

generosidad, valor, vigilancia, ardimiento, dominio, autoridad, terror, espanto, castigo, clemencia, y la grandeza del animo, que todas estas calidades son conaturales à los Soberanos de España, à quienes pertenece, y corresponde con propiedad la imagen del Leon por Armas, como las usan en sus Escudos, y Blasones, cuya antigüedad se ha calificado por las memorias, que la Historia nos propone; y el P. Claudio en la Centur. 4. al fol. 126. columna 1. dice, que en los años de 118. de Christo tuvo principio la Ciudad de Leon en España, y que al mismo tiempo la dieron las Insignias con que se ilustra, de las que con mas extension se trata en el num. siguiente, y en la letra Z. al num. V.



D I V I S A S,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Leon.

V.

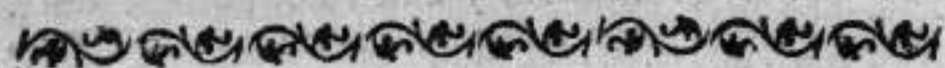
LA Ciudad de Leon, en Castilla la Vieja, tiene por Blasones, en Plata, Leon de Gules: Recibió el nombre, y Armas de la Legion septima, que puso en ella Trajano, Emperador de Roma, y natural de España, quien la hizo Colonia, como refiere Rodrigo Mendez, en quien se puede ver esta memoria, y en Ambrosio de Morales, al cap. 29. de su lib. 9. Don Balthasar Porreño, en los Dichos de Phelipe Segundo, al fol. 131. y con él otros muchos Autores, dicen, que el Rey Don Pelayo fué el primero, que llevó por Armas el Leon Rampante

te de Gules , despues que ganò à los Moros , en el año de Christo de 722. , la Ciudad de Leon , la que por entonces recibió el nombre de Capital de aquel Reyno. Otros se inclinan à que no ay certeza alguna del uso de el Leon en las Armas de España , hasta el Rey Don Alonso el Sexto , que lo puso en sus Blasones , con el mismo motivo de ser Rey de Leon , de cuyo sentir es Bernabè Moreno de Vargas en sus Discursos de la Nobleza de España en el diez y ocho , al num. 2. A mi me parece , que no cuidaron de esto los Historiadores Politicos , ni aun los Genealogicos , por no haverles dado lugar à ello los trabajos , y opresiones , que padecieron nuestros mayores con el barbaro dominio de los Agarenos , que tuvieron sobre si por muchos Siglos , en los que cultivaron muy poco el Arte de el Blason , el que aun oy padece bastante atraso , y seria mas , à no havernos comunicado las Naciones Estrangeras sus reglas , leyes , y preceptos , con que se ha venido en conocimiento de lo muy importante , que es esta materia , para la seguridad , y credito de la Historia. La que nos informa del origen , que tiene en el Blason de España la imagen de Leon , además de lo dicho , se halla en la declaracion particular de los Blasones de el Reyno de Leon , como consta en el num. antecedente. Si se le quiere dàr mas antigüedad , que la que allí se refiere à la Empresa del Leon , vease lo que dixeron sobre esto Pausanias , Plutarco , Guardiola , Hernando de Mexia en su Nobiliario Vero , y otros que tratan de Escudos , y Empresas , y de las Figuras , è Imagenes , que en ellas esculpieron , ò gravaron los antiguos , y el motivo , que para ello tuvieron , que de todo ay noticia en lo escrito , y figurado , que son los dos medios , que ay que cultivar con empeño para satisfacer los escrúpulos , dudas , y dificultades , que en estos assumptos suelen ocurrir à

los buenos Ingenios : para que estos entiendan el motivo , que hubo de usar la imagen del Leon en los Blasones de España , diremos , que su figura es Geroglifico de magnanimidad ; porque es de tan noble condicion , que à las fieras que tiene cerca de sí las dà de su alimento , y lo reparte con generosidad. Es Geroglifico de vigilancia , porque duerme con los ojos abiertos , y mientras lo domina el sueño , està moviendo la cola. Es Geroglifico de autoridad , porque la ostenta magestuoso : lo es de dominio , por el que tiene sobre las otras fieras , que lo reconocen superior ; y por esta misma razon , lo es de Monarquía , de Soberanía , de Magestad , Reyno , y de Imperio ; y es Geroglifico de fortaleza , por la que alcanza , como se advierte en lo brioso , y arrogante , que lo propone su Historia. Lo es de terror , y espanto , porque con sus rugidos amedrantando , y acobarda à los que se le ponen delante. Es Geroglifico de clemencia , porque la usà con los que se le rinden , y humillan. Es Geroglifico de castigo , porque à el que le provoca , y ofende , aunque sea entre muchos , lo busca para satisfacer su ira. Es Geroglifico de la nobleza del animo , porque quando le persiguen , y es la fuga en campo raso , se và muy poco à poco , sin mostrar cobardía , apartandose del riesgo ; y si ay breñas , ò ramas con que cubrirse , y ocultarse , entonces apresura el passo para ponerse en salvamento. Es Geroglifico de el valor , lo es de la arrogancia , porque uno , y otro posee por naturaleza.

Un Leon , con una espada en la mano , significa la grandeza del animo : el suyo manifestó Pompeyo Magno con esta Empresa , como dice Paulo Jobio en las suyas , al fol. 4. y el Señor Covarrubias en su lib. 1. cap. 10. fol. 44.

* * *



EMPRESA

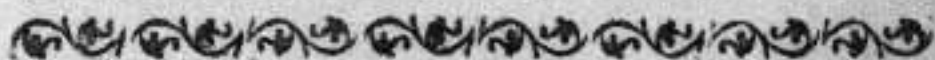
CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Lèrida.

VI.

LUEGO que faltò el Rey Don Pedro el Catholico de Aragón, en el año de 1213., entrò à Reynar su hijo Don Jayme Primero, llamado el Conquistador, à quien juraron por su Rey, y Señor natural los Aragoneses, y Cathalanes en la Ciudad de Lèrida: esta fuè conquistada à los Moros, la primera vez, por Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno, en el año de 803. como dice Bleda en el cap. 10. de su lib. 3. al fol. 245. col. 1. En esta ocasion persuade la Historia à que se le concedieron à dicha Ciudad las quatro Flores de Lis, que ostentaba en sus Escudos por Armas, las que despues quedaron en tres, quando passaron los Cavallos de esta Ciudad à poblar la de Valencia, à quien dieron una, y la gravaron en sus Monedas, de las que pone exemplar Rodrigo Mendez en su Poblacion General, al fol. 202.

El haver sido quatro en numero las Flores de Lis de esta Ciudad, no se puede dudar, que fuè por haverla ganado las Armas del Rey de Francia, à quien pertenecen las tres; y la quarta me inclino, à que sea por representacion à el Infante, que hizo la Conquista citada, como successor legitimo de aquella Corona, la que no pudo conservar en Cathaluña las Poblaciones, que ganò à los Moros, à cuyo

poder bolvieron despues; y esta, de quien se trata, la rescato à los Agarenos ultimamente en el año de 1149. el Conde de Barcelona Don Ramon Verenguer, el que aumentò sus Armas, que eran las Barras sangrientas, à las quatro Flores de Lis, que antes tenia dicha Ciudad, por el motivo que la Historia refiere, de la que se deduce quanto aqui se contiene, y autorizan los expressados Blasones.

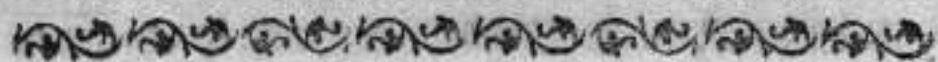


A R M A S

*CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Ciudad de Llerena.*

VII.

MODERNA es, segun tradicion, la fundacion de la Ciudad de Llerena, pues se atribuye à los primeros Maestros de la Orden de Santiago, y por haverla fundado cerca de la Fuente, (que nombraron los Moros Pellegera) tomò por Empresa la imagen de una Fuente entre dos Arboles, que symbolizan amor, lealtad, y la amenidad del sitio en que se halla: Esta es la Divisa con que se distingue en sus Blasones dicha Ciudad, como se muestra en los Sellos, y Escudos de Armas con que se ostenta. Dando à entender en este Geroglifico el generoso, y liberal animo de sus moradores, los que francamente reparten, y dan de sí quanto conduce à la conveniencia de otros, que por su direccion se gobiernan.



DIVISAS

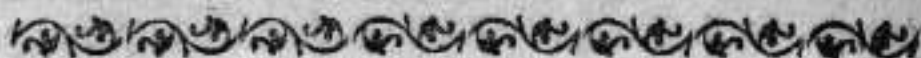
CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Liebana.

VIII.

CABEZA es de Provincia la Villa de Liebana, propia de los Estados, y Casa de el Infante, por lo que ostenta en sus Escudos las Armas de los Mendozas, que son quarteladas en Sotuer de Sinople, y Oro: el primero, y quarto de Sinople, cargado cada uno de Vanda de Oro, sobrecargada de una Cotiza de Gules: el segundo, y tercero de Oro, cargado de las palabras del Arcangel San Gabriel à la Virgen Santissima: Ave Maria à la diestra, y Gracia Plena à la siniestra de Azur. El motivo de usar estas Armas la Familia de los Mendozas, consta en muchas partes, y en la forma expresada las blasona Avilés en su primer tomo de Ciencia Heroica, al fol. 372. En la misma disposicion las mantienen en sus Escudos las Villas de Salcaña, la de Coruña del Conde, y otras que pertenecen à dicha Casa, y Estados.

* *





A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Logroño.

IX.

SIN otro motivo, que tener los Pueblos alguna Obra señalada, y grandiosa, acostumbraron distinguirse con ella en sus Blasones. Así se ve, que lo han observado muchas Poblaciones de España, que llevan por Armas los Edificios mas notables, que tienen de Castillos, Fortalezas, Torres, Puentes, y otras Obras de esta clase, las que ostentan por memoria de su poder, grandeza, constancia, hermosura, y antigüedad. La Ciudad de Logroño muestra en su Escudo de Armas, sobre el Rio Ebro, la fabrica de su Puente, con tres Torres, y en la bordura de dicho Escudo tres Flores de Lis de Oro en Campo Azur: Estas las concedió à la Ciudad el Señor Emperador Carlos Quinto, y la Reyna Doña Juana su Madre en el año de 1523. quando sus Vecinos, y Moradores se opusieron à 308. Franceses, que intentaron molestar à España por aquella parte, la que defendieron con el mas glorioso credito de sus Armas invencibles. El Privilegio, y Cedula para usar estas ultimas Piezas de Honor en su Escudo de Armas se dió en Valladolid en 5. de Junio del año de 1523. del qual nos comunicò un traslado à la letra Don Fernando Alvía de Castro en el Memorial que escribió sobre las Preheminiencias, que concedió à esta Ciudad el Señor Rey Don Juan el Segundo de Castilla, quien
le

le diò el Titulo de MUY NOBLE, Y LEAL, y el honor de tener Voto en Cortes, con otras Exempciones, de las que hace recuerdo Salazar de Ontiveros en sus Noticias Historiales de la Rioja al fol. 223. con otros muchos Autores, que tratan del mismo assunto.



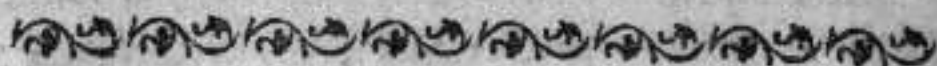
BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Lora.

X.

Lifongean las corrientes del Rio Guadalquivir à la Villa de Lora, que dista de la Ciudad de Sevilla siete leguas: Es Poblacion muy fertil, y abundante de todos frutos. Antes de la pérdida de España hay de ella muy poca noticia: la que nos quedò con alguna certeza del tiempo pasado, es, que la ganò à los Moros el Santo Rey Don Fernando Tercero en el año de 1246. quedando en esta ocasion tan lastimada, que la mandò reedificar aquel Monarca, su Conquistador, quien la diò luego à la Orden de San Juan, por haver sus Cavalleros desempeñado su accion en la Conquista, y estos dieron à dicha Villa por Divisa la Cruz de su Orden, que es con la que se ilustra, y al presente se distingue, y conoce.



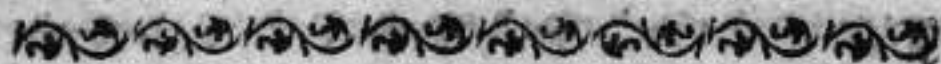


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Lorca.

XI.

INFANTE de Castilla se nombraba Don Alonso el Sabio, quando ganò à los Moros la Ciudad de Lorca, en el año de 1244. Por memoria de su Conquista mantiene por Blasones dicha Ciudad en su Escudo una Fortaleza, y en la parte superior de ella la imagen del Rey Armado, con Espada en la diestra mano, y en la siniestra una Llave, como que por sí la entrò, y tenia en su mano la seguridad, y guarda de tan noble Poblacion, la que està numerada por una de las mas gloriosas Conquistas de aquel Principe, el que se apoderò tambien de otras muchas Poblaciones, que ocupaban los Moros, y las mandò poblar de Catholicos: Tambien mandò fundar la Villa, que oy se conoce con el titulo de Ciudad-Real, y en memoria de ello mantiene en sus Escudos la imagen de este Soberano, con muy poca diferencia à la que se blasona en el presente Escudo, como se puede ver en sus respectivos Exemplares, los que describe Don Pedro Tejado en la Dedicatoria de sus Questiones impresas sobre la Phylosophia de las Armas: Y el Rmo. Padre Fray Pedro Morote escrivio Historia particular de la Antigüedad, y Blasones de esta Ciudad, à quien diò Titulo de tal el Rey Don Juan el Segundo de Castilla, en el año de 1452. como dice Sylva en su Poblacion General de España.

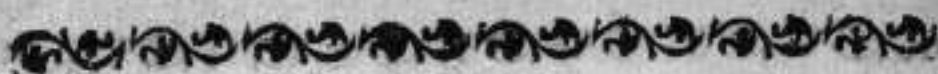


EMPRESA,
 QUE OBSTENTA POR ARMAS
 la Ciudad de Loxa, en la Andalucía.

XII.

CONFORME à la situacion en que se halla la Ciudad de Loxa, en Andalucía, le apropiaron los Blasones que obstenta por Armas, que son, en Campo de Gules, un Castillo de Oro sobre su Puente de Plata, que es la que tiene en su Rio Genil, que la atravieçla por medio, y dos Sierras, ò Montañuelas à los lados de la Puente, que de una à otra passà una Cadena, y à los extremos de ella dos Llaves pendientes, que muestran haver sido aquella Poblacion segura entrada de los Catholicos, que se ocuparon en las Conquistas de aquella Tierra, la que restauraron con sus Armas los Reyes Catholicos, que se apoderaron de esta Ciudad en el dia 29. de Mayo del año de 1486. y la mandaron poblar à quinientos Cavalleros, que asistieron à su Conquista, los que ordenaron su Escudo en la forma que se ha dicho, poniendo en la Bordura la Letra, que dice: *Loxa, Flor entre Espinas*; esto es, por los quebrantos, y contratiempos, que la cercaron con las imbasiones, que recibio de los Agarenos.





A R M A S

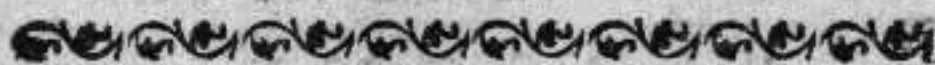
CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Lugo, en el Reyno de Galicia.

XIII.

EL Padre Camargo dice en su Epitome Historial, y con èl otros muchos Autores, que se celebrò en la Ciudad de Lugo un Concilio el año de 569. condenando sus Actas el error en que estaban los Hereses Priscilianistas, que negaban la real existencia del verdadero Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo en el Sacramento de la Eucharistia; y que los convenció un admirable portento de este Sacrosanto Mysterio; por lo que el Reyno de Galicia usa desde aquellos tiempos la Imagen de una Custodia, ò Viril por Armas en sus Vanderas, como se puede ver en su declaracion. Estas mismas son con las que la Ciudad de Lugo se ilustra, pues habiendo sido allí el suceso milagroso, de que se hace mencion, no era justo, que se desapropiasen de aquella Joya, ni olvidassen tal memoria, la que vemos gravada en su Escudo, que se muestra partido, en primero la Custodia que se ha dicho, y en segundo una Torre, sostenida de dos Leones. Por la Torre se informa del valor, constancia, y fortaleza de sus Ciudadanos; y los Leones, por haverla restaurado el Rey de Leon Don Alonso Primero del poder Agareno en el año de 740. y reparado su Fortaleza, como se prueba de las Chronicas de aquel Monarca, y autoriza Bleda en el cap. 5. de su lib. 3. al fol. 220. Conforme à lo dicho
 decla-

declara las expresas Armas el Doctor Don Juan Pallas y Gayoso, en la Historia que escribió de esta Poblacion con el titulo de Nuestra Señora de los Ojos Grandes; y Ambrosio de Morales dice en su lib. II. cap. 59. que hay en Lugo tradicion antigua de lo mismo que en este Discurso se contiene, y abonan las Armas del Reyno de Galicia, y las que ostenta por Empresa Heroica la Ciudad de Mondoñedo.

Quando vino Julio Cesar à la Guerra de Cantabria, veinte y tres años antes de la Venida de Christo, dice la Historia de aquel tiempo, que fundò la Ciudad de Lugo, à quien nombraron entonces LUCUS AUGUSTI, que quiere decir Bosque consagrado à algun Dios de los Gentiles por Augusto Cesar. Esto es lo que resulta de las memorias antiguas de esta Ciudad, cuyo titulo se contrae del Idioma Latino, el que romanceado quedò en Lugo, como al presente se nombra.



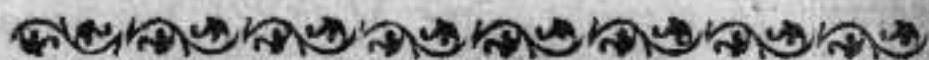
EMPRESA

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Luna.

XIV.

SIEMPRE dirè, que la Villa de Luna, en Aragón, distante nueve leguas de la Ciudad de Zaragoza, usa de sus Armas con relacion à las de sus Soberanos: las que nos propone son, Escudo quartelado: en primero las Barras Cathalanas: estas dirèmos, que las blasonan por haverse conquistado à los Moros por Don Sancho Ramirez, segundo Rey de Ara-

gón, en el año de 1091. En segundo de Gules Castillo de Oro: En tercero, las Aguilas de Sicilia; y en cuarto, un Leon Coronado: este, y el Castillo persuaden à que son concession de los Reyes de Castilla, y Leon. Y sobre todo un Escudete partido con las Divisas de los Dueños que ha tenido. Despues que se enagenò de la Corona, la diò el referido Don Sancho, con Titulo de Conde, à Don Bacalla, Cavallero conocido, del que hace memoria el Padre Mariana en el cap. 2. de su lib. 10. Y posteriormente renovò esta Merced Don Pedro el Quarto à Don Lope de Luna, por lo que gravaron en el dicho Escudete: En primero, de Gules, dos Lobos de Oro; y en segundo un Creciente, y Corona por tymbre, manifestando en esta ultima Pieza el nombre de la Villa, y el Apellido, y Titulo de los que entonces reconociò por Dueños.



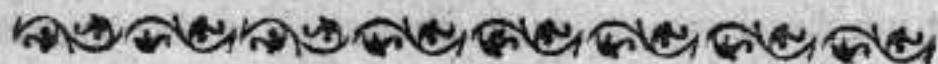
BLASONES,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Lucena.

XV.

LOS nobles frutos que rinde la Ciudad de Lucena, en el Reyno de Sevilla, han eternizado su memoria: la que nos dan de esta Poblacion en lo antiguo, es, que se llamò Luceria, y oy, con muy poca corrupcion, se dice Lucena. Por alusion à su nombre, tiene por Armas, en Campo Azùr, un Lucero de Oro en Gefe, y quando se ganò à los Moros por el Santo Rey Don Fernando, la dieron por

Gero-

Geroglifico de su Fortaleza, un Castillo sobre Campo Verde, y la Imagen de San Jorge, por haverse ganado en el dia de este Santo una Batalla à los Moros cerca de esta Ciudad, en la que fuè preso el Rey Chico de Granada por Don Diego Fernandez de Cordova, primer Marquès de Comares. En la declaracion, que se hace de las Armas de esta Villa, se halla la prueba de lo referido en este Discurso.



DECLARACION

*DE LAS ARMAS ANTIGUAS,
y modernas con que MADRID se ilustra, en
cuyas Medallas, è Imagenes, por lo que repre-
sentan, se acredita, que MADRID es buena
Patria, y que sus primeros Moradores la dieron
el titulo de Madre, por haverla fundado
en tierra buena.*

Num. I.

EN España, y fuera de ella se sabe, que Madrid es buena Patria, y no se puede dudar, que sus primeros moradores eligieron para fundarla el sitio en que se halla, por buena tierra. Esto lo persuade el nombre, que la impusieron de Madrid, el que, con muy poca corruptela, quiere decir Madre, derivado del Latino *Mater*, *Matris*. En todos tiempos tuvieron los Politicos por Madre à la tierra; y siendo Madrid Madre, y tierra buena, sin alterar el sentido, ni el concepto, le corresponde con propiedad el titulo

tulo de Patria buena. Así lo publica su situación, pues la que logra es de buen temple, alegre Cielo, Ayres benignos, Aguas saludables, y todas sus circunstancias califican, que à Madrid la dieron el titulo de Madre, por estas, y otras conveniencias, y provechos, que gozan sus hijos, y los que en ella residen.

Muy regular, y corriente fuè en la antigüedad el dár a los Pueblos el nombre de aquel sitio en que los fundaban. De Valladolid se dice, que le dieron el nombre con que oy se conoce, por ser Valle en que se exercitaban para la Lid; esto es, lidiar, ò batallar: Y si bien se advierte à su terreno, y situación, es muy aparente para la lucha, en lo que tanto se ocupaban los antiguos.

A Guadalaxara la impusieron los Arabigos nombre, haviendo perdido el primero que tenia de Caraca; y como en aquel Idioma es lo mismo Guadal, que Rio, Hichara quiere decir terreno pedregoso: Del Rio, y de la abundancia de piedras, que hay en èl, formaron el nombre con que oy se conoce de Guadalaxara.

Lo mismo se observa en Alcalà, que antes la llamaron Compluto, que quiere decir Ayuntamiento de Aguas, porque allí es mucha la porcion de ellas que se junta quando llueve con abundancia; y los Agarenos, que le mudaron el nombre, tambien fuè con arreglo à el sitio en que se halla, pues Al-ca-là quiere decir, conforme à su Idioma, Alqueria, ò Poblacion cerca del Agua, que es donde la fundaron.

De Calatayud se sabe, que siendo la antigua Bilibilis donde oy se muestran sus ruinas, el Rey Moro de Sevilla, llamado Ayud, la trasladò à el sitio que al presente tiene; y por estàr cercano à el Rio, la diò el nombre unido con el suyo, que es lo mismo Calat-ayud, que cerca del Agua, la puso Ayud. Por este

este termino pudieramos declarar la propiedad, que tienen muchas Poblaciones con el sitio, y terreno en que se hallan al presente.

Los Escritos informan, que el primer nombre, que tuvo Madrid, fuè el de VISERIA, contraido de *Visio, Visionis*, que es la obra de ver, ò la buena vista: Por lo que esta se dilata, y esparce en los terminos, que circundan à Madrid, le adaptaron con propiedad en su origen el titulo que se ha dicho; y como en lo antiguo expresaban con Imagenes, y Figuras los conceptos, le dieron à el propuesto autoridad, y firmeza con la figura del Dragon de Oro en Campo Azur, que es el Geroglifico mas propio de la buena Vista, como dicen el Padre Victoria en su *Theatro Gentilico*, al tom. 2. fol. 271. Alciato en su *Emblema* 22. y todos aquellos que han escrito de las representaciones, y significados de esta figura. Oy permanece con el nombre de Vistillas aquel sitio primero, que ocupò Madrid, y tambien ay una Calle, que despues la nombraron de la Buena-Vista, haciendo uno, y otro recuerdo de haverse llamado assi en la antigüedad esta Poblacion, à la que le dieron el nombre de MADRE, por estàr situada en tierra buena, y al mismo tiempo le apropiaron por Divisa, con discreta conducta, el Geroglifico de la Madre: Este, segun Nuñez de Zepeda en su *Empressa* 25., se cifra en la Imagen de la Ossa, la que nos propone Madrid en su Escudo de Armas mas moderno, sobre Campo de Plata, abanzada à un Madroño; Arbol, que por lo alusivo de su nombre, contribuye à la declaracion de lo que la Imagen de la Ossa representa: y para que no le faltasse à el concepto luz, y claridad, sembraron en la Bordura de dicho Escudo siete Estrellas de Plata en Campo Azur, por la relacion, que tienen estas con la Ossa Mayor, que vulgarmente llamamos Carro del Cielo, del que

tra-

trata Alciano en su Emblema 100. y Moya en su *Philosophia Secreta*, en la Fabula de Calistome, hija de Licaon.

Pues considerese aora con atencion, y cuidado (porque la materia lo pide) el enlace, conexion, harmonia, y parentesco, que entre si tienen las Imagenes, y figuras de dicha Empresa, con la cosa misma à quien se comparan, y hallarèmos, que à Madrid la dieron, y marcaron el sitio en que se halla por bueno, que siendo buena la tierra en que la fundaron sus primeros moradores, la llamaron Madre; y para autorizar esto, y darle apoyo, tomaron por Insignia propia el Geroglifico de la Madre en la figura de la Osa: Deduciendolo de lo que este animal executa con sus hijos, luego que los pare, y quando los cria, como se puede ver en *Aliano*, al cap. 19. lib. 2. de su *Historia de Animales*, en *Plinio*, y en los demàs *Naturalistas*, que tratan de sus propiedades; y siendo tan comun el uso de los Arboles en las Empresas, no solo porque en general significan fertilidad, amor, lealtad, y fidelidad, sino es tambien por sus propiedades particulares, y por lo alativo de sus nombres: por uno, y otro eligieron el Madroño para adorno de la Empresa de Madrid, pues con èl se declara, que la Osa significa à la Madre. Por Madre saben todos, que estimaron los antiguos à la tierra, en comun, y en particular: Que en la Tierra, en la Osa, en la Madre, en el Madroño, y en Madrid tenemos los Geroglificos mas expresivos de la lealtad, amor, cariño, y fidelidad, es constante; como el que naturalmente comunican estas prendas, ò virtudes las buenas Madres à sus hijos: y habiendo dicho ya, que las siete Estrellas de Plata en Campo Azul, sembradas en la Bordura del referido Escudo, significan, en sentir de los Astrologos, à la Osa Mayor, que nosotros, vulgar-

garmente hablando , llamamos Carro del Cielo , se ha de entender , que en aquel sentido explican el nombre de la Imagen principal de la Empresa , y en el comun saben todos , que en el Carro simbolizaron los antiguos à la tierra , y la bondad de ella ; y como es tan aparente , y proporcionada para el comercio , y uso de los Carros la que ocupa Madrid en su sitio , y en sus cercanias , le conviene , y ajusta con propiedad la figura , que forman las Estrellas , confirmando estas , por ser anuncio de prosperidad , y de grandeza , la que ostenta Madrid en los Signos que señala de su antiguo lustre , y notorias excelencias.

Justificado queda bastantemente con lo que se ha referido , que Madrid , y Madre , es una cosa misma , porque los nombres convienen entre si , y el Geroglífico de la Madre lo declara , pues se ha visto , que los antiguos lo expresaron en la Imagen de la Osa : Que Osa llaman los Astrologos à las siete Estrellas , que circundan el Norte , y nosotros decimos Carro , es notorio : Que en el Carro significaron tambien à la buena tierra , està claro , porque en la que no lo es , se comercia muy poco con estos artificios : Que à la tierra llamaron en todos tiempos Madre , nadie lo duda : Que el nombre de Madre , y el de Madroño , son aluivos , ello se està diciendo : Que las Estrellas influyen à la Osa , à la Madre , à la Tierra , à el Madroño , y à Madrid , para que à sus hijos los traten con lealtad , piedad , amor , cariño , y fidelidad , los libros , y la experiencia lo enseñan : con que no ay que apartarse de el concepto , que vierten en su mudo estilo las figuras de la Empresa , que nos propone Madrid en sus Escudos de Armas , pues ellas son un compendio instrumental , que informa de las circunstancias que ocurrieron para darla los titulos que tiene , y la situacion en que al presente permanece.

Con otro nombre nos dieron à conocer los Autores à Madrid, y es el de Mantua Carpentana, el que dicen le impuso Oeno Bianor, hijo de Tiberino, Rey de los Latinos, y Toscana, y que por memoria de su Madre la Reyna Manto la llamaron Mantua. El dictado de Carpentana se deriva del Latino *Carpentum, Carpentum*, que es el Carro; y por ser dispuesta, y àparente para el uso, y comercio de los Carros la tierra, donde à Madrid fundaron, la nombraron Carpentana, como consta de las Historias, que tratan de las buenas memorias de esta Poblacion.

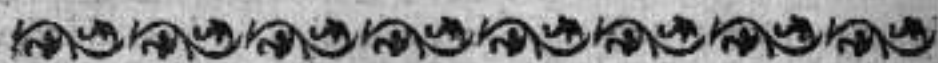
Teniendo en Valladolid la Corte el Señor Emperador Carlos Quinto, concediò à esta Villa por tymbre la Corona, y Titulo de Coronada, con el que oy se distingue, de lo que hace memoria Quintana en las Grandezas de esta Villa, la que al principio del Siglo 17. se eligiò, nombrò, y declarò por Corte, morada, y assiento de los Monarcas de España, donde residen, y tienen sus Casas, y Palacios Reales, reedificados en nuestro tiempo con la mayor hermosura, y magnificencia, los que construyeron en el sitio, que al presente ocupan, por ser Madrid uno de los mejores Pueblos, que en estos Dominios se conocen. Así lo entendieron los antiguos (respecto à su situacion) quando le dieron el Mote, y la Empresa con que se ostenta por Blasones, los que en lo successivo (no mudando de sitio, ni alterando las Imagenes, y Figuras) diràn lo mismo, que en el dia publican; porque estos recados son aquellas letras comunes, y universales, que con muda rethorica explican en todos tiempos, y en todas las Naciones el motivo, y causa que hubo para servirse de ellas en los casos, que las proponen, como conceptos figurados.

De este linage de argumentos, y de sus diferencias escribe Don Antonio Palomino y Velasco en su

Musèo Pictorico , lib. 1. cap. 7. y el señor Covarrubias en el primero de sus Emblemas expone las reglas , y methodo que se ha de observar , para que logren las Empresas de hermosura , propiedad , agudeza , y discrecion. Nada de esto les falta à las que Madrid presenta en sus Escudos , y Medallas por Armas ; cuyos Documentos , en los terminos que se ha dicho , declaran el por què fundaron à Madrid sus primeros moradores en el sitio donde oy existe ; por què le dieron el primer nombre de Viseria , y el segundo de Madre ; por què usa del Dragòn por Armas antiguas ; y por què lleva la Imagen de la Ossa por modernas ; por què se puso el Arbol Madroño en esta Empresa ; y por què se adorna la Bordura de ella con las siete Estrellas ; y si se quiere saber el por què la llamaron Ursuaria en lo antiguo , sin acudir à las interpretaciones del Original Griego , se hallarà en el Latino , que *Ursus* , & *Ursa* , significa la Ossa : Ossa es Madrid , que es lo mismo , que Madre : Madre fecunda es de Varones Justos , de Principes Supremos , de sublimes Ingenios , de Doctos Cortesanos , de Heroes famosos , de Grandes Capitanes , de Soldados guerreros , de Artifices ingeniosos. Madre del saber la llaman unos , Madre de las Ciencias la nombran otros , todos por Madre la aclaman : como si lo fuesse del Estrangero , lo beneficia con su templado clima : Es tan agradable su situacion , que embelefa à los que pisan su suelo. El Cielo , que la domina , es tan alegre , que à el mas delicado gusto lisongèa. Todas sus circunstancias conspiran à tratar como Madre amorosa à los propios , y estraños : à pocos desagrada : muchos son los que la quieren : los mas la estiman , como à Madre , y ella francamente recibe , ampàra , protege , admite , y recrea à aquellos que la buscan , como si fuesen sus mas amados hijos.

Como no es mas que uno el objeto de esta Em-

preſſa , y las Piezas de ella ſon diferentes en numero , y en figura , y todas ſe dirigen à expreſſar ſymbolicamente las prendas , y circunſtancias , que adornan , è ilustran à una Poblacion eſtimada , y apetecida de todos ; me ha ſido preciso el repetir palabras en eſte Diſcurſo , y àun clauſulas enteras ; y conociendo yo mi tenaz porſia en perſuadir à el curioſo , le ſuplico , con inſtancia , diſculpe ſu diſcrecion mi peſado , y groſſero eſtilo , con lo que negociarà los creditos de Cortefano , y à mi me pondrà en la obligacion de ſerle agradecido.



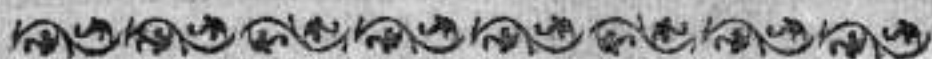
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Madrigal.*

II.

AQUEL Docto , y ſutil Ingenio , à quien por haver ſido Obiſpo de Avila , llaman el Abulenſe , hizo memorable ſu Patria , la Villa de Madrigal , que diſta de la de Medina del Campo quatro leguas : Eſta Poblacion obſtenta , como Geroglico de ſu Fortaleza , y de la que aſiſte à ſus Vecinos , y Moradores , un Caſtillo en ſu Eſcudo de Armas , ſaliendo de el una Aguila , en la que ſe representa la agudeza , preſpicacia , y elevada capacidad de ſu hijo Don Alonſo de Madrigal , comunmente conocido por el Toſtado. Los elogios que ha merecido ſu Pluma en las Cathedras Literarias , no llegan à el merito , que ſe grangeò ſu rara comprehenſion : La prueba nos dan ſus Eſcritos , y materias tan apreciables,

bles , como estimadas en las Escuelas , y Universidades de España , y fuera de ella.



DIVISAS

CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRÁ
la Ciudad de Malaga.

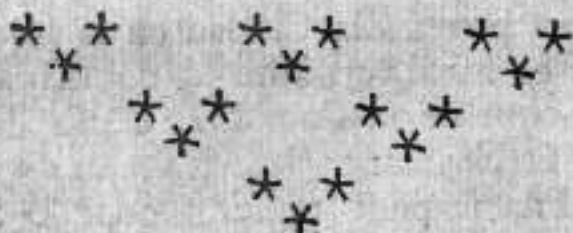
III.

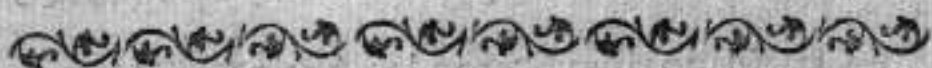
DE los Puertos celebrados , que España tiene , es uno el de la Ciudad de Malaga , fabricado en el año de 1488. Reynando en España los Señores Reyes Catholicos Don Fernando el Quinto , y su Esposa Doña Isabel , que la ganaron à los Moros un año antes , como consta de su Historia : En ella vemos , que fueron naturales de esta Ciudad San Cyriaco , y Santa Paula , y que padecieron en ella Martyrio por la persecucion de Diocleciano , el que celebra la Iglesia en el dia 18. de Junio. Las Imagenes de estos Santos son las que obtenta Malaga por Armas , con dos Fortalezas , que representan las que ay en dicha Ciudad , y nombraban los Moros Alcazaba , y Gibraltar. Estos Blasones se puede creer fuesen concession de los Reyes Catholicos , pues no escusaron el dár Divisas à los Pueblos de sus Conquistas ; y teniendolas tan propias la Ciudad en la Imagen de sus dos Hijos , es muy verosimil les confirmassen entonces , à petition de su Cabildo , el uso de la referida Empresa : En ella vemos la Letra , que dice : TANTO MONTA. Esta se pudo poner , quando la dieron el nombre , ò demarcaron el sitio en que fundaron la Poblacion , pues parece quisieron fuesse en sus prin-

cipios mas larga , y acordaron dexarla en forma circular , como dice Rodrigo Mendez en su Poblacion General de España ; y es muy posible le aplicassèn entonces el Mote de TANTO MONTA : Esto es, en figura redonda , como prolongada. Persuadome à que fuessè asì , por lo que se colige del Titulo de la Ciudad , el que, con muy poca corruptela , fue- na lo mismo , que Ma-*f*-la-*r*-ga , y por no serlo , la dieron su equivalente en el Mote , y la Figura , que al presente tiene.

Varias han sido las interpretaciones , que han dado nuestros Autores à el nombre de Malaga : unos contraen su origen de aquel Caudillo , que en la antigüedad se llamo Malago : otros le derivan de la palabra Menace , o Malaca , la que por apariencia aplicaron à la Caba , ò Florinda , sin que haya , en credito de esto , mas de haverlo adaptado asì los primeros que escribieron de ello. Ay tantos abusos de esta classe en la Historia de España , que para corregirlos se han de contextar , y comprobar con el valor , y significado de las Empresas , que las Poblaciones ostentan: En la de Malaga hallamos escrito el TANTO MONTA , cuyo Mote , como se ha dicho , puede tener correspondiencia con su demarcacion , en cuyo dictamen me mantendrè , interin que no se descubra otra causa , que haga eco à la razon , y me aparte de este sentir.

* * *





BLASONES

CON QUE SE OBSTENTA , Y CONOCE
la Ciudad de Manresa.

IV.

CON las Barras de Aragón , y en Abyfino una Mano abierta , se muestra el Escudo de Armas de la Ciudad de Manresa : Aquellas informan haver ganado à los Moros esta Poblacion Don Ramòn Venguer el Viejo , Conde que fuè de Barcelona, por los años de Christo de 1038. La Mano abierta, en el centro de los Blasones , declara el nombre de la Ciudad , y las condiciones de sus Hijos , que en todo son francos ; significando tambien la equidad con que proceden , fidelidad , concordia , paz , amistad , abundancia , y de esta classe otras virtudes con que se ilustran , y enoblecen sus Moradores. Dicen los que han escrito de la representacion de las Manos cosas muy dignas de saberse. Dieron à este Geroglifico varias inteligencias: por ellas , metidas en el seno , significaron los Antiguos à la pereza ; y sin uso las Manos , puestas , y trabados los dedos unos con otros , significaron el impedimento , porque en esta accion no pueden obrar.

La Mano derecha significa liberalidad , y así entienden los Theologos , que de la Mano de Dios Padre , nos viene la Gracia , descanso , gozo , galardòn , y todos los demàs bienes Espirituales. La Mano cerrada , es Geroglifico de la avaricia , escasez , y miseria , porque en esta accion recoge para sí

si lo que pudiera servir para otros, obrando con Caridad.

En las Manos significaron los Antiguos à la Obra, porque con ellas se hacen quantas labores inventa el ingenio, y son el instrumento con que se ponea en execucion.

En Letras Sagradas significan las Manos à el Hijo de Dios, porque siendo estas Geroglifico de la Obra, hizo la mayor que fuè la de redimir à el Genero Humano: significaron en ellas à la inocencia los Hebrèos, por lo que se las lavò Pilatos quando conde- no à muerte à nuestro Redemptor Jesu-Christo.

Significan autoridad, y potencia, porque en dâr la Mano à uno, se la dà fomento, y mas poder, que el que tenia, y porque con ellas se levanta à el que està caido, y en tierra: son las Manos Geroglifico de fortaleza, porque con ellas se muestra el valor en las luchas: Asimismo son las Manos Geroglifico de equidad, de fidelidad, concordia, paz, abundancia, amistad, y Justicia, porque con las Manos se reparten, miden, y ajustan las cosas, dando con igualdad à cada uno aquello que le pertenece, y corresponde. De todas estas Virtudes estampò Medallas Guillermo del Coul en su Libro de la Antigua Religion de los Romanos.

Significaron por las Manos los Oficios mutuos, ò que se ayudan igualmente à dâr favor, porque las Manos una à otra se ayudan, y lo mismo hacen los dedos, por la union, hermandad, y buena harmonia, que entre si tienen: Significa la Mano castigo, y correccion, porque con ella se castiga, y quando à otro se reprehende, comunmente se dice darle una mano. Puestas à tràs significan cautiverio, porque assi las llevaban los Cautivos entre los Gentes.

Un Hombre con las manos abiertas, y arrimadas

das à el pecho , teniendo la cabeza inclinada à la tierra , significa al humilde , ù al que pide favor.

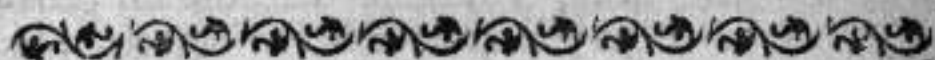
Tambien el darse las Manos derechas significa salutacion , porque assi se hace quando se encuentran los que se estiman , y quieren.

El levantar las Manos abiertas en alto significa adoracion , y el besar las Manos ; aunque esto no debe hacerse , sino es con los Sacerdotes. El alzar las manos significa dàr consentimiento , porque quando uno consintió en algo , se dice , que alzò la Mano de ello ; esto es , separarse , y apartarse de aquel intento , ò dictamen que seguia. El darse las Manos derechas , ademàs de lo dicho , significa confederacion , porque assi se hace quando se tratan , ò ajustan algunos Capitulos ; y en prueba de que se estará , y guardará fec en ello , se toman las Manos los Capitulantes , ò Confederados : En los Matrimonios se dàn las Manos los Contrayentes , en señal de que se han de guardar fec , amor , lealtad , y equidad , teniendo union , y paz el uno con el otro. Son tan apreciables los Gerglificos de las Manos , que me he dilatado con gusto en su explicacion , para que se aprovechen los Curiosos de su Imagen , quando se les ofrezca hacer alguna comparacion : la que mas bien le acomoda à la Ciudad de Manresa , segun la disposicion en que blasonan su Escudo , es , que la pusieron en èl para dàr à entender su fidelidad , amor , amistad , lealtad , autoridad poder , vaïor , y union con que han procedido en los empeños , que han corrido de su cuenta.



Aa

AR-

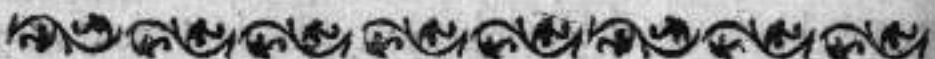


A R M A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Maquèda.*

V.

UNióse à los Estados de la Casa de Naxera la Villa de Maquèda, por Merced que de ella hicieron los Reyes Catholicos, con Titulo de Ducado, à D. Diego de Càrdenas, Adelantado Mayor que fuè del Reyno de Granada, con cuyo motivo mandaron sus Dueños, que la Villa usasse en sus Escudos las Armas de los Càrdenas, que son, en Campo de Oro, dos Lobos Càrdenos, las que cita Bernabè Moreno de Bargas en sus Discursos de Nobleza de España al 17. num. 11. En los años de 1083. la tomó à los Moros el Rey Don Alfonso el Sexto de Castilla, no permaneciendo de esto mas noticia, que la que resulta de las Conquistas, que hizo aquel Soberano, y refiere el P. Fr. Jayme de Bleda al cap. 31. de su lib. 3. al fol. 318.



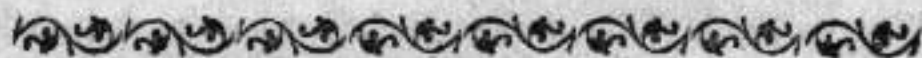
E M P R E S S A

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Marbella.*

VI.

NO comprehendo, que sea Poblacion antigua la de la Ciudad de Marbella, pues el titulo con que se conoce es moderno, y conforma con el sitio
en

en que se halla, desde el qual se descubre un pedazo de Mar hermoso : Este le diò el nombre, y las Armas se las concedieron los Reyes Catholicos, que la tomaron à los Moros en el año de 1485. En su Escudo tiene un Castillo sobre Aguas, porque su Fortaleza domina las del Mar, y la Empresa de sus Conquistadores, que es el Yugo, y las Sactas, Geroglifico estas de la Guerra, y aquel de la perfecta union de tan esclarecidos Monarcas, que eternizaron su memoria por la extension, que dieron à la Christianidad en los Dominios de España. A las Ciudades de Santa Fè, en el Reyno de Granada, y à la de Guadix, concedieron los mismos Blasones dichos Señores Reyes, por el motivo, que allí se expresa.



DIVISAS

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Marchena, en el Andalucía.*

VII.

Perteneciente à los Estados, que posee la Casa de Arcos, es la Villa de Marchena, situada en el Reyno de Sevilla. Hizo donacion de ella en el año de 1309. el Rey Don Fernando el Quarto de Castilla à Don Fernando Ponce de Leon, cuyas Armas ostenta la Villa en sus Escudos, y son, en Plata, un Leon de Gules, coronado de Oro, con un manojo de Sactas delante, en las que se muestra lo fuerte, y guerrero, que fuè aquel Heroe grande, mereciendo su conducta, y valor las primeras atenciones, y aplausos, que le tributaron los nobles Capitanes de

su tiempo. Así lo refieren las *Chronicas de España*, en las que se dice estuvo en lo antiguo la Colonia Marcia donde oy está Marchena. De sus buenas memorias escribe Rodrigo Caro en sus *Antiguedades de Sevilla*, en cuya *Obra* recopilò dicho Autor lo mas particular, que hallò en otros, que trataron de esta Poblacion.



BLASONES

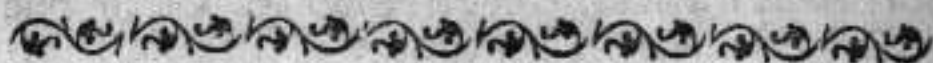
*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Martos, en la Provincia de Andalucía.*

VIII.

QUANTO en los Escritos se contiene, contribuye à la declaracion de los Escudos de Àrmas con que se ilustran los Pueblos, y Familias: El que obstenta la Villa de Martos, que es propia de la Orden de Calatrava, lo quartelaron en esta forma: En primero una Cruz de la Orden, à quien pertenece: En segundo un Castillo sobre Peñas, en el que se representa la Fortaleza de la Villa, y la de sus Moradores: En tercero un Calderillo de Agua Bendita con Hysopo; y en quarto la imagen de un Dragòn. Para saber el motivo, y causa, que tuvieron los que ordenaron el Escudo de Martos en esta disposicion, se deberà acudir à los progressos de su Historia, la que nos informa haverse ganado à los Moros por Don Fernando el Tercero de Castilla, en el dia de Santa Marta, que es à 29. de Julio: en memoria de lo qual recibieron por Patrona de la Villa à la Santa, y la fabricaron

caron Templo , en el que la veneran devotos sus Moradores , à los que nombraron Martos , por lo afectuosos , que siempre fueron à su Patrona , y Titular , de lo que provino el darle à la Villa el Mor-te con que se dieron à conocer sus Vecinos , los que aumentaron à su Escudo de Armas el Calderillo del Agua Bendita , con el Hyfopo , por lo que dice San Antonino de Florencia ; y el Padre Ribadeneyra , de haver dado la Santa muerte à un Dra-gòn horrible , haciendole la señal de la Cruz , y ro-ciandole con Agua Bendita. En estos Blasones com-pendiaron las buenas memorias de Martos, despues que la desampararon los Moros , y la entraron à ocu-par los Catholicos. Antes de esto se sabe por Inscrip-ciones , y Recados de abono , que en el gobierno de los Romanos estuvo en esta Villa , ò muy cer-cana à su sitio , una de las Ciudades , que se cono-cieron en la Betica con el nombre de Tucci : à esta la dieron el Titulo de Augusta Gemela ; y si es la que dice Plinio , que nombraron Virtus Julia , se puede presumir sean fuyas las Medallas , que existen con caractères Latinos , que dicen claramente Itucci. Tambien las hay con Letras Punicas , y tienen en la faz la figura Equestre , y en el reberfo dos Espigas , y en una gravaron entre las Espigas una Estrella en Ge-se , y en punta un Creciente Montante : Lo que se comprehende de estas Medallas , es la opulencia en que estuvo la Ciudad de Itucci , pues tuvo permission para batir Monedas , y las Imagenes de ellas infor-man por el Hombre à Cavallo , Armado con Lan-za , y Adarga , lo Hidalgos , y Guerreros , que eran sus Moradores ; y por las Espigas , la fertili-dad de su terreno. La Estrella en Gese , que dire-mos representa à el Lucero de la mañana , dà à en-tender , que con desvelo , y afan lograban el pre-mio de sus trabajos , y que esta era su mayor No-bleza,

bleza, representada en la Imagen de la Luna: Otros interpretan el concepto de estas Figuras de diversa manera: A mí me parece, por lo que comprendo del estado en que se vió en lo antiguo la Colonia Augusta Gemela, que corresponde à los Signos de sus Medallas la expresada inteligencia.



A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Mayorga.*

IX.

Reynando en Leon Don Fernando Segundo por los años de 1170. hallò tan lastimadas algunas Poblaciones de las Conquistas, hechas en sus Estados, que se dedicò à repararlas, y à edificar otras de nuevo: Entre ellas pasó su atencion en la Villa de Mayorga, que dista de Leon nueve leguas: Esta fuè en lo antiguo Poblacion crecida, como sus ruinas lo dàn à entender, y la Historia General lo acredita. Por memoria de su Poblador se le concediò à dicha Villa una parte del Leon, que muestra en sus Escudos, de Plata, y es la cabeza de dicho animal arrancada, y coronada, como que fuè concession de quien poseia el Titulo de Rey de Leon. Enagenòse despues de la Corona, y han tenido sobre ella dominio varias Casas, y oy està incorporada en los Estados de la de Benavente.





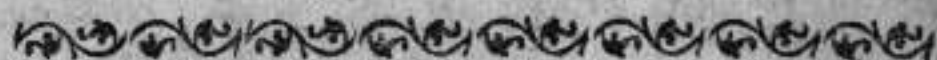
EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
*la Villa de Medellin, en la Provincia
de Estremadura.*

X.

LOS antiguos dieron situacion à la Villa de Medellin en las orillas del Rio Guadiana, pocas leguas distante de la Ciudad de Mèrida. Una de las Fabricas insignes, que hermoscan esta Villa, es la Puente que hay sobre su Rio, de la que obstenta por Armas un trassumpto, con dos Torres à los extremos, y en medio de ellas una Imagen de Nuestra Señora, la que en alguna turbacion de aguas (que amenazaban ruina por aquella parte) debió de libertar à sus Vecinos del riesgo que les insultaba. Esto es lo que dà à entender la Empresa, que ostentan sus moradores, como se ha dicho en la que blasonan los de Venavente, en Castilla la Vieja, que tienen su Escudo pintado en las mismas circunstancias, que lo està el de esta Villa, la que restaurò à los Moros en el año de 1234. Don Pedro Yañez, sexto Macstre de la Orden de Alcantara.

El Blason mas glorioso, que ilustra à Medellin, es haver tenido por hijo à Don Fernando Cortès de Monroy, quien agrego à los Dominios de España un Nuevo Mundo en las Conquistas que hizo del Imperio Mexicano, como lo decanta nuestra Historia: En ella se lee, que fuè en tiempo de Romanos esta Poblacion la Colonia Metalinensis, de donde

de se deriva el nombre con que al presente se conoce de Medellin. Así lo autorizan Rodrigo Mendez de Sylva, y Morales en su lib. 9. cap. 32. fol. 294.



DIVISAS

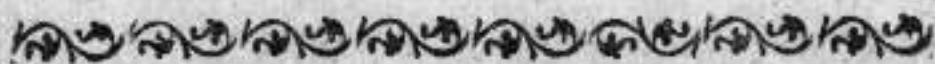
*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Medina del Campo.*

XI.

LAS Chronicas del Rey Don Alonso el Sexto de Leon dicen, que se hallaba como despoñado de su Ciudad el Rey Moro de Dènia, llamado Alfacio, ò Alfaquio. Este, dice la Historia, que en aquella estacion, por molestar à los Catholicos, hizo entrada en Castilla la Vieja, y llegó hasta Medina del Campo, adonde le salió à el encuentro Alvar Fañez Minaya, quien lo derrotò allí despues de haverlo vencido yà dos veces, y en esta lo puso en vergonzosa fuga, y en libertad à dicha Villa, que la tenia sitiada, y oprimida. Esto escribe el Padre Fuente en la Sucesion Real de España, tom. 1. num. 9. de la Vida del Rey Don Alonso el Sexto de Leon, al fol. 280. y tambien el Padre Mariana en su lib. 9. cap. 15. fol. 354.

En memoria de esta Victoria, que fuè por los años de Christo de 1082., quedó Medina del Campo con los Blasones de su Conquistador Alvar Fañez Minaya, los que son trece Roeles de Plata en Campo azùr, y los llevaba este Caudillo, por ser del mismo tronco de los Condes de Lemos, como se puede ver en las Armas, y Triumphos de Galicia, que imprimiò en quarto el

Padre Gandara à los fol. 62. 132. 169. 417. y 568. y Bernabè Moreno en su Nobleza de España al fol. 98. señala los mismos en numero à el Apellido de Lemos. La Villa de Roa blasona los trece Roeles en segundo Quartel ; y es , porque su Conquistador , ò Poblador Nuño Nuñez era del mismo tronco , que Alvar Fañez Minaya , como allí se expresa. Lo que dice sobre los Blasones de Medina del Campo el Padre Ariz en el §. 1. de la quarta Parte de la Historia de Avila , no tiene la prueba , que en este Discurso se contrae. Algunas Poblaciones hay en la presente Obra con el titulo de Medina ; y porque allí se trata del origen de esta voz , y motivo de usarla , como nombre propio de Pueblo , escusarèmos de referirlo aqui , pues la misma razon que hubo para imponerfelo à aquellos , milita en Medina del Campo para que así la nombremos.



EMPRESSA

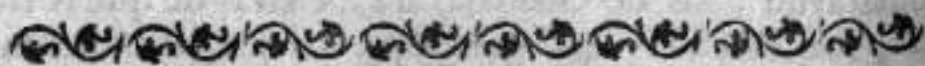
*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Medina-Sydonia.*

XII.

ANTES que el Rey Don Alonso el Sabio reedificasse la Ciudad de Medina-Sydonia , dicen , que hubo allí una Poblacion , de la que se han descubierro algunas ruinas , que atribuyen al tiempo de los Romanos , y aun pueden ser de los Fenicios , que allí se establecieron.

El Santo Rey Don Fernando tomò esta Plaza à los Moros , la primera vez , en el año de Christo de 1248. Bolvieron à hacerse con ella los Agarenos , y

ultimamente la ganó en el de 1264. el Rey Don Alonso el Sabio , quien la mandò poblar de Catholicos, dandola por Patron à el Apostol Santiago , que lo es de España , y por Armas tiene en sus Escudos la Ciudad su Imagen ; sin duda , porque allí le dieron culto à este Santo , en tiempo de los Godos , como resulta de lo que dice Morales, al lib. 12. cap. 17. Despues que se ganó à los Moros esta Ciudad, hallamos , que padeciò en ella muerte , en prision estrecha, la Reyna Doña Blanca de Borbòn , en el año de 1361. que fuè en el que diò fin à sus trabajos , causados del barbaro trato , que la mandaba dàr su Esposo el Rey Don Pedro , à quien solo por esto debieron justamente llamarlo el Cruèl. De haver sido la antigua Ciudad de Sydòn de España , esta de quien se trata , no ay porque dudarlo , pues lo prueba bastantemente Florian de Ocampo , en el cap. 28. de su lib. 2. y tambien lo autoriza el nombre con que se conoce de Sydonia , el que le continuaron , no obstante haverle antepuesto el de Medina , por razon del sitio en que se halla , que es en la cumbre de una Mesa buena , ò plano hermoso , que allí dispuso la naturaleza , sobre lo que se escribe con mas extension en el numero siguiente.



B L A S O N E S,
 QUE O B S T E N T A P O R A R M A S
 la Villa de Medina-Cœli.

XIII.

LA etimologia del nombre de Medina-Cœli se deriva del sitio que ocupa , el qual es una Mesa espaciosa , que en lo elevado de un Cerro fragua
 la

la naturaleza , como se dirà despues. En tiempo de los Moros era tanta la gente , que estava à el amparo de esta Poblacion , que por no caber en el terreno, que al presente tiene , fundaron otra en igual altura , à la parte del Medio-Dia , muy cerca de la que oy existe , y aùn permanecen de aquella algunos vestigios ; los que hallamos de su antigüedad son los Blasones que la ilustran en su Escudo de Armas , obftenta la figura Equestre , que atribuyen algunos sea la Imagen de Alvar Fañez Minaya , que se hallò en su Conquista , por los años de Christo de 1083. Reynando en Leon Don Alonso Sexto : Yo me inclino à que sea esta memoria mas antigua , porque usaron mucho de ella los Cartagineses , que la tuvieron por Geroglifico de la Guerra , y los Romanos señalaban con el titulo de Orden Equestre à los que asistían à la Guerra à Cavallo , y era un Estado de Nobleza , como la que oy se les concede à los Hijos-Dalgo en Castilla. (*) Alvar Fañez Minaya tenia Armas propias , que son las que oy mantiene , y conserva Medina del Campo , como en su declaracion se ha dicho ; y de haver dado Blasones à Medina-Coeli , huviera puesto los suyos , por lo que sospecho , con bastante fundamento , que las Armas de Calatayud , las de Guadalaxara , y estas de que se trata , son Recados que ganaron , los que las obftentan, en las Conquistas , y Guerras , que los Romanos, y Cartagineses tuvieron en España , persuadiendonos à ello el titulo , que en Idioma Latino dieron à Medina-Coeli de *Mediolanum, Mediolanium, Augustoria, ò Augusto Briga* , que de un modo , y otro lo he visto impreso

Bb 2

presso

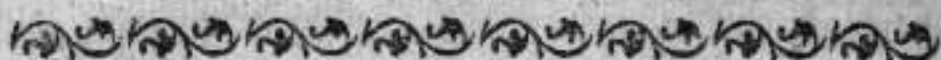
(*) Los significados, y representaciones de la Figura Equestre se hallan en la letra C. num. VI. y en la S. num. XVIII. y XIX. y en otras partes , que es preciso el tratar de ella.

presso en Antonio de Nebrija. Augusto Briga quiere decir Ilustre, y Fuerte; ò Noble, por lo Guerrera. Esto conviene, y ajusta con el Blasòn, y Armas, que ostenta dicha Villa, y con las buenas memorias, que nos dan de ella, y de sus Vecinos, y Moradores, sin que haya indicio formàl en su Empresa para discurrir otra cosa, aunque mas se desvelen los Ingenios en su averiguacion.

Aqui es donde corresponde, y pertenece el poner en claro aquella especie, que hasta aora los Historiadores no han entendido, sobre la Mesa de Esmeralda, que encontrò en la pèrdida general de España el Capitan Tarif, quando se apoderò de esta Villa, la que dicen era de tan estraña grandeza, que el tamaño que la señalan ninguno lo ha tenido por verdad. En esto procedieron bien; pero no en confundirse con tal especie, la que no tiene otro principio, que lo que dixo el Moro Rasis, de quien lo tomò el Arzobispo Don Rodrigo.

El original no dice mas de que tomò Tarif la Mesa: Que ella, y sus pies eran de Esmeralda. Dixo bien aquel Autor, y los demàs entendieron mal, pues la Mesa se ha de entender por el sitio en que la Poblacion se halla, lo qual se prueba en esta forma: La disposicion del terreno presenta una Mesa hermosa, donde fundaron los antiguos la Villa; y el ser los pies de dicha Mesa de la misma materia, autoriza, que se dixo por el sitio, que allí fraguò la naturaleza, el que existe, y qualquiera que lo vea no le darà otro sentido, ni inteligencia, y se afirmará mas en su concepto, si atiende à la propiedad, que tiene el nombre con el sugeto; pues Medina, aunque muchos quieren que sea nombre Arabigo, tengo por seguro, que su origen es del idioma vulgar Castellano, el que se desfigurò con la entrada de los Godos, y otras Naciones en España; pero àun le quedò alguna

guna semejanza , y es esta : ME- quiere decir synco-
 pado *Mesa*. DINA es lo mismo , que *Digna* ; esto es,
 buena : con que yà nos dà el nombre la declaracion
 del terreno , el que en nuestro Idioma vulgar signi-
 fica *Mesa buena* , ò *Ciudad de la Mesa* , como la nom-
 bran los mas clàficos Autores. Dixose asì , por ser
 un plano hermoso el que ocupa esta Villa ; y como
 quando la entraron los Moros , por estàr poco ho-
 llado , lo vieron verde , con poca , ò ninguna alte-
 racion la nombraron *Mesa de Esmeralda* , que aùn
 oy , y siempre los Poetas , y Escritores usaron de es-
 tos hyperboles , los que comprehenden à otras mu-
 chas Poblaciones de España , que tienen el mismo
 titulo de *Medina*. Los primeros que trataron de este
 particular de la *Mesa de Esmeralda* , dicen , que fuè
 hallada cerca de Alcalà de Nares , y esta es otra *Me-
 sa* , ò *Cerro* , que hay inmediato à dicha Ciudad,
 muy parecido , y semejante à el que ocupa *Medina*.
 El dictado , que dãn à esta de *Coeli* es , porque se
 halla en el País mas alto , que tiene España en todo
 su Continente , como saben los Cosmographos ; esto
 es , mas cercano à el Cielo ; y su sitio , como se ha
 dicho , està en la cumbre de un Cerro de bastante
 elevacion. Por uno , y por otro la nombraron de
Coeli , no de *Coelium* , como han interpretado algu-
 nos , que poco instruidos en estas materias , se les
 figurò , que allì hubo en tiempo de los Moros uno
 con este nombre , y que de èl le quedò à la Villa el
 de *Coeli* , lo que es apocripho , y no merece aten-
 cion : La mas puntual , y cortesana se les debe de
 justicia à los Dueños de esta Villa , y su Jurisdiccion,
 porque lo previno asì la suerte , y la naturaleza : Es-
 ta les diò Estados en lo mas alto de España , y aque-
 lla los igualò en el nacer con sus Soberanos , como
 la Historia lo publica , y los Blasones , que ostentan
 por Empresa lo contextan.



A R M A S

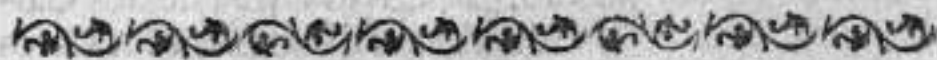
CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD de Medina de Rio-Seco.

XIV.

Siempre fuè la imagen del Cavallo Geroglifico de la Guerra, del Ardimiento, de Nobleza, y Lealtad: La que professan los moradores de la Ciudad de Medina de Rio-Seco les viene de sus mayores, que la vincularon en su Empresa, ordenada de dos Castillos quartelados, y dos Cabezas de Cavallo à los claros de unas Almenas; acreditando estos Signos el desempeño con que han procedido en los lances de Guerra: En la que diò el Duque de Alencastre à Henrique Segundo, por favorecer à el Rey Don Pedro su hermano, se portaron con tanto valor los Vecinos de esta Ciudad, que executoriaron entonces el Título de MUY NOBLES, Y LEALES, que les concediò el Rey Don Juan el Primero de Castilla; y aun se dice, que lograron en aquella estacion las Armas que se han referido, con relacion à sus memorables hazañas.

En el numero antecedente se ha dicho, que es muy conforme à el Idioma Castellano el llamar Mesa à un pedazo de tierra, que es llano por si, aunque goze de alguna elevacion, ò altura. Por esta razon dicen la Mesa de Ocaña à un pedazo de tierra, que en sus terminos tienen en esta disposicion. Por lo mismo se llama junto à Madrid otro la Mesa de Rejas, y en España es muy comun explicarse con esta frase, quando el terreno es como se ha dicho.

El nombre de Medina se ha visto tambien, que se hermana con Mesa-digna, que es lo mismo, que Mesa buena, ò plano hermoso: El que ocupa la Ciudad de Medina de Rio-Seco, en Castilla la Vieja, es una llanura, y dilatada Vega, que recrea las atenciones de quien la pisa: Por esto la dieron el titulo con propiedad; y el dictado de Rio-Seco es, porque el suyo tiene algunas veces muy corto caudal de agua, y por distinguirla de otras que hay de su mismo nombre. Esta, de quien se escribe, goza de buen clima, saludable temple, y produce su terreno abundancia de frutos, y hubo en ella mucho comercio en todos tiempos, por lo que la nombraron los Romanos *Forum Egurrorum*, como se prueba por su Historia.



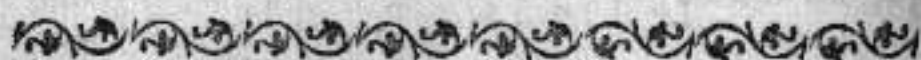
D I V I S A S

CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Ciudad de Mérida.

XV.

LO mas probable que hallamos de las memorias antiguas de *Mérida*, es, que fuè destino para los Soldados viejos, y jubilados de Augusto César; y que por este motivo, y el merito con que se hallaban, la impusieron el nombre que tiene, derivado de el Latino *Emeritus*, *Emerita*, *Emeritum*, el que romanceado quedò en *Mérida*: Vease lo que dice sobre esto Ambrosio de Morales, al cap. 54. de su lib. 8. donde trata de dicha Ciudad: Sus Blasones comprueban lo mismo, y son, en Gules, un Muro de Oro, almenado, y mazonado con dos Puer-
tas

tas en él , y dos Torres à los extremos , que muest-
 ran la fortaleza , constancia , aylo , salvaguardia,
 y valor de los que se distinguen con la referida Em-
 pressa ; y teniendo dicho Escudo por tymbre una Co-
 rona à la antigua , autoriza mas bien , que fueron
 dadas estas Armas por Augusto Cesar , mediante à
 que la expresada Corona fuè privatiba , y usaron
 mucho de ella los Emperadores de Roma , como
 en sus Medallas se advierte. Por Cimera pusieron
 los Ciudadanos de Mèrida en su Escudo la Imagen
 de Santa Eulalia , su Patrona , Virgen , y Martyr,
 natural de dicha Ciudad , la que defendiò del Cerco
 que la puso Theodorico , Rey Godo , y Herege , el
 que pretendiò destruirla , y por auxilios de la Santa,
 quedò libre del asedio. Todo lo aqui referido escri-
 viò Bernabè Moreno de Vargas , en la Historia par-
 ticular de esta Poblacion , que està compendiada en
 dichos Blasones , de los que tambien trata el señor Don
 Antonio Agustín en su Dialago 8. de Medallas al fol.
 327.



A R M A S

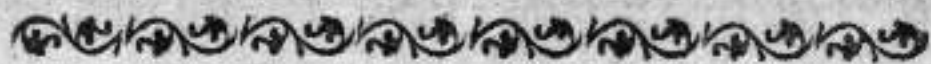
CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Mirabèl.

XVI.

EL primer Marquès que hubo de Mirabèl se lla-
 mó Don Luis de Zuñiga y Dávila , de cuyos
 Apellidos usaba en sus Blasones , que eran Escudo par-
 tido : en primero , de Plata , una Vanda negra , orlada
 con Cadena de Oro , por lo Zuñiga : en segundo , de
 Azur,

'Azùr , trece Rocles , ò Bezantes de Oro , por lo Dàvila. Aqui estàn los esmaltes equivocados , pues han de ser los Bezantes de Azùr , y el Campo de Oro , como se hallan blasonados en las Armas que obstenta la Villa de las Nabas del Marquès : esta , de quien se trata , recibió de sus Dueños la Divisa con que se conoce , y se halla fundada à corta distancia de Plafencia , en terreno muy fertil de todos frutos , y se dice haverla poblado en los años de 1186. el Rey Don Alonso el Noveno de Castilla , quien adelantò sus Conquistas por aquella parte , quando las Armas Catholicas estrecharon sus limites à los Agarenos , que por allí se dilataban arrogantes , y ufanos.

La razon que hubo para darle à la Villa de Mirabèl el titulo con que se conoce , lo està diciendo la situacion que goza , pues lo mismo es decir Mirabèl , que Mirabello. Con igual motivo nombraron en Castellano à las Villas de Mirabàl , Miraflores , Mirabueno , Mira el Rio , y otras que con el nombre , que en su origen las dieron , declararon el sitio en que las fundaron.

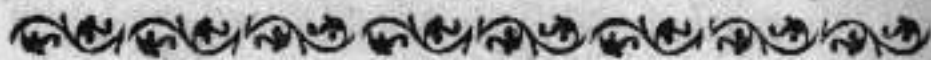


E M P R E S S A,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Miranda del Castañar.

XVII.

QUATRO leguas se aparta del Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia la Villa de Miranda del Castañar , la que nombraron así , por los muchos Castaños , que en su termino se crian:

Por Merced de Henrique Quarto se le diò , con Título de Condado , à Don Diego Lopez de Zuñiga y Avellaneda , de cuyos Apellidos se ordenò el Escudo de esta Poblacion , el que se muestra partido en Mantel: en primero, de Plata, una Vanda Negra, orlada con Cadena de Oro , que es de los Zuñigas : en segundo , de Oro , por los Avellanedas , dos Lobos , corriendo el uno sobre el otro , contornada la Cabeza de Guiles , y llevan sobre los lomos cada uno Oveja de Plata. En esta forma las blasona Avilès en su tom. 1. fol. 303. Lamina 28. num. 159. ; y en tercero, un Castaño, por lo alusivo à el nombre de la Villa , y por la abundacia que hay de ellos en su territorio , como se ha referido ; con lo que quedan expresados los Blasones de este Escudo , que es el assunto à que se dirige nuestra idèa.



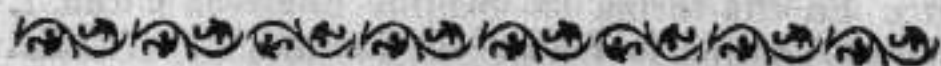
B L A S O N E S

*CON QUE SE OBSTENTA , Y CONOCE
la Ciudad de Moguèr.*

XVIII

TRATANDO en este Compendio de las Armas, y Blasones con que se ilustran las principales Villas , y Ciudades de España , no me pareció dexar fuera de este numero à la Ciudad de Moguèr , que està en la Provincia de Andalucia , la que obstenta por Blasones los de sus Dueños los Marqueses de el Fresno , ò Barcarrota , que son Escudos Axedrezado de Oro , y Azùr , con Orla de Castilla , y Leon. En el año de 1642. concedió à esta Poblacion Título
de

de Ciudad el Rey Don Phelipe Quarto, y no ay de su antigüedad otra memoria, que la que refiere Rodrigo Caro en las Antigüedades de Sevilla, al fol. 208. Las mismas Armas que blasona la Ciudad de Moguer en sus Escudos, ilustran los de la Villa de Barcarrota, como que una, y otra son propias de los Marqueses de Villanueva del Fresno. Cuyas Divisas acreditan el motivo de llevarlas dichas Poblaciones en sus Escudos, como Marcas de Honor.



A R M A S

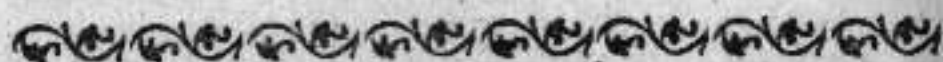
*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Moya, que se halla situada en los
confines del Reyno de Valencia.*

XIX.

LOS Autores que tratan de el origen de el Apellido, y Linage de Moya en Castilla, dicen, que fuè conquistada à los Moros la primera vez la Villa de este nombre, que està en los confines del Reyno de Valencia, à los principios de la segunda Centuria de la pèrdida de España, que es como à los 830. años del Nacimiento de Christo, pocos mas, ò menos. Esta memoria mantienen los de el expressado Linage, por ser inseparable de las noticias, que refieren de su origen: El de esta voz me parece mixto del Arabigo, y Castellano, pues la Villa que así se nombra, la fundaron en sitio preheminate, (como dice Sylva) à el que en Idioma vulgar antiguo decian Muela. (*) Que de Muela dixessen en aquellos

(*) Vease en la presente letra el num. XXI.

Siglos rudos Mola , no me disuena , ni tampoco repugna el que declinasse la voz de Mola en Moya, que es el nombre que mas bien conforma, en el sentido propuesto , con la situacion que tiene dicha Villa , la que restaurò ultimamente del poder Agareno el Rey Don Alonso el Octavo de Castilla, y fuè poco despues de el año de 1200. Por haver sido Pueblo fuerte , como lo muestra su planta, y con atencion al valor , constancia , fuerza , y robustez de sus Moradores , recibieron por Empresa en su Escudo de Armas la Figura del Castillo de Oro , en Campo Encarnado ; y aun ay quien dice, tener una Escala del mismo esmalte , arrimada à el ; esto es , porque subió por ella (la primera vez , que los Catholicos se apoderaron de su Fortaleza) un Cavallero de la Casa de Mariño , à quien se debió su Conquista , como lo refiere Don Joseph Ribera , en el Discurso particular que escribió , sobre el origen, antigüedad , y progresos de el Apellido , y Linage de Moya , el que està impreso con aceptacion de muchos , que quieren ocupar el tiempo en saber memorias Genealogicas.



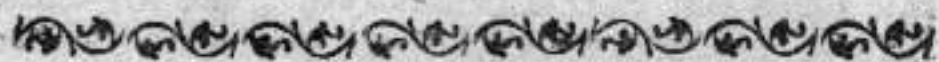
DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Molaes.

XX

Incorporada à los Estados del Duque de Alcalá (que oy posee la Casa de Medina-Coeli) està la Villa de Molaes , que dista de la de Utrera una legua,

gua, en la Provincia de Andalucía. No es Poblacion de mucha vecindad; pero goza de copiosos, abundantes, y nobles frutos. Sus Dueños la dieron los Blasones con que se ilustra, que son, en Escudo de Oro, tres Fajas Verdes: Divisas propias con que los Duques de Alcalà, su Apellido Ribera, se conocieron en su primitivo estado. En el presente permanecia en dicha Villa las referidas Armas, como recado con que se prueba el dominio, que tuvo sobre ella Don Perafàn de Ribera, Adelantado Mayor que fuè de la Andalucía, à quien los Reyes Catholicos concedieron Titulo de Conde de Molares, como la Historia, y los Blasones lo autorizan.



DECLARACION

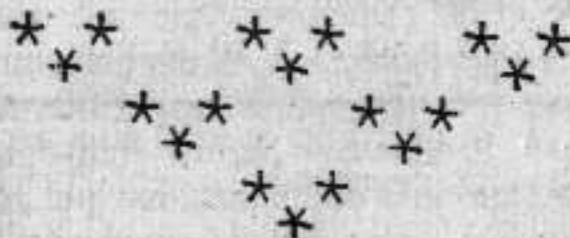
*DE LAS ARMAS CON QUE SE ILUSTRÁ,
y distingue la Villa, y Tierra de Molina
de Aragón.*

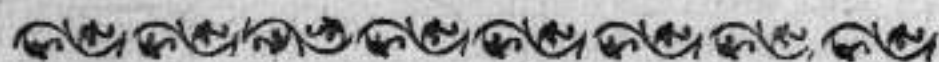
XXI.

LA Poblacion de Molina, Villa que està situada entre Aragón, y Castilla, en limites del Obispado de Sigüenza, se atribuye à su primer Señor Don Manrique de Lara, por los años de Christo de 1139. quien la trasladò à el sitio en que se halla de otro, que oy dicen Molina la Vieja. El nombre de una, y otra se deriva del terreno en que fundaron la primera, que estava en un cerrito redondo. A estos, en Idioma vulgar Castellano, llaman Muelas, como se advierte à un lado de la Villa de Hita, en el Arzobispado de Toledo, que en las cercanias de Alarilla hay un

un cerro así , y lo nombran la Mucla de Alarilla; y por tener estos cerros semejanza en el nombre, y en la figura con las ruedas de los Molinos, tomaron los de Molina el titulo que tienen, y su imagen por Empresa, poniendo, en Escudo azur, dos Ruedas de Molino de Plata; y despues aumentaron un Brazo con un Anillo en los dedos, en accion de dár: Y esto trae su origen del Matrimonio, que contraxo la hija de Don Gonzalo Perez de Lara Doña Mofalda con el Infante Don Alonso, hijo de Don Alonso, Rey de Leon, la que llevò en Dote dicha Villa, y Señorío, como por la dadiva del Anillo se muestra. De estas Armas, y Blasones trata Don Diego Sanchez Portocarrero al fol. 218. de la Historia que escrivio de Molina, en la que diò pruebas de su grande erudicion, y del amor que tuvo à la Patria donde fuè natural.

Al principio del Siglo en que esto se escribe vino à España à ponerse en el Trono Don Phelipe Quinto, de la Casa Real de Francia, y se le opuso el Emperador de Alemania Don Carlos Sexto, quien le disputò con las Armas el derecho de esta Corona. En los sucesos que ocurrieron en aquella estacion se manifestò la Villa, y Señorío de Molina tan en favor del legitimo Monarca, que en premio de sus hazañas me consta les concediò Privilegio para aumentar por Blasòn una Flor de Lis, la que ignoro si obstentan, ò no en sus Exemplares.





BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Mondoñedo.

XXII.

NO carece de mysterio el que la Ciudad de Mondoñedo, en el Reyno de Galicia, nos proponga en sus Escudos por Armas los mismos Blasones, que obtenta por Empresa aquel Reyno, y la Ciudad de Lugo, los que son un Caliz, con Hostia encima, ò una Custodia, ò Viril, que tiene la misma representacion.

El motivo que hubo para usar el Reyno de Galicia, y la Ciudad de Lugo los Exemplares que tienen por Armas, se ha dicho en sus respectivos lugares: lo que obligò à Mondoñedo à gravar su Empresa, que es la que se ha referido, y obtenta como recado heroyco de su antiguedad, se deriva del tiempo en que allí dominò el Rey Suebo, que nombra la Historia Miro, Aria-Miro, ò Theodomiro. Verdad es, que fueron Padre, y Hijo de estos nombres; y para nuestro caso lo mismo es el uno, que el otro. En tiempo de estos Principes, que fuè por los años de Christo de 569. se celebrò un Concilio contra los Hereses Arrianos, que negaban la real existencia del verdadero Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo en el Santissimo Sacramento del Altar, los que, dice la Historia, que por alta providencia quedaron convencidos de su error; y que en aquella ocasion recibieron los Catholicos del Reyno, y los de la Ciudad de Lugo,

go , donde se celebrò el Concilio , las Armas con que se ilustran , y distinguen ; y el tener las mismas Mondoñedo con una M. y una O. que declaran en cifra el titulo de la Ciudad , es porque en el año de 571. inmediato à el del suceso referido , la amplió , y reedificò , como refiere Sylva , Miro , Rey Suebo , el que , como Defensor de la Fè , y Testigo del milagroso suceso de los Arrianos de Lugo , mandò poner en su nueva Poblacion la Insignia , que aquella , y el Reyno de Galicia tienen , como buenos hijos de la Iglesia Catholica Romana , baxo de cuyas Vanderras han militado , desde que se propagò la Religion Catholica en aquellos Reynos , y Provincias , como lo acreditan los referidos Blasones , de los que trata el Doctor Don Juan Pallares y Gayoso en la Historia que escribió de Santa Maria de Lugo , al fol. 292.



D I V I S A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Mondragòn.*

XXIII.

MEMORABLE hizo à su Patria , por lo que escribió de las cosas de España , el agudo , sutil , y aplicado Ingenio de Estevan de Garibay , à quien llama el Doctor Ferreras , Padre de la Historia Castellana : este nació en la Villa de Mondragòn , en la Provincia de Vizcaya , cinco leguas distante de la Ciudad de Victoria. Es Poblacion fuerte , como lo acreditan sus Blasones , que son , en Escudo de Gules , un Castillo de Oro , entre dos Robles , ceñidos con una

Cadena: debaxo, sobre Ondas de Azur, y Plata, un Dragón, en Campo Verde. Este diò à la Villa el nombre con que se conoce, y quiere decir Monte del Dragón; porque tal vez se criaria alguna bestia estrana en sus terminos, y jurisdiccion, aunque no dice nada de esto Garibay en su lib. 13. cap. 9. donde dà bastante razon de la antigüedad de esta Villa, y tambien trata de ella en la Vida de Don Sancho Abarca, Rey de Navarra, à quien se atribuye la fabrica, y construccion de su Castillo, por los años de 900. de Christo. Pero el Padre Claudio dice en sus Tablas Ilustradas, que fuè la Villa edificada por los años de 1260.



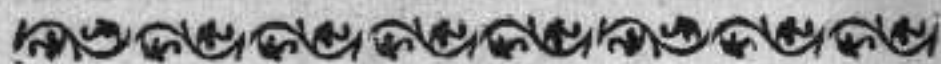
EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Montijo.

XXIV.

CONOCIDO es en España el Titulo de Conde del Montijo, à cuya Casa pertenece la Villa de este nombre, que està en Estremadura, la que comprò Don Pedro Portocarrero, Marquès de Villanueva de Barcarrota, y Señor de Moguèr; y por faltarle à este succession, recayò, con otros Mayorazgos, en su sobrino Don Juan Portocarrero, à quien le concediò Titulo de Conde sobre dicha Villa el Rey Don Phelipe Tercero: En ella ay memorias de mucha antigüedad, y una es el Pozo de Agua dulce, que tiene en medio de la Plaza, el que hace por Armas entre dos Espinos, y à cada lado un Salvage

con su Maza Armado , como que le sirven de guarda ; persuadiendo esto à que en dicho Pozo hicieron Obra de primor , quando estaba en su opulencia dicha Poblacion , que fuè en tiempo de los Godos ; aunque en el de los Arabes se arruinò enteramente , y ellos la bolvieron à poblar , dandola el nombre que oy mantiene , y despues la desampararon quando las Armas del Rey Don Alonso el Duodecimo de Leon tomaron à Mérida ; y hallandola desierta los Catholicos , la entraron à ocupar en el año de 1228. como la Historia particular de esta Villa lo refiere.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Monroy.

XXV.

SI se huviera de averiguar el motivo , y primera causa de llevar los Linages las Armas con que se distinguen , sería empeno de inmenso trabajo , y no dexaria de haver algunas dificultades de prueba muy dudosa , por falta de recados : los que mantiene la Casa de Monroy en España por Blasones , son Escudo quartelado : en primero , y quarto de Gules , Castillo de Oro ; y en segundo , y tercero de Plata , Veros Azules : estos nos dicen los Reyes de Armas , que vienen derivados de los Romanos , y que los usaban los que tenian à su cargo el Administrar Justicia , mostrando con estas señales , que procedian en sus Empleos con integridad , pureza , fortaleza , y verdad ; y que las mas Familias , que
con

con ellos se ilustran , es por esta razon : la que nos asiste para tratar aqui de esto , es , que habiendo fundado la Villa de Monroy , en el Obispado de Plasencia , Don Fernan Perez de Monroy , en el año de 1309. como Dueño de la Poblacion , la concedió por nombre su Apellido , y el uso de sus Armas propias , que son con las que al presente se ilustra , y conoce dicha Villa , de la que nos dà noticia bastante Rodrigo Mendez de Sylva , al fol. 79. de su Poblacion General de España.



A R M A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Montesa.*

XXVI.

CERCANA à la Ciudad de Xàtiva , oy San Phelipe , en el Reyno de Valencia , se halla la Villa de Montesa , que es Cabeza de la Orden , que así se intitula : De cuyo principio , y origen escribe el Padre Fray Geronymo de Romàn en sus Republicas del Mundo , al lib. 7. donde dice la Divisa de esta Religion , y es la misma que tiene en sus Escudos de Armas la Poblacion de quien se trata , aunque el Maestre lleva la Cruz de Gules , con alguna diferencia à la que se vè en los Avitos de los demás Cavalleros.

**

**

**


EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Monterrey.

XXVII

AL mismo tiempo , que concedió el Rey Don Henrique Quarto el Titulo de Conde de Monterrey à Don Sancho Sanchez de Ulloa , y à Doña Theresa de Zuñiga y Viedma , su Esposa , mandaron poner en la Villa sus Blasones , ordenados de todos los Apellidos , que aqui se han nombrado , y blasona Rodrigo Mendez en esta forma : Escudo partido en Mantel à la parte derecha , alta las de los Zuñigas , una Vanda Negra en Campo de Plata , y Cadena de Oro , à baxo las de Viedma , un Baston Rojo sobre Oro , orlado de ocho Calderas de Sable, Campo Plateado , en la izquierda las de Ulloa , quinze Escaquas de Oro , las siete de cada uno , y tres Fajas Azules. Las de Fonseca , cinco Estrellas Rojas Campo de Oro : y las de Azebedos Escudo quarterado , el primer alto mano derecha un Arbol Azebo Verde , sobre Oro , y à la izquierda un Lobo Negro , Campo de Plata , y en las otras dos lo mismo , contrapuestos , orlado todo con ocho Aspas de Oro , sobre Rojo. Assi es como el referido Autor las ordena ; y aunque están comprehensibles , no las explica con los terminos propios del Arte ; de que se infiere , no tuvo en él aquella ilustracion , que es precisa para tratar estas materias con la formalidad que corresponde. En el Blason de España se padece bastante

te atraído, por no haver cultivado sus Ingenios el estudio de la Ciencia Heroyca, que es la que dà leyes, y reglas para ordenar los Escudos con acierto, y verdad, como se ha hecho ver en algunos numeros de esta Obra, que oy se publica como nueva; no obstante, que su uso viene de muy antiguo, segun se comprehende de lo que en estos Discursos se refiere.



BLASONES,

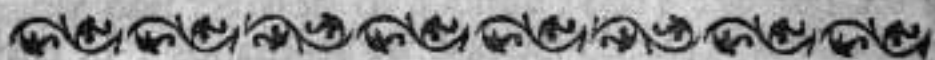
*QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Montemayor, en la Provincia
de Andalucia.*

XXVIII.

COMO propias de un Dueño las Villas de Montemayor, que dista de Cordova cinco leguas, y la de Alcaudete, que se aparta seis de la Ciudad de Jaèn, obstentan en sus Escudos unas mismas Divisas, y son las del Apellido de Cordova, con la Alianza de Velasco, quarteladas en primero, y quarto de Oro tres Fajas de Gules, por lo Cordova; y en tercero, y quarto, por Velasco, quince puntos de Axedrez de Oro, y Veros Azules: En esta disposicion las blasona Avilès, en el fol. 149. de su 1. tom. de Ciencia Heroyca, Lamina 19. num. 32. como se ha dicho en las de Alcaudete.

Averiguado està por Medallas, è Incripciones, y Monumentos de la antigüedad, que estuvo en Montemayor, en tiempo de los Romanos, la celebrada Poblacion de Ulia. Pruebalo Morales en varias partes de
sus

sus Antigüedades de España ; y contrae al fol. 108. una Medalla con el nombre de Ulia , entre dos Ramos de Oliva , cargados de fruto , y tambien las hay con Espigas. Geroglifico uno , y otro de lo fertil , y abundante , que es su terreno de tan nobles frutos.



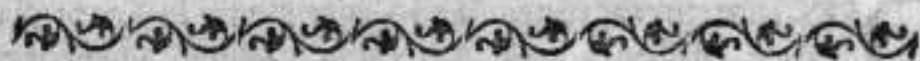
DIVISAS

*CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRÁ
la Villa de Montoro.*

XXIX.

DOS interpretaciones hallo que tiene la Empresa, que ostenta por Armas la Villa de Montoro, en el Andalucía : La una se deduce de lo que escribió Ambrosio de Morales, sobre que estuvo en ella el Municipio Eporense. Siendo esto así, como lo prueba dicho Autor en sus Antigüedades de España , le ajusta bien el Blason con que se ilustra dicha Villa en la imagen de un Toro , por quanto esta fue siempre Insignia de Municipio : con que no es extraño , que de aquella edad mantenga tan ilustre memoria. Por otra parte vemos , que conforma el titulo de la Población con el sitio que la dieron sus primeros moradores , y que uno , y otro declara la figura de su Escudo , en la que representaron los antiguos à los Ríos , como se advierte en lo que escribe en sus Dialogos de Medallas el señor Don Antonio Agustín , y el señor Covarrubias , en el ca. 6. de su lib. 1. de Emblemas. Estando , pues , Montoro , como está , fundada en las orillas del Rio Guadalquivir , es muy verosímil , que con relacion à su Rio tomassen su imagen

gen por Empresa los antiguos, como lo hicieron con el mismo respecto las Ciudades de Salamanca, la de Toro, y Teruèl, en Aragón. Yo mas me inclino à que sea esta ultima razon la que assiste à Montoro para blasonar en su Escudo de Armas por Empresa la imagen del Toro; aunque lo de haver sido Municipio dicha Villa en tiempo de Romanos, es tambien poderoso motivo para ostentar, como Documento Heroyco, la expresada figura en sus Medallas. Estando la inteligencia de estas problematica, como aqui se advierte, resolverà el curioso lo que mas le acomode à su genio, que el mio yà ha dado su parecer, fundado en que es mas proprio le diessen el nombre, y Armas por el sitio en que se halla dicha Poblacion.



A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Monte-Agudo.*

XXX.

LA Villa de Monte-Agudo, situada à las faldas del Moncayo, en la Raya del Reyno de Aragón, es propia de los Estados, y Casa de Altamira, cuyas Armas ostenta por Blasones, los que sin duda le concedió Don Pedro Gonzalez de Mendoza, à quien, con Titulo de Condado, la dieron los Reyes Catholicos: Aunque otros dicen, fuè concession de Henrique Quarto, y pudo ser esta tal vez confirmacion; lo que no sería dificultoso de averiguar, si importasse à nuestro assumpto el saberlo.

EM-



EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Monzòn.

XXXI.

EN los limites del Reyno de Aragón, à la parte que se avecinda con el Principado de Cataluña, pusieron los Antiguos la Villa de Monzòn; cuyo titulo le dieron sin duda por haver tenido antes en algun Montecillo inmediato à ella su situacion: Por memoria de esto, y por lo que dà de sí su Historia, hallamos que gravaron en los Sellos de esta Villa por Armas Escudo quartelado: en primero, y quarto, sobre un Montecillo, una Flor de Lis de Oro: esta se blasonò, sin duda, quando la invadieron los Franceses, por los años de 1642. En segundo, y tercero ostenta un Castillo de Oro en Campo de Gules, por representacion à la Villa, y al valor, fuerza, vigilancia y poder de sus Moradores, que orlaron sus Blasones con la Letra, que dice: SELLO DE LA VILLA DE MONZON, la que ganò à los Sarracenos en el dia de San Juan, à 24. de Junio del año de 1089. Don Sancho Ramirez, segundo Rey de Aragón, y la diò, con Titulo de Rey de Monzòn, à su Primogenito el Infante Don Pedro. Se han celebrado en ella muchas Cortes, y goza con este motivo de grandes Privilegios, y Exemp-
ciones.

* * *



A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Mora.

XXXII

TENIENDO su asiento la Villa de Mora no muy distante de la Ciudad de Toledo , es preciso el decir , que su termino , y situacion es bueno , fertil , y abundante de todos frutos. El Rey D. Alonso el Sexto de Castilla se la ganó à los Moros en el año de 1083.; pero arruinada por varios accidentes , hay memoria de haverla reedificado su sucesor Don Alonso Nono , en el año de 1178. quien la dio à la Orden de Santiago , y despues entró en poder de Don Francisco de Roxas y Guevara ; por lo que en los Escudos de esta Villa pusieron , sobre Campo de Oro , cinco Estrellas Azules , Divisas propias del Apellido de Roxas , como las blasona Don Joseph Avilès , al tom. 1. fol. 279. de su Ciencia Heroyca.



BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA , Y CONOCE
la Villa de Moròn.

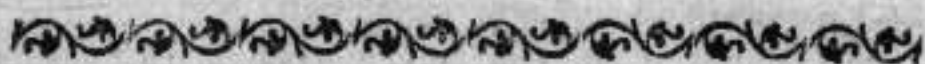
XXXIII.

COMO glorioso triunfo ostenta la Villa de Moròn , que dista una jornada de Sevilla , en el Escudo de Armas , que blasona , la imagen de un Ca-

vallo blanco, en Campo Roxo, ensillado, con las riendas cortadas, y por tymbre Corona.

El Titulo de la Villa, y la Insignia, que obsten- ta por Empresa, informan de el motivo que huvo para usar de uno, y otro, el que mas claramen- te refiere la Historia General de el Rey Don Alon- so el Sabio. En la quarta Parte, donde trata de la Conquista de Moròn, dice estas palabras: „ El Rey Don „ Fernando prendiò en essa sazòn de su ida un hon- „ rado Moro, que pasàra de allende el Mar, por „ mandar el Andalucía; mas non sel guiso al Moro, „ como quisiera. Por haver rendido, y preso à este Caudillo, esforzado, y valiente, se ganò la Poblacion; à quien, por el Dominio que tuvo en ella, la nombraron Moròn: y haviendole ganado el Cavallo en la refriega, resultò el tomarlo sus Moradores por Trophèo, como se advierte en los Escudos de la Villa, de la que hizo desalojar los Agarenos el Santo Rey Don Fernando, en el año de 1240. Despues la diò Henrique Quarto à Don Pedro Giròn, quien la incorporò à la Casa, y Estados de Ossuna, que oy tiene la Jurisdiccion, y Dominio sobre ella. En lo antiguo, dice Florian de Ocampo, al cap. 23. de su lib. 2. que tuvo por nombre el de Auruci, impuesto por los Celticos Galos, que en aquel País aportaron, y dieron, conforme à su Idioma, Titulo, y Nombre à muchas Poblaciones, que fundaron en aquella estacion, que fuè, segun la Historia señala, 756. años antes de venir al Mundo Jesu- Cbristo à redimir el Genero Humano. Estas memorias, y otras, que pertenecen à lo Historial de esta Villa, escribe Rodrigo Caro en las Antiguiedades de Sevilla, al cap. 59. de su lib. 3. Florian de Ocampo, Morales, y otros, que cita Mendez de Sylva en su Poblacion General de España.

AR-



ARMAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Motril.

XXXIV.

EL Titulo , que à la Villa de Motril le dieron en lo antiguo , parece que le anunciaba los Blasones , que despues la concedieron. Por lisonjear à Julio Cesar , la nombraron en su tiempo : *Firmium Iulium* : por la firmeza , valor , poder , y constancia , que mantuvieron sus Moradores con Armas enemigas , ganaron por Blason el Castillo con Vanda en sus Almenas , el que ostenta por Empresa en sus Escudos dicha Villa , como nos lo refiere su Historia particular , y lo confirma Rodrigo Mendez , en lo que escribe de ella.



BLASONES

CON QUE SE OBSTENTA , Y CONOCE
la Villa de Mula , en el Reyno de Murcia.

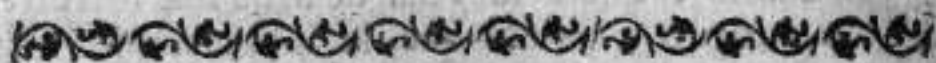
XXXV.

SIETE leguas dista de Murcia la Villa de Mula , la que ganó à los Moros , siendo Infante de Castilla , Don Alonso , à quien llamaron despues , quando

Ec 2

Rey,

Rey, el Sabio. Este la dió el nombre, y Armas de que usa; y fué el motivo, que en su sitio, con alguna satisfaccion de su Fortaleza, decian los Moros, que la entrarian los Catholicos quando la Mula pariesse. Rendida que fué, quedó con el nombre de Mala, y tomaron por Armas sus moradores, entre dos Mulas, un Castillo, con Aguila encima, aludiendo esta à la fortaleza, magestad, grandeza, y fútil discurso con que procedió en la accion su Conquistador, quien la mandó poblar à los Catholicos en el año de 1266.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad, y Reyno de Murcia,

XXXVI

ENTRE los muchos Privilegios, que concedió el Rey Don Alonso el Sabio à la Ciudad de Murcia, se dice, que la otorgó llevassé en su Escudo de Armas por Blasones cinco Coronas; y despues el Rey Don Pedro, unico de este nombre, parece, por lo que consta de su Privilegio, y refiere Rodrigo Mendez, que mandó poner una mas, y que lo tymbraassen con otra, colocandó en la Bordura las de Castilla, y Leon, en cuya forma, y disposicion se hallan en sus Escudos, y Tarjetas; y como Capital que es de su Reyno la Ciudad, se distingue con ellas desde el año de 1266. que se acabó de conquistar toda aquella tierra à los Moros; aunque el P. Claudio en sus Tablas Chronologicas, al fol. 137. quiere, que su uso sea

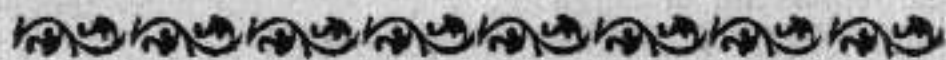
sea desde el año de 1283. en adelante. El haver sido cinco en su principio, y origen las Coronas de la Ciudad, y Reyno de Murcia, pro cedió de que fueron cinco Testas coronadas las que se ocuparon en las Conquistas de aquella Ciudad, y Tierra. Las dos primeras manifiestan la de el Santo Rey Don Fernando, y la de su hijo el Infante Don Alonso, à quien despues llamaron el Sabio. Estos dos Principes passaron en persona à visitar aquel nuevo Reyno, que se rindiò en el año de 1241. como dice el P. Fuente en la Vida de San Fernando al num. 21. y Bleda al cap. 15. de su lib. 4. fol. 454. Despues se revelaron los Moros Murcianos, y los sujetaron el Rey Don Jayme de Aragón, y su hijo el Infante Don Pedro, Padre, y Hermano de Doña Violante, Esposa del Rey Don Alonso, quien se hallaba à la sazón ocupado en las Conquistas de Andalucía; y recuperado por dichos Principes, amantes de sus hijos, aquel País, Ciudad, y Tierra, se lo entregaron en el año de 1265. sin haver reservado para sí cosa alguna de toda esta Conquista, en la que se conserva el motivo de ser cinco, y no mas, ni menos las Coronas que ostenta dicha Ciudad, y Reyno por Blasones: representandose en la primera la que ceñia el Santo Rey Don Fernando: segunda, y tercera la de Don Alonso el Sabio, y su Esposa Doña Violante; y las dos restantes las de Don Jayme, y su hijo, que fueron los que ultimamente restauraron aquellos Dominios, y los entregaron à la Corona de Castilla, que tenia legitimo derecho à ellos, como todo resulta de las Vidas de estos Soberanos, de las Chronicas de España, y de la que anda impressa del P. Bleda, al cap. 22. de su lib. 4. y en los Anales de Aragón, que escribió Geronymo de Zurita, se refiere lo mismo, y lo comprueba Cascales en el Discurso 18. de su Historia, donde, entre otros Privilegios, pone el siguiente al fol. 287.

„ Don Pedro , por la gracia de Dios , Rey de Cas-
 „ tilla , &c. Al Concejo , y à los Alcaldes , y Alguacil
 „ cil de la muy Noble Ciudad de Murcia , è à los tre-
 „ ce Cavalleros , è Homes buenos , que havedes de
 „ haver hacienda en el Concejo de dicha Ciudad , sa-
 „ lud , y gracia : Bien sabedes en como por vos hacer
 „ merced tove por bien , que como haviades cinco
 „ Coronas en el Pendòn , y en el Sello , oviessedes
 „ una mas , en manera que fuessen seis ; è agora , por
 „ vos hacer bien , y mas merced , por muchos ser-
 „ vicios , è buenos , que feciste , è facedes de cada
 „ dia , tengo por bien , que pongades en la orla del
 „ dicho Sello , y Pendòn Leones , y Castillos en ca-
 „ da uno ; porque vos mando , que pongades en la
 „ orla de dicho Pendòn , y Sello , además de las seis
 „ Coronas , que havedes , los dichos Castillos , y Leo-
 „ nes , y que los hayades por Armas de aqui adelan-
 „ te ; y de esto vos mandè dar esta mi Carta , sella-
 „ da con mi Sello de la Poridad. Dada en Sevilla à
 „ 10. dias de Julio , Era de 1399. años. Yo Mathèo
 „ Fernandez la fice escrivir por mandado del Rey.
 Lo Historial de este Escudo cifrò el dicho Cascales en
 el Discurso citado , y la Decima siguiente :

De seis Coronas compuesta
 Murcia su lealtad mantiene,
 Del Rey Sabio cinco tiene,
 Del Rey Don Pedro la sexta;
 Y su gloria insigne es esta,
 Que las Coronas doradas,
 En Campo roxo assentadas,
 Para mas dignos Blasones,
 De Castillos , y Leones
 Estàn ceñidas , y orladas.

Conocióse esta Poblacion de Murcia en sus primeros
 Si-

Siglos con el titulo de Murgi, Urci, ò Murci, segun dice el Autor de la Chronica Emilianense en el Diccionario de los nombres de Pueblos antiguos de España. Otros se persuaden, con error, à que estuvo la antigua Murgis donde oy se halla Almeria, diversa de la que hubo donde al presente està Muxacra, en el Reyno de Granada.



B L A S O N E S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Murbiedro, en el Reyno de Valencia, que
es la antigua Sagunto.*

X X X V I I.

LO mas verosimil, que se halla escrito de la fundacion de Sagunto, es lo que dice Ferreras en su Historia de España, al tom. 1. fol. 65. y es, que los de la Isla de Zazinto, que està en el Mediterraneo, vinieron à poblarla en los años de la Creacion del Mundo de 3100. como se puede ver en dicho Autor, quien autoriza, en el mejor modo, esta memoria, y se comprueba con la Divisa, que en lo antiguo ostentaba dicha Ciudad por Armas, la que señala el Señor Don Antonio Agustin en su Dialogo 7. al fol. 290. y Rodrigo Mendez en su Poblacion General, la qual era la imagen de una Galera, de la que mandò batir monedas el Emperador Tiberio Cesar: estos Blasones, ò Insignias expresian, como vinieron por el Mar de otras partes à tomar tierra en aquel País, donde fundaron, y el poder que tenian sobre las Aguas, y comunicacion con otras Provincias fuera de esta Peninsula.

Los

Los Cartagineses la arruinaron 216. años antes de la venida de Christo , y de sus despojos se poblò la Ciudad de *Saguncia-lata* , que oy es la que se nombra Siguenza , cerca del nacimiento del Rio Nares. Esta mantiene en sus Escudos memoria de el estrago que hicieron en la primitiva Sagunto los enemigos del Pueblo Romano , con quien estaba confederada. (*) Prueban los Documentos referidos la fundacion , y progressos de esta Republica , que tanto credito se mereció en lo antiguo, así en España , como fuera de ella , de que nos dan noticia muchos Autores Griegos , y Latinos ; y los que entiendan el methodo de escribir sin letras , hallarán , que con las dichas figuras queda autorizado lo que de estas Poblaciones nos refieren los Historiadores de su tiempo. En el de las Conquistas de estos Reynos la tomó à los Moros el año de 1239. el Rey de Aragón Don Jayme Primero , quien la mandò poblar de Catholicos , concediendola los Fueros de Valencia , y por Armas modernas las quatro Barras Cathalanas, como se advierten en sus Escudos. Con la entrada de los Godos en España padeciò Sagunto nuevos daños , como escribe Beutèr al cap. 17. de su lib. 1. En esta ocasion quedò segunda vez destruida , y arruinada ; y permaneciendo algunos vestigios de sus murallas , y opulencia antigua , dieron los modernos en llamar aquellos despojos Muro Viejo , y de esta voz , con lo que participò del Arabigo , ò Idioma Lemosino , quedò la Poblacion con el nombre , que oy se conoce, de Murbiedro.

* *

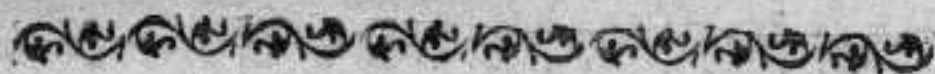
* *

* *

* *

DIVI-

(*) Vease la letra S. num. XXIII.



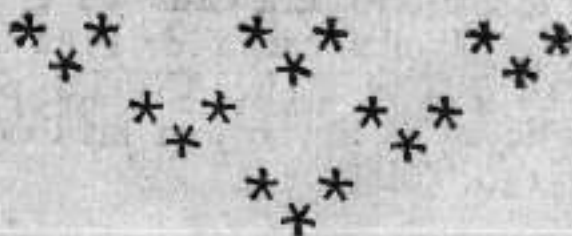
DIVISAS

CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRÁ
la Ciudad de Muxacra.

XXXVIII.

ACOMODADO es à su situacion el Blasòn , que tiene por Armas la Ciudad de Muxacra ; pues siendo esta fuerte , y segura , con una Puerta à la Costa de la Mar , quando fuè rendida por los Catholicos Reyes , sus Conquistadores , concedieron à sus Pobladores por Armas una Torre , y una Llave , como que uno , y otro es Geroglifico de la seguridad , que en ellos se fiaba , y tenian acreditada sus Moradores con hechos heroycos.

La alteracion que oy se advierte en el titulo de la Ciudad , no es muy considerable , pues llamada de los antiguos Murgis , como dice Florian en su lib. 1. cap. 2. y en el 34. y Mariana en el cap. 12. de su lib. 25. vino à quedar , con el transcurso del tiempo , en Muxacra , que es el nombre con que al presente se conoce en el Reyno de Granada, donde tiene su asiento.





BLASONES

ANTIGUOS, Y MODERNOS DEL REYNO de Navarra.

Num. I.

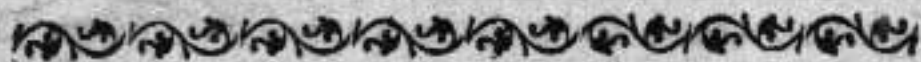
QUE son las Armas en el Reyno de Navarra tan antiguas, como la noticia que nos dan de sus Reyes, no se puede dudar, pues al primero que allí dominò, le aplican por Empresa, en Escudo de Oro, una Encina Verde, y en la parte superior de ella una Cruz de Gules, la que dicen se le apareció en el Cielo à Don Garcia Ximenez: (*) Así las lleva la Villa de Ainsa, Cabeza de Sobrarbe, por Blasones, como se ha dicho en la letra A. num. 38. y Garibay en su lib. 21. cap. 8. contexta en lo mismo. Despues usaron en dicho Reyno de la Terraza de Azucenas; y esta sabemos, que en reverencia de Maria Santissima instituyó Orden con este Titulo Don Garcia Sanchez, en el año de 1040. de Christo, en lo que concuerda dicho Autor, en su lib. 22. cap. 27. Don Iñigo de Arista, refieren, que por ser de genio belicoso, y que facilmente se enardecia contra los Mahometanos, tomó por esta razon unas Aristas ardientes de Oro en Campo Encarnado por Armas. Tambien se le apareció otra Cruz en el Cielo con punta al pié, y la blasonaron de Plata en Campo Azur, y esta señala el Padre Claudio por segundas Insignias de aquel Reyno, en sus Tablas Ilustradas, al fol. 130. col. 1.

Don

(*) Veaſe la letra H. num. III.

Don Sancho Abarca, por usar de este genero de calzado, dicen, que blasonò en su Escudo dos de ellas de Oro, en Campo de Gules; por lo que parece, que à su arbitrio usaron de Blasones los Reyes de Navarra, hasta que Don Sancho Octavo, llamado el Fuerte, añanzò las Cadenas de Oro sobre Gules, que oy ostenta aquel Reyno, en memoria del heroyco desempeño con que procedieron sus naturales en la Milagrosa Batalla de las Navas de Tolosa, donde rompieron el Palenque de Cadenas, que tenia el Rey Moro Miramamolin para su resguardo.

De la successiõn Historial de los Reyes de Sobrarbe consta lo referido aqui, cuyas Chronicas informan mas por menor de los motivos que ocurrieron para la ordenacion de sus Empresàs; y de esta de las Cadenas habla Beutèr en su lib. 2. cap. 20. fol. 106. y de las demàs en todo el discurso de su Chronica.



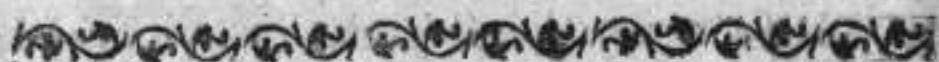
A R M A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Navarrete.*

II

NO dexò de servir en lo antiguo de Atalaya el sitio en que fundaron la Villa, que oy conocemos con el titulo de Navarrete, que està plantada en un Collado, entre Logroño, y Naxera. De sus Blasones, que son, en Escudo, una Campana, no tenemos mas noticia, que la que resulta de el significado de este Instrumento, con el que daban antes aviso à las gentes, para que se hallassen promptos à lo que congre-

gregados debian executar , y la Iglesia se sirve de ellas, para que con su sonido vele , y dispierte el entendimiento à contemplar las cosas del Cielo ; significando tambien por ella la predicacion , y buena Doctrina. Si acaso algun particular motivo tienen los de esta Poblacion para blasonarla , yo lo ignoro : con que interin , que no lo publican , me mantengo en que usan de ella , para dar à entender su vigilancia, aptitud , union , y buena disposicion en que se hallan para exercitarse en la disciplina Eclesiastica.

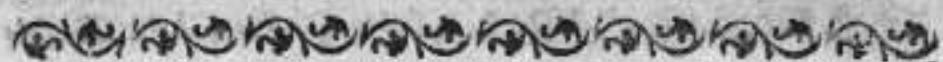


DIVISAS

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Nabalcarnero.

III.

DE la Jurisdiccion de Segovia fuè el terreno en que se halla situada la Villa de Nabalcarnero, cuyo nombre tenia aquel sitio quando la fundaron, à el que tambien nombraron la Perdiguera , sin duda , porque la cria de estas Aves es copiosa en aquel País : En memoria de ser propia dicha Poblacion de la Ciudad de Segovia, le dieron por Marca sus Armas, que son la Puente tan celebrada con que se ostenta en sus Escudos por Blasones. En tiempo de los Reyes Catholicos disputò los derechos de Jurisdiccion sobre esta Villa la de Casarrubios del Monte , y se declararon à favor de la Ciudad , la que se enagenò de ella en los años passados, porque le convino hacerlo en aquella estacion.



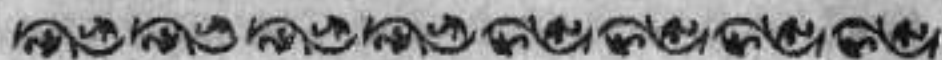
A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Navalmorquende.

IV.

POblacion es de muy proporcionada vecindad la Villa de Navalmorquende, que se considera tener quatrocientas casas utiles, y habitadas de sus moradores, los que mantienen noticia de su Fundador en la Historia, y las Armas que proponen, y son las de Blasco Ximeno, Ciudadano de Avila, el que llevaba en su Escudo un Leon, y en la Bordura seis Roeles, ò Bezantes. En esta forma las blasona Rodrigo Mendez de Sylva, y dice, que tienen los de este Apellido, y Linage Mayorazgo en la expreffada Villa, la que dista de Talavera de la Reyna seis leguas. El P. Fr. Luis de Ariz, en la Historia de las Grandezas de Avila, en el §. 1. de su 4. Parte, y en el Discurso de la Familia, y Quadrilla de Blasco Ximeno, trata de las dichas Armas, donde las podrá ver el aficionado à estas materias.





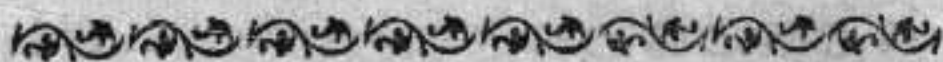
DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de las Navas del Marquès.

V.

AL tercero Conde del Risco le concedió el Emperador Carlos Quinto el Titulo de Marquès de las Navas, Villa que à la otra parte de Guadarrama se aparta del Escorial tres leguas. Por memoria de sus Dueños la nombraron las Navas del Marquès, de quien usa dicha Villa los mismos Blasones, que son, en Escudo de Oro, trece Roeles de Azur, los que llevaba por su Apellido Don Pedro Dávila, primer Señor de esta Poblacion, de la que trata Ariz en la Historia de Avila, y Escolano en la de Valencia, como se puede ver en dichos Autores, citados por Rodrigo Mendez; y los Roeles, propios de los Dávilas, los señala Bernabè Moreno en su Nobleza de España, discurs. 17. num. 7. fol. 98. y en el Escudo, que obtenta la Villa de Mirabèl, en la Provincia de Estremadura, estàn los mismos Bezantes, ò Roeles, por el expreffado Apellido Dávila, que son los que pertenecen à esta Casa.





EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Naxera , en la Rioja.

VI.

EN las riberas del Rio nombrado Naxerilla , en la Rioja , està situada la Ciudad de Naxera , celebrada por las Cortes que en ella se hicieron en el año de 1012. de orden del Rey de Navarra Don Sancho el Mayor , para prender à su Esposa , à quien sus hijos falsamente acusaron de adulterio , como refiere la Historia General de España. Las Armas que obstenta esta Ciudad muestran la Puente , que atraviesá su Rio , con dos Castillos , ò Torres en los extremos , cuyos Blasones significan firmeza , antigüedad , alianza , union , hermosura , y constancia : prendas que asisiten , y concurren en sus moradores , como lo dà à entender la referida Empresa , que es el motivo que tuvieron para blasonarla , como se advierte en otras Poblaciones , que se distinguen , y conocen con la misma figura , como son Salamanca , Segovia , Zamora , Venavente , Tafalla , Alcantara , y otras , que en el discurso de esta Obra se contienen , donde podrá el curioso imponerse del valor de las imagenes , y figuras , pues con ellas se prueba lo que refieren los Escritos , en razon de sus progresos heroycos , y memorias ilustres.





A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Nebrija.

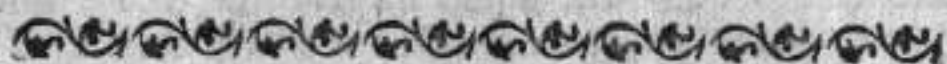
VII.

ENTRE las Ensenadas del Betis, dice Plinio, ilustrado por Huerta, que está situada la Villa de Nebrija, que oy llaman algunos Lebrija, à la que dicho Autor nombra Ciudad, y la dà el titulo de Colonia; afirmando tambien en el lib. 3. cap. 1. de su Historia Natural, que se llamó Veneria, que para mi es lo mismo que Nebrija, porque una, y otra voz proceden de lo abundante, que fuè aquel terreno en la cria de Venados. El nombre de Veneria romanceado esto quiere decir. El de Nebrija se deriva de *Nebris*, *Nebros*, que se interpreta la piel de Ciervo, ò el Venadillo pequeño. Acredita esto, no solo lo que dice Alciato, tratando del Dios Pan, en su Emblema 96. Plinio en el lugar citado, y lo que dà de si el Idioma Latino, (*) lino es la memoria, que mantiene por Blasones dicha Villa en su Escudo de Armas, que son dos Venados afrontados.

Quando conforma lo escrito con lo pintado, y lo pintado concuerda con lo escrito, no hay que acudir à otra prueba, la que basta tiene el titulo de Nebrija para saber, que se deriva de *Nebris*, *Nebros*, y *Veneria* de Venados; y siendo el terreno donde fundaron

(*) Nebrija, vease Veneria en los nombres de Pueblos.

daron esta Poblacion muy aparente, y querencioso para ellos, està dicho el motivo de ostentarlos por Empresa dicha Villa, la que fuè Cuna de aquel Ingenio grande, que ilustrò su Patria, y à la Nacion Española: aquel, cuyos elogios se cifran en decir, que fuè Antonio de Nebrija.



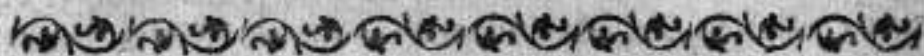
EMPRESSA,

*QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Niebla, en la Provincia
de Andalucía,*

VIII.

ETERNO serà el tymbre que agregó à su Casa Don Alonso Perez de Guzmàn el Bueno, quien mandaba el Presidio de la Villa de Tarifa, en el Andalucía, por los años de Christo de 1293. En aquella estacion pusieron los Mahometanos sitio à dicha Plaza; y teniendo (con rara casualidad) en su poder un hijo de Don Alonso Perez, dixeron à el Padre, que de no entregar la Plaza, y Fortaleza, degollarian à su hijo: y la respuesta de aquel Heroe grande fuè arrojarles por la ventana de una Torre un cuchillo, para que entendiessen, que no por la vida de su hijo havia de faltar à lo Catholico, à su Rey, y à la Patria. De este suceso, que fuè muy tràgico, y lastimoso, quedò noticia en los Blasones de la Villa de Niebla, propia de los Guzmanes, ostentando las Armas de estos, que son Escudo partido: en primero, de Gules, un Castillo de Oro, por representacion à la Villa, y en su Torre la imagen de Don Alonso.

so , que arroja el Cuchillo para el deguello de su hijo. Y en segundo las propias de sus Dueños , que blasona Avilés en su 1. tom. al fol. 53. y son las mismas, que llevan la Ciudad de San Lucar la Mayor , y la Villa de Orgáz , en el Reyno de Toledo , por los motivos que allí se expresan , los que por no ser molesto escuso de repetir aqui. La Historia dice , que estando sitiada la Villa de Niebla por el Rey Don Alfonso el Sabio , que la ganó , despues de seis meses de Cerco , en el año de 1257. Ocurrió sobre el Exército tan pestilencial plaga de Moscas , que entrándoseles à los Soldados por la boca , morian muchos de ellos. Así lo refiere Hernan Perez en su Valeriana , y la General de España ; y es muy verosímil , que por la multitud de aquellos animalejos, quedasse la Villa entonces con el Título , que oy la conocemos de Niebla. Autorizan lo que en esta declaracion se ha dicho el Padre Claudio en sus Tablas Ilustradas , al fol. 137. col. 1. el Padre Mariana, al cap. 15. de su lib. 14. Mendez de Sylva , y Bleda en su Chronica , al fol. 500.



EMPRESSA

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Nombela.

IX.

DOS leguas distante de Escalona , en el Reyno de Toledo , fundaron los antiguos la Villa de Nombela : De su Poblacion dà noticia el Padre Claudio Clemente en sus Tablas Ilustradas , tratando de

Na-

Nabuco Donosor , de cuyo tiempo se contraen sus memorias : en el que se ganó à los Moros esta Villa , que fuè por los años de Christo de 1100. concurriò à su Conquista el Infante de Aragón , llamado Don Vela , de quien le quedò , con muy poca alteracion , el nombre que tiene de Nombela , dándole el mismo Infante las Armas que ostenta , y son las Barras de Aragón , con ocho Cruces de Jerusalem en la Orla. Despues , dice Rodrigo Mendez , que aumentaron dos Lobos Negros en Campo Blanco , reservando dicho Autor el motivo de ostentar estas Figuras ; las que me persuado sean de dominio , pues haviendolo tenido los Càrdenas en Maquèda , que està poco distante de esta Villa , pudieron , como en aquella , haver blasonado los Lobos , que son Divisa propia del referido Apellido , y Linage.



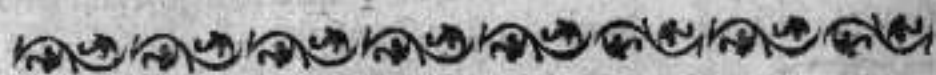
B L A S O N E S

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Noya , en el Reyno de Galicia.*

X.

SI se ha de estàr à lo que refieren los Escritos , y autorizan las Medallas , por uno , y otro se comprehende , que la Villa de Noya , en el Reyno de Galicia , es Fundacion del Patriarca Noè. El nombre del Santo , y el de la Villa tienen conformidad : Los Blasones con que esta Poblacion se distingue , son en su Escudo el Arca , que fabricò para libertarse con su familia del Diluvio Universal. En la Ventana de ella , la Cabeza de este segundo Padre

Y en la parte superior la Paloma, con el Ramo de Oliva en el pico. Nada de lo que refiere la Historia dexaron de expresar en estas Armas: en ellas compendió Noya su origen, y memorias mas gloriosas. En tiempo de los Godos se dice, haver sido Silla Episcopál; y otras noticias, que de esta Poblacion permanecen, están en los Escritos de Garibay, en la Monarquía de Pineda, Plinio, Pomponio, Mela, Florian de Ocampo, Medina, y Mesa, Villegas, Maldonado, Martel, y otros, que omito, porque nuestro assunto, como he dicho en otras partes, no es escribir Historia, sino dàr la razon del por què usan los Pueblos los Blasones, que ostentan por Armas.



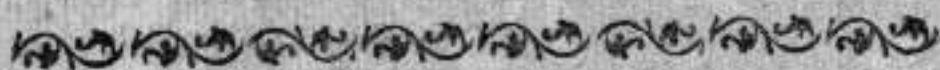
DIVISAS

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Obiedo.

Num. I.

LA Ciudad de Obiedo lleva por Armas una Cruz, asistida de dos Angeles, en memoria de la que, por ministerio de estos Espiritus, fuè fabricada en tiempo del Rey Don Alonso el Casto, como consta de su Historia. En la Santa Iglesia de dicha Ciudad permanece tan preciosa Reliquia, con otras muchas, que allí se recogieron en la pérdida general de España. Ambrosio de Morales, en su lib. 13. al cap. 38. escribe la milagrosa execucion de esta Santissima Cruz, en donde podrá el curioso instruirse por menor de todas las circunstancias de este su-

suceso, el que tambien cita el Padre Fuente en la Vida de Don Alonso Tercero de Leon, al num. 11.

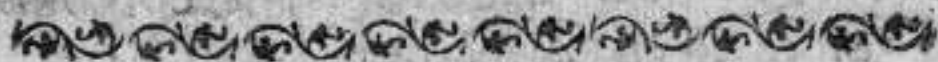


BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Ocaña.

II.

HACIENDOSE memoria en España de una Nación antigua, à quien llamaron Olcades, se atribuye à que viene de ellos el nombre de la Villa de Ocaña, que dista de Madrid, à la parte de Mediodia, uno de camino: en atencion à la fortaleza, valor, y constancia de sus Naturales, y Moradores, hallamos, que se ilustran con un Castillo sangriento, en Campo de Plata, por Armas: las suyas han dado à conocer su honor en los empeños de Guerra, que han ocurrido; executando sus heroicos hechos el credito de valerosos, que les corresponde, y de justicia se les debe dár.



BLASONES

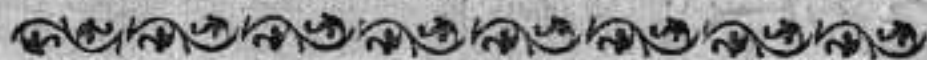
CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Oliva.

III.

AMUY corta distancia de Gandia, en el Reyno de Valencia, yace la Villa de Oliva, la que recibió el nombre que tiene por el fruto que de esta espe-

especie rinden sus terminos , y labores. Contextalo así un Olivo verde , que blasona en su Escudo de Armas por Empresa. Fortalecióla el Rey Don Jayme el Primero de Aragón , quien mandò labrar en ella dos elevadas Torres , para que sirviessen de Atalayas , una de Mar , y otra de Tierra. El Rey Don Alfonso el Quinto , llamado el Magnanimo , la dio , con Titulo de Condado , à Don Francisco Gilabert de Centellas : despues recayò en los de Gandia , en cuyos Estados se halla incorporada.

El motivo que tuvo esta Villa , y la Ciudad de Olite , en el Reyno de Navarra , para distinguirse con el Nombre , y Armas que ostentan , es uno mismo , como se puede ver en lo que se refiere en el numero siguiente. En la declaracion de las Armas de la Villa de Orche , en la Alcarria , se dicen los nobles Geroglificos de la Oliva , los que no se repiten aqui por huir de lo enfadoso.



A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA , Y CONOCE ,
en el Reyno de Navarra , la Ciudad
de Olite.*

IV.

ENTRE los nobles frutos , que rinde el territorio en que se halla la Ciudad de Olite , en el Reyno de Navarra , es uno , y copioso el del Azeyte , llamado comunmente Oleo. De esta voz le quedò à la Poblacion el nombre de Olite , y así se ve , como Pieza principal de Honor en su Escudo de Armas , un
Olivo

Olivo verde coronado entre dos Leones, con las Cadenas del Reyno por Orla: concesiõn estas, à mi entender, de Phelipe Primero, quien celebrò alli Cortes en el año de 1274. La propiedad que tiene el Blason de esta Ciudad con su nombre, y las prendas naturales de sus hijos, lo declara el fruto, que con abundancia produce su terreno; (*) y los Leones, que sostienen el Olivo, con la Corona por tymbre, informan haverla mantenido los Reyes de Navarra en sus Fueros, Privilegios, Exempciones, y Grandeza, ganado uno, y otro con el merito, y buenas prendas de sus hijos, y moradores.



E M P R E S S A,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Olmedo.

V.

OCHO leguas distante de la Ciudad de Valladolid se halla fundada la Villa de Olmedo, bien conocida en nuestra Historia por lo populosa, noble, rica, y fuerte, que fuè en lo antiguo; y tanto, que por refràn se decia: **QUIEN DE CASTILLA SEÑOR PRETENDA SER, A OLMEDO, Y A AREVALO PRIMERO DE SU PARTE HA DE TENER.** Esta Villa blasona su Escudo partido en Faja: en primero un Olmo verde, atados à el tronco dos Leones de Gules; y en segundo un Castillo de Oro en Campo de Gules, tymbrado de una Estrella, entre

(*) Vease en la presente letra el num. VII.

entre quatro Flores de Lis. Sin los esmaltes refiere Rodrigo Mendez en el cap. 52. de su Poblacion General de España, que tiene esta Villa dichos Blasones. La declaracion de ellos la comprehendo así: Por el Olmo verde considero à la Villa, pues quasi la nombra el Arbol de su Empresa; y por ser este fuerte, y robusto, conviene con las condiciones de sus Naturales, y Patricios, quienes tienen dadas pruebas de su valor, y osadia. En tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla, quando el Rey de Navarra le dió Guerra en los años de 1445. entrando el Navarro en dicha Villa, castigò en ella à los Cavaleros que encontró de la faccion del Rey Don Juan, como dice Ferreras en su Historia General de España al tom. 9. fol. 418. Por memoria de esto ataron los Leones de Gules à el tronco del Olmo verde, como se advierte en los Escudos pintados, y esculpidos. En el Castillo se representa la fortaleza, brio, y constancia, que han manifestado sus hijos en las Lides, y Conquistas, cuyas prendas conforman con las significaciones del Blason, que ostentan. La Estrella, y Flores de Lis con que se hallan tymbradas estas Armas, muestran, por la Estrella, à la Reyna de Navarra Doña Blanca, Señora que fuè de la Villa de Olmedo, como se colige de lo que dice Garibay en su lib. 28. al cap. 5. ; y por Successora de la Francia, segun refiere el dicho Autor al cap. 1. del libro citado, colocaron las Lisas por tymbre, siendo quanto contienen los dichos Blasones un Compendio Historial de los sucesos, y buenas memorias, que nos dàn los Chronistas, que refieren las cosas particulares de la mencionada Villa.





BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA de Onda.

VI.

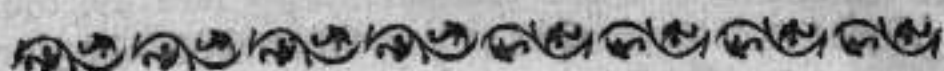
DE el Reyno de Valencia es la Villa de Onda, que dista del Mar dos leguas: Ganola à los Moros en el año de 1248. el Rey Don Jayme Primero de Aragón; por lo que se distingue esta Villa en sus Blasones con las Barras Sangrientas, puestas en Gefe, y en punta un Castillo sobre Peñas, combatidas estas de Ondas, con tres Rosas al pié de dicho Castillo. Este yá se ha declarado su valor en muchas partes de esta Obra: (*) Las Ondas de Agua son por la alusion à el nombre de la Villa; y las Flores, ó Rosas, por su hermosura, y lo fecundo, que es su terreno de Plantas odorificas, y medicinales, y por la buena fama, que tienen adquirida, y sentada sus Republicos, y Moradores.



H h

DIVI.

(*) Veaſe la letra A, num. VIII.



DIVISAS

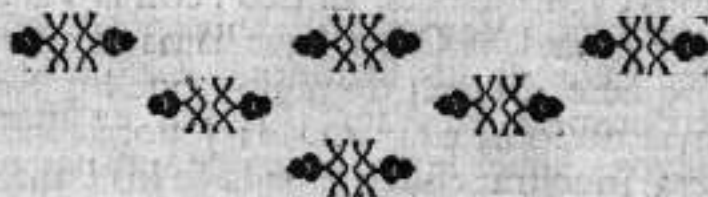
CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA de Orche.

VII.

PARA explicar el Autor de la Historia de Orche, en la Alcarria, el valor de esta voz, le dió suficiente luz el Señor Cobarruvias en su Diccionario, sin tener que acudir à el Bascongado, donde contrae la etymologia de Alcarria, la que yo comprehendo es en esta forma: Al- quiere decir Alqueria, Cortijo, Casa de Campo, Granja, ò Quinta. Ca- Cerca; y Ria, que se hermana con el vulgar Castellano, nos dice Rio; y unidas estas tres sylabas del Arabigo, y Romance, componen el nombre de Al-ca-rria, que son aquellos Pueblos, que hay en la Provincia de Guadalaxara, entre los dos Rios, Tajo, y Nares. En este terreno se halla la Villa de Orche, muy inmediata à la Ciudad, que dà nombre à la Provincia. No quiero detenerme en probar, que Orche quiere decir Rancho, ò Congregacion de gentes, venidas allí à poner habitable, y en cultivo su termino. Vamos à el assunto, que es declarar el valor de sus Blasones, que son Escudo partido: en primero de Azùr, Castillo de Plata, entre dos Olivos. Aquel se ha dicho en muchas partes significa valor, fuerza, firmeza, constancia, magnanimidad, asylo, y fortaleza; y todo esto que publican en su imagen, assiste à los Moradores de esta Poblacion. Los Olivos representan, que los produ-

ce su terreno , el que es aparente , y fertil de todo genero de plantas utiles , y provechosas à la conveniencia publica ; y como symbolo , que es de la paz la Oliva , muestra que no son inquietos los genios de los Vecinos de Orche. Lo es tambien dicha planta de la Agricultura , misericordia , felicidad , mansedumbre , y victoria : virtudes que adornan à los que con tal Divisa se señalan , y distinguen. En segundo , del mismo esmalte , propone dicho Escudo dos Manos derechas asidas , que tambien significan paz , concordia , union , amistad , fee , y lealtad. (*) Este Geroglifico lo aumentaron en el año de 1557: quando les ampliaron los terminos , y jurisdiccion de la Villa , por Privilegio de el Señor Rey Don Phelipe Segundo , y es una de sus Clausulas , que por su fee , y palabra en ningun tiempo sería vendida , ni enagenada esta Villa de la Corona Real; por lo que gravaron en el Escudo de ella el Signo de las Manos derechas unidas , como se ha referido, tymbrandolo con Morrión de Cavallero , en prueba de su limpio, puro, y noble proceder. El P. Talamanco lo expone al fol. 17. de su Historia , en la que informa mas por extenso de las circunstancias de Orche , donde podrá el curioso actuarfe de ellas , pues no es mi animo exceder del assunto que he propuesto, y dexo declarado.

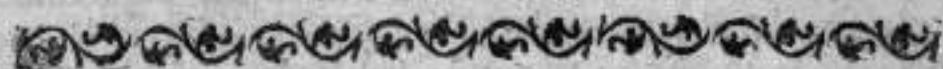
* *



Hh z

AR-

(*) Vease la letra M. num. IV.



A R M A S

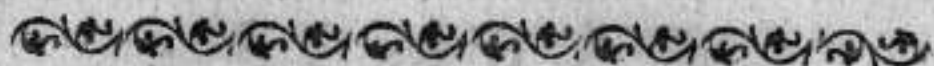
CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Orduña.

VIII

EL título de la Ciudad de Orduña, en la Provincia de Vizcaya, y sus Blasones, persuaden à que alguno de los Ordoños, que reynaron en España, diò à esta Poblacion el nombre con que se conoce, por quanto muestra en sus Armas Escudo partido: en primero Castillo; y en segundo un Leon, que sostiene una Asta fixa, que en lo alto señala una Vandera, y en ella Cruz, que nace de los quatro angulos, la que ay quien dice es de la Orden de San Juan; pero sin prueba alguna. Reedificò esta Poblacion en el año de 1256. Don Alonso el Sabio, Rey de Castilla, y Leon, quien es muy regular la diessè los referidos Blasones, que se hallan tymbrados con Corona. Estos se declaran assi: En el Castillo, aunque no hace memoria de èl el P. Henao, se representa el Fuerte de la Ciudad, (como lo fuè en lo antiguo) y lo han sido en todos tiempos sus Vecinos, y Moradores. El Leon con la Vandera, y en ella la Figura de la Cruz, (que llaman Labaro Cantabrico) quiere decir el dominio, que los Reyes de Leon tuvieron sobre esta Ciudad; y por la Insignia de la Vandera muestra estuvo situada en los limites de la antigua Cantabria, y que se governò baxo sus leyes, ritos, y costumbres.

El Padre Gabrièl de Henao, en su segundo Tomo de Antigüedades de Cantabria, al fol. 208. num. 9. dice, que

los Pueblos mas conocidos de España. 245
que la referida Ciudad tiene Privilegio para usar de
los expresados Blasones.



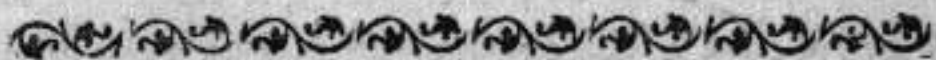
DIVISAS

*CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Villa de Orgàz, en el Reyno de Toledo.*

IX.

COMO estiman los Politicos por recado de anti-
guedad, y honor las Armas en sus Escudos,
no es razon dexar en silencio las que usa por Blaso-
nes la Villa de Orgàz, que està à muy corta distan-
cia de la Imperial Ciudad de Toledo. En premio de
los meritos que hizo à la Corona de Castilla Don
Alvaro Perez de Guzmàn, le diò esta Villa el Em-
perador Carlos Quinto, concediendole sobre ella el
Titulo de Conde de Orgàz; con cuyo motivo man-
dò el nuevo Señor gravar, y esculpir sus Armas en
las partes mas publicas de la Poblacion, como se exe-
cutò despues en la Ciudad de San Lucar la Mayor,
en la Provincia de Andalucia, de orden de Don Gas-
par de Guzmàn, tercero Conde de Olivares, à quien,
con Titulo de Duque, se la diò el Rey Don Pheli-
pe Quarto; y en la Villa de Niebla se mantienen las
propias Armas, por memoria de aquel tan sabido ca-
so de Don Alonso Perez de Guzmàn el Bueno, quan-
do le degollaron el hijo los Moros, por no haver-
les entregado la Plaza de Tarifa, que estava à su car-
go. Por ser de quien se ha dicho estas Poblaciones,
se ilustran con las Armas de sus Dueños los Guzman-
es, que son: en primero, y quarto de Azur dos
Cal-

Calderas , axedrezadas de Oro , y Gules , gringoladas de siete Cabezas , y Cuellos de Sierpe en cada asta de Sinople , lenguadas de Gules , tres à la diestra , afrontadas con tres de la Sinistra en Abylino , y las quatro que salen fuera por cada lado de espaldas , las dos ramberfadas: segundo , y tercero de Armiños , con la Bordura componada de Castilla , y Leon. Así es como las blasona Avilès en su tom. 1. de Ciencia Heroyca al fol. 53. y las obstenta en sus Escudos de Armas la Villa de Orgàz , cuyo origen se contrae de *Orgades* , que es Montaña , Region , Pais , ò Tierra inculta : y porque así lo estava aquel Sitio antes de poblarse , se quedó con el titulo de Orgàz , que es quasi *Orgades* , como se puede ver en el Bobulario de Antonio.

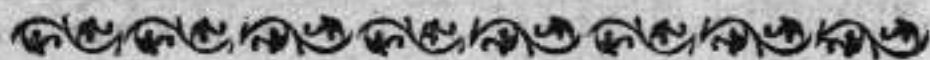


EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Orihuela.

X.

BIEN conocida es en el Reyno de Valencia la Ciudad de Orihuela , sobre cuya antigüedad se dice mucho , y es poco lo que se prueba : Tiene la que basta para haverla mandado reedificar el Rey D. Alonso el Sabio de Castilla , por los años de Christo de 1266. en los que ordenò aquel Principe se poblasse de gente Noble : por memoria de lo qual blasona la Ciudad en su Escudo de Armas una Aguila coronada , con las alas tendidas , y un pedazo de Leño en las garras ; representandose en esta Ave lo agudo , futil , prespicaz,

càz, y generoso de aquel Soberano, el que reparò, y renovò la Poblacion, como lo acredita la Historia, y lo contexta, con su muda rethorica, el pedazo de Leño, que conduce en las garras el Aguila. Esta han querido algunos sea un Pajaro, à quien llaman Oriol, contrayendo de aqui la etimologia de Orihuela. A mì me parece es mas propio, regular, y conforme, que Orihuela se derive del Oro, que en lo antiguo daban de sì sus Minas; y siendo este metàl de tanta estimacion entre las gentes, y sus calidades, y circunstancias tan nobles, y excelentes, hallo, que esto es lo que ajusta mas bien con el titulo que dieron à la Poblacion, y con las condiciones de sus hijos, que no lo que alegan, y contraen de una Ave, que yo la tengo por desconocida en la Historia Natural.



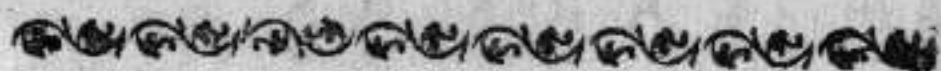
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Orense, en el Reyno de Galicia.*

XI.

Teniendo su situacion à las orillas del Rio Miño la Ciudad de Orense, y en èl una Puente de fabrica robusta, la tomaron sus Ciudadanos por Empresa, con su Castillo, y un Leon con Espada desnuda en la mano derecha. Yà se sabe, que la figura del Leon en esta forma, y disposicion significa la grandeza del animo; y el blasonarlo así la Ciudad de Orense, fuè sin duda por manifestar el del Rey Don Alonso el Catholico, quien la restaurò del poder Agareno,

no , que dominò à esta Ciudad quando ocuparon otras Poblaciones de Galicia los Moros , donde llegaron à internarse , aunque no à establecerse. El principio que pudo tener la Poblacion de Orense , lo dà à entender el titulo que le dieron , el que recibió de la calidad de sus Aguas , ò Fuentes , à las que llaman Burgas , voz que trae su origen del Idioma Griego. Son en tanto grado calientes las Aguas , que derraman las Burgas de Orense , que se pelan en ellas las manos de reses , se cuclan trapos , y hacen otras cosas de mucha conveniencia à el publico. Por los efectos que causan estas Aguas , llamaron à la Poblacion Urense , derivado del Latino *Urito* , *Uritas* , que es quemar de continuo ; y habiendo convertido la U en O , se dice oy Orense. El Maestro Alvar Gomez , en la Historia del Señor Cardenal Cisneros , dice Morales en sus Antiguedades al fol. 50. que diò esta inteligencia à el nombre de la Ciudad de Orense , y no tiene otra , por mas que los buenos Ingenios se desvelen en buscarla.



A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Oropeza.

XII.

POCA dificultad ofrece la declaracion de la Em^a pressa , que tiene por Armas la Villa de Oropeza : El nombre , y las figuras convienen , y concuerdan con el suceso , que se refiere de haver rescatado los Cavalleros Templarios à una Doncella , que tenian cautiva los Moros , dueños de su Fortaleza,

za , y que costò su libertad dâr de Oro el mismo peso , que tenia la Doncella ; y assi la ponen figurada en una balanza , y en la Bordura el nombre de dicha Villâ : con que teniendo entre si propiedad todas estas cosas , debemos estâr à ellas , no habiendo otras razones mas documentadas , que defiguren el concepto , que por si vierten.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Osma.

XIII.

LOS Historiadores de mas credito , que tratan de las memorias antiguas de España , dicen , que Osma se llamò Uxama en tiempo de los Romanos , y oy , con muy poca corruptela , conserva el mismo nombre : Del discurso de su Historia se comprehende , que ganaron las Armas con que se ilustran sus Moradores , defendiendo à su Rey de algun aprieto , pues muestran su figura en lo alto de un Castillo , que blasonan en Campo de Plata. De el significado del Castillo en Armerias se ha dicho muchas veces , y todas representaron en èl la grandeza , y elevacion , la fortaleza , el asylo , y la salvaguardia del Soberano , de los Amigos , y Vecinos , que à su amparo se acogen : con que viendo el progreso de las defensas , y empeños de Armas , que han tenido los Moradores de Osma , no se puede ignorar la causa , y motivo por què usân los Blasones que ostenta por memoria de sus heroycas acciones.



DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Ossuna.

XIV.

SI à la Historia fabulosa se diessè algun valor, pudiera tenerlo lo que dicen de la hija del Rey Hispàn, que casò con Pirro, Governador del Reyno de su Padre, de quien cuentan, que aficionado à la Caza, perseguia los Ossos en el parage donde oy se halla la Villa de Ossuna, atribuyendole su fundacion, y que le diò el nombre, y Armas por el motivo referido. Esto lo podrá creer el que no tenga repugnancia en ello: lo cierto es, que sus Blasones son en Escudo un Castillo, y encima de la Puerta una Ventana con Reja, à la que estàn encadenados dos Ossos. El Castillo yà se ha dicho en muchas partes de esta Obra su significado, y representaciones. La sujecion de los Ossos puede contraerse tal vez por haverse criado en su terreno esta especie de animales, ò por haver rendido, y sujetado algunos contrarios, que hacian ofensa à la Poblacion, la que rescató de los Moros el Rey Don Fernando Tercero, en el año de 1240. y despues la diò Don Alonso el Sabio à la Orden de Calatrava, siendo Maestre de ella Don Pedro Xiròn; y por recompensa de Fuente Obejuna, la incorporò en sus Mayorazgos, en los que se halla con Titulo de Ducado, que concediò Don Phelipe Segundo à otro Don Pedro Xiròn, que fuè quinto Conde de Ureña.

AR-



A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA del Padròn.

Num. I.

QUATRO leguas distante de Compostela, oy Santiago de Galicia, està la Villa del Padròn, en la Costa del Oceano, adonde nos dice la Historia, que aportaron los Discipulos de Santiago con el Cadaver de su Maestro, quando lo conduxeron por Mar à España: Esto gravò por Empeña en sus Escudos dicha Villa, la que se ilustra con una Barca, y el Cuerpo del Santo, atado à un Pilar de ella: los Discipulos en Popa, y Proa, con una Cruz en medio, una Estrella encima, con tres Veneras del Santo. Esta Historia que aqui se pone figurada, refiere puntualmente por escrito Don Francisco Xavier de Huerta en los Anales de Galicia, al tom. 1. fol. 6. col. 1. Y dice, que por haver assegurado la Nave, en que venia el Cuerpo del Santo, à un Pilar, ò Padròn, que havia en el Puerto, recibió la Villa el nombre que tiene, y que se llamó antes Yria Flavia, conservandose con este Titulo una Imagen de Nuestra Señora, que oy veneran en su Iglesia. Todo esto escribe dicho Autor, y del mismo assunto trata, entre otros, Salazar de Ontiveros, en el Epilogo, que publicó de Noticias de la Rioja, al fol. 209. donde podrá el curioso actuar se mas por extenso de estas memorias.

li 2

BLA-



BLASONES

CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRAN
la Ciudad de Palencia.

II

TAN antiguas son las memorias , que ay de la Ciudad de Palencia , que se hace sospechosa su certeza : merece atencion lo que nos dicen de ella en tiempo de los Romanos , y refiere Hernando del Pulgar ; y no ay duda en que sus Moradores desvarataron muchas veces , y dieron que hacer à Emilio Lepido , Lucio Luculo , Scipion Africano , y à Pompeyo Magno , que mandaban sus Legiones ; por lo que se puede decir , que en buena Guerra ganaron los Plafones con que se ilustra esta Ciudad , y son Escudo quartelado : en primero , y quarto, de Azur , dos Cruces Florenzadas de Oro ; y en segundo , y tercero de lo mismo , dos Torres en Campo de Gules , con Corona Real por tymbre : las Torres , ò Castillos obftentan , como Geroglifico de su magnanimidad , fortaleza , y poder ; y las Cruces con relacion à su Estado Eclesiastico , y por memoria de su Obispo , y Patron San Antolin , quien dicen haver sido Francès de Nacion , por lo que fixaron las Flores de Lis en los extremos de las Cruces , que se muestran en el referido Escudo. Este lo he visto blasonado en la forma que aqui se expresa , y està conforme à las noticias Historiales , que nos comunican los Escritos , que tratan del valor , grandeza , ostidia , arrogancia , virtud , y Religion , que profesan los

los que se distinguen con dichas Armas. No podemos asianzarnos en lo que dicen los Autores sobre el origen del nombre de Palencia, por quanto lo contraen del tiempo fabuloso, y de aquella edad nada tiene prueba: la que ajusta mas bien con el titulo de esta Ciudad, y las circunstancias del terreno donde la fundaron, es, que hallandose muy cercana à su Rio Carrion, pudo en lo antiguo recibir de sus corrientes algun daño; y reparado este con estacas, y otras defensas de madera, haverle dado con aquel motivo el Titulo de Palencia, derivado de *Palaris, Palare*, que es cosa donde ay palos. Mas conforme me parece esta etymologia, que la de ser fundada por Palatuo, Rey de España, en los años de la Creacion del Mundo de 2655. y antes de la Seca General 300. y de la Venida de Christo 1306. pues en tanta antigüedad se duda justamente, que huviesse tal Rey en estos Dominios, como otros, que se figuraron los que hicieron assumpto de escrivir noticias de aquel tiempo.



D I V I S A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Palma.*

III.

LA Historia dice, que Aulo Cornelio Palma, Baron Consular del Imperio Romano, fundo la Villa, que con el Titulo de Palma se conoce en el Reyno de Sevilla, quatro leguas distante de la Ciudad de Ecija: en credito de lo qual obfenta la Villa

lla en sus Escudos de Armas por Blasones una frondosa Palma entre dos Rios. Esto es lo que consta de las memorias antiguas de dicha Poblacion, la que gano à los Moros el Infante Don Alonso, Hermano del Santo Rey Don Fernando, en el año de 1231. Despues los Reyes Catholicos concedieron sobre ella Titulo de Conde à Don Luis Fernandez Portocarrero, en cuya Casa, y Estados permanece. Por haver dicho en la declaracion de las Armas, que ostenta la Ciudad de Cordova, los Geroglificos de la Palma, escuso repetirlos aqui, que era su propio lugar, y muy correspondiente, por ser atributo de los Martyres de la Iglesia, en cuya classe nos ponen à el Fundador de esta Villa, cuyas memorias dicen, que fuè natural de Toledo, y que padeciò Martyrio por la Fè Catholica en Tarragona, à los años de Christo de 119.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD de Pamplona.

IV.

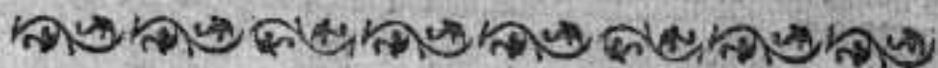
LA Capital del Reyno de Navarra es la Ciudad de Pamplona, de cuya fundacion se habla con variedad: lo mas probable que hallamos de sus memorias antiguas, es haverla reedificado el Magno Pompeyo, 67. años antes de la Venida de Christo. Así lo dice Beutèr al cap. 25. de su lib. 1. nombrandola Pompeyopolis, que quiere decir Ciudad de Pompeyo: de ser suya permanece, además de lo escrito, recado, que lo comprueba, y se halla gravado

do en el Escudo de Armas, que ostenta la Ciudad en la imagen del Leon Rampante, que era la Empresa, ò Insignia, que llevaba Pompeyo en sus Vánderas, como dice Plutarcó, y el Señor Cobarrubias al cap. 10. de su lib. 1. fol. 44. Y para mostrar la grandeza de su animo alguna vez, puso en la mano diestra del Leon una Espada desnuda: Con este Cño se batieron en Cobre Monedas en el Reynado de Don Phelipe Quinto, por convenirle à este Monarca dicha Empresa, en atencion à su grande espíritu, corazon noble, y acertada conducta. Paulo Jobio, en sus Empresas Militares, refiere la que usaba el Magno Pompeyo, y todos concuerdan en que la tomó de sus Estandartes Julio Cesar, que despues usó de la imagen del Leon por insignia, como se advierte en las Armas, que dió à la Ciudad de Guete, en el Obispado de Cuenca, en las de la Ciudad de Zaragoza, y en las antiguas de Toledo, que contraen el mismo principio, y origen. (*) Despues que el Rey de Navarra Don Sancho el Sabio rompió el Palenque de Cadenas, que tenia para su resguardo el Miramamolín en la Batalla de las Navas de Tolosa, por memoria de este suceso las puso la Ciudad por Orla de su Escudo, y son las que lleva el Reyno por Blasones. De unas, y otras dan noticia bastante los Chronistas de Sobrarbe, como se puede ver en sus Escritos, que son los que autorizan quanto en este se refiere.



AR-

(*) Veaſe la letra T. num. X.

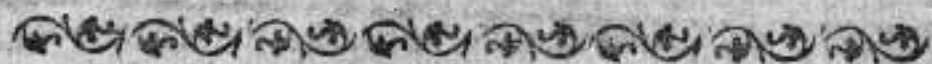


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Pancorbo.

V.

EN los Escritos, que tratan de la Villa de Pancorbo, situada entre Burgos, y Vitoria, se dice, que en tiempo de los Sarracenos pusieron estos á dos Catholicos de sus moradores entre dos tapias, para que la necesidad los aniquilasse, y consumiesse; y por alta providencia fueron asistidos de dos Cuerbos, que los llevaban el Pan para su alimento; por lo que la Villa recibió entonces el nombre con que oy se conoce, y en credito de ello mantiene por Empresa los dos Cuerbos, que despues le disputò la Ciudad de Vitoria, por haverla ganado sus Vecinos à los Agarenos. Tambien se dice, que el Apellido de Tapias trae su origen del suceso referido, y allí se mantuvo esta familia por muchos años con la estimacion, que pudo grangearla una memoria tan particular, y gloriosa.



E M P R E S S A,

QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Paredes de Nava.

VI.

EN tierra de Campos le dieron finio à la Villa de Paredes de Nava, la que finò propia de la familia de los Manriques de Lara; por lo que dicha Poblacion

blacion se ilustra con las Armas de sus Dueños, que son de Gules dos Calderas, la una sobre la otra de Oro, cargadas de tres Fajas, análogadas de Sable, gíngoladas de siete Cuellos, y Cabezas de Serpiente en cada assa de Sinople, lenguadas de Gules, tres de la diestra, afrontadas con tres de la siniestra en Abyssmo, y las quatro que salen fuera por cada lado de espaldas, las dos ramberfadas. Esta declaracion se ha hecho con los terminos propios del Arte del Blason, y en todas debicramos haverlo practicado assi; pero como el que ignora las reglas del Arte quedaria naturalmente confuso, y poco ilustrado en la materia; para que logre de algun gusto en ella, se ha explicado lo que en esta Obra se contiene, no con aquel rigor, que pide el estudio de la Ciencia Heroyca, sino es en estilo, que la haga comprehensible, y en alguna manera agradable à los Lectores, à quienes deseo imponer en los motivos, que tuvieron los Pueblos para ostentarse con las Armas, y Blasones, que nos presentan en sus Escudos, Targetas, y Medallas, esculpidas, talladas, ò pintadas.



B L A S O N E S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Peñasiel.*

VIL

EN las riberas del Duratòn, Rio que dirige su curso à el celebrado Duero, se halla fundada la Villa de Peñasiel, que de haverlo sido recibió el nombre con que oy se conoce, y lo prueban las Armas,
Kk que

que la ilustran, que son las mismas que tienen los Reynos de Castilla, y Leon, à las que aumentaron en punta de Gules tres Xirones de Oro, con Corona por tymbre, y un Cavallo en alto por cimera. Así las blasonaron en tiempo de D. Phelipe Tercero, Rey de España, que con Titulo de Marquesado se la diò à Don Juan Tellez Xiròn, segundo Duque de Osuna, en cuya Casa, y Estados se halla incorporada.



DIVISAS

CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Peralta.

VIII.

A Imitacion de otras Poblaciones, que se distinguen con las cosas mas notables que tienen, procedieron los moradores de la Villa de Peralta, que dista de la Ciudad de Tudela, en Navarra, seis leguas. Por ser las Puentes que fundaron sobre su Rio Arga fabricas robustas, y ostentosas, tomaron una de ellas por Armas, con un Castillo encima; representando en uno, y otro su firmeza, antiguedad, y conveniencia: La que les produce el fruto de su noble Vino es de crecidos interèsses, no obstante ser Pueblo de reducida vecindad, el que dicen fundò el Rey Don Garcia Sexto por los años de 1040. poco mas, ò menos, que en ello no se allègran las Historias.





EMPRESSA,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Perpiñan.

IX.

LA Villa de Perpiñan es Cabeza del Condado de Rosellon, que està en las faldas de los Pirineos, por donde confina con la Francia el Principado de Cathaluña. De las memorias antiguas de esta Poblacion dan noticia bastante los Historiadores de Aragon, Navarra, y Cathaluña. Geronymo de Zurita dice, y con el otros muchos Autores, que un Conde, que se llamò Gerardo, dueño de esta Villa, la dexò, por no tener heredero legitimo en el año de 1178., à el Rey Don Alonso Segundo de Aragon; con cuyo motivo entrò en aquella Corona, la que mandò poner en los Escudos de la Villa sus Armas, las que àun oy permanecen; no obstante, que Don Juan el Segundo la diò à la Francia en empeño de 3000. escudos, siendo su Rey Luis Undecimo, y despues se restaurò de aquella Potencia en tiempo de Carlos Octavo, que la mandò entregar à nuestro Rey Don Fernando el Quinto. (de gloriosa memoria) Con estos antecedentes, y otros que ocurrieron en aquella estacion, rompieron las Pazas España, y Francia en el año de 1543. Cercaron los Franceses à Perpiñan, dominando en Castilla el Emperador Carlos Quinto, quien, con los esfuerzos, y valor de los Vecinos, y Moradores de la Villa, desvaratò, rompiò, y venció los Esquadrones del Contrario. Passados al-

gunos años insistió la Francia con empeño sobre tomar esta Plaza, la que sitió por hambre con poderoso Exercito en 21. de Abril del año de 1642. Quatro meses continuos duraron las hostilidades del Cerco, hasta que en el dia 29. de Agosto del referido año trataron de Conciertos, los que tuvieron efecto, y se confirmaron en 9. de Septiembre proximo, como todo consta de la Historia: En ella se dice, que fueron tales los trabajos, que apremiaron esta vez à Perpiñan, que reduxo la necesidad à los Sitiados à el miserable estado de comer carne humana, desenterrando los cadaveres para alimentarse. De estos sucesos, que refieren los Escritos, quedó en los Blasones, que la Villa ostenta por Armas, memoria. Sin alterar las Barras Sangrientas las muestran desiguales, y como quebradas por la parte superior, que llaman en Gefe; manifestando así los aprietos, y calamidades, que padecieron los que las llevan por Empresa. En el centro del Escudo gravaron la Imagen del Bautista, y fuè porque en el dia que se celebra su Degollacion, se redimieron por Contrato de tantos daños, y miserias, como estaban padeciendo. Estos son los textos, que abonan las noticias Heroicas, que nos dan de los moradores de esta Poblacion. La de Numancia, Calahorra, y Sagunto escribieron con sangre sus trágicos sucesos: los Vecinos de esta Villa rubricaron con la misma tinta sus progresos infaustos. Unos, y otros eternizaron su memoria, por lo guerreros, fuertes, constantes, valerosos, osados, sangrientos, crueles, rígidos, fieles, leales, y amantes de su Principe, Leyes, Patria,

y Libertad.

* * *

* * *

* * *

* * *



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Pinto, en los Carpentanos.

X.

SI se huviera de dár otro methodo à la presente Obra, le correspondia el primer lugar, colocando, como principio de ella, el Escudo de Armas con que se distingue la Villa de Pinto; no tanto por lo que dàn de sí los Blasones mas modernos con que se ilustra, y conoce, como por lo que declaran los antiguos, y el titulo de la Poblacion: Este le dieron sus primeros moradores con arreglo à el sitio en que la fundaron, el qual se halla en el Punto Centrico de España, de donde provino el llamar à el sitio que la Villa ocupa Punto, y à ella, con muy poca corrup-tela, la nombramos oy Pinto. Que sea Pinto lo mismo que Punto, no se puede dudar, ni hay para que disputarlo, quando lo està publicando el sonido de la voz, que es la que por sí define à el sugeto de quien se trata, el que tuvo en lo antiguo por Armas propias, como autoriza la tradicion, un Globo Terrestre, con un Punto en el centro; y siendo el Punto, en sentir de los Mathematicos, principio de la cantidad continua, tratando en este Escrito de las memorias antiguas de España, no era extraño se diessé principio à ellas con lo que la Villa de Pinto mantuvo muchos años por Empresa. La menos antigua que observa, trae su origen de los Condes de Urgel, por el casamiento que hizo Don Fernan Garcia, Señor de

la Casa de Cevallos, con Doña Estefanía Armengòl, hija del Conde Don Armengòl, como dice, con apoyo de Florian de Ocampo, Don Antonio Suarez de Alarcòn en el lib. 2. cap. 2. de las Relaciones Genealogicas del Marquès de Trocifal, al fol. 109. columna 1. Allí es donde sienta dicho Autor la buena memoria, que mantienen los Cevallos, Xirones, y Cisneros en el uso de las Armas, que heredaron de sus mayores, las que son Escudo axedrezado de Oro, y Gules, con cuyos esmaltes las blasona el Señor Don Antonio Agustín en sus Dialogos de Armas, y Linages de España, en el primero al num. 36. figura 11. Con que habiendo tenido el dominio (como todos saben) con Titulo de Condado sobre la Villa de Pinto los Cevallos, Cisneros, y Xirones, quedò ultimamente por esta razon la Poblacion con sus Armas, en las que no se ha notado desde aquel tiempo alteracion alguna; no obstante, que la tuvo en los Apellidos de este tronco por falta de varonia, por lo que se agregó dicha Villa à la Casa, y Estados de Caracena, Condes de la Puebla, y Marqueses de Berlanga, en quien oy subsiste, y permanece. Las ventajas que logra esta Villa por el buen temperamento que la beneficia, dàn motivo à decir, que procedieron sus primeros Pobladores con acertada conducta en la eleccion del terreno en que se halla, el que està en medio de la Carpentanea, y es muy fertile, y abundante de los mejores frutos, que dicha Poblacion tributa. Los Ingenios, que son los que dàn à las Patrias estimacion, y honor, sobrefalen en lo agudos, prudentes, y constantes en sus resoluciones: La política con que se gobiernan los Vecinos de Pinto es la mas atentada, y juiciosa: En las Artes han dado prueba de ingeniosos: En las Ciencias de aprovechados: En la Agricultura son officiosos; y en las Armas esforzados. Decir se puede, sin faltarle à la verdad, que

en la Villa de Pinto està el Punto Critico de todo lo bueno, que en España se contiene.



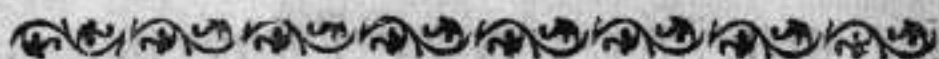
EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Plasencia.

XI.

CASTIGANDO à los Agarenos el Rey Don Alonso el Oçtavo de Castilla, (aunque otros quieren sea el Noveno de Leon) corria los Campos de Estremadura; y passàndo por el ameno, y fecundo sitio, donde oy se halla la Ciudad de Plasencia, le diò tanto gusto aquel País, que mandò se hiciesse en èl una Poblacion, y Fortaleza, para resistir à los Moros fronterizos: De el placèr que tuvo el Rey en ello, le quedò à la Ciudad el nombre de Plasencia: edificòse tan fuerte, que aun oy permanecen vestigios de su robusta fabrica. Por serlo, y estàr en terreno tan hermoso, y fertil, nta la Ciudad de las Armas, y Blasones con que se distingue, que son, en Escudo Plateado, un Castillo de Gules, y à los dos lados un Pino, y un Castaño Verde: estos como Geroglificos de su constancia, fidelidad, amor, y fertilidad; y aquel de su firmeza, valor, seguridad, y defenfa. Fray Alonso Fernandez escriviò los Anales de esta Ciudad, en los que constan sus memorias Historiales, adonde las hallarà el curioso, porque nuestro assunto no es mas que el de explicar el valor, y significado de sus Blasones. El Padre Fuente dice, que mandò poblar esta Ciudad
el

el Rey Don Alonso el Oçtavo de Castilla en una Aldèa, que alli havia, y se llamaba Ambròz, y que esto fuè por los años de 1178. de Christo: Así lo refiere dicho Autor en la Vida del Rey Don Alonso, al num. 12. aunque el Padre Claudio quiere, que sea un año antes.



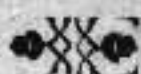
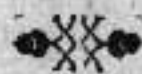
A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Pontebedra.

XII.

NOMBRADA es en el Reyno de Galicia la Villa de Pontebedra: esta recibió el nombre, que tiene, de los Blasones con que se ilustra, y son en Escudo su Puente de quatro Arcos, dos Torres à la parte de la Villa, y una al otro extremo. Como Obra insigne, y Fabrica hermosa, se ostentan con ella por Armas; así como lo practican otras muchas Poblaciones, que se conocen en España con los mismos distintivos, porque les pareció ser esta Marca en la que mas bien se afianzaba la antigüedad, la hermosura, la firmeza, la union, y la buena memoria de su origen.

* * *



BLA-



BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Porcuna.

XIII

CON las Armas del Santo Rey Don Fernando, y el esfuerzo de los Cavalleros de la Orden de Calatrava, se tomó à los Moros la Villa de Porcuna, cuyo Titulo quieren algunos sea del tiempo de los Romanos, lo que no contesto, ni creo, y menos lo que dicen de la Puerca, à quien hizo Estatua Cayo Cornelio Cesso, por lo que le quedó el nombre à la Villa: Si acaso se lo dió la imagen de este animal, que allí se encontró en lo antiguo, como dicen, sería por haver hecho los Ministros del Municipio Pontificense en aquel parage algun Sacrificio à la Diosá Ceres, à quien fué muy comun consagrar por victima una Puerca, como la Historia Gentilica lo refiere; y dexando estas questiones para que se exerciten en ellas los buenos Ingenios, passáremos à la declaracion de los Blasones, que tiene en sus Escudos la Villa de Porcuna: los que propone por Armas son la Cruz de Calatrava Cantonada: en primero, una Imagen del Sol: en segundo, un Creciente: en tercero, dos Trabas; y en quarto, un Castillo: Este por el Fuerte, que la Poblacion tenia quando la rindieron: El Sol pusieron por lo que resplandecieron las Virtudes del Santo Rey, su Conquistador; y la Luna significa à la Orden de Calatrava, que en sus principios tuvo aumentos, y declinaciones con la oposicion,

que hallaba en las Lunas Africanas , y las dos Tra-
bas con la Cruz , era la Divisa propia de la Orden,
à quien la concediò Benedicto Decimotercio , como
dice Romàn en sus Republicas del Mundo, lib. 7. cap. 5.
fol. 333. De estos recados no quedaron mas docu-
mentos , que las figuras , è imagenes : por ellas se
ha de imbestigar el motivo que tuvieron para usar-
las en la forma , y disposicion que las proponen , que
es la regla de que nos hemos valido para no dexar
sin declaracion muchos Escudos de los que en esta
Obra se contienen.



EMPRESSA

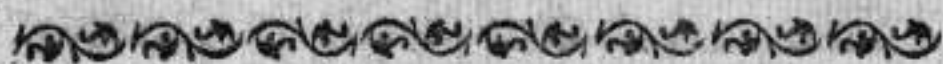
CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Portugalete.

XIV.

A LA Costa del Mar Cantabrico està situada la Vi-
lla de Portugalete , no muy distante de la de
Bilbao : ay en ella tan buena disposicion para tomar
rumbo por el Mar à los demàs Puertos de España,
y fuera de ella , que lo muestra en sus Escudos de
Armas , en los que blasona dicha Villa una Nave,
aparejada , y artillada , tendidas las Velas , navegan-
do contrastada de furiosas olas. Esto es lo que pro-
pone por Empresa la Poblacion de que se trata , y
del mismo assunto escribe en sus Antiguidades de
Cantabria el Padre Henao altom. 1.

fol. 203. num. 4.



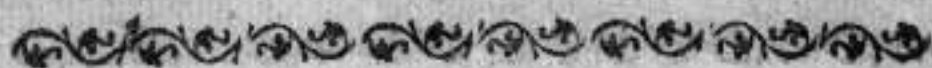


ARMAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Priego , en el Reyno de Granada.

XV.

CERCA de la Villa de Cabra , en el Reyno de Granada , està fundada la de Priego : Esta dicen , que contrae su antigüedad de los Turdetanos ; pero no ay de esto mas memoria , que la que consta en los Autores , que assi lo escribieron , y cita Rodrigo Mendez en su Poblacion General de España , en la que dà noticia de los Blasones que tiene esta Villa por Armas , y son los mismos con que se ilustra la Casa de los Duques de Feria , por los Apellidos de Cordova , y Figueroa , como se pueden ver en el segundo Tomo de la Ciencia Heroyca de Don Joseph de Avilès , al fol. 252. Y porque dicho Autor los blasona con toda formalidad , no los repito aqui. El motivo de usarlos dicha Villa por Armas , es , que habiendola conquistado en tiempo del Santo Rey Don Fernando el Comendador de la Orden de Calatrava Don Frey Pedro Nuñez de Cordova , este puso por Alcayde de su Castillo à un Cavallero , que no procedió como tal ; pues sobornado , la entregò traydoramente , en el año de 1320. à Mahomad , Rey Moro de Granada. Y ultimamente en el de 1407. la bolvió à recuperar del dominio Agareno Don Gomez Suarez de Figueroa , por lo que quedaron las Armas de la expresada Casa en dicha Villa , que cifró en sus Escudos la memoria de sus Conquistadores , y demás acaccimientos ocurridos en aquellas turbaciones.



BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Puente de la Reyna.

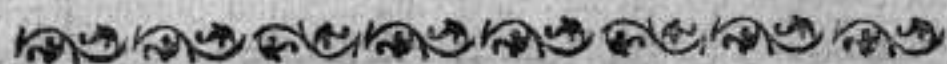
XVI

LA Reyna de Navarra Doña Juana , Esposa que fuè de Don Phelipe Primero , floreció por los años de Christo de 1300. en adelante. Esta Señora mejorò , y amplió la Villa de Carès , distante quatro leguas de la Ciudad de Pamplona , à las orillas del Rio Arga , en el que mandò fabricar una Puente , y es la que diò à la Villa el Titulo con que oy se conoce de PUENTE DE LA REYNA : Blasonando su imagen por Empresa en sus Escudos de Armas , acreditando con ellas las buenas memorias que refiere la Historia de los progressos de esta Villa , la que fuè Patria de aquel Varon grande , excelente en todo , Don Rodrigo Ximenez , Arzobispo de Toledo. Afsi lo dice el Padre Camargo en su Epitome Historial , al fol. 249. y Estevan de Garibay , en su Historia General , contexta en lo mismo , que aqui se ha referido de esta Poblacion , donde lo podrá ver el curioso à los libros 24. cap. 2. y en el 26. al cap. 8. de la citada Obra.

* * *



DIVI-

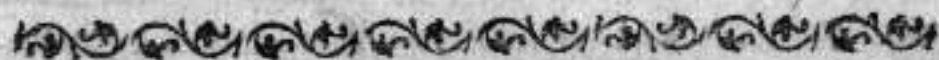


DIVISAS

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de la Puente del Arzobispo.

XVII.

POR baxo de Talavera, à seis leguas de distancia, en las orillas del Rio Tajo, yace la Villa, que nombran Puente del Arzobispo, por haverla fundado Don Pedro Tenorio, que lo fuè de Toledo, y la nombrò en su origen Villa-Franca, por los muchos Privilegios, que logró de los Reyes para sus Moradores, y Vecinos. El mismo Prelado mandò fabricar sobre su Rio una hermosa Puente, la que despues tomò por Nombre, y Blasones dicha Villa, que son con los que al presente se conoce, y ostenta. Así lo dice Garibay al cap. 50. de su lib. 15. en la Vida de Don Henrique Tercero, Rey de Castilla, que floreció por los años de 1399.



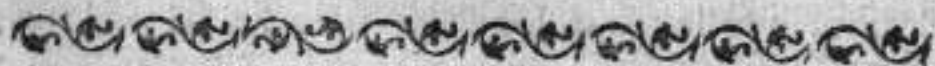
ARMAS

CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Ciudad, y Puerto de Santa Maria.

XVIII.

FUNDACION de Don Alonso el Sabio es la Ciudad, y Puerto de Santa Maria; pues aunque allí hubo en la antigüedad Poblacion, no quedó de ella
nou-

noticia, que concierte, ni persuada à una creencia regular; solo si el que antes fuè habitado aquel terreno de Catholicos, por quanto en las ruinas que descubrieron, hallaron una Imagen de Nuestra Señora, que fuè la que diò Nombre, y Blasones à la Ciudad, que ostenta en sus Escudos tan precioso Simulacro, con el Niño Jesus en los brazos, y en punta un Castillo con dos Torres, y la letra que dice: PUERTO DE SANTA MARIA. Los Reyes Catholicos dieron Titulo de Conde de esta Poblacion à Don Luis de la Cerda, Duque de Medina-Coeli, en cuya Casa permaneció algunos años, y despues se incorporò à la Corona de Castilla, que es quien al presente la posee.



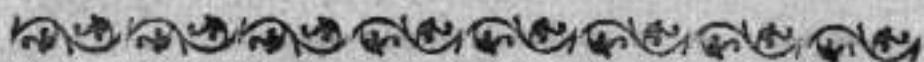
D I V I S A S

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Puerto-Real.*

XIX.

BIEN claro està el motivo, que inclinò à los Reyes Catholicos à fundar la Villa de Puerto-Real, dos leguas distante de la Ciudad de Cadiz, donde reparaban antes (y aún oy lo executan) las Embarcaciones para tomar sus rumbos à Reynos Estrangeros. Dieronla sus Fundadores el nombre, y por Divisa las Armas que ostenta, y son las de España, autorizando estas lo mismo que la Historia refiere del origen, y principios illustres de dicha Villa, los que se contraen desde el año de 1487. como refiere Sylva en su Poblacion General, y todo consta del Privilegio, que guarda en sus Archivos la menciona Villa.

AR-



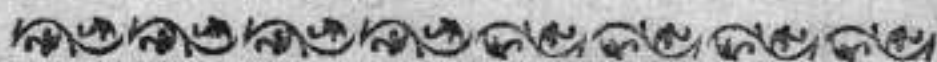
A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Riaza.

Num. I.

ASSUMPTO muy claro, y de buena fazòn fuè el que diò motivo à la Villa de Riaza, que està fundada en las Sierras de Buytrago, para ordenar su Escudo de Armas en la disposicion que lo proponen: En èl gravaron la imagen de su Rio, no en la del Toro, como lo figuraban los Antiguos, sino es en unas ondas de Agua, y en ellas dos Truchas; manifestando asì la abundancia de las que se crian en sus corrientes.

Atribuyese la Poblacion de esta Villa à Don Gonzalo Fernandez, hijo del Conde Fernan Gonzalez, y dicen, que fuè por los años de Christo de 950. y entonces se le diò el nombre à la Poblacion, recibendolo de su Rio, à quien le nombraban Haza, y de uno, y otro se compuso el titulo de Ri-aza.



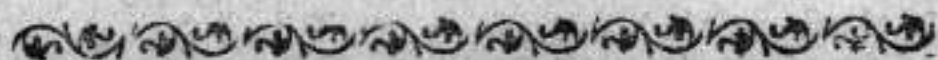
D I V I S A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Ribadavia.

II.

LA Villa de Ribadavia, cèlebre Poblacion en el Obispado de Orense, inmediata à las corrientes del Miño, està

está situada en las orillas del Río, que se llama Avia, en un ribazo, componiéndose su título de las syllabas, que unidas dicen Riba-da-via. Abunda de precioso Vino, y otros frutos estimables, y lo es por todas razones su temperamento, en el que fabricó Palacio el Rey Don Garcia, hijo de Don Fernando el Magno. Por memoria de este Principe tomaron por Empresa sobre la Puente de su Río la imagen de un Sol, y una Luna: Esta por representacion à la Villa, que corrió, con el transcurso de los tiempos, varias fortunas, yà creciendo en opulenta; delicias, y yà menguando en turbaciones funestas. Reynando en Castilla Don Fernando el Quinto se le dió el Título de Conde de Ribadavia à Don Bernardino Sarmiento, en cuya Casa, y Successores permanece, con placèr, y contento de sus moradores, que gustosos se hallan de tener tales Dueños.



B L A S O N E S

*CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Villa de Ribadèo.*

III.

TAN fertil, abundante, copiosa, y amena es la ribera donde fundaron la Villa de Ribadèo, que de su apacible, y delectable situacion la dieron el nombre, que oy mantiene, y es uno de los Puertos de Galicia, que confina con las Asturias. La Historia antigua dice, que es fundacion de Julio Cesar: por la moderna se sabe, que es de las primeras Poblaciones, que se tomaron à los Moros en las Conquistas
de

de España , restaurada por las Armas del Rey Don Alonso el Catholico, en los años de Christo de 744. la que mandò poblar , y puso en ella Iglesia Cathedral , que despues trasladò Don Ordoño Segundo à la Ciudad de Mondoñedo , donde havia estado antes. El Rey Don Juan el Segundo de Castilla concediò Titulo de Conde sobre esta Poblacion à Don Rodrigo de Villandrando , con cuyo motivo usà la Villa de las Armas de sus Dueños , que son Escudo quartelado , y contrapuesto : en primero , de Plata, Creciente equipolado de Sable, y Oro : en segundo, de Oro , tres Fajas azules , y en la Bordura , de Azur, ocho Castillos de Oro. En esta disposicion se muestran los Escudos del Apellido que se ha dicho , y por derechos de sangre se incorporò en los Estados de los Duques de Hija , Condes de Salinas , en quien al presente permanece.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRÀ , Y DISTINGUE
la Villa de Roa.

IV.

POR hallarse rodeada de los Rios Duero , y Riaza la Villa de Roa , que està situada entre Valladolid , y Aranda , me inclino à que la diessen el nombre que tiene. Las Armas que nos muestra en sus Blasones , son Escudo partido : en primero , de Gules, Castillo de Oro , con un Perro atado à la Puerta del Castillo ; y en segundo trece Roeles de Plata en Campo Azur , y à la Orla una Letra , que dice : QUIEN BIEN QUIERE A BELTRAN , BIEN QUIERE A SU CAN.

Los trece Roeles de Plata en Campo Azùr, se ha visto, que por memoria de Alvar Fañez Minaya los usa Medina del Campo en sus Escudos, perteneciendole à aquel Caudillo, como descendiente, que era de Fernan Lopez de Lemos, el que murió en el año de 793.; y derivandose del mismo Tronco del Conde Fernan Gonzalez Nuño-Nuñez, y los Guzmanes de Galicia, Conquistadores, y Pobladores de la Villa de Roa, no es ageno, que estas Familias los mandassen poner en la Poblacion, que restauraron del poder Agareno.

Con bastante cuidado he leído al P. Gandara en sus Armas, y Triumphos de Galicia, al Chronista Ambrosio de Morales en su lib. 16. cap. 21. al P. Bléda, al fol. 275. y otros Autores, que tratan de las conexiones, que tuvieron los Heroes, que se han nombrado con su primer Ascendiente, del que heredaron los trece Roeles: Resultando de todo, que la Villa de Roa los blasona en sus Escudos, porque eran Armas, y Divisas propias de sus primeros Pobladores.

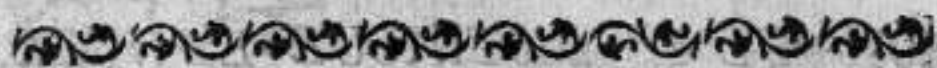
El Castillo con el Perro atado à la puerta, y la Letra de la Orla, informan de la lealtad, vigilancia, y amor, que manifestaron à su Principe los Moradores de esta Villa, quando en tiempo del Rey Don Juan el Segundo fueron insultados de los Franceses, à quien, con maña, y cautela, dieron muerte, por satisfacerse de los agravios que havian recibido: y como el Perro, aunque esté atado, no se olvida del bien, ò mal que le hacen; así los Vecinos de Roa procedieron con sus contrarios, como lo hace el Perro con quien le ofende.

En la figura de este animal representaron los Gentiles à los Dioses Lares, porque estas Deydades eran muy mansos, y dociles para los de dentro de casa; y para los de afuera, muy feroces, y osados, como regularmente lo son los Perros, y lo fueron los de
Roa

Roa con los Franceses en el particular, que se ha citado.

Significaron en la figura de este animal la guarda, y custodia, porque sirven de centinelas para la seguridad de las Casas.

Significa el Perro agradecimiento, porque nunca olvida à quien bien le hace: Significa memoria, porque la mantiene, y se acuerda de lo que le enseñan: Significa fee, amistad, amor, y lealtad, porque todo esto profesia con su Dueño: Significa piedad, porque hace sentimiento, y se compadece quando à su Amo le hacen ofensa: Significa obediencia, porque quando se va, à una voz buelve donde le llaman, y humilde se postra: Significa vigilancia, astucia, y sagacidad, porque le asisten todas estas prendas; y por convenir con las de el Cinocefalo, lo pintaron con cabeza de Perro. Son tantos los Geroglificos del Perro, que solo de ellos se pudiera formar un Libro, y este no es para tratar de sus representaciones, mas que en los terminos propuestos.



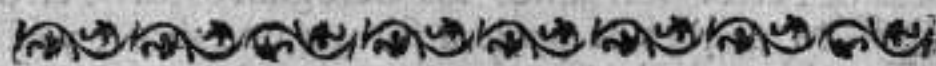
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Ronda, en el Reyno de Granada.*

V.

POR la situacion inexpugnable en que se halla la Ciudad de Ronda, en el Reyno de Granada, y por la fortaleza que reside en sus Naturales, y Moradores, tomaron por Empresa dos Castillos de Oro, sobre Gules, en su Escudo de Armas. Valiendose de la industria,

la ganaron à los Moros los Reyes Catholicos , porque en otra forma era empeño difícil el rendirla. Así lo dice Rodrigo Mendez en su Poblacion General de España , con lo mas particular de esta Conquista , la que se hizo en el segundo dia de Pasqua de Espiritu Santo , à 24. de Mayo del año de 1485. Llamòse Ronda esta Poblacion , porque la rodèa el Rio Guadayro , y porque se halla situada en un alto , y encumbrado Cerro , que fortaleciò la naturaleza ; y teniendola el nombre con el sujeto , nos excusa de acudir à el tiempo de los Romanos à buscarle etymologias : las que aplican à esta voz no tienen prueba alguna , y como es tan clara la propiedad del sitio , y la de su nombre , no se puede dudar en que se lo impusieron quando allí la trasladaron , que fuè dominando los Agarenos las Andalucias.



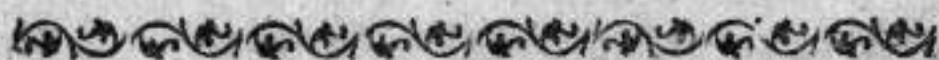
BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Saagùn.

Num. I.

EL Autor de la Chronica Emilianense dice en el Diccionario de los nombres de Pueblos antiguos de España , que se deriva de San Facundo el de la Villa de Saagùn , que està de Valencia siete leguas ; Su fundacion se atribuye à Don Alonso Primero , llamado el Catholico , y la señalan por los años de Christo de 756. Despues en el de 874. reedificò Don Alonso Terçero el Monasterio de San Martin , del Orden de nuestro Padre San Benito ; por lo que

en las Armas de la Villa gravaron la Imagen de el Santo Titular, y las de Castilla, y Leon, en memoria de haver sus Reyes fundado, así la Villa, como el Monasterio, de lo que nunca faltará noticia, porque cuidadosos la conservan los Estatutos, y Monumentos de aquella Casa, Relicario de Varones heroicos en virtud, y letras, y aun en Armas, quando las esgrimian contra los Enemigos de la Religion Catholica.



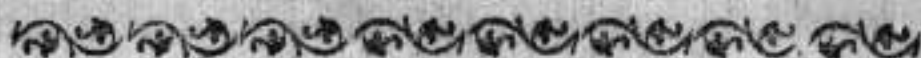
EMPRESSA

*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Sadaba.*

II.

UNA de las cinco Villas de Aragón se cuenta la de Sadaba, que está muy cercana à la de Sos. Por haver tenido Voto en las Cortes de aquel Reyno dicha Villa, debemos creer, que fuè Poblacion opulenta, y que en sus resoluciones se mostró prudente, constante, fuerte, y obstentosa: Así lo persuaden sus Blasones, que son, en Campo de Sinople, un Castillo de Oro, Geroglifico de firmeza, amparo, seguridad, y asylo. De sus memorias antiguas no hay razon; pero la que tiene para blasonar sus Armas la afianzan en el grado de leal, obediente, y constante en servicio de sus Principes, y Soberanos.





D I V I S A S
 CON QUE SE OBSTENTA LA CIUDAD
 de Salamanca.

III.

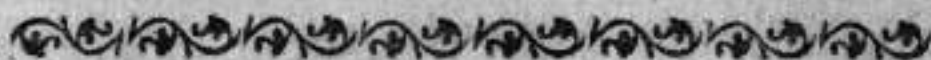
LA Ciudad de Salamanca lleva por Armas una Puente, y la imagen de un Toro encima, y un Arbol, y por rymbre Corona. La Puente significa la que tiene sobre sí el Rio Tormes, que passa por la orilla de dicha Ciudad, y en el Toro se representa el mismo Rio, en cuya imagen lo figuraban los antiguos; y el Arbol es Geroglifico de su fertilidad, lealtad, y fidelidad, de la que tienen dadas sus moradores tantas pruebas, como se advierten en las ocasiones, que nos propone su succession Historica. El Señor Don Juan Orozco y Covarrubias, en el lib. 1. de sus Emblemas al cap. 6. fol. 34. dà la razon de haver puesto los antiguos la figura del Toro sobre la Puente de Salamanca; y esta misma causa tuvieron para tomarlo por Empresa las Ciudades de Toro, y la de Teruel, en el Reyno de Aragon, y en las Armas que obstenta la Villa de Talavera de la Reyna se halla lo mismo; pues como dice dicho Autor, estas imagenes, ò insignias de los Rios las tenían los Gentiles entre las cosas sagradas, y las daban veneracion, por los motivos que su Historia refiere en muchas partes.

Por regla general he observado, en lo que và escrito de los nombres propios de los Pueblos en esta Obra, examinar la naturaleza de su voz por los
 Idio-

Idiomas de que se compone, y despues ver en que convienen, y concuerdan con el sugeto, que definen; pues, segun el Philosopho, el nombre es una breve, y comprehensiva declaracion de los sugetos, en lo que el menos inteligente no puede dudar. Esta prueba la tengo calificada en los titulos que dieron à Madrid, Corte de España, y en los de las Ciudades de Alcalà, Guadalaxara, Calatayud, Soria, Almeria, y otras; y siendome en todo repugnante lo que he leído sobre la etimologia, y origen, que contraen à el nombre de la Ciudad de Salamanca, me ha dado motivo à discurrir, que esta voz se deriva de el Idioma vulgar Castellano, y que se le diò à la Poblacion por los daños, que recibia del Rio Tormes, à cuyas orillas la fundaron los antiguos. Acreditado vemos esto, pues aun haviendola retirado los modernos de sus corrientes, en el año de 1626. à 26. de Enero, arruinò una crecida quinientas casas, ocho Conventos, è hizo otros males, que su Historia nos refiere. De este salir de madre su Rio, y del estrago que padecia la Poblacion, dieron en nombrarla Salamanca, que es como quien dice: *Sal, y hace daño, y perjuicio.* No carece de prueba este discurso, pues la tiene en sus Blasones, por quanto la posicion del Toro en el Escudo es naciendo, que assi llaman los Heraldos à este modo de blasonar; y el haver colocado su figura sobre la Puente, es como quien dice, que salian de sus limites las Aguas, y que con ellas la Ciudad recibia ofensa.

Mas que mi persuasiva, instruirà al curioso en los assumptos, que aqui se tocan, el estadio de el Arte del Blason, el que se practica para la ordenacion de las Empresas, con las reglas, y leyes, que en uno, y otro se deben observar. La aplicacion, è inteligencia en el Dibujo es muy importante para saber el valor de las imagenes, sus representaciones, y signi-
fica-

ficados ; y esto no obstante quedará , por lo difícil de la materia , aunque algo ilustrado el discurso , poco satisfecho en el concepto formal , que suelen tener en sí dichos recados.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRÁ, Y DISTINGUE
la Villa de Saldaña.

IV.

EL Padre de Bernardo del Carpio fuè Conde de Saldaña , como dice la Historia de Castilla: Por ella sabemos , que la conquistò à los Moros el Rey Don Alonso Primero , llamado el Catholico, en los años de Christo de 750. Passados algunos Siglos , le diò Titulo de Conde de ella el Rey Don Henrique Quarto à Yñigo Lopez de Mendoza , quien mandò fixar en los Escudos de dicha Poblacion las Armas de su Apellido , y son las mismas que blasona la Villa de Liebana , la de Coruña del Conde, y otras , que son de los mismos Dueños , y se han declarado en esta Obra , por lo que no se repiten aqui , escusando con la brevedad dár molestia à los Lectores.

* *
*





DIVISAS

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Salobreña.

V.

LA naturaleza dispuso el sitio que ocupa la Villa de Salobreña, tan aparente para su Puerto, que es uno de los buenos que ay en las Costas del Mar Mediterraneo, à una legua distante de Motril, en el Reyno de Granada. Sobre una Peña fundaron los antiguos su Fortaleza; y esta es la que ostenta por Blasones la Villa en sus Escudos, declarando el sitio el Titulo que la impusieron, el que muestran en la Bordura de sus Armas, manifestando por ellas lo fuerte de su construccion, lo grandioso de su Fabrica, lo firme de sus Murallas, y el valor, magestad, grandeza, y seguridad en que se mantienen sus Moradores, y Vecinos, à quienes los Reyes Catholicos pusieron en posesion de aquel territorio, el que hasta su tiempo dominaron los Agarenos, como refiere Sylva en su Poblacion General de España; y Bleda en su Chronica dice al fol. 613. que en la Conquista de esta Villa se señaló en esfuerzo, valor, y consejo Francisco Ramirez de Madrid, Capitan Mayor de la Artilleria, y en remuneracion de este servicio le hizo el Rey Alcalde de su Fortaleza.





EMPRESSA

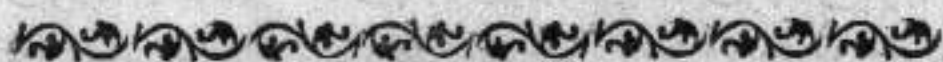
CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de San. Estevan de Gormáz.

VI.

NOMBRADA es en el Obispado de Osma la Villa de San. Estevan de Gormáz, la que obstenta por Blasones en su Escudo de Gules un Creciente de Plata: este signo informa haverlo tomado la Poblacion de su Dueño Don Alvaro de Luna, à quien la diò, con Título de Conde, el Rey Don Juan el Segundo de Castilla, en el año de 1420. como dice el Padre Juan de Mariana en su Historia General, al cap. 11. de su lib. 20.

Los progressos, y tràgicas memorias de Don Alvaro de Luna, estàn compendiados en el Blason que obstenta esta Villa por Pieza principal de Honor en su Escudo de Armas: En èl simbolizaron los antiguos las inconstancias de la naturaleza humana, y tambien compararon à este Astro los efectos de la que llamamos fortuna prospera, ò adversa. En su Imagen cifrò la Villa de San Estevan de Gormáz quanto ay escrito de aquel que fuè exemplo de la privanza mas encumbrada, y abatida. Puntualmente refiere las cosas de este objeto de compasion Fernan Perez de Guzmàn, Señor de Bastres, en la Chronica del Rey Don Juan el Segundo. Otros muchos Autores hicieron assunto de los successos de Don Alvaro de Luna, Dueño que fuè, como se ha dicho, de esta Villa, la que fuè tomada à los Moros la primera vez
por

por Gonzalo Fernandez, hijo del Conde de Castilla Fernan Gonzalez, quien la mandò poblar de Catholicos por los años de Christo de 1005. Perdióse despues con notable daño de sus Moradores; y ultimamente la restaurò en el año de 1047. Don Fernando Primero, llamado el Magno, como todo mas por menor consta de la Historia General de España, y de la particular de esta Poblacion, que oy se halla incorporada à la Casa, y Estados de Escalona.



DECLARACION

*DE LA EMPRESA CON QUE
se distingue, en la Rioja, la Ciudad
de Santo Domingo de la Calzada.*

VII.

DE los progressos, y milagrosa Vida de Santo Domingo de la Calzada, se faca la declaracion de la Empresa con que se ilustra la Ciudad, que con su nombre es tan conocida en la Rioja: en el Escudo de sus Armas hay un Arbol Verde, que lo corta una Hoz de segar, entre un Gallo, y una Gallina. El Padre Ribadencyra dice, que quando se retirò el Santo à el sitio donde aora està la Ciudad, era tan breñoso, y cubierto de espesos Arboles, y tan ocasionado à Ladrones, que los que alli se acogian, molestaban mucho à los Peregrinos, que transitaban à Santiago de Galicia por aquel parage; y movido el Santo à piedad, hizo alli una Casa, u Hospital para recogerlos, y ampararlos, limpiando aquella maleza, y asperura del Monte, en la mejor forma,

ma , para que no tuviessen abrigo los foragidos : y esto es lo que significa la Hoz cortando el Arbol ; y el Gallo , y la Gallina es en memoria de aquel tan sabido Milagro del Santo , que refiere en su Vida Don Joseph Gonzalez de Tejada , al fol. 236. y en la orden de los Milagros es el 55. poniendo dicho Autor por primero el de la Hoz con que el Santo limpiò la maleza de el Monte.



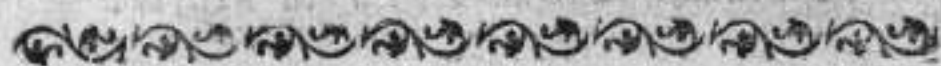
E M P R E S S A,
QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Ciudad de Santa Fè , en la Andalucia.

VIII

EN la Vega de Granada, teniendo à esta Ciudad puesto Sitio los Reyes Catholicos Don Fernando el Quinto, y su Esposa Doña Isabel, por la casual ocurrencia de un incendio en el Real, se diò principio à la fundacion de la Ciudad, que con titulo de Santa Fè se halla en las orillas del Rio Genil.

Las circunstancias de su Poblacion refiere Rodrigo Mendez en el titulo de esta Ciudad, y de los Blasones con que se ilustra trata, y dice, que son los mismos, que usaban los Reyes Catholicos, como que lo eran de Castilla, Leon, Aragon, Sicilia, y Granada, à que añadieron la Empresa del Yugo, y las Saetas: Aquel, Geroglifico de la amable union de estos dos Monarcas; y las Saetas, simbolo de la Guerra en que actualmente se hallaban empleados, con las dos Letras singulares de FERNANDO, y de ISABEL, y la de SANTA FE, que fuè el titulo que dieron à

la nueva Poblacion, y al tymbre Corona, como todo consta con individualidad en el Autor citado, y en las Chronicas de los Reyes Catholicos, à las que me remito para prueba de lo que aqui se contiene, autorizando lo mismo las Armas con que se ilustran las Ciudades de Guadix, y la de Marbella, à quienes las concedieron los mismos Soberanos.



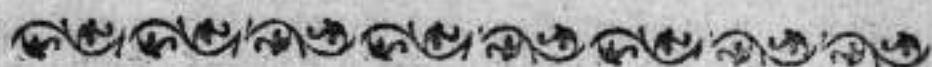
A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Sanguesa.

IX.

Contrarios estuvieron los Navarros, y Aragoneses, quando aquellos tomaron las Armas contra estos en favor de su Rey Luis Utin, por los años de 1312. En estas inquietudes, y rebueltas, los Vecinos de Sanguesa (Villa que se aparta de Pamplona siete leguas) tuvieron un reencuentro, en el que se portaron con notable valor, y plausible ardimiento, ganando à sus opuestos una Vandera con las Armas de Aragón, las que tomaron entonces por Empresa sobre Plata, para diferenciarlas de las originales, que están en Campo de Oro, gravando à los lados del Escudo una S, y una A, que quieren decir el nombre de la Villa, poniendole por tymbre una Corona, la que ganó su lealtad, por defender à su Principe, y à la Patria de las opresiones, y daños con que en aquella ocasion los molestaban.

* * *

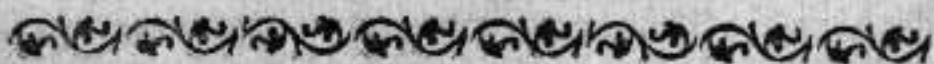


DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de San Lucar la Mayor.

X.

MUY regular es en las Poblaciones de Señorío usar de los Blasones de sus Dueños: Así le sucede à la Ciudad de San Lucar la Mayor, que obtenta por Armas propias las de Don Gaspar de Guzmán, à quien se la dió el Rey Don Phelipe Quarto, quando estava en su privanza, con Titulo de Duque. Su Escudo muestran en esta disposicion: en primero, y quarto, de Azur, dos Calderas axedrezadas de Oro, y Gules: en segundo, y tercero, sembrado de Armiños, con la Bordura de Castilla, y Leon. Estas son las que blasona Avilès en su tom. 1. de Ciencia Heroica al fol. 53. y las puso en la lamina 5. al num. 98. con toda puntualidad declaradas: Las mismas obtentan la Villa de Orgàz, en el Reyno de Toledo, y la de Niebla, en la Andalucia, como que dichas Poblaciones fueron propias de los del Apellido de Guzmán.



BLASONES

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de San Lucar de Barrameda.

XI.

PUERTO nombrado es en Andalucia el de S. Lucar de Barrameda, donde refieren las memorias antiguas

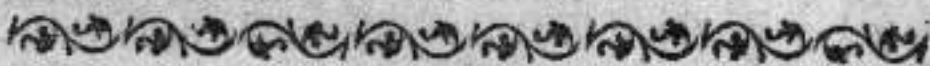
guas de España, que hubo en tiempo del Gentilísimo, fundado por los Tartesios, un Templo sumptuoso, en el que baxo de la Imagen de un Lucero, daban culto, y adoracion à la Diosa Venus. Así lo escriven Mariana, Florian de Ocampo, Rodrigo Caro, y otros, que dicen se deriva de este Lucero el nombre de la Ciudad, que oy conocemos con el Titulo de San Lucar. A no tener tanto apoyo el origen, que señalan à esta Poblacion, se pudiera dudar de su certeza, inclinandonos à que por devocion à San Lucas, la nombraron así; ò tal vez por haver ocurrido en su dia algun particular suceso en aquel sitio: pues las Armas que la Ciudad ostenta, que son, en Escudo de Oro, el Toro de San Lucas, quasi lo contextan. Tambien se advierte, que à otros Puertos de España les dieron por nombre el de algun Santo, como es à el de San Vicente de la Barquera, Santander, y San Sebastian: con que no es extraño dicsen por la misma razon à San Lucar el Titulo que al presente tiene dicha Ciudad, la que ganó à los Moros el Rey Dón Alonso el Sabio de Castilla en el año de 1264. y la reedificò, y mandò poblar de Catholicos, como consta de su Historia: En la Eclesiastica nos dicen, que por haver escripto San Lucas de la Dignidad Sacerdotal, y uia por atributo de la imagen del Toro, atento à que era muy regular, que los Sacerdotes sacrificasen en Aras dichos animales. Porque escripto San Juan de los Mysterios de la Divinidad, le aplicaron el Aguila. A San Marcos, que tratò de la Dignidad Prophectica, que denota la Predicacion en el Desierto, le dan por atributo el Leon: y à San Mathèo, que escripto de la Dignidad Real, se le pone à el lado la Imagen del Hombre. Esta es la inteligencia, que en lo Sagrado se dà à los Atributos de los quatro Evangelistas, como escribe Roxo, al fol. 16. y 17. de sus Ilustraciones Varias.



EMPRESSA,
 QUE OBSTENTA POR ARMAS
 la Villa de San Mathèo.

XII.

EL Titulo, y Blasones de la Villa de San Mathèo, que se halla fundada en la carrera, que vâ de Valencia à Barcelona, concuerdan; y contraen su principio, y origen de que se hallò una Inscricion, o Imagen del Santo abriendo los cimientos para poblar dicha Villa. Así lo dice Rodrigo Mendez de Sylva, quien refiere otras memorias, que conducen à los progressos Historiales de esta Poblacion, que obstenta la Imagen del Santo Apostol en sus Escudos por Empresa.

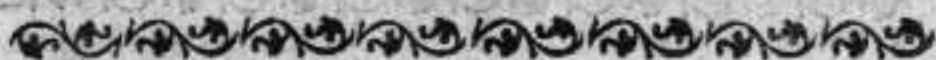


DIVISAS
 CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
 de San Sebastian.

XIII.

UNO de los Puertos de mas estimacion, que tiene la Corona de España es el de la Villa de San Sebastian, que dista de Fuente-Rabia tres leguas: Su Muelle se hizo de orden del Emperador Carlos Quinto.

Quinto; y como la Villa es Poblacion, que en lo antiguo mereció ser ampliada, y atendida de los Reyes de Navarra, se lee, que estos la concedieron las Armas de su Escudo, que son un Navio sobre Aguas, con dos S. S. Latinas en la parte superior, que quieren decir en cifra: SAN SEBASTIAN, teniendo en la Bordura esta Letra: POR FIDELIDAD, NOBLEZA, Y LEALTAD GANADAS. Persuadiendo esto à que se ganó en aquel sitio el dia de San Sebastian alguna Victoria por los Catholicos, y Moradores de dicha Villa, cuya Empresa muestra la disposicion en que se halla con el Mar su Puerto, en el que se amparan, y acogen las Embarcaciones, que recelan ser invadidas de las olas, y de otros contratiempos.



A R M A S

*CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Villa de Santandèr.*

XIV.

EL Puerto de Santandèr es bien conocido en el Reyno de Castilla, y Leon, proveyendo à uno, y à otro de pesca regalada en sus tiempos oportunos. En lo antiguo hubo alli Poblacion de mucha vecindad: al presente se compone esta Villa de 700. Moradores, los que blasonan por Armas Escudo partido: en primero una Nave sobre Aguas; y en segundo un Castillo sobre Oro, representando en èl la firmeza de su situacion, la pureza, ingenuidad, y solidèz de sus Vecinos; y la Nave es señal cierta de su famoso Mue-

lle, y Contra-Muelle, con cuyas Divisas los mas Puertos de España se distinguen. A este se le concede el uso de sus Armas desde el año de 1248. por haverse en él fabricado la Nave, que fuè el principal instrumento para la Tòma de Sevilla, en tiempo del Santo Rey Don Fernando Tercero. Así lo dice la Historia General, y la particular de esta Villa, la que alega le viene el título con que se conoce de haver tenido aquel Puerto en su origen el de S. Andrés, corrupto en Sant-andèr. Otros quieren, que le recibiesse de un Santo Sacerdote, llamado Andero, el que se ocupaba en aquel parage en exercicios de virtud. Así lo dice Salazar de Ontiveros en las Memorias Historiales de la Rioja, al fol. 187.



BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Santillana.

XV.

METROPOLI es la Villa de Santillana de sus Asturias, las que se acercan à Santandèr. De esta se aparta cinco leguas aquella, y queda comprendida en los limites del Reyno de Leon, à cuya Corona la agregó el Rey Don Alonso el Primero, quien la rescató del poder Agareno, y la mandò poblar de Catholicos por los años de Christo de 750. En el de 1307. à 28. de Junio trasladaron à esta Villa el Cuerpo de Santa Juliana Virgen, que padeciò Martyrio en Nicomedia; con cuyo motivo recibió la Poblacion el nombre de Sant-illana. Las Armas,

mas, que obtenta, se las dieron sus Dueños los Mendozas, y à su Progenitor Don Yñigo Lopez de Mendoza dió Titulo de Marquès de Santillana el Rey Don Juan el Segundo de Castilla, como refiere la Historia: En ella consta, que los mismos Dueños dieron sus Armas à las Villas de Saldaña, Liebana, y Coruña, que son proprias de los Estados, y Casa del Infantado, por lo que se distinguen con sus mismas Divisas estas Poblaciones, como en sus Escudos se advierte.



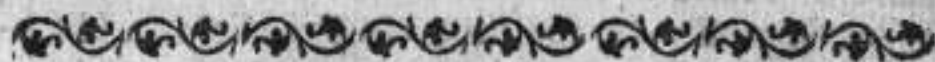
DIVISAS

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de San Vicente de la Barquera.*

XVI

EN los mas Puertos de España hallamos, que usan por Empresa en sus Escudos de Armas un Navio pintado, ó esculpido; y es, porque en ellos tienen las Embarcaciones su amparo, y refugio, y porque allí desembarcan, y toman sus rumbos para donde mas les conviene. Este motivo, y el poder que lograron por Mar las Ciudades de Sagunto, Tortosa, y otras, fuè causa para que blasonassen por Armas antiguas una Nave. A su imitacion lo hicieron el Puerto de San Sebastian, el de Santandèr, la Villa del Padròn, en el Reyno de Galicia, la de Portugalete, y esta, de quien se trata, blasona la misma Pieza, como que es Puerto Maritimo, donde dieron à la Villa situacion; y el dictado de Barquera dice la abundancia que hay de estos Vasos entre sus

Vecinos, que comercian ventajosos por aquellas Costas con dichos Armamentos.



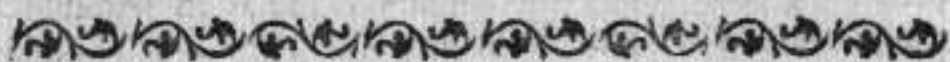
A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Sariñena, en el Reyno de Aragón.

XVII

VOSES hay que tienen su origen de un Idioma, y se pronuncian con otro; y quando sucede así, resulta un nombre mixto, que cuesta suma dificultad el contraerle etymologia: La de Sariñena (Villa que dista siete leguas de la Ciudad de Huesca, en el Reyno de Aragón) me parece se deriva de el Latino *Sarissa*, *Sarissa*, que significa Lanza: Esta, armada en figura pequeña, y puesta en una Vallesta, obfrenta dicha Villa por Blasones, con los que explica el titulo que la dieron sus primeros Moradores, y la destreza que tuvieron en el manejo de las Armas, acreditandose con ellas de esforzados, valerosos, fuertes, y Guerreros: Por haverlo sido en los empeños de honor, no solo se hicieron el mejor lugar, sino es Villa, y Villa que se mereció las primeras atenciones en las Cortes de aquel Reyno, donde tenia Voto, como escriven Lanuza Blancas, y Martel. Conquistòla à los Moros el Rey Don Alonso Primero en el año de 1132. y desde aquella estacion, hasta oy se ha mantenido con los honores, preheminiencias, y exempciones, que se supo grangear su acertada conducta.





BLASONES

CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Ciudad de Segovia.

XVIII.

ASSUMPTO que ha dado que trabajar à muchos Ingenios , ha sido la Obra , que de muy antiguo se conserva en España , y subsiste en la Ciudad de Segovia , con el Titulo de Puente , porque passá por cima de ella la provision de Agua , que surte à la Poblacion , con cuyo motivo se fabricò. El quando , ni quien la mandò hacer , no se sabe con certeza : por congeturas dicen unos , que el Rey Hispan la mandò fabricar à los 2263. años de la Creacion de el Mundo : Otros , que fuè en tiempo del Emperador Trajano quando se hizo , y esta es la de Alcantara , como se prueba con los recados , que propone Ambrosio de Morales en el cap. 28. de su lib. 9. y en el 22. de dicho Libro dice este Autor , que atribuyen la edificacion de la de Segovia à el gobierno de el Pretor Licinio Larcio , que mandaba esta Provincia, imperando en Roma Vespasiano. Lo cierto es , que nada se puede afirmar en razon de esto ; porque los Documentos con que se pudiera acreditar su origen, perecieron , y solo quedò desfnuda , y sin adorno la fabrica : con ella prueba dicha Ciudad su antigüedad , la que se contrae mas allà de lo que informan las memorias de lo escrito. Lo figurado en sus Escudos de Armas , es un traslumpto de dicha Puente , con la Imagen de una Cabeza humana en la parte superior de ella:

ella : Esta quieren algunos sea trophèo , ò memoria de Gneo Pompeyo , à lo que se inclina Colmenares en la Historia particular , que escribió de esta Ciudad , no obstante , que es mas proprio la blasonassen , por haver sido Segovia Cabeza de Estremadura , como dice dicho Autor al cap. 12. §. 9. de su Obra. La imagen de la Cabeza es argumento de dominio , potestad , y grandeza : la que logró en todos tiempos Segovia , y sus Ciudadanos , es bien notoria en las Empresas , y Conquistas de Pueblos , que hicieron quando se restaurò España de el dominio de los Moros. En el de los Romanos , no tuvo menos credito Segovia de Noble , Ilustre , y Guerrera , como lo acreditan sus Medallas , las que cita Geronymo de Zurita , el Señor Don Antonio Agustín , y otros : En ellas se vè gravada , y esculpida la figura Equestre , Geroglífico propio de su Nobleza , ostentacion , grandeza , y poder. Con el mismo motivo usaron de estas Medallas en España las Ciudades de Toledo , (*) Huesca , Xàtiva , Lèrida , Calatayud , y Segorbe , derivandose de esta última los Pobladores de Segovia , como lo autoriza dicha figura , y lo dice Florian de Ocampo en el cap. 10. de su lib. 2. donde trata de este particular ; nombrando à Segorbe con el Título de Segobriga , que tuvo antes , del que le quedó à Segovia el nombre con que oy se conoce , como derivados de aquellos que la poblaron 755. años antes del Nacimiento de Christo. Por lo alusivo de los nombres , por las memorias de lo escrito , y por la comprobacion de las Monedas , ò Medallas , se prueba quanto en este Discurso se refiere de la antigüedad , nobleza , autoridad , poder , gallardia , y grandeza de una Ciudad , que en todos tiempos mereció ser atendida de los Soberanos de España.

EM-

(*) Veaſe al Señor Don Antonio Agustín en su Dialogo 7. fol. 293.

EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Segorve, en el Reyno de Valencia.

XIX.

MUY comun fuè en la antigüedad tomar las Poblaciones assumpto de aquellas Fabricas, que tienen mas grandiosas, y opulentas, para ordenar con ellas sus Armas, y Blásones. Por esto se vè, que muchas se distinguen con Castillos, Torres, Puentes, Muros, y otras Piezas de esta classè, representando en ellas su antigüedad, firmeza, hermosura, constancia, grandeza, y seguridad. Todo esto hallamos en los Morabres, y Ciudadanos de Segorve, que muestran en su Escudo un Castillo à manera de Torre, que señala su magestuoso Alcazar, y al mismo tiempo insinua las nobles prendas, y condiciones illustres de sus Patricios, y Naturales, los que en la Guerra han acreditado su generoso ardimiento, en la Paz han tenido permanentes resoluciones, por las Letras Ingenios peregrinos, y por la Virtud Varones ajustados à el Gobierno Morál. Si se huvieran de compendiar sus meritos, y hazañas gloriosas, ocuparíamos en sus elogios el tiempo que se necessita para poner en estado la presente Obra, que nos llama à distribuirlo en adelante el assumpto propuesto; y porque conduce à el hacer memoria de la antigua Divisa de esta Ciudad, que se conociò antes con el título de Segobriga, digo, que las Medallas, que permanecen de ella, muestran en los reversos la figura Equestre. Esta se ha dicho en el num. antecedente, y en muchas partes de esta Obra, que fuè en todos tiempos Cifra de Nobleza, Geroglifico de la Guerra, Marca de Honor, y compendio del valor, ardimiento, gallardia, y generosidad. En su figura ostentaron las principales Ciudades de España su poder, y grandeza: la que tuvo la Colonia Celsa, en esta imagen la diò à entender:

der : la Republica de Carthago usò tambien de la misma Empresa, y la comunicò à las Poblaciones que dominò, y à sus aliadas: las de la faccion de los Romanos con ella se distinguieron, y con este titulo mantuvieron Orden Militar. Propagaronse sus memorias de tal manera, que el distintivo que oy se dà de Cavallero à todo Noble Hijo-Dalgo en Castilla, no trae otro principio : El que tuvo la Ciudad de Segorve, ò Segobriga, y sus primeras noticias se hallan en el cap. 3. del 2. lib. que escribió Florian de Ocampo, quando vinieron los Celtas à poblar à España, de quienes se derivan los primeros Moradores, que ocuparon esta Poblacion.



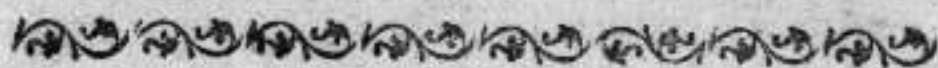
D I V I S A S

CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA de Sepulveda.

X X.

UNA jornada de Segovia està la Villa de Sepulveda, la que, segun informa la Historia, nombraron así, porque fuè sepulcro de todos los que la ocupaban quando la entrò à fuerza de Armas el Conde de Castilla Fernan Gonzalez, quien venció en Batalla campal à los dos Alcaydes Abubad, y Abismen, que tenian las Llaves de aquella Fortaleza. Con esta, y aquellas ordenaron su Escudo de Armas, que son las que blasonan por memoria illustre de su Conquista, la que refiere el Padre Fuente en la Vida de D. Alonso el IV. de Leon al num. 2. y el P. Mariana en su lib. 8. cap. 5. Y en el 7. al cap. 4. dice este Autor, que tuvo primero por nombre Sepulveda el de Segobriga, que es lo mismo, que Poblacion fuerte, como lo muestra su situacion, y se ha explicado en la letra B. à los numer. XIII. y XVIII. donde lo podrá ver el curioso.

AR-



ARMAS, Y BLASONES
CON QUE LA CIUDAD DE SEVILLA
SE ILUSTR A,
Y DECLARACION
DE LA PATRIA
DE S. FERNANDO,
REY DE CASTILLA, Y LEON.

XXI

EN Règio Asiento se muestra la Imagen de San Fernando, Rey de España, Tercero de su nombre, con Cetro en la diestra mano, (otros dicen Espada desnuda) y en la siniestra un Mundo: A sus lados los dos Hermanos Arzobispos San Isidoro, y San Leandro. Estos como Patronos de la Ciudad de Sevilla, y aquel como quien la ganó à los Moros el dia 23. de Noviembre del año de 1248. En la Bordura de este Escudo se hallan las Divisas, que llevaba en las Vanderas su Conquistador, como Rey que era de Castilla, y Leon, contrapuestos de Gules, y Plata, con Corona por tyembre. Assi es como obsten- ta la Ciudad de Sevilla su Empresa, manifestando en ella la memoria, y devocion con que veneran à sus Gloriosos Patronos; y que el culto de estos, y el de la Religion Catholica, se propagò allí, por haver su Con-
P P quista.

quistador enarbolado el Estandarte de la Cruz sobre sus Almenas, las que hizo desamparassen las Lunas Africanas, que la ocuparon muchos años. El Original de esta Medalla se guarda en dicha Ciudad, como que es la Joya de mas precio, y estima, que tiene España: En toda ella celebran las buenas memorias de San Fernando; y porque algunos desean saber qual fuè el Lugar de su feliz Nacimiento, el que se ha ignorado hasta aqui por muchos, que debieran haverlo publicado, diremos lo que sobre ello ha investigado nuestra aplicacion.

Culpable pudiera ser en los Autores Nacionales no haver declarado antes de aora la Patria del Santo Rey D. Fernando el Tercero de Castilla, y Leon: con mysterioso silencio cautelaron el sitio donde tuvo su Oriente un Monarca tan Justo, como lo fuè San Fernando.

Creyeron los Politicos por Patria el Pueblo donde uno nace, (y en este concepto oy nos mantenemos) por cuya regla San Fernando no tuvo Patria, y asì estàn disculpados los Historiadores, que no la señalan en las noticias que escribieron de este Rey Santo.

Alega la Ciudad de Guadalaxara, que allí nació San Fernando: La Villa de Bolaños, en la Mancha, pretende lo mismo: La Ciudad de Leon quiere apropiarse los derechos, porque recibió en ella el Agua Bautifmal, como quiere Quintana Dueñas: La de Toro dice, que este Lucero apareció en su Emisferio al principio del Siglo 13. Unos, y otros esfuerzan sus pretensiones, las que examinadas con imparcial reflexion, no dàn de sí otra cosa, que querer cada uno aplicarse la dicha de tener por Hijo à un Principe, Padre de sus Reynos, qual lo fuè Don Fernando el Santo. No hay Autor, y son muchos los que han escrito de las Heroicas Virtudes, y Hazañas gloriosas de este Monarca, que diga, con probable opinion,

nion, en què Fueblo nació San Fernando : esto es cierto, y lo es tambien, que su primera Cuna la tuvo en un Monte, que dista de Zamora quatro leguas, caminando via recta à la Ciudad de Salamanca: En èl hay un frondoso Valle, y retirada soledad, donde exercitò su vida Heremitica aquel escogido de Dios, pasmo de Penitencia, y assombro de funestas sombras, San Martin Cid, primer Abad del Imperial Monasterio, que allí fundò, con el Titulo de Santa Maria de Pelèas, el Señor Emperador de España Don Alonso el Septimo, Pariente muy cercano del Mellituo Padre de la Orden Cisterciense, cuyas Reglas, y Estatutos se professan en aquel Jardin, que ha producido odoriferos Pimpollos de la Gracia. En este Relicario del Yermo es donde San Fernando reconociò su patrio suelo, por cuya razon le nombra muchas veces su primer Chronista el Obispo de Tuy, en la Historia que escrivitò de España, **FERNANDO EL MONTESINO**, dandole el mismo dictado, por primero, el Padre Juan de Pineda, en el Memorial que escrivitò de las Excelencias de San Fernando. Tambien el Padre Francisco Garcia, en los Santos añadidos à la Historia Eclesiastica de Rivadencyra, le llama el **MONTANO**; y Quintana Dueñas, con otros muchos, le intitulan **FERNANDO EL MONTARAZ**. Estos distintivos persuaden, y contextan à que fuè conocido San Fernando en sus primeros Siglos con el nombre de su Patria: Digo, que fuè conocido en vida San Fernando con el nombre de su Patria; porque así como decimos à el que nace en Toledo Toledano, y à el que es natural de Zamora Zamorano; à este Principe, por haver nacido en un Monte, le llamaron los Autores de su tiempo, unos **FERNANDO EL MONTESINO**, y otros el **MONTANO**, ò **MONTARAZ**.

Esto se prueba, no solo con lo que và dicho.

fino es con lo que resulta de la Historia General de España, y de la particular del Santo. En la Sucesion de sus Monarcas, que escribió el Padre Fuente, dice al num. 1. en la Vida de este Principe Justo, que nació entre las dos Ciudades de Zamora, y Salamanca; y no señalándole Pueblo alguno por Patria, claramente se infiere, que fuè en despoblado donde lo diò à luz su Madre Doña Berenguela. Así lo dexò escrito Rodrigo Mendez de Sylva en su Cathalogo Real de España. Sus palabras son estas: „ Don Fernando Tercero, llamado, por sus Heroicas Virtudes, el Santo, nació en un MONTE, entre las „ Ciudades de Zamora, y Salamanca, en el año „ de 1201. „ Concuerta esta opinion con las demàs, que se han contraido, y con el dictamen de Don Francisco Fernandez de la Quadra y Guzmàn: En la Relacion, que diò à el Público este Ingenio de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Consuelo, que se venera en el Imperial Monasterio de Valparaíso, del Orden Cisterciense, sito en el Obispado de Zamora, hablando con San Martin Cid, à quien dedica su Obra, dice: „ San Fernando Tercero, Rey „ de España, os tuvo tanta devocion, que el año „ de 1231. trasladò, à muy corta distancia, el antiguo Monasterio al sitio que goza oy, mandando, „ que de allí adelante se llamasse el Monasterio de „ Valparaíso, reedificándole de su Real Herario, y „ fabricò cerca de èl una Capilla, en la que trasladò „ vuestras Reliquias. El motivo de todo esto fuè haber tenido en aquel sitio la feliz Estrella de su Nacimiento; porque caminando por aquellos Montes la Señora Reyna Doña Berenguela, su Madre, „ tuvo en ellos los dolores del parto, y el feliz alumbramiento de Hijo tan Santo. Con este motivo el „ Vulgo puso à San Fernando el Mote de MONTA- „ RAZ. „ En breves clausulas declaró Quadra y Guzmàn

mán quantas dudas , y confusiones se han padecido en el assumpo propuesto. Por no haverlo examinado con atencion , y critica juiciosa , ha estado como en tinieblas un particular tan apreciable para la Historia Politica de España. Sepa esta , y entiendan los Curiosos Antiquarios , que nació San Fernando (por alta Providencia) apartado del bullicioso curso de la Corte. En el retiro de un Monte fuè donde amaneciò aquel Lucero Español , que tanto brillò en Virtudes Heroicas : Estas lo elevaron à la Piedad en que le damos Culto en los Altares. El amor, que es natural à la Patria , manifesto à la suya San Fernando , imponiendola el titulo de PARAISO , procurandolo honestar su virtud , y su prudencia en el contexto del Privilegio , que concedió para fabricar , y trasladar à dicho sitio el Monasterio , que estaba de allí cercano , y se conocia con el nombre de Santa Maria de Pelèas , ò Bellafonte , el qual se diò en Avila en la Era de 1270 , que corresponde à los años de Christo de 1232 , y se halla en los Anales Cistercienses en Idioma Latino , y en vulgar Castellano lo pone el Padre Fr. Bernardo Alvarez en su Lustro primero del Pulpito al fol. 341. cuyo tenor es el siguiente:

” **F**ERNANDO , por la Divina Gracia , Rey de
” Castilla , de Leon , de Toledo , de Galicia:
” A todos los que las presentes vier en , salud , y gracia , &c. Por Testimonio de la Escritura Divina se
” nos declara , que el hombre Christiano adelanta la
” perfeccion de su proposito , quando por la salud ,
” y bien de su Alma pone en execucion alguna cosa de mayor utilidad , y provecho : por lo qual ,
” estando Nos bien informados , que el Abad , y Monjes de nuestro Monasterio de Bellafonte , (que vulgarmente llaman de Pelèas) del Orden Cisterciense , habiendo habitado algunos años en el sitio
” don-

„ donde oy estàn , yà por la desigualdad del lugar , yà
 „ por la destemplanza del ayre , padecen graves en-
 „ fermedades , y otros muchos incomodos , por las
 „ quales causas no pueden dâr el cumplimiento , que
 „ descan al mayor servicio de nuestro Señor , à quien,
 „ con especial obligacion , estàn destinados por la Pro-
 „ fesion de sus Votos: Nos , deseando proveer en
 „ todo à la mayor tranquilidad de dichos Monges,
 „ y que la Religion en nuestros tiempos reciba el ma-
 „ yor aumento en el servicio de Dios , decretamos
 „ transferir , y transferimos à los dichos Abad , y Mon-
 „ ges al Monasterio , que de nuevo hicimos edificar
 „ en el sitio , que yà vulgarmente llaman Valparaíso;
 „ y con todo rigor prohibimos , y ordenamos , que
 „ ninguno en adelante sea osado llamar à el dicho
 „ Lugar , y Monasterio con otro nombre , que el de
 „ Valparaíso : Y si alguno presumiere traspasar , ò
 „ disminuir en algo esta nuestra Carta , è Privilegio,
 „ plenariamente incurra en la ira de Dios todo Po-
 „ deroso ; pague , además de esto , à la Real Cama-
 „ ra mil monedas de Oro en pena , y restituya do-
 „ blado todo el menoscabo , que de esto se liguiere
 „ à dicho Monasterio. Fecha en Avila por mandado,
 „ y à expensas del Rey nuestro Señor el dia 2. del mes
 „ de Noviembre , Era de 1270.

Antes de la construccion , y fabrica de este Mo-
 nasterio señaló San Fernando con su dedo aquel ter-
 reno : En èl puso sus atenciones , con las que ma-
 nifestò governaba su impulso alguna causa natural:
 qual pudo ser esta , la Historia lo declara ; por ella
 se sabe , nació San Fernando en el mismo fue-
 lo , que mandò hacer la Casa , que menciona en su
 Privilegio. Por èl consta , le diò el nombre de
 Valparaíso : Este titulo à el sitio se dirige : El sitio
 fuè el objeto , que estimulò à San Fernando para tras-
 ladar à èl , como à su centro , y Patria , una Comu-
 ni-

munidad Religiosa , que alli se empleasse en continuas alabanzas del Señor. Así lo dice el Santo , quien honró aquella Clausura , concediendola nuevas Donaciones , que oy goza , y posee , colmandola de Dones , y Alhajas , que en su Relicario permanecen , con otras Memorias , que se custodian en su Archivo , de las que pude haber un Testimonio por medio de un Amigo , que se interesò en su logro , el que fielmente trasladado dice así:

” **D**IEGO Hernandez Gomez , Escrivano de su Magestad , y Vecino de la Villa de Arguillo , doy fee , y Testimonio verdadero à los Señores , que el presente vieren , como oy dia de la fecha por el R. P. Fr. Lorenzo Soto , Abad de este Imperial Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso , Orden de S. Bernardo , se me ha exhibido un Libro de Becerro , forrado en Pergamino , llamado Tumbo de las Antigüedades de dicho Monasterio , en el qual al folio cinquenta se halla una Relacion manuescrita , que à la letra es del tenor siguiente:

” *RELACION DE LA VENIDA , Y VISITA , que hizo à este Monasterio de Santa Maria de Pelèas , del Orden Cisterciense , sito entre los Montes de este Obispado de Zamora , en el Camino Real de Salamanca , en la Era de mil doscientos y setenta , el Señor Rey D. Fernando el Tercero , nuestro Señor , y de las Dàdivas que hizo à esta Iglesia , y Lugar de su Nacimiento.*

” **E**L Señor Rey Don Fernando el Tercero de este Nombre , Rey de Castilla , de Toledo , de Leon , y de Galicia , en la Era de mil doscientos

„ y setenta , viniendo de la Ciudad de Rodrigo para
 „ la Ciudad de Avila , entrò en este Monasterio de
 „ Santa Maria de Pelèas , ò Bellafonte , de nuestra
 „ Orden Cisterciense , fundado Era de mil ciento trein-
 „ ta y siete por el Señor Emperador de las Españas
 „ Don Alonso el Septimo , sito en este Obispado de
 „ Zamora , entre unos Montes , camino de Salaman-
 „ ca ; y entrando dicho Señor Don Fernando en la
 „ Iglesia de este Monasterio , hizo Oracion al San-
 „ tísimo Sacramento , y visitò el Cuerpo de nuestro
 „ Padre San Martin Cid , primer Abad de este Mo-
 „ nasterio ; y por estàr muy cerca el Valle de Val-
 „ paraíso , en donde naciò este Señor Rey , que so-
 „ lo dista un tiro de honda de este Monasterio , pasó
 „ à reconocer el Lugar mismo donde dicho Señor
 „ Rey tuvo su feliz Nacimiento , y mandò , que al
 „ punto se trasladasse al mismo Valle de Valparaíso
 „ el antiguo Monasterio de Pelèas , y que de alli en
 „ adelante se llamasse el Monasterio de Nuestra Se-
 „ ñora de Valparaíso , y no con otro nombre de los
 „ antiguos ; encargando à Gonzalo de Rodrigo , Ma-
 „ yordomo de la Corte del Rey , se hiciessè luego,
 „ luego la Iglesia , y Monasterio , y cerca de èl otra
 „ Iglesia menor , para colocar en ella el Cuerpo de
 „ San Martin Cid , hasta que se fundasse la nueva
 „ Iglesia ; y que los gastos de estas Ooras ; y el Pri-
 „ vilegio Real , que para dicha translacion diò el Se-
 „ ñor Rey Don Fernando nuestro Señor , todo fuessè
 „ à expensas del Real Herario , como assi lo execu-
 „ tò todo el Mayordomo de la Cortè del Señor Rey,
 „ y se colocò en la Iglesia nueva el Santísimo Sacra-
 „ mento , en la Era de mil doscientos y setenta y
 „ cinco , dia de nuestro Padre San Bernardo , vein-
 „ te de Agosto , y se traxo el Cuerpo de nuestro Pa-
 „ dre San Martin ; y despues que lo enseñò el Obis-
 „ po de Zamora , consagrò solemnemente esta Iglesia,

„ y para servicio de ella diò el Señor Rey por sus Rea-
 „ les manos una Cruz de Plata sobredorada , con
 „ muchas Reliquias dentro de ella , y en el medio
 „ tiene un pedazo de Lignum Crucis. Diò tambien
 „ un Terno , y Frontal para las Missas mas solem-
 „ nes , en hacimiento de gracias à Dios , y haver
 „ visto el mismo lugar , y sitio de su Nacimiento , que
 „ oy es en donde se puso el Altar Mayor de esta Igle-
 „ sia de Valparaíso , y pidió , con gran instancia , à esta
 „ Comunidad le encomendassen à Dios en sus Ora-
 „ ciones , y Sacrificios , como en el primer Privile-
 „ gio Real , que diò à esta Casa de nueva concession,
 „ y confirmacion de todas las Haciendas propias, Re-
 „ galias , y Tributos Reales , que su Señor Padre , y
 „ Señores Reyes sus Abuelos le havian concedido à
 „ dicho Monasterio , para que Dios le concediesse el
 „ mayor aumento de su Santa Fè , y de su Real Per-
 „ sòna ; mostrando , assi de palabra , como por es-
 „ crito , la devocion que siempre tuvo al sitio de su
 „ Nacimiento , y à esta Comunidad , como consta
 „ del primer Privilegio dado en Ciudad-Rodrigo , Era
 „ de mil doscientos y setenta y nueve , à trece de
 „ Febrero , que pone el Señor Rey estas palabras tan
 „ devotas : *Et quia de orationibus , quæ ibi Domino*
 „ *iugitè exhibentur partem cupio promereri , &c.* Esta
 „ Comunidad ha tenido siempre en tanta estimacion
 „ à su redificador el Santo Rey Don Fernando , que
 „ el dia que vino la noticia de su Canonizacion hi-
 „ zo especiales muestras de su devocion al Santo , Ce-
 „ lebrando su primera Fiesta , y Missa solemne con
 „ toda la obstentacion que pudo ser , y con el con-
 „ curso de toda su Comarca , que vino à la solem-
 „ nidad , y à visitar el Lugar mismo de el Nacimien-
 „ to del Santo Rey Don Fernando , y todos los años
 „ se celebra en este Monasterio su Fiesta con mucha
 „ solemnidad. El año de mil setecientos y quatro diò

una Reliquia de San Fernando, Rey de España, el Cardenal Gabrieli, que residia en Roma, al Padre Procurador General de nuestra Orden en dicha Curia, para que la remitiesse à este Monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso, del Obispado de Zamora, para que se colocasse entre las otras Reliquias, que hay en este Monasterio, lo que se executò, y oy se venera con las demás Reliquias. Esta memoria hizo el Eminentissimo Cardenal, por saber, que San Fernando, Rey de España, nació en el sitio, y Montes donde se halla oy este Monasterio à expensas de el Santo Rey.

Y por otro Libro grande, tambien forrado, llamado assimismo Tumbo del año de mil quinientos ochenta y seis, en comprobacion de la Relacion inserta, consta, que dicho Santo Rey San Fernando vino à este expresado Imperial Monasterio, y que executò lo propio que refiere dicha Relacion su Magestad Real, en gracias de su Nacimiento en dicho Monasterio.

Y por otro Libro, que assimismo me fuè exhibido por el mencionado R. P. Abad, llamado Tumbo, que trata de la fundacion de este dicho Imperial Monasterio del año citado de mil quinientos ochenta y seis, el qual en la primera hoja se halla una Lamina, y en ella la Imagen de Nuestra Señora con su Hijo Santissimo en los brazos, y à sus pies arrodillados, à la derecha de dicha Imagen las Pinturas, è Imagenes de nuestro Padre San Bernardo, y San Martín Cid, de su Orden, y à la izquierda pintados, puestos de rodillas, el Emperador Don Alphonso, y el Santo Rey Don Fernando, Tercero de su Nombre, como lo declaran los Epitafios puestos à las margenes, en donde están en Lengua Latina, significando alabanzas à Nuestra Señora, diciendo en la misma Lengua Latina: *Sub tuum pra-*

„ *fidium confugimus Sancta Dei Genitrix*, &c. Y en la
„ segunda hoja se hallan las Armas Reales, y un Es-
„ cudo à la derecha, y en el medio de èl una Jarra
„ con sus Ramilletes por Armas de Nuestra Señora,
„ y à la izquierda otro Escudo de nuestro Padre San
„ Bernardo, y en èl dos Vandas, fondo encarnado,
„ con quatro azules, y su Cayada.

„ Como todo lo inferto, y relacionado consta,
„ y parece mas por menor de los Libros citados, que
„ para este efecto me fueron exhibidos, y sacados del
„ Archivo de tres Llaves de este dicho Monasterio por
„ el mencionado R. P. Abad, y su Archivero, en don-
„ de se bolvieron à entrar con mi asistencia, à que
„ me remito; y en fee de ello lo signo, y firmo en
„ este Imperial Monasterio, à cinco de Noviembre
„ de mil setecientos cinquenta y quatro. En Testimo-
„ nio de verdad. Diego Hernandez Gomez.

Hasta aqui este Instrumento: Su narrativa và con-
forme con lo que, bien examinada, produce la His-
toria General de España: La particular del Santo in-
forma, que fuè su Nacimiento en despoblado: En el
mandò San Fernando fabricar la Casa de Religion,
que oy existe, cuyo Privilegio se diò en Avila, co-
mo de èl mismo consta: con que por todas razones
se prueba, que nació San Fernando allí donde se hi-
zo à sus expensas el Monasterio de Valparaíso. Hijo
es del Paraíso San Fernando, por Naturalza, y por
Gracia; no hay que disputarle lo uno, ni lo otro:
Lo primero, porque lo diò à luz su Madre en el Pa-
raíso de Zamora, como se autoriza con los recados
propuestos; y lo segundo, porque el Supremo Rey
de Reyes le destinò en el Paraíso Celestial la Silla que
ocupa de eterno descanso. Gloria es de España tener
España en la Gloria un Rey, cuya Espada fuè la se-
gür, que assegurò en sus Dominios el Estandarte de
la Fè Catholica: dilatò sus Conquistas, estrechando

à los Agarenos, que ocupaban las Andalucías, de las que se hizo dueño: logró el serlo de las voluntades: tributaronle estas debidamente obsequios, y veneraciones en vida: la de San Fernando escribieron muchos Ingenios, que nada omitieron en la relacion que nos dan de sus Proezas, y Virtudes Heroicas. En lo que menos se ocuparon fuè en averiguarle la Patria à un Santo, que nació en Castilla: De toda Castilla es San Fernando; por esto eligió, con proporcion, el centro de ella, para que igualmente tocasse à todos esta dicha. Tuvo la mas por entero el suelo, que con el nombre de Valparaíso se conoce en el Obispado de Zamora. Allí nació San Fernando, segun unos, en el año de 1200, conforme à otros en el de 1201. El de 1252, à 30. de Mayo, murió en Sevilla. Sevilla tiene este Tesoro de el Reyno: El Reyno todo sabe quanto lo han beneficiado los Fernandos. Feliz Monarquía! la que negoció el serlo por los Fernandos, que ha tenido Reyes: A ellos se les debe el honor, que goza; la libertad, que posee; la estimacion, que logra; y la paz, y tranquilidad, que alcanza. En los Reyes Fernandos de España tenemos los Dictados de MAGNANIMO, PIADOSO, SANTO, CATHOLICO, PACIFICO, y JUSTO. Justo es, que España venera, y estime à sus Fernandos Reyes. El publicar la Patria del Tercero de este Nombre, que no ha tenido hasta aqui notoriedad, me dió motivo à escribir la presente Dissertacion; en la que se dà noticia à los Devotos del Santo de aquellos Documentos, que se han podido haber, para acreditar un assunto, que ha estado como ausente, y separado de las buenas memorias, que dan à España, en la produccion de Heroes grandes, la primera estimacion.



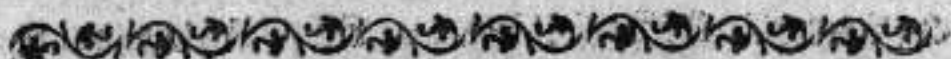


DIVISAS

CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Sejona.

XXII.

DE las Conquistas del Rey Don Jayme Primero de Aragón fuè la Villa de Sejona, la que se avccinda con la Ciudad de Alicante. Fundaronla en sitio fuerte, y su terreno es aspero, y fragoso, y la circundan Montes encumbrados. Quando se ganó à los Moros, pusieron en sus Almenas los Catholicos las Vanderas Cathalanas; y con estas, y un Castillo entre dos Llaves, ordenaron su Escudo de Armas, en el que obstentan sus moradores la memoria de los que la rindieron, y la seguridad, firmeza, valor, y amor con que siempre han procedido unos, y otros en defensa de su Rey, y de la Patria.



ARMAS

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Sigüenza.

XXIII.

POR lo que escriviò Rodrigo Mendez de Sylva en su Poblacion General de España, sabemos, que es opinion comun, y recibida, que los primeros pobla-

bladores de la Ciudad de Sigüenza fueron despojo de las ruinas de la antigua Sagunto, que estuvo donde ahora es Murbiedro, en el Reyno de Valencia. Despoñidos, y arrojados de su Patria por los Caragineses los Saguntinos, se pasaron profugos, y fugitivos à los Arebacos, donde fundaron con el nombre de Sagüncia Lata la que oy nombramos Sigüenza, Ciudad Obispal. Esto es en lo que concuerdan los Autores, que tratan de las memorias antiguas de esta Ciudad. El Documento con que ella misma nos propone la Historia de su origen, y principios, es el Escudo de Armas, y Blasones, que la ilustra, el que se ordena partido: en primero, de Azur, Castillo de Oro: en segundo, de Gules, Aguila de Sable, con las alas baxadas, coronada à la antigua, y un Hueso principal del cuerpo humano en las garras. Para autorizar lo escrito en estas materias, ha de dár la prueba el valor, y significado de las figuras, y esmaltes del Blason; y para que los Blasones estén acertados, han de expresar por sí mismos el concepto, que dió motivo à servirse de ellos, como caractéres propios, que aseguran la noticia, y razón por que se usaron. Uno, y otro tenemos en el particular de que se trata. Faltaron los Curiosos à el puntual examen de estos recados, y el no tener conocimiento en ellos les produjo bastantes dudas, y confusión, y no poca, à los que despues cultivaron sus tareas. Rodrigo Mendez omitió en el presente Escudo la expresion de los esmaltes, y colores; y es tan precisa esta declaracion, como la de las figuras. Nunca hicieron memoria de las Armas de Sigüenza, ni Florian de Ocampo, ni Juan Gil de Zamora, que escribió con mas acierto, ni el P. Claudio, ni Beutèr, ni Morales, todos Historiadores de autoridad, y credito. Bien se ve lo poco, que se emplearon en este estudio; pues yo, que he tenido afición à él, no ha visto hasta ahora, que nadie diga con pro-

priedad el por qué ostenta Castilla el Blason del Castillo por Empresa, Madrid el Dragon, y la Olla avanzada a el Madroño, Calatayud la Figura Equestre, &c. Y siendo todos estos recados signos con que se autorizan las buenas memorias de las Poblaciones, debieran contraerlos quando de ellas se escribe, pues no hay medio mas seguro para comprobar una noticia Historial, que darle apoyo con lo que se halla gravado, o esculpido en las Medallas.

Bolviendo, pues, a nuestro assunto, digo, que en silencio Idioma refieren las Imagenes, Esmaltes, y Colores del Escudo de Armas con que la Ciudad de Sigüenza se ilustra; la nobleza, distincion, y antigüedad; que alegan sus Naturales, y Republicos les viene de sus primeros Pobladores. El Castillo de Oro en Campo Azur (que no me opongo a que sea su mas moderno Blason) significa la pureza, integridad, firmeza, valor, y fortaleza, que comunmente reside en sus moradores, de cuyas virtudes tienen dadas bastantes pruebas, que pudieran contraerse aqui, si fuera nuestro assunto el escribir de sus gloriosas hazañas.

El Aguila de Sable con las alas baxadas, coronada a la antigua, con un Hueso principal del cuerpo humano en las garras, sobre Campo Encarnado, representa todas las circunstancias del funesto suceso, que padecieron los nobles Saguntinos: El estrago, y ruina en que se vieron los pocos que quedaron, se contiene en este Mapa: Por la alianza, y union, que mantuvieron con la Republica de Roma, tomaron por Geroglifico el Aguila, coronada a la antigua; (*) y quando acudio esta Potencia con sus auxilios, y esfuerzos en su amparo, no halló sino es lamentos, lastimas, y desdichas, clamores, y tristezas. Así lo muestra el fúnebre color con que se pinta la Insignia principal de los Romanos; y el tener

las

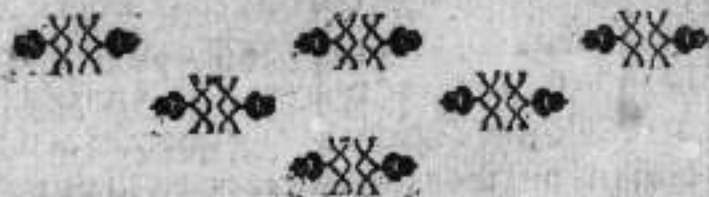
(*) Vease la letra A. num. II.

las alas caídas, es expresión de su dolor, y sentimiento. La sangre derramada en el Theatro de la Guerra, se mira en el Campo del Escudo: El Hueso principal del cuerpo humano en las garras del Aguila, es señal cierta, y evidente de los miserables despojos de tan notoria tragedia. Lo publico de este caso dió permisiones à los vencidos para ordenar su Escudo, y Empresa en la forma, y disposición que lo mantienen, sin alterarlo en nada. (*)

Vea agora el Curioso, si concuerda lo escrito con lo pintado, y si lo pintado conviene con lo escrito, y hallará por uno, y otro termino ajustada la Historia à toda la certidumbre, fee, y credito, que se le puede dàr en lo Politico, y Civil.

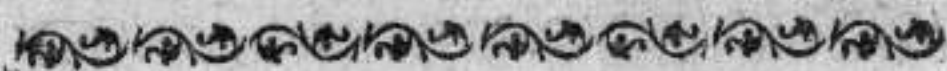
Codiciosos, y vigilantes he visto algunos Ingenios en la investigacion, y descubrimiento de las Monedas, y Medallas antiguas, para probar con ellas aquellos sucesos de la Historia, que no constan de la mayor seguridad, la que basta en lo escrito tiene la ruina de Sagunto, porque huvo Autores Griegos, y Latinos, que la refieren con toda puntualidad, y acierto; pero con el abono de Medallas no se ha visto hasta agora, que nadie haga memoria de un suceso tan lastimoso, y tràgico, como el que refieren de esta Republica las Historias.

* *
*



BLA-

(*) Avilès, Excepciones del Arte de Blasonar, tom. 2. Tratad. 2. cap. 3. fol. 216.



BLASONES

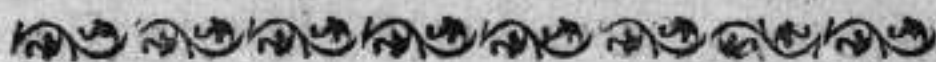
CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRÁ
la Villa de Simancas.

XXIV.

DISTANTE dos leguas de Valladolid, à la orilla del Rio Pisuerga, està la Villa de Simancas, la que recibió el nombre que tiene por los años de Christo de 983. Por aquel lastimoso caso, que refiere nuestra Historia, y cita, entre otros, Mosquera en su Numantina, al cap. 9. num. 69. de las siete Doncellas, que por no padecer ultrage de los Moros se cortaron las izquierdas manos, para afearse los rostros con su sangre, con cuya vision horrible se libertaron del daño, que presumieron las amenazaba; y como esta accion, aunque cruel, se dirigia à un fin Christiano, y honesto, la celebraron despues los que ocuparon dicha Poblacion, la que quedó con el nombre, que oy se le dà de Simancas, que es lo mismo, que siete Mancas; y en prueba de tan singular Fortaleza, tomaron por Blason una Torre, con una Estrella encima, y la Bordura sembrada con las siete Manos. Este es el Escudo que ostenta por Armas dicha Villa, la que acreditò sus resplandores con el caso de que se ha hecho mencion, y dà à entender en su mudo idioma el Geroglifico de la Estrella. El Rey Don Phelipe Segundo de Castilla, en el año de 1566. mandò poner en el Alcazar, ò Fortaleza de esta Villa el Archivo General del Reyno, donde al presente subsiste.

R r

AR-

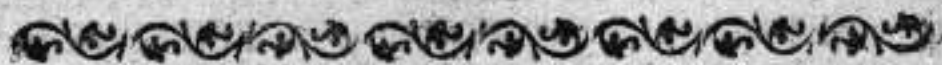


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRÁ LA CIUDAD
de Solsona.

XXV.

COMO asistieron à las Coñquistas del Principado de Cathaluña los primeros Heroes de ella , y en todos tiempos se procurò por los Politicos perpetuar la memoria de los hechos illustres , quedaron de sus Empressas gravadas las noticias en los Escudos de Armas , assi de las Familias , como de las Poblaciones. La de Solsona propone en sus Medallas , y Tarjetas , de Gules, una Cruz de Oro, un Castillo, y un Cardo de los mismos Esmaltes. Estas tienen conexion con las Divisas de la Casa de Cardona , por lo que infero, (quando no sea de aquellos Estados) que alguno de sus Causantes tuvo parte en la restauracion de esta Plaza , que, como otras muchas de España , dominaron los Agarenos , quando entraron en ella , por los años de Christo de 714. en lo que van conformes todos nuestros Historiadores.



D I V I S A S

CON QUE SE ILUSTRÁ LA CIUDAD
de Soria.

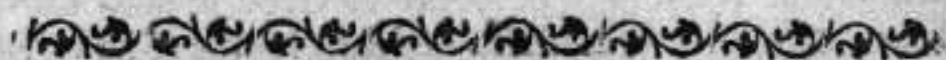
XXVI.

EN las Divisas con que la Ciudad de Soria se ilustra, no concuerdan Mosquera , ni Rodrigo Mendez,
aun-

aunque difieren en poco : El uno señala el Castillo, con una imagen de Rey en la Torre del Homenage : El otro añade la Puente , que ay sobre su Rio Duero. De qualquier modo informan estos Blasones del valor , fortaleza , poder , y magestad , que en defensa de su Rey , y de la Patria han manifestado sus Moradores en los empeños de Armas. Otras mas antiguas, que cita Mosquera en el cap. 39. de su Historia , que es la figura Equestrie, puede ser memoria de la Antigua Numancia ; pues en la imagen del Hombre à Cavallo , como se ha dicho en otras partes , representaron los Cartagineses, y Romanos la Nobleza adquirida por la Guerra : de la que lograron estos Ciudadanos , dieron tantas pruebas , como las que executoriaron con sus hechos Heroycos , y nos refieren los Historiadores , que nunca acabaron de ponderar lo que esta Republica diò que hacer à la de Roma , que tanto aspirò à su triumpho , y no lo pudo lograr , quando de todo el Orbe se hizo dueña. Con atencion , y cuidado he leído lo que se ha escripto sobre la etimologia del nombre de Soria, y me admira , que siendo voz propia del Idioma Castellano antiguo , acudiesen nuestros Autores à contraer su origen del tiempo de los Griegos ; y mas quando no hubo noticia alguna de este nombre en el dominio de los Romanos , ni aún en el de los Godos , pues es mas moderno su uso , que el establecimiento de dichas Naciones en España. En ella tenemos muchas Poblaciones , que adquirieron el titulo con que se conocen , por razon del sitio en que las fundaron, y una de ellas es la Ciudad de Soria, la que estando tan inmediata à el Rio Duero , tomò del terreno , y situacion , que goza el nombre : debiendo entenderse por Soria (dandole à la R toda la fuerza que en si tiene) lo mismo que So-rria ; esto es , que la Fortaleza , ò Poblacion se halla So-el Rio , ò

cerca del Rio, ò dominando à el Rio. Esto, aunque no lo declara, lo diò à entender Garibay al cap. 27. de su lib. 11.

Apartandose de la propiedad que tiene el nombre con la cosa, mal se podrá desempeñar la razon, que militò para nombrarla con el titulo que la dieron à conocer. Quanto dixeron sobre este particular Don Fr. Prudencio de Sandoval, Ambrosio de Morales, el Bachillèr Rua, y otros muchos, no conviene, ni ajusta à lo formàl de la materia: la que aqui se toca tratò Mosquera muy por extenso en el cap. 15. de su Numantina; pero no se le ofreciò à este Ingenio, ni à los demàs, que escribieron de la etimologia de esta voz, que lo era propria de el Idioma Castellano antiguo, como ella misma lo manifiesta, y lo acredita la demarcacion que dieron à la Ciudad de Soria sus primeros Pobladores.



EMPRESSA

*CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Sòs, en el Reyno de Aragón.*

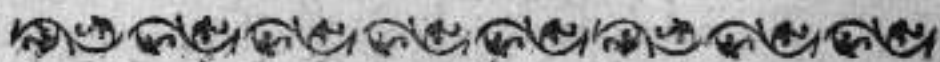
XXVII.

BLASONAR puede la Villa de Sòs, en el Reyno de Aragón, haver sido Madre de un Hijo, que dio à España las mas acertadas Leyes, y Gobierno, el qual fuè Don Fernando el Catholico, llamado el Quinto de Castilla. Tymbre glorioso es, que la naturalcza de un Heroe, como lo fuè aquel Monarca, no se la dispute nadie à la Villa de Sòs: En ella, dia Viernes à 10. de Marzo de el año de 1452. tuvo su Oriente, quien eternizò su fama en lo Ca-
tho-

tholico : En lo Guerrero dirigió sus Escuadras con la conducta de Capitán experimentado : En lo Politico fueron sus máximas pauta del mas acertado gobierno. Todo lo tuvo bueno un Principe estimado de los suyos , y venerado de los estraños : unos , y otros saben quien fuè Don Fernando el Catholico , con que està por demàs el referir aqui sus memorias , no siendo nuestro assunto el publicarlas : de cuenta corren de la Villa de Sòs , y de la nuestra el decir los Blasones que ostenta en su Escudo de Armas esta Poblacion , la que lo muestra partido : en primero , las Barras de Aragón , como que es propia de sus Dominios : en segundo , un Castillo de Oro , sobre Campo Azur. Este dice el valor , constancia , firmeza , magestad , arrogancia , y valentia de sus Moradores , contextando este Documento lo mismo que en las Historias se halla escrito de las gloriosas Empresas , que han tenido los hijos , y Moradores de dicha Villa , la que tymbra su Escudo con Corona , como que le corresponde de justicia , en premio de sus Heroicas hazañas , y lo lleva adornado en lo exterior de hojas de Laurel , Arbol Triumphal , que se puso , como que en todos sus empeños ha conseguido eternizar sus buenas memorias : con atencion à ellas la concedió el expressado hijo suyo Don Fernando el Quinto , entre otros Privilegios , que aumentasse en sus Blasones las dos Columnas del *plus ultra* de España , y una Flor de Lis , como propias de aquel Monarca , y el Titulo de LEAL , Y VENCEDORA. Así consta en lo que escribió Don Ambrosio Guillèn de Jaso en su Lealtad Triumphant.

La etimologia de Sòs , por lo que dà de sí su Historia , la contracia yo de *Sospito* , *Sospitas* , que es lo mismo , que librar à otro de peligro ; y como su Castillo , y Fortaleza en la irrupcion Agarena (y aun despues) servia de esugio , asylo , y defen-

fa à los Pueblos inmediatos , que à su amparo se acogian , por libertarse de las molestias del enemigo , le quadra con propiedad el Título de Sos , syncopado de Sospito , verbo Latino , y el que esté diminuto en letras , no es reparo ; porque estas suelen perderse con la continuada sucecion de Siglos.



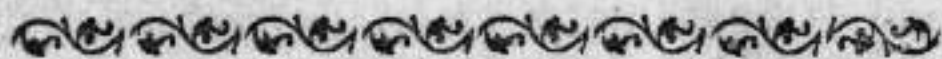
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRÁ, Y DISTINGUE
la Ciudad de Tafalla.*

Num. I.

QUIEREN muchos , que por la alusion del nombre , sea fundacion de Tubal la Ciudad de Tafalla , en el Reyno de Navarra , y la prueba de estas memorias es inapeable : las que mas certeza tienen , es haver mantenido allí su Corte el Rey Don Carlos , Tercero de este nombre , que gobernò aquella Corona por los años de 1386. en adelante ; y tambien consta , que la hizo Ciudad Don Phelipe Quarto en el de 1630. De sus Blasones , que son una Puente de dos Arcos , no podemos decir mas de que en atencion à la que fabricaron sobre su Rio Zidazo , se distinguen con ella en sus Escudos , así como otras muchas Poblaciones lo hicieron , con relacion à la firmeza , y perpetuidad , que dan à estas Fabricas , en las que pretenden todos conservar mas bien las memorias de su antigüedad , y grandeza. Este es el motivo de usar de las Puentes por Empresa muchos Pueblos , como se advierte en las que obstentan Segovia , Salamanca , Zamora , Cordova , Andujar , Bil-

Bilbao, Benavente, Ledesma, Biberio, Betanzos, Aranda de Duero, Alcantara, y otras muchas, que se refieren en los Discursos de esta Obra.



D I V I S A S

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Talavera de la Reyna.*

II.

LAS memorias, que nos dan en lo antiguo de Talavera de la Reyna, no tienen certidumbre alguna, ni tampoco la de haverle dado por Blasones el Rey Brigo el Castillo, con los dos Toros à la puerta, que ostenta por Empresa: es mas probable haversele concedido el Emperador de España Don Alonso el Octavo, quien mandò fabricar en ella Alcazar, como lo refiere la Historia mas moderna. De los progresos de sus Naturales se colige el valor, constancia, fortaleza, y virtud con que se ilustran. Esto es lo que se cifra, y contiene en el Geroglifico del Castillo; y los dos Toros, en la disposicion, que los blasonan, persuaden à que no una vez sola salio de sus corrientes el Rio Tajo, à cuyas margenes està situada dicha Villa, la que, por estar tan inmediata, recibio de sus Aguas ofensa, y perjuicio, quedando su Vega destruida, y arruinada: asi lo explica el titulo de Talavera, que es voz propria de nuestro Idioma comun, como se puede ver en el Dictionario Castellano de Antonio de Nebrija. El dictado, que la dieron de la Reyna, es porque fue del Patrimonio de Doña Juana, Esposa de Don Henrique

que Segundo, Rey de Castilla, y Leon, y antes lo fuè de Doña Matia, Esposa de Don Alonso Duodecimo.

En la declaracion de las Armas con que se ilustran las Ciudades de Salamanca, la de Toro, y Teruel, en el Reyno de Aragon, se verà el motivo, que tuvieron los Antiguos para representar en la figura del Toro à los Rios, los que tenian los Gentiles en gran veneracion, como se ha dicho en otras partes, con autoridad del señor Covarrubias, que lo trata en su libro primero de Emblemas, el señor Don Antonio Agustin en sus Dialogos de Medallas, y otros muchos, que escribieron del valor, que merecen, y se debe dar à las imagenes, y figuras, en el concepto de Geroglificos, ò Empressas.



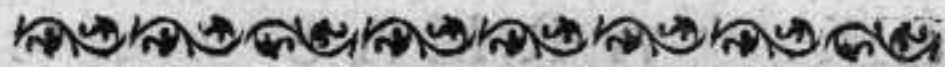
BLASONES

*CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRA
la Villa de Talaberuela, en Estremadura.*

III.

LAS Armas, que obstenta por Blasones la Villa de Talaberuela, tres leguas distante de la Ciudad de Badajoz, persuaden, sin violencia, à que se ganò à los Agarenos, que tuvieron el dominio sobre ella, por los Reyes de Castilla, y Leon. Las Divisas de estos son con las que se ilustra dicha Villa, quien huvo de negociarlas, quando Don Alonso el Nono de Leon, y su hijo Don Fernando el Tercero de Castilla, apremiaron à los Moros, que ocupaban aquel Pais, del que se hicieron Dueños, como dice el Padre Juan de
Ma-

Mariana en su Historia General de España , en el cap. 15. de su lib. 12. La Ciudad de Jaën , la Villa de Atienza , y otras Poblaciones , que se citan en estos Discursos , vemos , que blasonan , sino en el todo , en parte , las Armas de Castilla , y Leon , siendo la causa mas frecuente de ostentarlas la que se ha dicho en sus respectivos Exemplares. El que propone en sus Escudos la Villa de Talaberuela , nos informa , que lo tomaron sus primeros Moradores , quando fuè ganada à los Moros , por las Armas Catholicas ; como resulta de la Historia General de España , y de la particular de dicha Villa.



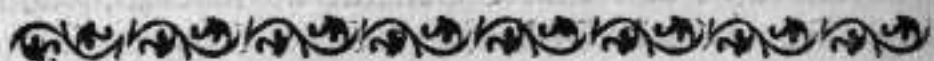
EMPRESA

*CON QUE SE ILUSTRA , Y DISTINGUE
la Ciudad de Tarazona.*

IV.

TAN fecunda es de nobles frutos la Ciudad de Tarazona , en la Raya de Castilla , y Navarra , que lo muestran sus Blasones , y son , en Escudo , un Castillo , saliendo por la Puerta de el Sarmientos , con Racimos de Uvas : Geroglifico estas de la fertilidad , y abundancia , que produce su terreno de todo genero de Semillas ; no obstante , que dicen (aunque no lo prueban) contraerse esta memoria , por haverse conservado allí una Vid verde en la Puerta de las Casas del Gobierno de dicha Ciudad , quando padeciò España la Seca general. Así se lee en las Glorias de esta Poblacion , escritas por un Ingenio , hijo suyo : La fortaleza de sus Moradores , y Vecinos , y

la que en sí tiene dicha Ciudad, se expresa en la imagen del Castillo, y à los lados de él hay dos Escudetes, con las Barras de Aragón, que se dice haverlas mandado poner su Rey Don Pedro el Quarto, quien la concedió grandes Privilegios, los que confirmó Don Fernando Primero, llamado el Honesto, en el año de 1412. como la Historia particular de esta Ciudad lo refiere, en la que se halla acreditado con Medallas haver sido allí, en tiempo de Romanos, el Municipio Turiaño.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Tarragona, en Cathaluña.

V.

CONFORME està nuestra Historia, en que dieron principio los Romanos à las Conquistas de España 215. años antes de la Venida de Christo, y que fuè su entrada en estas Provincias por la Ciudad de Tarragona, en Cathaluña, donde hicieron Presidio, y Convento Juridico, ò Chancilleria: Allí se acuartelaban las Tropas los Inviernos, residian los Consules, y Pretores; y tambien se dice, que estuvo en ella el Emperador Augusto, y Antonino Pio, quien amplió su Puerto, porque à él venian de Italia las Provisiones, y Socorros de Gente para acrecentar el Exercito. Su comunicacion, y comercio con la Republica de Roma la tenian por Agua, y acudian à esta Ciudad para los embarcos, y desembarcos, de lo que aún permanece memoria en las Armas, y Me-

da-

dallas , que obtenta por Blasones , que son , en Plata , unas Ondas de Mar Azules en Pal , y por tymbre Corona , en la que representa la magestad , grandeza , autoridad , y poder , que logro aquella Poblacion , por la conveniencia de su Puerto , que lo era entonces , como lo es aora el de Barcelona , acreditando esto los vestigios , que aun permanecen en el , y las noticias , que se conservan en los Escritos de su antigüedad : la que nos refieren de los Sargas Armenios , sus primeros Pobladores , y lo de Hercules Egypcio , no merece tanta atencion , como lo que se califica con el testimonio , que se ha referido de su Empresa.



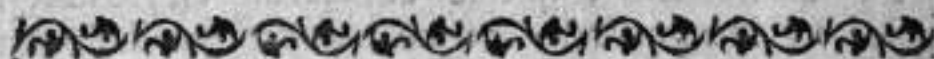
DIVISAS

CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Tarifa , en la Andalucia.

VI.

POR ser entrada para España de las partes de Africa la Villa de Tarifa , y en atencion à su Fortaleza , le dieron por Blasones un Castillo sobre Aguas , por la vecindad que tiene con las del Mar , y en la Ventana de su Torre , una Llave , y dos à los lados , con una Letra , que dice : SED FUERTES EN LA GUERRA. Explicado està el contenido de estas Armas , sabiendo , que las Llaves significan seguridad , guarda , y entrada : por serlo esta Villa por aquella parte para España , le adaptaron con propiedad los Geroglificos , que la pertenecian por Armas. En las de la Villa de Niebla gravaron aquel memorable

ble suceso , que ocurrió en esta Plaza , teniendola sitiada los Moros en el año de 1293. quando Don Alonso Perez de Guzmán el Bueno arrojó el Cuchillo desde la Fortaleza , para que degollassen à su hijo : accion que mereció quantos elogios se le tributan en la Historia de España , escrita por los primeros Ingenios de ella.



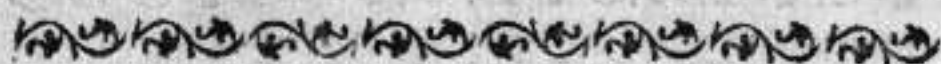
D I V I S A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Tauste , en el Reyno de Aragón.

VII.

SADABA , Sòs , un Castillo , Egèa , y Tauste , son cinco Villas , en el Reyno de Aragón , muy nombradas , por ser su Gobierno Politico uno : En èl han puesto siempre para su desempeño sujetos de la mayor conducta , y distincion : la que se merecen estas Poblaciones , por su merito , y lealtad al Principe , lo dicen sus hechos heroicos ; autorizando sus Blasones , y los Escritos lo publican. En la Guerra son fuertes , en la Paz constantes , en uno , y otro advertidos , sagaces , y prevenidos. En sus respectivos lugares se ha dicho las Armas , que ostentan las mencionadas Poblaciones , como Recados de Honor : el que asiste à los Vecinos , y Moradores de la Villa de Tauste lo cifraron en sus Escudos , que muestran las Barras Cathalanas , y un Castillo sobre Peñas , dando à entender en este su fortaleza , vigor , actividad , entereza , y magnanimidad , cuyos dictados premiaron los Reyes de Aragón , despues que la tomó à los Mo-
ros

ros Don Alonso Primero , y fuè por los años de Christo de 1115. como refieren las Chronicas de aquella Corona.



A R M A S

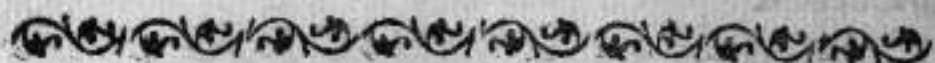
CON QUE SE DISTINGUE LA VILLA
de Teba.

VIII.

NUNCA faltará la memoria , que dexaron los Soberanos de España en las Conquistas que hicieron en los Pueblos de estos Dominios , que ocuparon los Africanos muchos años. Uno de ellos fuè la Villa de Teba , que dista de Antequera quatro leguas : Esta la restaurò del poder Agareno Don Alonso Duodecimo , Rey de Castilla , y Leon , por lo que diò las Insignias de sus Venderas à la Poblacion , que agregó à sus Estados , aunque despues pasó à Don Diego Ramirez de Guzmán , à quien dieron sobre ella Titulo de Conde los Reyes Catholicos Don Fernando el Quinto , y la Reyna Doña Isabel su Esposa ; pero no alteraron los Blasones los Vecinos de esta Villa , la que por està al abrigo de tres Peñascos tajados , como si tejados fueran , la dieron el nombre , derivado de *Tego* , *Tegis* , que es cubrir lo descubierto. De este principio , con el transcurso del tiempo , y el vicio que recibió la voz de Idiomas Etrangeros , quedó el titulo de la Poblacion en Teba , como oy la nombramos : no porque los Tèbanos se lo impulsieron , ni porque sea fundacion suya , ni de Griegos , que acompañaron à Hercules , cuyas memo-

rias

326 *Blasones con que se ilustran*
rias tienen contra sí la distancia de Siglos, que des-
figuran su certeza.



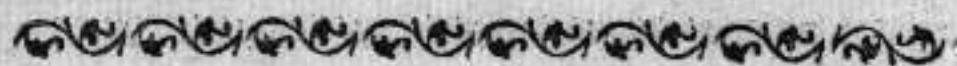
DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Teruèl, en Aragón.

IX.

UNA de las Ciudades hermosas, que hay en el Rey-
no de Aragón, es la de Teruèl, la que por
hallarse situada à las orillas del Rio Turia la dieron el
Nombre, y la Empresa con que se ilustra, que es
una imagen de su Rio en la figura del Toro, y sobre
èl una Estrella, como anuncio de sus prosperidades,
explendores, y grandeza. Por la hermosura del Rio
la impusieron, ò llamaron en lo antiguo Bello-Rio,
que es lo mismo, que Bello-Toro, de donde se de-
riva el nombre de Toro-Bello; voz, que con el vi-
cio de los Idiomas, que en lo antiguo se introdu-
xeron en España, quedò con el sonido que oy tiene
de TERUEL. Del estado primitivo de esta Ciudad fal-
taron sus memorias: las que merecen mas atencion
es, que hallandola desierta con las continuas Guerras
de los Moros el Rey de Aragón Don Alonso Segun-
do, la mandò poblar por los años de Christo de
1171, concediendola los Fueros, y Privilegios, que
gozan en Castilla otras muchas Ciudades, debiendo
esta tomar por Epoca para sus memorias ilustres el
estado en que la hallò el referido Don Alonso
Segundo, que floreciò en los años,
que se han citado.

BLA-



BLASONES

ANTIGUOS, Y MODERNOS

con que se ilustra la Ciudad de Toledo.

X.

LOS Godos, por inclinarlos su natural à la aspereza de la Montaña, eligieron para Corté, y afsiento de sus Reyes à la Imperial Ciudad de Toledo, situada en terreno muy aparente, y proporcionado à sus defensas.

El Blason mas moderno con que se ilustra es, en Azur, una Corona Imperial de Oro: concession (segun algunos dicen) de Don Alonso Sexto, Rey de España, quien tuvo el Titulo de Emperador, y le dió; con las Armas de Imperial, à dicha Ciudad. Antes era su Empréssá un Rey, sentado en su Silla, que significa lo mismo de haver tenido en ella su afsiento los Reyes de España; y hay memoria de que primitivamente uso de dós Estrellas, y dós Mundos; que yo les doy el valor de Bezantes, (*) y un Leon, como dice el P. Claudio en sus Tablas Ilustradas al fol. 133. y el P. Juan de Mariana al cap. 16. de su lib. 10. fol. 401. cuya significacion se puede atribuir à el poder, y grandeza, que la concedió el Emperador Julio Cesar, y su Sobrino Augusto, que la hicieron Colonia, y tenian en ella los Theoros, que remitian à Roma, y era el refugio, defensa, y amparo en sus adversidades.

Como no han trabajado los Ingenios el motivo,

Y

(*) Vease la letra G. num. XIV.

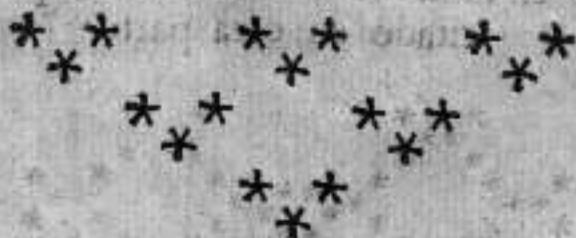
y razon, por què usaron las Ciudades sus Empressas, se hace preciso investigar por las noticias Historiales la causa que pudieron tener para servirse de las imagenes, y figuras, que nos proponen en sus Escudos: Los que ha tenido, y oy manriene la Ciudad de Toledo, conforme à su Historia estàn declarados: Si otra inteligencia mereciessen, podrà darse-la el que no tenga por acertado este modo de discurrir.

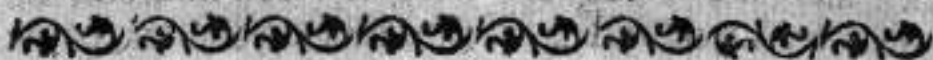
En tiempo del Rey Godo Flavio Recaredo, dice Morales, y Mariana, que se le diò à Toledo Título de Ciudad-Real, y entonces es muy verosimil se le concediesse por insignia la imagen del Rey sentado, que es la que le señalan por Armas antiguas, despues de las que se le dàn por memoria de Julio Cesar, y de su Sobrino Augusto, los que usaron por Empressa de la imagen de el Leon, como se averigua por las Armas, que ostentan en España las Ciudades de Guete, y Zaragoza, que son Poblaciones suyas. Las Estrellas usaron los antiguos por varios respectos: En este Escudo dàn à entender, que las pusieron, porque no faltasse la noticia de los dos Heroes, que tanto beneficiaron à esta Poblacion. Gloria suya es, que la enobleciessen los Emperadores de Roma: que los Reyes Godos la eligiessen para su Corte; y que la ocupassen los Moros, con el Título que la dieron de Cabeza de Reyno: con el mismo la poseen oy los Reyes de Castilla, y Leon: con que bien puede Toledo agradecer à su Estrella la estimacion, que ha merecido en todos Siglos à los Soberanos de estos Dominios, que la concedieron por su mas moderno Blasòn la imagen de la Corona, la que significa Potestad Real, porque la llevan como atributo de su grandeza los Monarcas.

Significa victoria, pues quando alguno la conseguia, se la daban en premio los Romanos. Significa

nifica alegría, y regocijo, segun dice Plutarco, por lo que se introduxo la costumbre de cantar en los combites con Ramos de Mirto en las manos. Significa virtud, belleza, amor, abundancia, las leyes, los muros, la fuerza, y otras muchas cosas, que se pueden ver en los Autores, que las tratan, y escrivieron de este particular, y de sus diferencias, como son Athenèo en su lib. 15. Plinio en su Historia Natural, al cap. 28. de su lib. 7. el Padre Geronimo de Romàn, en sus Republicas, part. 2. el Doctor Figueroa en la Plaza de Ciencias, Alciato en sus Emblemas, Avilès en su Ciencia Heroica, el Señor Covarrubias, Aulo Gelio, y otros que omito; y no el decir, como fuè tan crecido el numero, que tenían de ellas los antiguos, que solo para los vencimientos las usaban, y daban en premio de varios generos, como era la Obsidional, la Muràl, la Vallar, la Civica, Rostratas, y Trumphales; y tambien tenían otras, que llamaban Geniales de variedad de Flores, para sus sacrificios, y combites festivos.

Lo que en razon de Coronas se pudiera decir, era ocupacion de muchos dias: el que quiera emplearlos en este assunto, acuda à los Autores, que se han citado, que en ellos hallará materia bastante para imponerse en las causas, que tuvieron los Gentiles para usarlas, y servirse de ellas, como
Piezas de Honor.



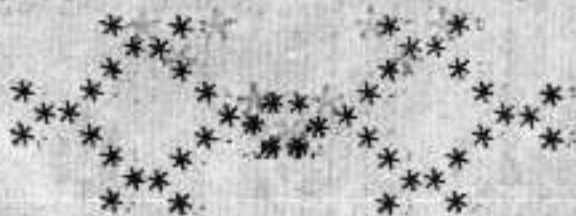


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD de Toro.

XI.

A Las orillas del caudaloso Duero está fundada la Ciudad de Toro, la que recibió el nombre, y Empeña del Rio, que passa tan inmediato à ella. Bien saben los curiosos, que los antiguos compararon la brayeza de los Rios à la de los Toros, así por sus bramidos, como porque su torcido curso se assemeja à los Cuernos de dicho Animal. Su figura se muestra en varias Medallas, que refiere Don Antonio Agustin, y otros Autores, que tratan de ellas; y el haver dado à la Ciudad, de que hablamos, el nombre, y las Armas, que son un Toro de Oro, en Campo Verde, no es por otra razon, que la que se ha referido, de estar tan inmediata à su Rio; succediendo lo mismo con la Ciudad de Teruel, en el Reyno de Aragón; y en la de Salamanca, se puso la figura de dicho Animal sobre su Puente, por veneracion à el Tormes, como dice el Señor Covarrubias en su lib. 1. de Emblemas, que yà se ha citado en otra parte.





DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Tordesillas.

XII.

SOBRE una Montañuela , à las margenes del Duero , fundaron en lo antiguo la Villa de Tordesillas , bastantemente nombrada en Castilla la Vieja. En sus Escudos tiene por Armas un Otero sobre Aguas , que son las de su Rio , y en tres Estacas colocaron el mismo numero de Sillas à la Gineta , y dos Llaves en Pal. Conforme à las memorias que nos dan de estos Blasones , parece , que los declara , aunque con alguna corrupcion , el Titulo que dieron à la Villa , cuyo sitio se llamó antes el Otero de las Sillas , en el que se puede discurrir , sin violencia , que las tendrian à prevencion para servirse de ellas ; sino es que en aquel parage huviesse havido alguna accion de Guerra , en que se ganó al Enemigo este Homage , aunque de ello no quedó noticia ; pero si de que las Llaves significan seguridad , guarda , y custodia , la que han executado los Moradores de esta Poblacion en los casos , que sabemos de sus progressos memorables , como autoriza el Padre Henao , en sus Antiguades de Cantabria , al tom. 1.

fol. 86.



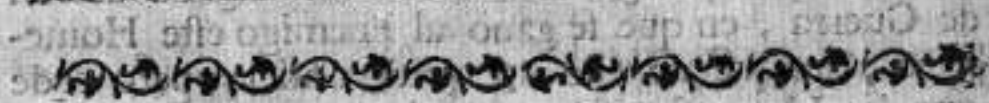


ARMAS

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Torquemada.

XIII.

EL nombre de Torquemada nos dice, que por haberse quemado allí alguna Torre le dieron el título que tiene. De esto no hay memoria; pero se ha de estar à lo que las voces explican. Las Armas con que se distingue esta Poblacion, que oy es de los Estados de Medina-Coeli, son las de los Sandoval, como Duques de Lerma, por el Apellido de Zuñiga, en Escudo de Oro una Vanda negra. Las mismas tiene la Villa de Cea, que se halla cerca de Saagun; y aunque andan unidas estas, y las de los Roxas, que son en Campo Azur cinco Estrellas de Oro, solo a esta Villa de las primeras, y de las ultimas la Ciudad de Dénia, en el Reyno de Valencia, por haver sido de los mismos Duques.



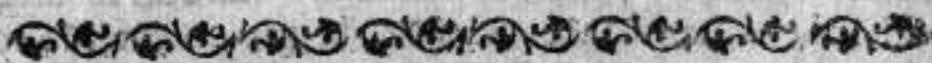
BLASONES
ANTIGUOS, Y MODERNOS
de la Ciudad de Tortosa.

XIV.

A La Costa del Mediterraneo, quatro leguas distante de la Ciudad de Valencia, donde se introduce en el Mar el caudaloso Hebro, tiene su asien-

to la Ciudad de Tortosa, la que en lo antiguo se llamó Dertosa, y usaba en sus Escudos por Armas una Nave en Popa, manifestando en dicha Medalla la comunicacion, y comercio, que sus Naturales tenian por el Mar con otras Provincias.

Después que fabricaron su Aleazar, y fortalecieron la Poblacion, gravaron por Empresa moderna en sus Escudos un Castillo, con alusion à su firmeza, y à la de sus Vecinos, que son esforzados, robustos, Hidalgos, y fuertes en los empeños de Armas: Las fuyas tymbraron con una Imagen de Nuestra Señora, y una Letra, que dice: AMPARANOS A LA SOMBRA DE TUS ALAS. Es tan venerada en toda España esta Imagen, que sus medidas puestas en una cinta, se estiman como Reliquia preciosa en toda la Christiandad, y han hecho admirables efectos en los que se acogen à su amparo, y proteccion, à la que están sometidos en particular los Vecinos de Tortosa, que veneran, como primer objeto de sus atenciones, à dicho Simulacro.



EMPRESSA,

QUE OBSTENTA POR ARMAS

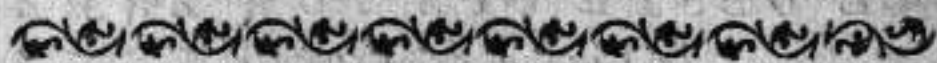
la Ciudad de Truxillo.

XV.

TAN inexpugnable es el sitio, y Fortaleza de la Ciudad de Truxillo, que apollisionados en ella los Agarenos, para obligarlos à su entrega los Catholicos no bastaron las fuerzas humanas; con asistencia de las Divinas la rindieron aquellos Capitanes, que

señal

señala la Historia: El primero nombra à Don Pedro Gonzalez Mengo, Maestre de la Orden de Santiago; y el segundo Maestre de la de Alcantara Don Arias Perez Gallego. Esto fue en los años de 1232, en el que sitiada la Ciudad encomendaron sus progressos à la que es Madre de Pecadores, la que concurrió visiblemente en favor de sus Devotos, con cuyo socorro salieron victoriosos de la empresa, gravandola por tal en sus corazones, y en los Escudos con que la Ciudad se ilustra, la que permanece con el Niño Jesus en los brazos, en cuya disposicion aseguraron haverseles aparecido aquella Divina Señora, à quien tributan sus obsequios los Ciudadanos, que ostentan su Milagrosa Imagen por Blasones, entre Muros, y dos Torres, las que declaran el brio, firmeza, confianza, esfuerzo, y osadía de sus Moradores, y Vecinos, y tambien el nombre de la Ciudad, à la que en lo antiguo decian *Turris Julia*, por memoria de su Fundador Julio Cesar; y aora, con lo que ha padecido el Idioma, nombramos Truxillo, derivado de Torres de Julio, conservando aún con su original mucha harmonia esta voz, la que concuerda con el sugeto, y con las Armas propuestas, al modo que se advierte en otros muchos Pueblos, que los define su nombre, y sus Blasones lo contextan.



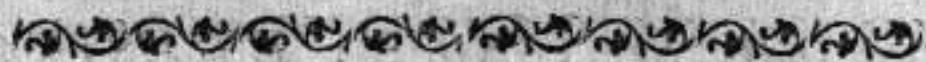
A R M A S

CON QUE SE ILUSTRÁ, Y DISTINGUE
la Ciudad de Tudela.

XVI.

DON Sancho Octavo, llamado el Fuerte, porque lo era en sus resoluciones, dominaba en el Rey-

Reyno de Navarra por los años de Christo de 1194. en los que mandò fabricar la Iglesia Mayor, que hay en la Ciudad de Tudela, y al mismo tiempo se hizo de su orden la Fuente sobre su Rio Ebro. De esta Obra tomaron assumpo los Ciudadanos para ordenar su Escudo, poniendola en el por Armas, con tres Torres, que significan, la una el Dueño que la ilustrò, la otra la Iglesia que fundò, y la tercera la Ciudad, que constante ha dado siempre à sus Soberanos prueba de su amor, obediencia, y lealtad. De la fundacion de esta Puente, y de otras Obras que hizo Don Sancho el Octavo, escribe Garibay en el cap. 15. del lib. 24. de su Historia de España.



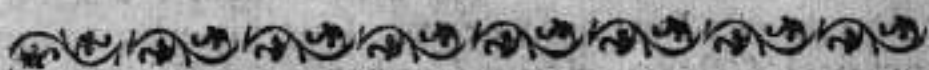
DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Tuy.

XVII.

LAS memorias Historiales de la Ciudad de Tuy, en el Reyno de Galicia, nos informan del motivo que hubo para ordenar sus Blasones en la disposicion que los proponen, y es, en Escudo Azur, un Creciente de Plata, con tres Estrellas de Oro. El Creciente, que representa la Poblacion, dice la nobleza que le assiste, y como estuvo en unos tiempos mas opulenta, que en otros; y las tres Estrellas significan, la primera al Rey Don Alonso el Catholico, que la conquisto à los Moros en el año de 744, la que por varios accidentes se arruinò, y la poblò nuevamente Don Ordoño Primero año de 860, y este Principe es la
segun ~

segunda Estrella , y la tercera es Don Fernando Segundo , Rey de Leon , quien la traslado à el sitio en que al presente se halla , muy poco distante del que antes tuvo en el año de 1170. Hizo en ella Alcazar este Monarca , y la fortaleció. Del valor , grandeza , y resplandor con que procedieron estos tres Príncipes en sus Conquistas , y en sostener , y mantener dicha Ciudad , resultó gravar en sus Escudos las tres Estrellas , y el Creyente , que se ha referido lleva por Blasones.



B L A S O N E S

*CON QUE SE CONOCE , E ILUSTRA
la Villa de Valdemoro, en el Reyno de Toledo.*

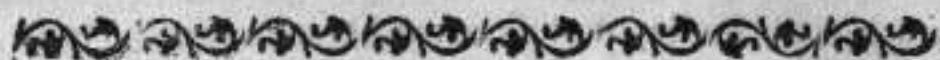
Num. L

EL año del Señor de 714 contexta la Historia General de España , que se apoderaron de ella los Agarenos , quienes la dominaron muy cerca de ocho Siglos , en cuyo tiempo fueron tales las miserias , calamidades , alteraciones , y trabajos , que padecieron los Pueblos , y las Gentes , que dice Bleda al fol. 172. col. 2. de su Chronica de los Moros: „ Que la entrada de esta Gente en España , causò una estraña , y general mudanza , no solo en lo espiritual , que era lo mas esencial , mas tambien en las cosas temporales , trocandose todo de tal manera , que dentro de pocos años , yà no parecian las cosas à las de antes ; porque muchos Pueblos , de grandes , se hicieron pequeños ; y algunos , de pequeños , se hicieron grandes. Otros se destruyeron con las continuas Guerras : otros se fundaron donde no los ha-

„ via;

„ via ; y otros se mudaron de unas partes à otras ; y
„ muchos cambiaron los nombres ; y lo mismo acae-
„ ciò en los nombres de los Rios , y de otras mu-
„ chas cosas : lo mismo causaron en la Lengua Cas-
„ tellana , en la qual se introduxeron muchos voca-
„ blos Araves , que oy dia se usan. Con estos an-
„ tecedentes , y no haver del tiempo de los Roma-
„ nos , ni de los Godos noticia alguna , que trate
„ del origen , y antigüedad de la Villa de Valdemo-
„ ro , que se halla en el Reyno de Toledo , à qua-
„ tro leguas distante de la Corte de Madrid , debe-
„ mos estàr à lo que autoriza la tradicion , y dice
„ el Titulo con que se conoce , y los Blasones con
„ que se ilustra ; pues uno , y otro dàn à entender cla-
„ ramente , que fuè Dueño de aquel terreno un ef-
„ forzado , y valiente Moro , el que en las Conquis-
„ tas de España fuè vencido , y preso por el Gremio
„ Catholico , que allí se estableciò : y como triumpho
„ glorioso , puso su imagen dicha Villa por Empresa
„ en su Escudo de Armas. Estas informan quanto se pue-
„ de decir en honor , y gloria de sus primeros Mo-
„ radores , los que fueron azote del Barbaro Mahome-
„ tano , que ocupaba aquel sitio , del que lo sacudie-
„ ron victoriosos , y usanos ; en èl se quedaron aquellos,
„ que tuvieron parte en su Conquista , y otros que se
„ agregaron despues al cultivo de sus Terminos , por
„ lo fertil , y abundante , que son estos de Pan , Azey-
„ te , y Vino : aumentòse la Poblacion , y se hizo res-
„ petable , y de numerosa vecindad , de la que resul-
„ taron Varones insignes en Virtud , Armas , y Letras:
„ fecunda es de buenos Ingenios la Villa de Valdemo-
„ ro ; de nobles frutos abunda , familias antiguas , y
„ de conocida limpieza la ilustran : partes la adornan
„ tan distinguidas , que si , como me prometo , llega el
„ caso de publicarse su Historia , se darà puntual noticia
„ de todo lo que aora se escusa de referir , por no abul-

tar este Compendio , que unicamente se dirige à dár la razon de sus Blasones , con la causa originaria , y promordial , que huvo para ostentarlos.



B L A S O N E S

CON QUE SE ILUSTRÁ LA CIUDAD de Valencia.

II.

EL Rey Don Jayme el Primero de Aragón le diò à la Ciudad de Valencia las Armas , que ostenta en sus Escudòs por Blasones , y son las quatro Barras Cathalanas , con el Ratòn penado , y Corona por tymbre : la causa de usarlas asì , las refiere Beutèr , y el motivo de blasonar el Ratòn penado , que en Castellano se llama Morcielago , nos lo dice dicho Autor con extension , al cap. 37. de su lib. 2. fol. 208. lo que no se repite aqui , porque alli lo hallarà el curioso con mas propiedad contraido , por conducir à la narrativa de su Historia : en la particular de esta Ciudad se refiere , como tuvo por Armas antiguas una Poblacion pintada sobre Aguas , de la que pone exemplar el citado Chronista en la Portada de su Obra : en ella se muestra la hermosura , y grandeza de su Fabrica , que se halla inmediata à el Mar , y sobre Aguas , por lo que mandaron hacer sus primeros Pobladores muchas Cloacas baxo de tierra , que sirven para la limpieza , sanidad , y asseò de dicha Ciudad , la que tuvo por primer nombre el de Roma , y se lo mudaron por no equivocarla con la de Italia , imponiendola el que oy tiene

ne de Valencia, que es lo mismo que decir vale tanto, como aquella Republica, que de todo el Orbe se hizo dueña.

Los mas particulares sucesos de Valencia están compendiados en el Titulo, y Armas, que la dieron los antiguos. Vease con atencion su Historia; y en lo que aqui se ha dicho, hallará el curioso figurada la prueba de quanto los Escritos informan de su Conquista, y Progressos.



EMPRESSA,

*QUE OBSTENTA POR ARMAS
la Villa de Valencia de Don Juan.*

III.

DE las Conquistas del Rey de Leon Don Fernando Segundo es la Villa de Valencia de Don Juan, que se halla en Tierra de Campos; y por haver tenido Titulo de Duque de ella el Infante de Portugal Don Juan, hijo del Rey Don Pedro, y yerno de Don Henrique Segundo, que contraxo Matrimonio con Doña Constanza, quedó con el dictado de Don Juan, quien la dió sus Armas proprias por Empressa, que son, en Escudo de Sable, Vanda de Oro, con nueve Cuñas azules, tres à tres, y en Abyfimo una Cruz florenzada, y en la Orla cinco Escudetes, con las Reales de Portugal, que, como à Infante de aquella Corona, le pertenecian, y son las que dicha Villa blasona, y obstenta al presente en sus Escudos, para acreditar con ellos la narrativa de su Historia.



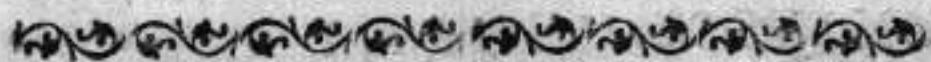
A R M A S

CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD de Valladolid.

IV.

LA Ciudad de Valladolid se distingue con las Armas del Conde Don Rodrigo Gonzalez Giron, yerno (que fuè) del Rey Don Alonso el Sexto de Castilla: Poblola dicho Conde por los años de Christo de 1100. y desde aquel tiempo tiene dicha Ciudad en Escudo de Gules los tres Girones de Oro famblantes en faja, con Corona por tymbre. De las que pudo haver tenido antes dicha Ciudad, que se conociò con el nombre de Pincia, no hay memoria alguna. El Doctor Geronymo Gudiel, en la Casa de los Girones, al cap. 4. fol. 10. B. con autoridad del Arcediano de Alcòr, Canonigo de Palencia, dice el motivo de tener la Ciudad de Valladolid el Nombre, y Divisas con que al presente se conoce, à cuya opinion se ha de estàr, como mas cierta, y conforme con los sucesos de la Historia; y el estàr los Girones en faja, y famblantes, fuè la causa el que Don Rodrigo, quando acrecentò, y dilató aquella Poblacion, corria victorioso en sus conquistas, y empeños de Armas, y tuvo eleccion en que así las blasonassen en los Escudos de la Villa, que se hizo despues Ciudad; y como los Historiadores Politicos en el particular de los Blasones han trabajado poco, se les oculta la razon que pudo haver para ponerlos en la disposicion en que se

hallan ; autorizando el expresado Escudo todo lo que nos refieren de la extension , y reedificacion de Valladolid , en tiempo del dicho Conde Don Rodrigo Gonzalez Girón.

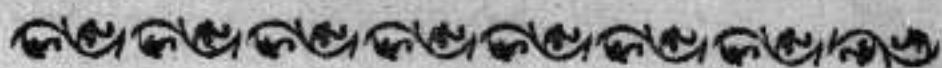


DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
el Valle Baztàn.

V.

ANTIGUA es la posesion que tienen los del Valle Baztàn en sus Blasones , manifestando en ellos un Juego de Agedrèz de Plata , y Sable , el que dicen fuè concession del Rey de Navarra Don Sancho Abarca , quando en una Batalla contra los Franceses pusieron sus vidas los moradores de aquel territorio en el Tablero de la Guerra , por defender al Rey , y à la Patria de los daños que recibian de sus Enemigos , y Contrarios. Muy usada fuè esta Divisa en aquellos tiempos : los Condes de Urgèl se dice la llevaban por Empresa : otras muchas familias illustres , por el mismo motivo , que se ha dicho blasonaron axedrezados sus Escudos , como se puede ver en Rodrigo Mendez , en Bernabè Moreno de Vargas , y otros. En el año de 1685. mandò imprimir en Madrid Don Juan de Goyeneche la Executoria de Nobleza , y Blasones , que obtentan los del Valle Baztàn , y puso en su Obra los Escudos , que se han explicado , y declara en los Elogios de sus moradores al §. 3. à cuyo recado me remito , por ser el compendio con que se autorizan sus memorias heroycas. AR-

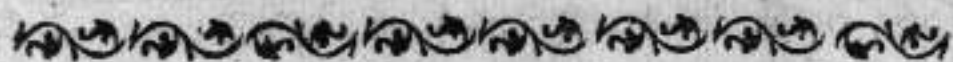


A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
el Valle Roncál.

V I.

L OS Reynos de Francia, y Navarra dividen el Valle de Roncál, contenido en los límites de los Montes Pirineos. Las condiciones de sus Moradores, y Vecinos son, al passo que hidalgas, belicosas, y en los empeños de Guerra fuertes, y tenaces. En tiempo del Rey de Navarra Don Fortun Garcia oprimia a los Catholicos el orgullo de Abderramèn, Rey Moro de Cordova: este se introduxo en sus Conquistas hasta las Galias, castigando à sangre, y fuego quanto encontraba, como la Historia General lo refiere, y la particular de aquel Reyno lo acredita. Ofendidos de sus agravios, y daños los Moradores de este Valle, determinaron oponersele, y de hecho lo esperaron en una emboscada, asistidos de sus propias mugeres, à las que antes quisieron matar, porque no fuesen presa del Barbaro Agareno: Unidas sus fuerzas en aquellas Montañas, lograron el lance que esperaban, destrozando enteramente à su Enemigo; y acudiendo este à un Puente, por donde tenia la fuga, en ella le prendieron, y allí le degollaron, por lo que en esta ocasion tomaron los de aquel Valle por Armas la Puente, con una Cabeza de Rey Moro sobre ella, Blasones, que eternamente publicaràn su gloriosa hazaña, la que con bien cortada pluma escribe, entre otros, Rodrigo Mendez



EMPRESA.

CON QUE SE OBSTENTA LA CIUDAD
Ubeda.

VII.

DE las Conquistas del Santo Rey Don Fernando, Tercero de Castilla, es la Ciudad de Ubeda, bien conocida en la Provincia de Andalucía. La Historia de España dice, que se ganò à los Moros en el dia del Glorioso Arcangel San Miguèl, en el año de 1234: por memoria de lo qual quedò la Ciudad con su Imagen por Armas, à las que aumentò despues Don Henrique Quarto, en Gules, una Corona de Oro, y en la Bordura, de Plata, doce Leones de Gules. Así lo dice Rodrigo Mendez en el cap. 9. de la Descripción del Reyno de Andalucía, al fol. 92. Este mismo Autor escribe las etimologias, que han dado los curiosos à el nombre proprio de Ubeda; y no haciendome fuerza alguna aquellas aplicaciones, he discurrido, por lo abundante que es su terreno de todo genero de frutos, así de Trigo, como de Cebada, Vino, Azeyte, Ganados de todas especies, Caza, Frutas, Sal, y otras varias Semillas, de que abundan sus Terminos, que le dieron por esta razon el titulo de Ubeda, derivado de *Huber*, *Huberis*, que significa cosa fertil, y copiosa, como lo es su País. Esta inteligencia es la que mas conviene, y ajusta à lo que el nombre promete, y el sugeto dà de sí. En

la declaracion , que se ha hecho de otros nombres propios de Pueblos , que se citan en esta Obra , se ha visto , que muchos traen su origen del Idioma Latino., otros del Arabigo , otros del Romance , otros son mixtos , participando de diversos lenguages , y tambien los hay syncopados con mas , y menos letras. De todo esto hay voces , que ni aun la mas remota apariencia suelen tener con su original , por lo que deberán los curiosos , quando quieran saber la etimologia de algun nombre , examinar puntualmente todas las partes de que se compone , de que Idiomas participa , si tiene mas , ò menos letras , ò si lo ha desfigurado algun vicio , ò corruptela de la pronunciacion ; y despues de todo confrontarlo con el sujeto , que señala , pues por regla general lo ha de definir breve , y sucintamente , que es la que el Philosopho enseña , como se ha dicho en muchas partes de estos Discursos.



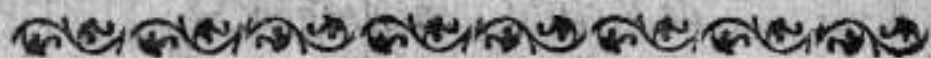
D I V I S A S

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Uclès.*

VIII.

A Corta distancia de la Ciudad de Guete , en el Obispado de Cuenca , fundaron los Antiguos al piè de un Collado la Villa de Uclès , Cabeza de la Orden Militar de Santiago , à quien la cedio el Rey Don Alonso el Oçtavo de Castilla en el año de 1174. siendo su primer Maestro Don Pedro Fernandez de Fuencalada. En aquella estacion , ò pocos años despues,
dic-

dieron à la Villa los Blasones con que se distingue por Armas, y son, en Escudo, una Cabeza Humana, representando en ella, que lo es de la Orden dicha Poblacion, cuyos Privilegios así lo declaran, y hace memoria de ellos el Licenciado Rades de Andrade en la Chronica de las Ordenes Militares de Castilla, y otros muchos Autores contextan en lo mismo, y todos concuerdan en que Uclès se deriva de *Urcesa*, que fuè el nombre que tuvo esta Poblacion en la antigüedad, à quien, con alguna corruptela, nombraron Uclesa, y de Uclesa quedo en Uclès, como oy la llamamos.



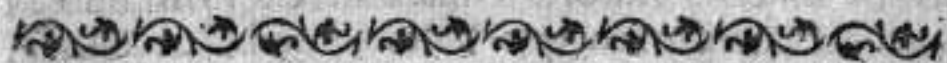
BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Velez-Malaga.

IX.

LA Ciudad de Velez-Malaga obstenta por Blasones la imagen del Rey Catholico Don Fernando el Quinto à Cavallo, alanceando un Moro: en cuya figura cifraron dichos Ciudadanos la buena memoria de su Conquistador, quien mandò se poblase de Catholicos algunos años despues de restaurada del poder Agareno. Por haver asistido en persona à socorrer à los suyos el Rey Don Fernando, y consiguiendo con esto victoria, en su Empresa usan de la que se ha dicho por Armas los Vecinos de la Ciudad de Velez-Malaga: Esto es lo que se comprehende de lo Historial de su Conquista, de la que hace relacion el Padre Fr. Jayme Bleda en el cap. 14.

de su lib. 5. al fol. 601. donde exprellimente dice:
 „Acudió el Rey por su persona à socorrer à los su-
 „yos, y fueron los Moros echados del Campo, y
 „les ganaron el Arrabál. „ De aqui tomaron assiampto
 para gravar en sus Escudos por Blasones la figura con
 que oy se ilustran, y conocen.



DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRAN EL LUGAR
 de Velilla, en Aragón.

X.

LOS ecos de la Campana de Velilla, en Aragón,
 han resonado en toda España: Por infansto pre-
 fagio tuvo esta en la antigüedad su sonido, pues vien-
 do, que se tocaba por sí sola, observaron las mas
 veces, que era anuncio de fatales sucesos: de ellos
 quedó memoria, la que nunca faltará en la Historia,
 teniendo esta el apoyo de blasonar Velilla su Cam-
 pana de Plata, en Escudo de Gules, Divisa que la
 hace memorable, y distinguida, aún en las Provin-
 cias mas remotas, y distantes. De las ruinas de la Co-
 lonia Celsa, dice la Historia General de España, que
 se fundó el Lugar de Velilla, y es muy verosimil, por-
 que à poca distancia de este hay otro Pueblo con
 el nombre, que tuvo esta Colonia en lo antiguo: de
 ella permanecen Medallas, las que señala Don An-
 tonio Agustín en su Dialago sexto, al fol. 246. y
 el Doctor Francisco Andrés en el segundo Discurso
 de las Medallas Desconocidas Españolas, pag. 170.
 Estrabón hace memoria de una Puente de Piedra, que
 ha-

havia en Celsa , y las mismas Medallas acreditan su antigüedad , opulencia , y gobierno : En unas se advierten caractères tan antiguos , que no se pueden leer , y se conoce , que son Punicos : otras los tienen Latinos; y en otras los hay de unos , y otros. Las Imagenes , que en ellas se ven gravadas , ò esculpidas , dàn à entender , que fuè victoriosa en sus empeños de Armas , como lo muestra el Señor Agustín en una , que tiene en la fáz una Cabeza sin Corona , y en el reverso un Hombre à Cavallo , con un Ramo de Palma en la mano , la qual nos informa de su nobleza , arrogancia , brios , autoridad , y origen. Los Egypcios , de quien se derivan los Fenices , y de estos los Cartaginenses , que poblaron en España , tuvieron la imagen del Cavallo por Geroglífico de la Guerra , como dice Pierio Valeriano en su lib. 4. y lo mismo refiere el Padre Victoria , en su tom. 1. de los Dioses de la Gentilidad , al fol. 327. La Palma , que el Cavallero obtenta , aunque por lo comun es Geroglífico de Victoria , en esta Medalla dà à entender , como los Moradores de Celsa se derivan de la Fenicia , ò de los Cartaginenses , que es lo mismo ; y como hay en aquella Provincia tanta abundancia de estos Arboles , tomó de ellos el nombre , y así en Griego se entiende por la Palma Fenix , y de Fenix se dixo Fenices , y Fenicios ; en lo que vãn conformes el Señor Agustín , en el Dialogo citado , y Plinio en el cap. 2. de su lib. 10. al fol. 669. Por no borrar la memoria de su origen , y antigüedad los de aquella Colonia , gravaron en sus Monedas la imagen del Cavallo , y la Palma : esta , porque vinieron sus mayores de la Fenicia , donde hay tanta abundancia de ellas ; y el Cavallo , por lo que se preciaban de Guerreros , y por lo que se dice de los Cartaginenses , quando fabricaron su nueva Ciudad , en cuyo sitio hallaron una Cabeza de Ca-

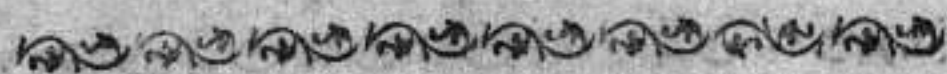
vallo , de lo que formaron aguero , el que les salió acertado , pues tanto se explayaron en sus Conquistas por el Africa , y España ; en donde dexaron estos Signos , y Memorias , como la Historia , y las Medallas lo acreditan. Otras que hay de la misma Colonia de Celta , tienen en el reverso la imagen del Toro , por representacion à el Rio Hebro , à cuyas orillas la fundaron los Cartagineses , o Fenicios ; y asimismo lo llevaban por insignia , como que su piel sirvió para demarcar el terreno donde fundaron la primitiva Cartago , de lo que dà razon bastante Pedro Antonio Beuter , en el cap. 13. de su lib. 1. y Florian de Ocampo , en el cap. 16. de su lib. 2. Con estos recados se prueba , que los Fenicios tenian yà en la Celtiberia Poblaciones mucho antes que entrassen los Romanos en esta Provincia : quando la dominaron , mantuvieron à Celta con los Privilegios de Colonia , y como tal se gobernaba por Duxviro. Así lo autorizan las Medallas , por las que se averigua el origen , y antigüedad de Celta en la Celtiberia. Corejente las Medallas de Cartago con las de Celta , y se hallarà en unas , y otras , que concuerdan los caracteres , y figuras , pues la Palma , la imagen del Toro , y la del Cavallo , se hallan esculpidas , y gravadas en las Monedas de ambas Republicas , como que procedian de un principio , y origen ; y el nombre de Celta acredita lo grandioso de esta Poblacion en lo antiguo , pues segun el Idioma Latino *Celsus* , *Celta* , *Celsum* , quiere decir en nuestro vulgar Castellano , cosa alta , sublime , y excelente , como lo fuè en aquellos tiempos dicha Republica.

* *

* *

* *

* *



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Vera.

XI.

LA Ciudad de Vera, en la Andalucía, nos muestra por Blasones dos Castillos, y en medio de ellos una Llave en Pal. Su Fortaleza, en el Siglo 15, embarazaba el passo, y entrada à los Moros, que procuraban el daño de los Catholicos, sus vecinos, sirviendo sus Atalayas de guarda, y seguridad à los que se hallaban baxo de su amparo, y proteccion. Esto representan las Armas con que se distingue dicha Ciudad, y tambien el valor, firmeza, constancia, y grandeza de la Poblacion, la que entregò sus Llaves à los Reyes Catholicos, que la rindieron, è incorporaron à sus Estados en el dia 10. de Junio del año de 1488, como refiere Fr. Jayme Bleda en su Chronica de España, pag. 608. El titulo con que se conoce dicha Poblacion no es antiguo, derivase del Idioma comun, y lo recibió de la Vega donde la fundaron, y oy subsiste, inmediata à las corrientes del Rio Guadalmazor, nombre Arábigo, aunque Castellano el de la Ciudad, como se colige de la naturaleza de una,
y otra voz.



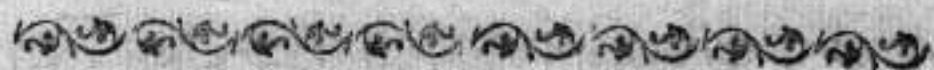


BLASONES

CON QUE SE OBSTENTA, Y CONOCE
la Villa de Vexèr.

XII.

EL Santo Rey Conquistador de las Andalucías tomó à los Moros la Villa de Vexèr, que dista de Cadiz siete leguas, à la parte de Gibraltàr. Luego que se apoderaron de ella en el año de 1248. las Armas Catholicas, dieron à la Villa las que obstenta en sus Blasones, que son un Castillo, y à los lados de la Torre del Homenage otro pequeño, y un Leon. Estos, como que era Rey de Castilla, y Leon quien la ganó à los Agarenos; y aquel, por la fortaleza, y valentia con que obraron para mantenerla sus moradores en la obediencia de sus Soberanos. En la punta de dicho Escudo pintaron una Zorra, para significar en esta la astucia, sagacidad, cautela, y precaucion con que los Vecinos de Vexèr proceden en los aduimptos, que se ponen à su cargo, y confianza; dando asimismo à entender, que fuè su primitivo nombre el de *Melaria*, por la mucha Miel, que en sus Terminos se cogia, de cuyo fruto es la Zorra muy apasionada. Despues la nombraron Vexèr, derivado del Latino *Vegeto*, *Vegetas*, que es recrear, ò del Castellano *Vergel*, que es Jardin, porque su sitio deleyta, agrada, y lisongea el gusto, por lo ameno, fertil, benigno, y saludable de su temperamento.



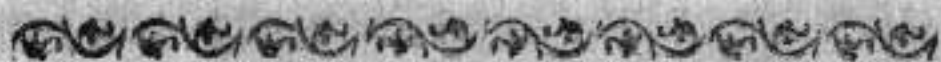
A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Viana, en el Reyno de Navarra.

XIII.

BASTANTE noticia es la que dan las Chronicas de Navarra de la Ciudad de Viana, señalandola por una de las mas nombradas de aquella Corona: Incorporose en la de Aragon en tiempo del Rey Don Juan el Segundo, con cuyo motivo le dió por Armas las Barras Sangrientas en Escudo, tymbrado con Corona. Estas son las que obstenta dicha Ciudad por Blasones: De otras memorias, que nos conducen à lo Historial de esta Poblacion, escrivieron Garibay en su Historia General, Don Fernando Alvia de Castro en la de Logroño, y Gil Gonzalez en el Theatro Ecclesiastico de Calahorra, donde las hallará el Curioso; y el omitir aqui su relacion, es porque nuestro assunto solo se ciñe à contraer aquel particular de la Historia, que informa del quando, y del por qué usan las Poblaciones de las Armas, que obstentan en sus Escudos. El de esta Ciudad queda declarado, y por consiguiente evacuado el empeño à que se dirige nuestra idèa.





DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRÁ, Y CONOCE
la Villa de Viana.

XIV.

MUCHO numero hay de Poblaciones , que se conocen en España con el Titulo de Viana: Una, de quien se escribe, la fundaron en la Raya del Reyno de Leon , confinante con el de Galicia , à la frente de la Puebla de Sanabria. En su Historia se dice , que la mandò poblar el Rey de Leon Don Fernando Segundo, por los años de Christo de 1180. Don Phelipe Segundo le dio el Titulo de Marqués de Viana à Don Pedro Pimentel , hijo del Conde de Benavente , por lo que gravaron en los Escudos de la Villa los Blasones de sus Dueños por Armas, que son Escudo Quartelado: en primero , y quarto, de Oro, tres Fajas de Gules: ensegundo , y tercero, de Sinople , cinco Veneras de Plata. Esto es lo mas probable , que se halla de las memorias antiguas de esta Villa , de la que escriben Molina en la Descripcion del Reyno de Galicia , al fol. 37. el Señor Sandoval , en la Historia de Tuy , Poza , Marieta , Haro, y otros buenos Autores del Siglo pasado.





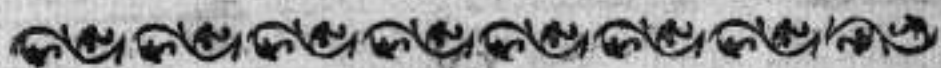
BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Ciudad de Victoria.

XV.

EN lo que se halla escrito de la Ciudad de Victoria, se advierte, que lo que mas propiedad tiene con su nombre, es lo que se dice de haver ganado en su sitio el Rey de Sobrarbe, Don Sancho el Sabio, una Batalla muy señalada, y que de aqui le vino el nombre de Victoria, lo que es muy verosimil: los Blasones que ostenta, son, en Escudo, un Castillo, sostenido de dos Leones, y dos Cuerbos en las Almenas del Castillo: en este se representa la fortaleza, constancia, y magnanimidad de sus Moradores; y los Leones significan, que ha sido, y es protegida, y amparada de la Potencia de España, à cuyos Dominios pertenece; y los dos Cuerbos en las Almenas de el Castillo los lleva por trophèo de la Conquista, que se le atribuye de Pan-Corbo, Villa poco distante de esta Ciudad. Esto es lo que resulta de sus memorias, como se pueden ver en Rodrigo Mendez, y otros Autores, que las tratan, y con ellos el Padre Heras en su tom. 2. de Antigüedades de Cantabria, al fol. 9. quien dice haver sido poblada Victoria por Don Sancho el Sabio, Rey de Navarra, en el año de 1181. y que hay de esto Privilegio, dado en Estela por Septiembre, en la Eia de 1219. Vá conforme con Garibay, que hace mencion de todo lo referido, al cap. 13. de su lib. 24.

aunque Ferreras en su Historia General, y el P. Claudio en sus Tablas Ilustradas, al fol. 127. col. 1. dice, se edificò esta Poblacion en el año de Christo de 580. Yá veo que se pudo arruinar con los estragos, que hicieron los Moros en España, y despues haverla reparado, y poblado Don Sancho, Rey de Navarra, con el motivo que se ha dicho.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE

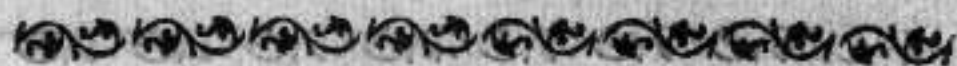
la Villa de Villa Castin.

XVI.

A Las faldas de la Sierra de Avila, por la via que nos conduce de Madrid à Valladolid, catorce leguas distante de la Corte, fundaron la Villa de Villa-Castin, cuyo nombre, dice Rodrigo Mendez, le viene de su Poblador, que se llamó CASTINO, Baron Consular, y natural de Tibuli, el que refugio en la Imperial Ciudad de Toledo por los años de 1456. Las Armas con que se distingue dicha Villa, son, en Escudo, un Castillo, por la alusion à el nombre de su Fundador, aunque tambien representa su imagen la fortaleza, constancia, y poder con que sus Naturales, y Vecinos han procedido en los casos, que se han citado à su cargo, desempeñandolos con entera satisfaccion.

* * * * *

EM

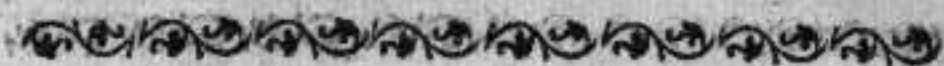


EMPRESA

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Villa Hermosa.

XVII

DOS jornadas de Valencia , à la parte de Aragón está la Villa que se conoce con el dictado de Hermosa , por lo ameno , deleytoso , agradable , y bien acondicionado de su País , y terreno , el que se disputò en las Conquistas , que à los Moros se hicieron , si pertenecia , ò no à los Reyes de Aragón , ò à las Armas de Castilla : de unas , y otras ordenò dicha Villa su Escudo quartelado : en primero , y quarto las Barras de Aragon , con las Aguilas de Sicilia. Estas declaran haverla dominado antes aquellos Soberanos : en segundo , y tercero las de Castilla , y Leon , à cuyos Dominios pasó despues , y estos Dueños debieron de donarla à la familia de los Urréas ; sino es que se debiesse à su esfuerzo la Conquista de ella , porque pusieron sobre todo un Escudete con los dos Lobos , que son sus Blasones , tymbrando los de la Villa con Corona. Fue ampliada dicha Poblacion por el Rey Don Jayme Primero en el año de 1259. y su Historia dice , que ocupada por los Catholicos , passaron algunas Doncellas de Villamalça , que no está muy distante , à establecerse allí , donde se propagaron. Con Titulo de Ducado la diò el Rey Don Juan el Segundo de Aragon , y Navarra à su hijo natural Don Alonso de Aragón.



BLASONES

CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Villa de Villalobos.

XVIII.

SOLAR del Apellido de Villalobos dicen que es la Villa de este nombre, à dos leguas distante de Benavente: El uso de sus Blasones pudiera contraerse de este principio; pero el que hace mas fuerza, es haver dado Titulo de Conde de dicha Villa el Rey Don Pedro el Cruel à Don Pedro Alvarez Ossorio, por lo que mandò poner en las Armas de la Poblacion las que ostentan los Ossorios, que son, en plata, dos Lobos de Gules, passantes el uno sobre el otro. Estas señala à dicho Apellido Bernabè Moreno de Bargas en sus Discursos de la Nobleza de España, al 17. num. 11. Y aunque blasonan las mismas los del linage de Villalobos, como se advierte en el tom. 2. de Ciencia Heroica de Don Joseph Avilès, al fol. 267. es mas regular el poner los Ducños de las Villas sus Armas en ellas, por lo que no queda la menor duda en que à esta se las dieron los Ossorios, como se prueba de lo que refieren los Autores nombrados, que uno, y otro son de bastante abono; y dicen, que los Lobos en Armeria son el Geroglifico mas propio de un hombre de Guerra sangriento, y deborador de los Enemigos, con vencimiento, y despojos. Otras significaciones, que le dàn à esta figura, se pueden ver en los Autores, que tratan de ellas, porque el referirlas todas, sería exceder del asump-

sumpto de Compendio , à Obra , que necesitaba de muchos años para ponerse en estado de publicarla.



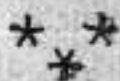
DIVISAS

QUE OBSTENTA POR ARMAS
Villa-Real , en el Reyno de Valencia.

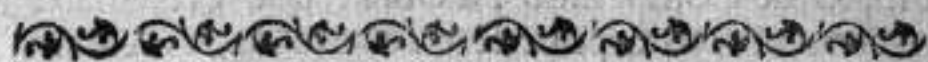
XIX.

MA^RTIN Viciano , Chronista de Valencia , en la noticia que dà de los Pueblos de aquel Reyno , escribe haver fundado à Villa-Real en el año de 1272. el Rey Don Jayme Primero de Aragón , en los terminos de Burtiana. Por memoria de aquel Principe la nombraron en su origen Villa-Real , y como tal mantiene los mismos Blasones , que ostentaba su Fundador , y eran las Barras Cathalanas , que se vincularon à la Corona de Aragón , como se ha visto en muchas partes de esta Obra , en la que se ha procurado no dilatarnos en los particulares de la Historia , ciñendonos unicamente à dar la razon del por què usan los Pueblos de las Divisas , que en sus Escudos de Armas nos proponen ; y no teniendo otras la Villa de Villa-Real , en el Reyno de Valencia , que las Barras de Aragón , estas informan de lo mismo que se ha dicho de su Origen , Antigüedad , y Fundador , quien la agregó à los Estados de aquella

Corona , como resulta de los Autores , que tratan de sus buenas memorias.



BLA-



BLASONES
CON QUE SE ILUSTRAN LA VILLA
de Villalpando.

XX.

ACORTA distancia de la Ciudad de Toro está la Villa de Villalpando, Pueblo que en lo antiguo tuvo opulencia, y jurisdicción propia: mandola poblar por los años de 1170. Don Fernando Segundo, Rey de Leon, por quien huvieron de tomar sus Moradores por Armas la imagen del Sol, que en sus Escudos se muestra con las de sus Dueños los Condestables de Castilla, que son Escudo Agedrezado, con Veros de Oro, y Azur: en esta disposición las blasona Rodrigo Mendez en su Poblacion General de España.

Muy comun fuè en la antigüedad, y aún oy se practica, el comparat con el Sol à los Principes, por lo que benefician estos à los Países de sus Dominios. La imagen del Sol, que ostentan por Armas los de Villalpando, es muy regular la tomassca por el favor, que merecieron à su Rey, cómo se ha dicho; y siendolo de los Astros el Sol, dirèmos sus significados, para que el discreto entienda, que su figura se aplica à muchas cosas por Geronlifico. En Letras Sagradas significan en él à Dios Nuestro Señor, porque es uno, bueno, luz, resplandor, y guia de toda Criatura. Los Persas, y otras muchas Naciones lo adoraron por Dios, y lo tuvieron en grande reverencia, dando culto à sus Estatuas, è Imagenes, y aún

en

en Divinas Letras compàran este Astro al Sol de Justicia , que es la suma Bondad , y Sabiduria Eterna. En el Sol significaron los antiguos , y modernos à la Verdad , porque es unica , y sola , y en la claridad tiene semejariza con el Sol , por ser unico , y solo , de lo que se deriva su nombre ; y asì , quando Alexandro Magno vencio à Dario , y le pidió Pazes , respondió Alexandro , que ni el Mundo podia tener dos Soles , ni la Tierra dos Monarcas , por lo que fuè reprehendido de Aristoteles.

Significa à Christo nuestro Redemptor , como se prueba por muchos lugares de la Escripura , siendo el que mas bien le ajusta el de la Unidad : significa à la Magestad Suprema , porque està puesto en medio de los Cielos , como Governador , y Monarca de todo lo criado ; y San Ambrosio dice , que significa à los Santos , que con su resplandor de Doctrina , y costumbres alumbran à el Mundo.



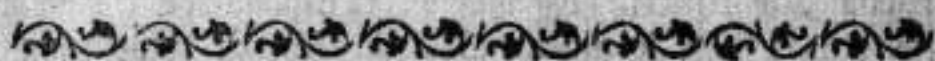
D I V I S A S

*CON QUE SE ILUSTRA , Y DISTINGUE
la Villa de Villàr Don Pardo.*

X X I

A La Villa de Villàr Don Pardo se le diò en el año de 1245. el nombre que tiene , por Don Pardo Aznàr , Cavallero de la ilustre familia , que con su Apellido es bien conocida en España. El Rey de ella Don Fernando el Santo , en premio de haverle ayudado à sus Conquistas , le dono esta Poblacion , la que recayò despues en Don Fernando de Torres

y Portugal, à quien concedió sobre ella Título de Conde el Rey Don Phelipe Segundo; con cuyo motivo se pusieron sus Armas en la Villa, y son Escudo partido en Sotuer: en primero, y quarto de Gules cinco Torres de Oro, y por el de Portugal, en segundo, y tercero las cinco Quinas de aquel Reyno; y en la Bordura siete Castillos de los Esmaltes del Escudo. Poblòla, luego que se ganò à los Moros, el dicho Don Pardo, por quanto en aquella estacion era una corta Alqueria, y oy tendrà como 200. Vecinos, que benefician los Terminos de su Jurisdiccion.

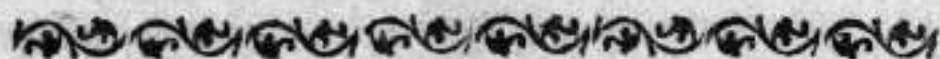


E M P R E S S A,
 QUE OBSTENTA POR ARMAS
 la Ciudad de Vique, en Cathaluña.

XXII

LOS primeros Condes de Barcelona blasonaron sus Armas quarteladas: en primero, de Plata, Cruz de San Jorge de Gules; y en segundo, de Oro, las Barras Sangrientas, y Corona por tymbre. Estas mandaron usar à la Ciudad de Vique, como propias de sus Estados, à los que se incorporò muy luego que dieron principio à sus Conquistas, como resulta de las Chronicas de Cathaluña, en las que se halla haver recibido esta Ciudad el nombre que tiene, porque la hallaron los Romanos, quando entraron en España, poco poblada; y como la ciñen las corrientes de su Rio Gurre, la nombraron *Vicus Aquarius*, que es lo mismo, que Aldèa, ò Barrio despoblado entre aguas, derivandole de *Vicus* el titulo de Vique, que es el
 que

que ha mantenido desde aquella estacion hasta la presente. Antes se conoció con el nombre de Aufona, por haverla poblado en su origen unas gentes de Italia, que se llamaban Aufonios, à quien encargò su fundacion Hercules Egypcio, como refieren las memorias de aquella edad: En la nuestra no se les dà entero credito à semejantes noticias, porque vienen derivadas del tiempo fabuloso.



ORIGEN, Y ANTIGUE D AD
de las Armas con que se ilustran las tres Provin-
cias de Vizcaya, Alava, y Guipuzcoa.

XXIII.

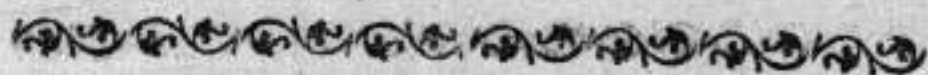
LAS tres Provincias de Vizcaya, Alava, y Guipuzcoa, tienen su situacion en el Continente de España, confinando con la Francia por el Septentrion: Al Oriente el Reyno de Navarra; y al Ocaso las Asturias de Santillana; y la Ciudad de Naxera, à la parte del Medio Dia. En los limites de la Cantabria comprehendieron los Antiguos estas tres Provincias: la de Vizcaya es la que lleva entre todas la Vandera: Conocióse en todos tiempos con Titulo de Señorío, porque nunca le faltaron Dueños propios, los que la concedieron las Armas, que ostenta en sus Escudos: en ellos gravaron, sobre Campo de Plata, el Arbol Verde, que llaman de Garnica, passantes por el Tronco dos Lobos de Gules, que llevan en la boca cada uno un Cordero blanco, y por Orla ocho Aspas de Oro, en Campo Encarnado. Avilès los Blasona sin los Corderos, en su tom. 1. fol. 303. lamin. 28. n. 160. Su origen lo contraen, unos del Infante de Escocia D. Zuria, que mandaba sus

Huestes, en el año de Christo de 870. Otros lo atribuyen à el tiempo de el Principe Don Ordoño, hijo de el Rey de Leon Don Alonso Tercero, quando consiguieron una Victoria memorable en Arrigoriaga, de la que hace mencion la Historia de esta Provincia. En las Antigüedades de ella escribe el Padre Henao largamente sobre estas Armas en su tom. 2. fol. 213. num. 2. recopilando dicho Autor todas las opiniones, que pudo haber en razon de sus principios, origen, y demás circunstancias, las que à mí me parece se hallan cifradas, y contenidas en el Gerogiífico de el Arbol, el que dicen los mas, que es Encina, en la que representaron los Antiguos la fortaleza, firmeza, robustez, constancia, perpetuidad, lealtad, fidelidad, y amor; (*) calidades, y condiciones, que concurren en los hijos de esta Provincia; cuyo terreno abunda de todo genero de Arboles, razon por què tomò por Pieza principal de Honor el que ostenta en su Escudo de Armas por Empresa. Los dos Lobos, pasantes por el tronco de el Arbol, con presa, ò sin ella en la boca, significan lo diligentes, sangrientos, osados, crueles, feroces, guerreros, y vigilantes, que siempre fueron en defensa de su Libertad, Patria, y Soberanos, como lo acreditaron en lo que dieron que hacer à la Republica de Roma, quando aplicò esta todo su poder, y fuerza para sujetarlos, y rendirlos.



DI-

(*) Vease la letra A. num. VII.



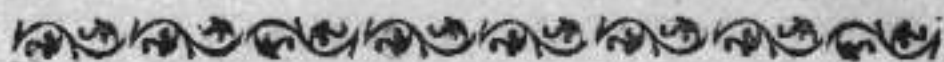
DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRALA PROVINCIA
de Alava.

XXIII

LA Provincia de Alava obtenta por sí en su Escudo de Armas un Castillo, en Campo de Oro, con Ventana en el centro, de la que sale un Brazo armado con Espada desnuda en la mano, y en la Bordura la Letra que dice: JUSTICIA CONTRA MAL HECHORES; dando à entender con este Emblema la fortaleza, valor, constancia, defensa, rigor, brio, muerte, y tesòn con que los Alaveses han procedido en sus empeños de Armas, las que en defensa de su Principe, de la razon, y justicia estàn siempre dispuestas, y en accion de ofender à sus contrarios, y de amparar à sus amigos, acreditandolo así sus hechos gloriosos, y memorias ilustres, que se hallan bien calificadas en los progressos de la Historia General de España, y en la particular de esta Provincia, à la que me refiero en credito, y satisfaccion de lo que por sí autorizan, y dan à entender, con su muda rethorica, los expressados Geroglicos.





A R M A S

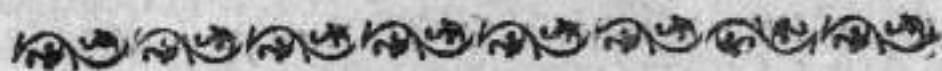
CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Provincia de Guipuzcoa.

XXIII.

Guipuzcoa muestra su Escudo en tres particiones, dos en Gefe, y una en punta: en primero, de Gules, un Rey sentado en su Trono, con Cetro, ò Espada en la diestra mano: en segundo, tambien de Gules, doce Piezas doradas de Artilleria, que despues han reducido à seis. Esta fuè concession, que les otorgò en Logroño Don Fernando el Catholico, como refiere Garibay en su lib. 15. cap. 15.: en tercero, que ocupa los dos flancos del Escudo, y llaman partido en Mantel, tres Arboles verdes, significando estos la abundancia que hay de ellos en los tres Valles de que se compone la Provincia; y como los Arboles son Geroglifico de lealtad, amor, y fidelidad, para expresar la que siempre tuvieron à sus Soberanos, y la que entre si se professan los Naturales de Guipuzcoa, ordenaron sus Blasones, como se ha dicho, compendiando en ellos su poder, magestad, respeto à el Principe, y los demàs gloriosos Triumphos, y heroycas Empresas con que se ilustran.

El Padre Gabrièl de Henaò, en sus Antiguèdades de Cantabria, al tom. 1. lib. 1. cap. 23. fol. 111. hasta el 119. trata con extension de estas Armas; pero le sucede en la inteligencia de ellas lo mismo que à los demàs Historiadores Políticos, que no adaptaron
las

las imagenes , y figuras à los sucesos , porque esto pertenece à los que estàn impuestos en las Leyes de Armeria , y Arte del Blason , y aun fueren los Heraldos , y Reyes de Armas exercitarse mas en el estudio de la Historia Genealogica , que en saber el valor , y representacion de las figuras , que en los Escudos pintados , y esculpidos se enueñtran ; y de este ignorar resultan tantas dificultades , como se padecen en la construccion , y declaracion de dichos recados , que son con los que se prueba , y ajusta à la verdad el contenido de lo escrito. En este se dice , que los Arboles son Geroglifico de la lealtad , amor , y fidelidad , y es porque todo Arbol , quando conoce que no està en sazòn su fruto , y que puede ser nocivo à el que le coge , se resiste à entregarlo ; y estando maduro , èl mismo lo franquea sin la menor repugnancia. No especulando estas cosas , y buscando la razon del por què se sirvieron de ellas los Antiguos para expresar sus conceptos , seràn voluntarios los que se formen , como se advierte en mucho de lo que vemos , que se ha trabajado en esta materia por aquellos , que no estaban muy versados en ella.



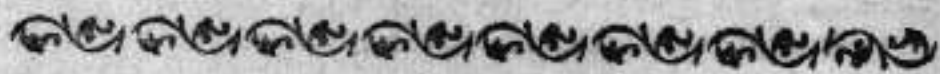
BLASONES

*CON QUE SE OBSTENTA , Y CONOCE
la Villa de Un Castillo.*

XXIV.

POR ser una de las cinco celebradas Villas de Aragón la de Un Castillo , que dista ocho leguas de la Ciudad de Huesca , diremos , que su nombre
decla-

declara los Blasones que obitenta , y es un Castillo de Oro en Campo de Gules , manifestando en el su poder , fortaleza , valor , y el desempeño que han tenido en los lances , que han estado à cargo de sus moradores , los que ocuparon primero el Castillo , y despues aumentaron la Poblacion en tiempo del Rey de Navarra Don Sancho Abarca , por los años de 933. En el de 1012. Don Sancho el Mayor fabricò en ella Alcazar , y la amplió , y concedió grandes Privilegios , como de todo lo referido informan Geronymo de Zurita , el Abad Martinez Blancas , y el Doctor Juan Franciico Andrès en sus Notas.



E M P R E S S A

*CON QUE SE OBSTENTA LA VILLA
de Ureña.*

XXV.

TITULO de Condado diò el Rey Don Henrique Quarto sobre la Villa de Ureña à Don Alonso Tellez Giròn , quien la concedió sus Armas , que son tres Xirones movientes de Oro en Campo de Gules. Estos blasonò Don Rodrigo Garcia de Cisneros quando le entregò el Cavallo en la Batalla à el Rey Don Alonso el Sexto de Castilla , como dice Avilès en su Ciencia Heroyca , al tom. 1. fol. 215. y en el segundo , al fol. 252. cita los mismos , à los que me remito en credito de lo que aqui se refiere.



DIVI-



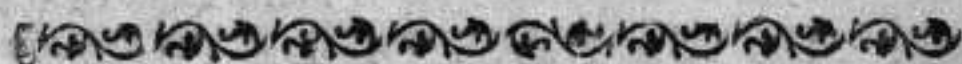
DIVISAS

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Urgèl , en Cathaluña.

XXVI.

CUIDADOSO anduvo el ingenio de Rodrigo Men-
dez por saber los Blasones con que se distin-
guia la Ciudad de Urgèl , en Cathaluña ; y no ha-
llando otros que darla , le aplicò los de sus primeros
Condes , que son Escudo Equipolado de Oro , y Ne-
gro. El motivo de usar en Armeria estas Intignias
refiere Bernabè Moreno de Bargas en sus Discursos de
la Nobleza de España , en el 17. num. 9. Avilès en su
Ciencia Heroica , tom. 1. fol. 255. y tambien es muy
regular , que los Condes de Barcelona mandassen
poner las Barras Sangrientas , luego que se incorporò
à sus Estados esta Poblacion , que assi lo hicieron en
todas las de sus Dominios , como en ellas mismas
se advierte. Lo que escriven del origen , y antigüe-
dad de esta Ciudad , es para los Criticos algo sospe-
choso , por quanto dicen , que la fundò Hercules el
Egypeiano 2309. años antes de la Venida de Chris-
to , quando hizo su entrada en España por los Mon-
tes Pirinèos. No es tan antiguo el titulo de Urgèl,
pues se deriva del nombre Castellano Vergèl , sin mas
vicio , que la falta de una letra : Que Urgèl sea lo
mismo que Vergèl , lo està diciendo el sitio que die-
ron à esta Poblacion , à la que , si hoy se le impu-
siera nombre , era preciso , no apartandose de la propie-
dad , llamarla Vergèl , porque su terreno es tan fertil,
abun-

abundante , y copioso de todo genero de frutos , y semillas , que en la especie de Trigo dicen los Historiadores , que algunos años han tenido sus Colonos de cosecha cien fanegas por una.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Utrera.

XXVII.

PROLIXO estuvo el Ingenio , que ordenò el Escudo de Armas de la Villa de Utrera : En èl se puso en Abyfmo , por Pieza principal de honor , un Castillo , y à los lados de èl una Parra , y un Olivo , y sobre sus Almenas medio Cuerpo de Muger , con Corona Imperial , y un Cetro en la mano diestra : en la siniestra un Ramo de Oliva : à la Puerta , que estarà cerrada , de dicho Castillo un Cavallo , y un Toro , atados ; y debaxo de todo el Puente de su Arroyo , que llaman de Salinas. Las Letras , que en estos Blasones pusieron , y refiere Rodrigo Mendez de Sylva , declaran , en el Castillo , la fortaleza , y opulencia de la Poblacion , y de sus Moradores : la imagen de Muger , que se muestra sobre sus Almenas , es la de la Diosa Ceres , à quien los Gentiles encomendaban la abundante cosecha de sus frutos ; y siendo los que rinden los terminos de esta Villa muy copiosos , assi en Ganado de todas especies , como en Trigo , Cebada , Azeyte , abundancia de Vino , y Frutas , todo lo dãn à entender en los Blasones , que se han dicho , y ostentan en sus Escudos por Armas. El

El titulo, y nombre propio de esta Villa trae su origen del probervio *Uthem Cædis*, que es lo mismo que plenitud, ò abundancia de Vino. Dixose así, por lo mucho que en su termino se coge, lo qual muestra el Geroglifico de la Parra, que en sus Armas blasonaron por Empresa. En la Historia que diò à el Público Don Pedro Romàn Melendez, natural de esta Villa, dice, hablando de sus Blasones, que en la imagen, que se halla en lo alto del Castillo, se representa la Poblacion, y à esta por ningun motivo le corresponden los atributos de Corona Imperial, ni Cetro, los que son propios de la Diosa Ceres, à quien veneraban los Gentiles por Diosa de los Frutos de los Campos, y de las Cosechas, como resulta de la Historia Gentilica, escrita por el Bachillèr Juan Perez de Moya, en su *Philosophia Secreta*.



DIVISAS

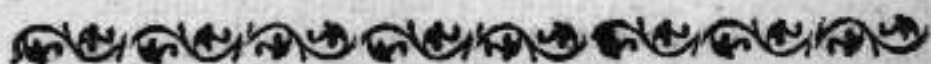
CON QUE SE ILUSTRA, Y CONOCE
la Ciudad de Xàtiva, oy San Phelipe, en el
Reyno de Valencia.

Num. I.

A CORTA distancia de la Ciudad de Valencia fundaron los Antiguos la de Xàtiva, nombre que le impusieron los Agarenos quando la dominaron, porque antes tuvo el de *Setabis*, como de ello infórma la Historia antigua de esta Poblacion: en la moderna nos dicen haverla conquistado à los Moros el Rey Don Jayme Primero de Aragón, en el

año de 1244. y en el de 1347. la hizo Ciudad Don Pedro el Quarto, en cuyo tiempo arreglaron sus Armas, y Blasones, ostentando en ellos una Fortaleza murada con tres Torres, y sobre ella un Escudete, en forma de Lofange, que tiene en el angulo superior una Vanderita Roxa, y en el centro de él las Barras Cathalanas: estas concedian regularmente los Reyes de Aragón à los mas Pueblos de sus Conquistas.

El Castillo, ò Fortaleza torreada de su Escudo, representa la de su situacion, y el valor, constancia, osadia, y grandeza de animo de sus Moradores, los que en la entrada de Phelipe Quinto en España, se inclinaron à la parte del Emperador de Alemania Carlos Tercero, y tenaces en su passion, fueron sitiados por el Cavallero de Aftel, que mandaba las Armas de Castilla, quien los sujetò, y rindiò el año de 1707. padeciendo con este motivo notables estragos, y daños, que se dirigieron à borrar sus memorias antiguas, y àun la de su nombre, porque le dieron entonces el de San Phelipe, por llamarle así el Principe, que los puso baxo de sus leyes, y gobierno.



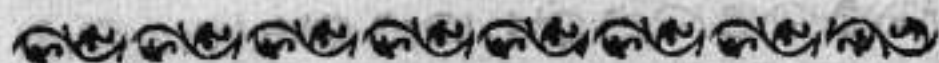
BLASONES

*CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Xavea.*

II

LA Villa de Xavea, que està en el Reyno de Valencia cerca de la Ciudad de Dènia, tiene las mismas Armas, que ostenta dicha Ciudad en sus Escudos,

dos , y son , en Campo de Oro , cinco Estrellas de Azur , puestas en Sotuer , propias de los Sandovalles , y Roxas , y mas de estos ultimos , à cuyo Apellido pertenecen , como se advierte en las que blasona Avilès en su tom. 1. de Ciencia Heroyca , al fol. 279. En el año de 1388. dice la Historia General , que Don Alonso de Aragón , primer Duque de Gandia , hizo à esta Poblacion Villa ; y habiendo recaido despues en los Sandovalles y Roxas , como Dueños de ella , mandaron poner sus Escudos en las Casas de Govierno , y otras partes públicas , conforme à la costumbre que ay de esto en los Pueblos de Señorío.



EMPRESSA

*CON QUE SE DISTINGUE LA CIUDAD
de Xerèz de los Cavalleros.*

III.

EL nombre de Xerèz se contrac de la mucha Xara , que produce el terreno donde se halla la Ciudad , que con este titulo se conoce en el Andalucía : es Poblacion moderna ; y segun dice Rodrigo Mendez , la fundò por los años de 1232. el Santo Rey Don Fernando , quien la diò à los Cavalleros Templarios , por lo que le quedò el dictado de Xerèz de los Cavalleros. Su Historia particular dice , que antes de poner alli habitantes , corria victorioso aquella tierra , que havia estado possèida de los Moros , el Rey Don Alonso Decimo de Leon , el que encontró en aquellos Páramos una Hermita de San Bartolomè arruinada , y la mandò

reedificar por devocion , que al Santo Apostol tenia ; y como fuè el principio de hacerse alli Poblacion , el Culto que se daba à el Santo entre aquellas Xaras , con una mata de esta Yerva en la mano del Santo , tomaron su Imagen por Empresa los nuevos Pobladores , que es con la que al presente blasona sus Escudos la Ciudad : à esta le diò Titulo de tal el Emperador Carlos Quinto , en remuneracion à su lealtad , y merito , executoriado con lo heroyco de sus Hidalgas acciones , y hechos gloriosos en Armas , con las que afianzaron el honor de la Patria , tan apeteçido de todas las Naciones Politicas de el Orbe.



A R M A S

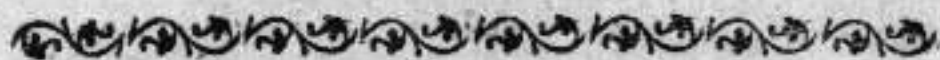
*CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD
de Xerèz de la Frontera.*

EV.

POCO satisfâce à el discurso lo que dicen algunos Historiadores , de que la Ciudad de Xerèz , que oy nombramos de la Frontera , por haverse llamado en lo antiguo Xera , le quedò el nombre con que al presente se distingue. Las noticias que nos dan de esta Poblacion en sus primeros Siglos , no tienen prueba alguna , ni hay documento que autorice lo que refieren de su fundacion : lo mas cierto es , que el Rey de Castilla , y Leon Don Alonso el Sabio la ganò à los Moros en el año de 1264. y la mandò poblar à 300. Cavalleros Catholicos , concediendola por Armas Escudo sembrado de Ondas de Aguas , con re-
pre-

presentacion à el Mar, en cuyas cercanias se halla; y en la Bordura de dicho Escudo Castillos, y Leones, como que fuè Rey de Castilla, y Leon su Restaurador.

El dictado que la dan de Xerèz de la Frontera, es porque, ademàs de la Xara, que produce su terreno, servia de antemuràl à los Africanos, que por aquella parte infestaban las Costas de España, teniendo à su cargo la defensa de aquel territorio, que padeciò de los Estrangeros notables daños, y perjuicios, como de su Historia resulta.



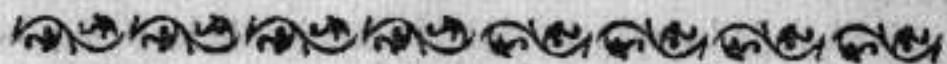
EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Zahara.

Num. I.

QUE pertenece al Reyno de Granada la Villa de Zahara, distante de la Ciudad de Ronda quatro leguas, lo asegura nuestra Historia, de las que consta ser su nombre Arabigo, y que reynando los Reyes Catholicos se les tomò à los Moros, que la posscian, en el año de 1483. por Don Rodrigo Ponce de Leon, à quien, con Titulo de Marquésado, se la concedieron aquellos grandes Monarcas. Con este motivo mantiene la Villa en sus Escudos las Armas de los Ponces de Leon, que son los Duques de Arcos, en cuyos Estados permanece. Esta Historia la refiere Bleda en el cap. 9. del lib. 5. de sus Chronicas, al fol. 587. y prosigue dicho Autor refiriendo los progressos heroycos del Marqués de Cadiz en las Conquistas de
Alora,

Alora, y otros Pueblos de la Andalucia, donde diò pruebas aquel esforzado Capitan de su acertada conducta, y valor.



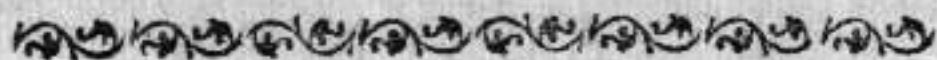
A R M A S

*CON QUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Zafra.*

II.

EN la Provincia de Estremadura yace la Villa de Zafra, cuyo nombre contextan en que es Arabigo. Así lo refiere Bleda en su Chronica de España, lib. 3. cap. 27. fol. 300. Conquistòla à los Sarracenos el Santo Rey Don Fernando de Castilla en el año de 1240. al mismo tiempo que tomò à Ecija, à Estepa, à Almodovar, Lucena, y otras Poblaciones, que señala la Historia en el referido año, las que diò, como Principe magnanimo, à las Ordenes de Santiago, de Calatrava, y à otros Prelados Eclesiasticos. De los Blasones con que se distingue esta Villa no puedo decir mas de que son Geroglifico de la pureza, y hermosura de Maria Santissima, por cuyo respeto, y veneracion usaron de la misma insignia, que es la TERRAZA DE AZUCENAS, los Cavalleros de esta Orden, que instituyò en Castilla el Infante Don Fernando, hijo segundo del Rey Don Juan el Primero, y muchos años antes en Navarra el Rey Don Garcia, que sucediò à su Padre Don Sancho el Quarto. Tambien en los Templos donde se venera por Titular à esta Divina Señora acostumbra llevar por Empresa la referida Divisa. Con la misma se ilustra la Ciudad
de

de Antequera , como en su lugar se dixo ; y aunque no ha llegado à mi noticia el por què trae la Terraza de Azucenas por Empresa la Villa de Zafra , si bien se examina el motivo , vendrà à parar en que la usen por Atributo proprio de la pureza de Maria Santissima Nuestra Señora , à quien con particular devocion veneran los Vecinos , y Moradores de esta Villa.



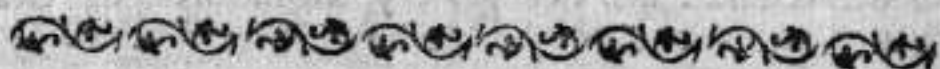
DIVISAS

*CONQUE SE ILUSTRA, Y DISTINGUE
la Villa de Zalamèa.*

III.

OBRA de mucha grandeza , dicen los Historiadores , que es el Trophèe , que erigieron los Romanos por memoria de Trajano Emperador , en la Villa de Zalamèa , que oy dicen de la Serena , por estàr en su territorio , el qual es de la Orden de Alcantara : Un trasumpto de la fabrica de esta Torre , que al presente lo es de la Parroquia de dicha Villa , tomaron sus Moradores por Empresa en su Escudo de Armas , colocando en èl por tymbre la Imagen de su Santissimo Christo , que con el titulo de Zalamèa es bien conocido en España , del que escrivio Historia particular el Licenciado Juan Tamayo de Salazar , adonde podrà ver el curioso lo mas particular de esta Poblacion ; y en Ambrosio de Morales , al cap. 28. de su lib. 9. fõj. 286. se halla la descripcion puntual del Blason que ostenta la Villa , como Obra antigua , grandiosa , y memorable. Por cuya razon

zon se distinguen con ella por Empresa la que es una de las memorias cèlebres , que se conservan de lo antiguo en España , como prueba el referido Autor en el lugar que se ha citado , à el que me remito para satisfacer la atencion de los aficionados à este genero de Escritura.



B L A S O N E S

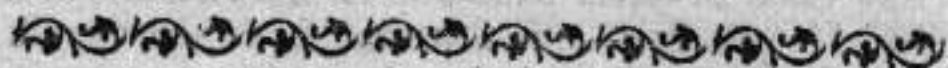
CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD de Zamora.

IV.

COMO fabrica notable , que es la Puente que hay en Zamora , la tomò por Divisa en sus Escudos de Plata por Armas la Ciudad, con dos Torres, que tiene à los extremos , y en una de ellas Vandera de Gules , con Corona por tymbre. Los meritos que publican sus Ciudadanos , en las noticias que tenemos de sus progresores , los afianzan en el mayor concepto de fieles , constantes , firmes , y victoriosos en sus empeños de Armas : las que al presente blasona en sus Escudos dicha Ciudad , advierte quanto se puede decir en elogio de sus Republicanos.

Nuestra Historia dice , que fuè ganada esta Ciudad la primera vez à los Moros por Don Alonso Primero , llamado el Catholico , en los años de Christo de 748. y que despues la poblò Don Alonso Tercero , por los años de 904. pocos mas , ò menos. La incertidumbre , que ay en las memorias de aquel tiempo , dàn motivo à decir , que se ignora enteramente la causa de haver dado à esta Poblacion el
nom-

nombre que tiene: Este no es de los mas confusos, pero con certeza no sabemos la razon que tuvieron para nombrarla así sus primeros Moradores.



A R M A S

CON QUE SE ILUSTRA LA CIUDAD de Zaragoza.

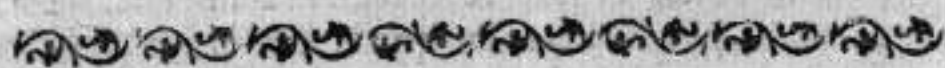
V.

LA Ciudad de Zaragoza, Corona del Reyno de Aragón, tiene por Blasones, en Gules, Leon de Oro, el que le dió con el nombre Cesar Augusto, quien la amplió, y reedificó, como refiere con uniformidad nuestra Historia; y el motivo de darle por Armas el Leon Rampante, dice Rodrigo Mendez de Sylva, que fué por llevar esta Divisa en sus Vanderas Julio Cesar, Tio de Augusto, y prueba ser así, porque dió las mismas el Tio à la Ciudad de Guete, que está en el Obispado de Cuenca, y fué fundacion suya. Pedro Antonio Beutér, en su Historia de España, al cap. 23. de su lib. 1. dice, que reedificó Octaviano Augusto la Ciudad de Zaragoza à los 2286. años del Dilubio Universal, que viene à ser como à los 23. antes del Nacimiento de Christo, y esta es la fecha, que señala Morales à dicha Poblacion en su Historia General de España, al cap. 54. de su lib. 8. fol. 199.

Luis Lopez, en los Trophèos que escribió de la Ciudad de Zaragoza, al cap. 9. dice: „Acabada de reedificar la Ciudad, levantó el Cesar su Tymbre, y dióla sus Armas, que fué un Leon Rampante, Divisa

que la llevó en su Vexillo, ò Vándera, que nosotros llamamos Guion. Su Tio Julio Cesar, despues de la Guerra de Pompeyo, como tambien el mismo Cesar la havia dado por Armas à algunas Ciudades de Francia, que se havian señalado en servirle, como se infiere de los Autores Franceses, y se halla en algunas Monedas de Marsella, Nîmès, y Narbona, que en el un dorso tienen un Leon Rampante, y en el otro, unas à Julio Cesar, y otras el rostro de su hija Julia, coronada de Laurèl, con caractères Griegos, por usarse este modo de escribir symbolico, y enigmatico en Griego entre los Sacerdotes de la Galia, ò Francia, llamados Druidos, como infinua Julio Cesar en el lib. 8. de sus Comentarios; y ha estimado tanto esta Ciudad las honras que sus Reyes le hacen, que así el nombre, como el Leon le ha conservado inviolablemente, sin que fuesen parte para olvidar ninguna de estas dos cosas la opresion de los Moros, que la tuvieron quatrocientos años, ni haver tenido Reyes naturales, y propios, como los ha gozado, y goza, desde el Rey Don Alonso el Batallador, que la dió libertad, hasta los tiempos presentes.

Este Autor profigue desempeñando, como acostumbra, el ningun valor, que merece aquella opinion de los que dixeron havia dado à Zaragoza sus Blasones el Rey de Aragón Don Alonso, por estar casado con Doña Urraca, Señora propietaria del Reyno de Leon. Antes que usasie este de su Divisa, la dió Julio Cesar, y su Sobrino Augusto à muchas Poblaciones, que fundaron, reedificaron, y beneficiaron, como se prueba por las Armas que ostentan en España las Ciudades de Pamplona, Guete, en el Obispado de Cuenca, y las antiguas que señalan à la Imperial Ciudad de Toledo, comprobandose uno, y otro con lo que la Historia refiere, y las Medallas autorizan.



DIVISAS

CON QUE SE CONOCE, E ILUSTRÁ
la Villa de Zifuentes.

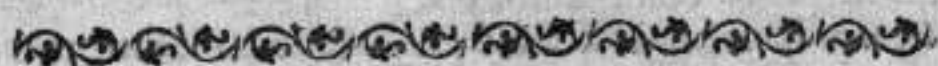
VI.

MUCHOS son los Pueblos de España, que declaran solo con el nombre, y los Blasones, que ostentan por Armas, el motivo que hubo para fundarlos en el sitio que ocupan. La Historia de la Poblacion de Madrid, en el Titulo, y Empresa que la dieron, está cifrada: lo mismo se advierte en la de Mérida, Trugillo, Zaragoza, Pamplona, Soria, Alicante, Molina, y otras muchas, que en esta Obra se contienen: de igual clase es la Villa de Zifuentes, que está en la Alcarria, apartada de Sigüenza seis leguas, à cuyo Obispado pertenece. Nombraronla sus primeros Moradores Zifuentes, que es lo mismo, que Cien-Fuentes, pues son tantas las que ay en su situacion, que en qualquiera parte que se rompa la tierra, arroja Agua con abundancia, de lo que le resultò el nombre con que la conocemos. Así lo dice Ambrosio de Morales en la Descripción de España, tratando de las Antigüedades de ella. Este Historiador regula por una de las cosas mas notables del Reyno el nacimiento de estas Fuentes; y à muy corta distancia de ellas, labraron una orden de Molinos, que trabajan à un tiempo quatro ruedas. (Obra admirable!) Estos me parece à mí, que se hicieron antes que huviesse allí Poblacion, pues el Blason que ostenta la Villa lo dà à entender, el qual

es un Castillo , en el que se representa su Fortaleza, la que tanto por el sitio en que la fundaron , como por los reparos que la dieron , es una de las mas insignes fabricas , que ay en aquellos contornos: al piè de esta Maquina nacen las Fuentes que se han dicho , y muy cerca de ellas estàn los Molinos , por lo que blasonaron en su Escudo de Armas por baxo de el Castillo (que llaman en punta) dos Ruedas de Molino , persuadiendo dichas imagenes à que provino de este principio el de la Poblacion , la que no es muy antigua , pues solo se habla de ella despues de la restauracion de España , no habiendo antes de sus progressos noticia alguna: la que oy tenemos , es de que se viò en su mayor auge hasta fines de el Siglo 16. en el que empezò à decaer con las Guerras , que tuvieron Don Phelipe Quinto , y Don Carlos Sexto , Emperador de Alemania , sobre la Corona de Castilla , que cada uno pretendia para si , y se declarò à favor del primero. Tan arruinada , y demolida quedò dicha Poblacion , que de lo que antes fuè , solo permanecen algunos vestigios , los que dàn señas bastantes de la extension que tuvo su numeroso Vecindario , en el que hubo casas muy distinguidas , y arraygadas , de las que aun hay descendencia , y se conocen con los Apellidos de Cavalleros, Girones , Manueles, Vigiles, Ibares, Texeros , Sorias, Coronas, Saucas, Villafuerte, Velez, Montoyas, Alcazar, Robles, Bravos, Moreno, Peña , y otros , cuyos Causantes se vieron en mejor fortuna , que la que al presente poseen los que de ellos se derivan : efecto natural de los tiempos , que todo lo conmueven , y alteran. Muchos años hace , que concedieron el dominio de esta Villa , con Titulo de Conde de ella , à la Casa de Sylva , la que se deriva de Don Alonso Jofre Tenorio , Almirante que fuè de la Mar , en el Reynado de Don Alonso Undecimo , que floreciò por los años

años de Christo de 1328. como refiere el Padre Gandarra, al cap. 26. fol. 278. de las Armas, y Triunphos de Galicia, impresso en quarto; y el P. Fuente dice lo mismo en la Vida de dicho Rey de Leon, al num. 10. fol. 377.

El haver tenido los Ingenios Españoles facilidad en contraer, por lo alusivo de los nombres, su etimologia, diò motivo à que dixessen algunos, que se derivaba el nombre de esta Villa de Fuentes del Cid, lo que pudiera tal vez admitirse, sino fuera tan notoria la causa que dà Morales, y contextan las Armas, que se han declarado en este Discurso.



EMPRESSA

CON QUE SE ILUSTRA LA VILLA
de Zuera, en Aragón.

V. II.

POR la alusion que tiene el nombre de la Villa de Zuera, en Aragón, con el de Zura, me inclino à que tomaron por Empresa, en Escudo de Gales, una Paloma de Plata, que son las Armas, que obftenta en sus Escudos esta Poblacion. En muchas partes de España llaman à las Palomas Zuras; y nombrando Zuera à dicha Villa, y blasonando en sus Escudos la imagen de la Paloma, es visto, que la eligieron por Divisa, en atencion à que las condiciones, y prendas naturales de esta Ave convienen, ajustan, y concuerdan con las que asisten à los Vecinos, y Moradores de Zuera, los que son càndidos, caritativos, amorosos, pacificos, y honestos: virtudes que atribuyen à dichas Aves, como resulta de su Historia. En ella consta, que son Ge-

rogliſico de caridad por el amor , y cariño , que unas à otras ſe profeſſan.

Siendo de color negro la Paloma , ſignifica la continencia , porque amando en extremo à ſu compañera , ſi la llega à faltar , repugna el amiſtarſe con otra , y quando à ello ſe vence , ſe une , como de mala gana.

Significaron en la Paloma à la manſedumbre , y ſinceridad , porque naturalmente es pacifica , y dicen , que conſiſte en no tener hiel.

En una Paloma blanca ſymbolizaron à el Eſpiritu Santo , porque es Ave candida , pura , y limpia , como lo es el color albo.

Significaron à la ſalud en la Paloma , porque ſi en tiempo de peſte no ſe comieſſe de otro alimento , ſe libertarian con eſte antidoto del contagio. Aſi lo creyeron los Egypcios.

Significa tambien à el hombre contemplativo , porque quando bebe , levanta los ojos à el Cielo , y hace como ſuſpenſion , mirando arriba , que es donde pone ſus atenciones el Juſto , y Virtuoso Varon.

O. S. C. S. R. E.



T A B L A

DE LOS NOMBRES DE REYNOS,
 Provincias, Ciudades, y Villas principales de
 España, cuyos Blasones, y Empresas se
 declaran en esta Obra.

A

- A** GREDA, num. I. pag. 1.
 Aguilar de Campoo, num. II. pag. 3.
 Alava, vease Vizcaya, num. XXIII. pag. 363.
 Alama, num. III. pag. 5.
 Alanís, num. IV. pag. 6.
 Alva de Tormes, num. V. pag. 7.
 Albarracín, num. VI. pag. 8.
 Alburquerque, num. VII. pag. 9.
 Alcalá de Nares, num. VIII. pag. 10.
 Alcalá la Real, num. IX. pag. 12.
 Alcalá de Guadaira, num. X. pag. 13.
 Alcántara, num. XI. pag. 14.
 Alcántarilla, num. XII. pag. 15.
 Alcañiz, num. XIII. pag. 16.
 Alcaráz, num. XIV. pag. 17.
 Alcaudete, num. XV. pag. 18.
 Alcira, num. XVI. pag. 19.
 Alicante, num. XVII. pag. 20.
 Almagro, num. XVIII. pag. 21.
 Almazán, num. XIX. pag. 22.
 Almería, num. XX. pag. 23.
 Almedraejo, num. XXI. pag. 25.
 Almodobar, num. XXII. pag. 26.
 Almuñecar, num. XXIII. pag. 27.
 Alquezar, num. XXIV. pag. 28.
 Andújar, num. XXV. pag. 29.
 Antequera, num. XXVI. pag. 31.
 Aragón (Reyno) num. XXVII. pag. 32.
 Aranda de Duero, n. XXVIII. pag. 34.
 Arevalo, num. XXIX. pag. 35.
 Archidona, num. XXX. pag. 36.
 Arcos de la Frontera, n. XXXI. pag. 37.
 Ariza, num. XXXII. pag. 38.
 Astorga, num. XXXIII. pag. 38.
 Atienza, num. XXXIV. pag. 39.
 Avila, num. XXXV. pag. 40.
 Ayamonte, num. XXXVI. pag. 43.
 Ayerve, num. XXXVII. pag. 44.
 Aynsa, num. XXXVIII. pag. 44.

B

- B** Adajòz, num. I. pag. 45.
Bacza, num. II. pag. 46.
Balaguèr, num. III. pag. 47.
Barbastro, num. IV. pag. 48.
Barcelona, num. V. pag. 49.
Barcarrota, num. VI. pag. 50.
Bayona, num. VII. pag. 51.
Baza, num. VIII. pag. 52.
Belchite, num. IX. pag. 53.
Benavente, num. X. pag. 56.
Berlenga, num. XI. pag. 57.
Bermèo, num. XII. pag. 58.
Betanzos, num. XIII. pag. 59.
Bivero, num. XIV. pag. 61.
Bilbao, num. XV. pag. 62.
Biar, num. XVI. pag. 63.
Borja, num. XVII. pag. 64.
Brihuega, num. XVIII. pag. 65.
Burgos, num. XIX. pag. 67.
Burriana, num. XX. pag. 68.

C

- C** ABRA, num. I. pag. 70.
Càceres, num. II. pag. 71.
Cadahalso, num. III. pag. 72.
Cadiz, num. IV. pag. 73.
Calahorra, num. V. pag. 74.
Calatayud, num. VI. pag. 76.
Cañete la Real, n. VII. pag. 78.
Caravaca, num. VIII. pag. 79.
Caracena, num. IX. pag. 80.
Carrion, num. X. pag. 81.

- Carmona, num. XI. pag. 82.
Cartagena, num. XII. pag. 84.
Calcante, num. XIII. pag. 86.
Castilla (Reyno) n. XIV. pag. 87.
Castillo de la Plana, num. XV.
pag. 89.
Castro-Urdiales, num. XVI.
pag. 90.
Castro-Xeriz, n. XVII. pag. 91.
Caspe, num. XVIII. pag. 92.
Cazorla, num. XIX. pag. 93.
Cea, num. XX. pag. 93.
Ciudad-Real, n. XXI. pag. 95.
Ciudad-Rodrigo, num. XXII.
pag. 95.
Coca, num. XXIII. pag. 96.
Cogolludo, n. XXIV. pag. 98.
Comares, num. XXV. pag. 99.
Compostela, n. XXVI. pag. 100.
Consuegra, num. XXVII. pag.
101.
Cordova, num. XXVIII. pag.
102.
Coria, num. XXIX. pag. 106.
Coruña (Ciudad) num. XXX.
pag. 107.
Coruña (Villa) num. XXXI.
pag. 109.
Cuellar, num. XXXII. pag. 110.
Cuenca, n. XXXIII. pag. 112.

D

- D** AROCA, n. I. pag. 113.
Dènia, num. II. pag. 114.
Dueñas, num. III. pag. 115.
Elche,

E

- E**lche, num. I. pag. 116.
 Elna, num. II. pag. 117.
 Epila, num. III. pag. 118.
 Escalona, num. IV. pag. 119.
 Espinosa de los Monteros, num.
 V. pag. 120.
 Estela, num. VI. pag. 121.
 Estepa, num. VII. pag. 122.
 Exèa de los Cavalleros, num.
 VIII. pag. 123.
 Ecija, num. IX. pag. 124.

F

- F**eria, num. I. pag. 125.
 Formista, n. II. pag. 126.
 Fraga, num. III. pag. 127.
 Fuente-Rabia, n. IV. pag. 128.
 Fuentes, num. V. pag. 130.

G

- G**alicia, (Reyno) n. I. p. 131.
 Gandia, n. II. pag. 133.
 Gelbes, num. III. pag. 134.
 Gibraleon, num. IV. pag. 135.
 Gibraltàr, num. V. pag. 135.
 Girona, num. VI. pag. 136.
 Granada (Reyno) num. VII.
 pag. 137.
 Grajal, num. VIII. pag. 139.
 Guadaluara, n. IX. pag. 140.

- Guadix, num. X. pag. 141.
 Guardia (Villa) num. XI. pag.
 143.

- Guernica, num. XII. pag. 144.
 Guescar, num. XIII. pag. 145.
 Guete, num. XIV. pag. 147.
 Gurrèa, num. XV. pag. 149.
 Guipuzcoa, vease Vizcaya, pag.
 364.

H

- H**ARO, num. I. pag. 150.
 Hajar, num. II. pag. 151.
 Huesca, num. III. pag. 151.

Y

- Y**EPES, num. I. pag. 153.

Y

J

- J**ACA, num. I. pag. 154.
 Jaèn, num. II. pag. 155.

L

- L**ARA, num. I. pag. 156.
 Laredo, num. II. pag. 157.
 Ledesma, num. III. pag. 158.
 Leon (Reyno) num. IV. pag.
 159.
 Leon (Ciudad) num. V. pag.
 160.
 Lèrida, num. VI. pag. 163.

Ccc.

Llé.

- Llerena, num. V.I. pag. 164.
 Liebana, num. VIII. pag. 165.
 Logroño, num. IX. pag. 166.
 Lora, num. X. pag. 167.
 Lorca, num. XI. pag. 168.
 Loxa, num. XII. pag. 169.
 Lugo, num. XIII. pag. 170.
 Luna, num. XIV. pag. 171.
 Lucena, num. XV. pag. 172.

M

- M**adrid, num. I. pag. 173.
 Madrigal, n. II. p. 180.
 Malaga, num. III. pag. 181.
 Manresa, num. IV. pag. 183.
 Maqueda, num. V. pag. 186.
 Marbella, num. VI. pag. 186.
 Marchena, num. VII. pag. 187.
 Mattos, num. VIII. pag. 188.
 Mayorga, num. IX. pag. 190.
 Medelin, num. X. pag. 191.
 Medina del Campo, num. XI.
 pag. 192.

Medina-Sydonia, num. XII.
 pag. 193.

Medina-Coeli, num. XIII.
 pag. 194.

Medina de Rio-Seco, n. XIV.
 pag. 198.

Merida, num. XV. pag. 199.

Mirabel, num. XVI. pag. 200.

Miranda del Castañar, num.
 XVII. pag. 201.

Moguèr, n. XVIII. pag. 202.

Moya, num. XIX. pag. 203.

Molares, num. XX. pag. 204.

Molina de Aragón, num. XXI.
 pag. 205.

Mondoñedo, n. XXII. pag. 207.

Mondragón, n. XXIII. pag. 208.

Montijo, num. XXIV. pag. 209.

Monroy, num. XXV. pag. 210.

Monteña, n. XXVI. pag. 211.

Monterrey, n. XXVII. pag. 212.

Montemayor, n. XXVIII. pag.
 213.

Montoro, n. XXIX. pag. 214.

Monte-Agudo, num. XXX.
 pag. 215.

Monzón, num. XXXI. pag. 216.

Mora, num. XXXII. pag. 217.

Morón, n. XXXIII. pag. 217.

Motril, num. XXXIV. pag. 219.

Mula, num. XXXV. pag. 219.

Murcia, num. XXXVI. pag. 220.

Muriedro, num. XXXVII. pag.
 223.

Muxaca, num. XXXVIII. pag.
 225.

N

Navarra, num. I. pag. 226.

Navarrete, n. II. pag. 227.

Navalcarnero, n. III. pag. 228.

Navalmorquende, num. IV.
 pag. 229.

Navas del Marqués, num. V.
 pag. 230.

Nàxera, num. VI. pag. 231.

Nebrija, num. VII. pag. 232.

Niebla, num. VIII. pag. 233.

Nombc-

No mbela, num. IX. pag. 234.
Noja, num. X. pag. 235.

O

O Biedo, num. I. pag. 236.
Ocaña, num. II. pag. 237.
Oliva, num. III. pag. 237.
Olite, num. IV. pag. 238.
Olmedo, num. V. pag. 239.
Onda, num. VI. pag. 241.
Orche, num. VII. pag. 242.
Orduña, num. VIII. pag. 244.
Orgaz, num. IX. pag. 245.
Orihuela, num. X. pag. 246.
Orense, num. XI. pag. 247.
Oropesa, num. XII. pag. 248.
Osma, num. XIII. pag. 249.
Ossuna, num. XIV. pag. 250.

P

P Atria de San Fernando, en
la letra S. n. XXI. pag. 297.
Padron, num. I. pag. 251.
Palencia, num. II. pag. 252.
Palma, num. III. pag. 253.
Pamplona, num. IV. pag. 254.
Pancorbo, num. V. pag. 256.
Paredes de Naba, n. VI. pag.
256.
Peñafiel, num. VII. pag. 257.
Peralta, num. VIII. pag. 258.
Perpiñan, num. IX. pag. 259.
Pinto, num. X. pag. 261.

Plasencia, num. XI. pag. 263.
Pontebreda, n. XII. pag. 264.
Porcuna, num. XIII. pag. 265.
Portugalete, n. XIV. pag. 266.
Priego, num. XV. pag. 267.
Puente de la Reyna, num. XVI.
pag. 268.
Puente del Arzobispo, num.
XVII. pag. 269.
Puerto de Santa Maria, num.
XVIII. pag. 269.
Puerto-Real, n. XIX. pag. 270.

R

R iaza, num. I. pag. 271.
Ribadavia, n. II. pag. 271.
Ribadeo, num. III. pag. 272.
Roa, num. IV. pag. 273.
Ronda, num. V. pag. 275.

S

S Aagun, num. I. pag. 276.
Sadaba, num. II. pag. 277.
Salamanca, num. III. pag. 278.
Saldaña, num. IV. pag. 280.
Salobreña, num. V. pag. 281.
San Estevan de Gormaz, num.
VI. pag. 282.
Santo Domingo de la Calzada,
num. VII. pag. 283.
Santa Fe, num. VIII. pag. 284.
Sanguessa, numer. IX. pag.
285.

San Lucar la Mayor , num. X.
pag. 286.
San Lucar de Barrameda, num.
XI. pag. 286.
San Mathéo , n. XII. pag. 288.
San Sebastian, (Puerto) num.
XIII. pag. 288.
Santander , n. XIV. pag. 289.
Santillana , num. XV. pag. 290.
San Vicente de la Barquera,
num. XVI. pag. 291.
Sarıñena , num. XVII. pag.
292.

Segovia, num. XVIII. pag. 291.
Segorve , num. XIX. pag. 295.
Sepulveda, num. XX. pag. 296.
Sevilla , num. XXI. pag. 297.
Sexona , num. XXII. pag. 309.
Sigüenza, num. XXIII. pag. 309.
Simancas, num. XXIV. pag. 313.
Solsona , num. XXV. pag. 314.
Soria , num. XXVI. pag. 314.
Sos , num. XXVII. pag. 316.

T

TAfalla , num. I. pag. 318.
Talavera de la Reyna,
num. II. pag. 319.
Talavera de la Reyna , num. III. pag.
320.
Tarazona , num. IV. pag. 321.
Tarragona , num. V. pag. 322.
Tarifa , num. VI. pag. 323.
Taste , num. VII. pag. 324.
Teba , num. VIII. pag. 325.

Teruel , num. IX. pag. 326.
Toledo , num. X. pag. 327.
Toro , num. XI. pag. 330.
Tordesillas, num. XII. pag. 331.
Torquemada , num. XIII. pag.
332.
Tortosa , num. XIV. pag. 332.
Truxillo , num. XV. pag. 333.
Tudela , num. XVI. pag. 334.
Tuy , num. XVII. pag. 335.

V

VAldemoro , n. I. pag. 336.
Valencia del Cid , num.
II. pag. 338.
Valencia de Don Juan , num.
III. pag. 339.
Valladolid , num. IV. pag. 340.
Valle Baztán , num. V. pag. 341.
Valle Roncál , num. VI. pag.
342.
Vbeda , num. VII. pag. 343.
Vclès , num. VIII. pag. 344.
Velez-Malaga , num. IX. pag.
345.
Velilla , num. X. pag. 346.
Vera , num. XI. pag. 349.
Vexèr , num. XII. pag. 350.
Viana (Ciudad) num. XIII.
pag. 351.
Viana (Villa) num. XIV. pag.
352.
Victoria , num. XV. pag. 353.
Villa-Castin , num. XVI. pag.
354.

Villa-Her-

Villa-Hermosa , num. XVII:
pag. 355.
Villalobos , num. XVIII. pag.
356.
Villa-Real , num. XIX. pag.
357.
Villalpando , num. XX. pag.
358.
Villar Don Pardo , num. XXI.
pag. 359.
Vique, num. XXII. pag. 360.
Vizcaya , Alava, y Guipuzcoa,
numer. XXIII. pag. 361. y
364.
Vn Castillo, num. XXIV. pag.
365.
Vreña , num. XXV. pag. 366.
Vrgel , num. XXVI. pag. 367.
Vtrera , num. XXVII. pag.
368.

X

X Ativa , num. I. pag. 369.
X Xavèa, num. II. pag. 370.
Xerèz de los Cavalleros , nu-
mer. III. pag. 371.
Xerèz de la Frontera , num.
IV. pag. 372.

Z

Z Aàra , num. I. pag. 373.
Z Zafra, num. II. pag. 374.
Z Zalamèa , num. III. pag. 375.
Z Zamora , num. IV. pag. 376.
Z Zaragoza , num. V. pag. 377.
Z Zifuentes , num. VI. pag. 379.
Z Zucra , num. VII. pag. 381.

F I N.

NOTA:

N O T A.

CON animo de estampar los Escudos de Armas, que se citan en esta Obra, dispuse la materia, que explica el contenido de los que en ella se nombran. Trabajado lo escrito, y no estando aquellos en estado de imprimirse, me haá estimulado à que publique su declaracion, porque no carezcan de ella los Curiosos, que desean saber el valor de las Imagenes, y Figuras, que ostentan por Blasones las principales Ciudades, y Villas de España.

Repugnancia tuve en dár à la Prensa mis tareas. Sin este aditamento, considerando, como preciso, aquel adorno, que pudiera ser util para que mas bien se enterassen de lo que en el assumpto presente exponen mis razones: Estas han estado en silencio muchos dias, y lo estarian muchos mas, à no haver visto casualmente mis Borradores un Sugeto, à quien estimo, y venero con respetos de obligacion, el que me dixo consideraba ser mas precisa, e importante en el dia la declaracion de los Blasones, que la delineacion de los Escudos, y que no retardasse en publicar estos Discursos, como lo hago, cumpliendo con las leyes à que me sujeta la obediencia.

Bien quisiera hallarme à la mano del que la ocupe en abrir las Laminas, (si llega este caso) para satisfacerle tal vez de algunos reparos, que le puedan

ocurrir,

ocurrir , yà en la posicion de Figuras , è Imagenes , yà en la colocacion de ellas , y en el modo de expressarlas con mas , ò menos accion , y tambien en lo conducente à los Esmaltes : parte muy precisa para poner en claro el concepto , que diò motivo à ordenar la Empresa en la forma que corresponde , segun las leyes , y reglas , que previene el Arte. Aprovechado en èl el Abridor , y atendiendo à la mas puntual narrativa de la Historia , y à los Exemplares mas acertados , que pueda haber , cuidará de gravarlos , ò esculpirlos con la mayor perfeccion , que assi la logrará mi trabajo , el que no es otro , que una impertinente delicadeza de genio , que ha girado por este rumbo , el que se dirige à dár la razon del por què ostentan las Ciudades , y Villas aquella noticia pintada , ò esculpida de su origen , antigüedad , y memorias gloriosas : Las que refieren los Libros ilustran mucho ; pero el credito , y autoridad de ellos se cifra en estos recados , los que se han puesto por el orden Alfabético para que mas facilmente se hallen los numeros , que se citan en la Tabla.



